DIRECTORIO DE PASTORAL LITÚRGICA

PANAMÁ 2010









rONFFRENrTA FPTSmPAT PANAMF.ÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA



DIRECTORIO DE PASTORAL LITÚRGICA

PANAMÁ JM

ÍNDICE

Pág.

Quinta Parte:
La oración y las devociones del Pueblo de Dios.

PRESENTACIÓN

Hermanas y Hermanos:

La Conferencia Episcopal de Panamá (CEP) pone a disposición de la Iglesia panameña, una nueva versión del Directorio de Pastoral Litúrgica (DPL); porque la versión anterior estaba vigente desde el 7 de junio de 1992, solemnidad de Pentecostés.

Evidentemente la nueva versión, (teniendo en cuenta las experiencias de estos casi 20 años), retiene las enseñanzas del Magisterio y las orientaciones del Documento de Aparecida; siendo fuente de inspiración, para continuar como dice el Concilio Vaticano II, «la reforma y el fomento de la liturgia» (SC 1).

A través de la Comisión de la CEP, se han estado coordinando la recogida de experiencias (reflexiones) a lo largo de extensas sesiones de trabajo, cuyo fruto ofrecemos hoy a todos. Queremos expresar nuestra gratitud a Mons. Pablo Várela Server, Presidente de la Comisión y ahora también Secretario General de la CEP, a todos los delegados diocesanos y a los representantes de los distintos organismos de la Iglesia integrados en la misma; gracias, por su generosidad, constancia y lealtad eclesial, porque nuestra Iglesia Panameña puede contar con este instrumento pastoral.

El Directorio conserva la misma estructura que la edición anterior y es importante señalar que si bien, por razones prácticas, se mantiene la «Síntesis Normativa» al final de cada sección sacramental, con su correcta y fructuosa aplicación, como decíamos en la versión anterior: «supone y requiere la previa reflexión y conciencia bíblica, teológica, espiritual y pastoral, siempre en el contexto panameño, conforme a la metodología que el mismo Directorio desarrolla» (Presentación DPL 1992).

La presente versión del Directorio entrará en vigor en toda la República a partir del 28 de noviembre de 2010, primer Domingo de Adviento. Exhortamos a que, en todas las jurisdicciones eclesiásticas se lleve a cabo un proceso de estudio sobre el contenido del DPL a fin de que tanto el clero como los religiosos y los laicos, especialmente los que ejercen algún tipo de ministerio eclesial, catequistas, delegados de la Palabra, animadores de comunidades, entren en el espíritu y en la letra del mismo.

Con fecha del 21 de febrero del presente año y con entrada en vigencia a partir del 4 de abril, la Conferencia Episcopal emitió el Decreto por el cual se regulan los Estipendios para las Misas y los Aranceles para la administración de otros Sacramentos. Dicho Decreto se recoge en el Anexo #2 del presente Directorio.

El Señor nos ilumine para que la puesta en práctica de este Directorio nos lleve a que la Liturgia sea «la fuente primaria y necesaria en la que han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano» (SC 14) ya que «Al vivirla, celebrando el misterio pascual, los discípulos de Cristo penetran más en los misterios del Reino y expresan de modo sacramental su vocación de discípulos y misioneros» (DA 250).

+ José Luis Lacunza Maestrojuan, o.a.r.

Obispo de la Diócesis de David

Presidente de la C.E.P.

+ Audilio Aguilar Aguilar

Obispo de Colón - Kuna Yala

Vicepresidente de la C.E.P.

+ Pablo Várela Server

Obispo Auxiliar de Panamá

Secretario General de la C.E.P.

fifrl liU* «í

+ José Domingo Ulloa Mendieta, o.s.a.

Arzobispo Metropolitano de Panamá

INTRODUCCIÓN GENERAL

NATURALEZA - OBJETIVOS - DESTINATARIOS.

"La Iglesia está llamada a repensar profundamente y relanzar con fidelidad y audacia su misión en las nuevas circunstancias latinoamericanas y mundiales. " (DA 11).

"El Señor nos dice: '¡No tengan miedo!'(...) No tenemos otra dicha ni otra prioridad que ser instrumentos del Espíritu de Dios, en la Iglesia, para que Jesucristo sea encontrado, seguido, amado, adorado, anunciado y comunicado a todos, no obstante todas las dificultades y resistencias. " (DA 14).

"En el encuentro con Cristo queremos expresar la alegría de ser discípulos del Señor y de haber sido enviados con el tesoro del Evangelio. Ser cristiano no es una carga sino un don: Dios Padre nos ha bendecido en Jesucristo su Hijo, Salvador del mundo " (DA 28), quien nos llama a la vida del Reino.

1. El Señor de la gloria nos invita a conocer a su Hijo para vincularnos con Él. *"Encontramos a Jesucristo, de modo admirable, en la Sagrada Liturgia. Al vivirla, celebrando el misterio pascual, los discípulos de Cristo penetran más en los misterios del Reino y expresan de modo sacramental su vocación de discípulos y misioneros "* (DA 250).

2. Recibimos el don del encuentro con Jesucristo; experimentamos la alegría de ser sus discípulos; gozamos el privilegio de haber sido enviados con el tesoro del Evangelio que *"es un encargo que el Señor, al llamarnos y elegirnos, nos ha confiado "* (DA 18). Tenemos la dicha de ser instrumentos del Espíritu. Expresar y celebrar todo esto, en unión con la Iglesia entera y con *"desborde de gratitud y alegría "* (DA 14), esto es la *liturgia: "El ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo... Así, el Cuerpo Místico de Jesucristo, la cabeza y sus miembros, ejercen el culto público íntegro"* (SC 7).

3. Por lo tanto, el presente Directorio de Pastoral Litúrgica, siendo una guía pastoral igual que su versión anterior, pretende alcanzar los siguientes **objetivos:**

   a. La actualización de la Pastoral litúrgica, en orden a conseguir celebraciones comunitarias participativas y transformadoras de la vida cristiana, y que expresen la alegría de ser discípulos y misioneros de Jesucristo.

   b. La **formación** de agentes de Pastoral litúrgica, para que, conociendo las normas litúrgicas e implementándolas con la creatividad que permite el Ritual, sirvan y animen a la asamblea que celebra el misterio Pascual de su fe.

c. **La unificación y coordinación** de la Pastoral litúrgica, para que en la práctica,, respetando la diversidad de procesos y particularidades culturales, la celebración litúrgica exprese la unión del Cuerpo místico y la comunión con Jesucristo, que es su Cabeza.

4. El presente Directorio **está destinado** a la comunidad cristiana en general, y de modo particular a los agentes de pastoral involucrados en la preparación, celebración y seguimiento de los actos litúrgicos: obispos, sacerdotes, diáconos, equipos de liturgia y ministros laicos todos.

MÉTODO.

5. Como **método** se usan los tres pasos ya tradicionales:

a. Descripción de los rasgos más salientes de la práctica litúrgica, tomando en cuenta la situación social, cultural y religiosa de nuestro pueblo y las actitudes más comunes de los agentes pastorales.

b. Iluminación de esa realidad a partir de una reflexión teológica, basada en la Palabra de Dios y las enseñanzas del Magisterio y la teología litúrgica.

c. Líneas de acción pastoral, en orden a la actualización y animación de las celebraciones litúrgicas, destacando sus tres momentos: preparación, celebración y seguimiento.

LA REALIDAD DE NUESTRA LITURGIA

6. La realidad de la liturgia está directamente vinculada con quienes la celebran. Nos preguntamos: ¿Cómo vive la Liturgia nuestro pueblo?

Nuestro pueblo, en su mayoría, está impregnado de un profundo sentido religioso, que, entre los católicos, se expresa en las prácticas de la religiosidad popular. Valora mucho los sacramentales (bendiciones, procesiones, rosarios, etc.), a menudo más que los sacramentos. Para muchos, prevalecen sobre la Liturgia la devoción a los santos y la oración de petición con miras a resolver problemas de la vida diaria. Esta religiosidad popular, a pesar de las limitaciones y abusos que han de ser subsanados por la evangelización, presenta también valores nada despreciables y favorables para una formación litúrgica: un profundo sentido de Dios y de su Providencia; facilidad para la oración; solidaridad en las necesidades; capacidad de celebración y de fiesta.

7. Además de reconocer la presencia de la religiosidad popular en todas las capas de la población creyente, es razonable afirmar que el grado de participación y de vivencia de la Liturgia están relacionadas con el sentido de pertenencia y el grado de cercanía que tengan los creyentes a su Iglesia. Dejando por fuera a aquella minoría que, por rechazo o indiferencia, jamás participa de las celebraciones litúrgicas, y sin pretender encasillar la realidad, percibimos las siguientes categorías de feligreses:

   a. Los practicantes eventuales, que viven alejados de la Iglesia y sólo acuden a las celebraciones litúrgicas por razones sociales y con ocasión de eventos especiales como son el funeral o el matrimonio de un familiar, amigo o conocido; afirman creer en Dios, pero mantienen una actitud crítica frente al fenómeno religioso y/o las Iglesias.

   b. Los practicantes inconstantes, que mantienen una vinculación con su Iglesia, principalmente con ocasión de las fiestas litúrgicas tradicionales, pero que no son constantes en su práctica religiosa. Se consideran católicos pero no son evangelizados. Por lo general, carecen de una debida formación en la fe, de una introducción al Misterio, es decir de una iniciación cristiana, y están muy marcados por la religiosidad popular y el pensamiento mágico religioso, que son terreno fértil para el reclutamiento de los movimientos religiosos libres o sectas. No incluimos en esta categoría a aquellos que, en número cada vez mayor, no pueden acudir con regularidad a las celebraciones dominicales debido a los turnos rotativos en el empleo.

   c. Los practicantes habituales pasivos, que son aquellos feligreses de Misa dominical pero sin participación en las actividades pastorales de su comunidad eclesial. Su pasividad se refiere a las tareas eclesiales, no a la vivencia de la liturgia misma, en la cual pueden tener una participación más o menos emotiva. Tienen cierto conocimiento de la doctrina cristiana, respetan la jerarquía de la Iglesia, asisten a las celebraciones litúrgicas por costumbre o por devoción individualista. A menudo padecen de una dicotomía entre fe y vida.

   d. Los practicantes habituales activos, cuya participación no se limita a las celebraciones litúrgicas sino que se extiende a algún tipo de apostolado. Se agrupan en torno a una parroquia, una CEB o algún movimiento o actividad pastoral. Su vivencia de la Liturgia es consciente, animada y comprometedora.

   En este grupo hemos de discernir entre colaboradores sin formación y agentes de pastoral debidamente preparados. Entre estos últimos percibimos varias tendencias respecto de la Liturgia:

- Unos polarizan toda su pastoral hacia el culto, la administración de los sacramentos y las devociones populares. Cumplen ritualmente con las normas litúrgicas, pero no vinculan de manera adecuada el culto con el incremento de la vida comunitaria, con la educación progresiva de la fe y con el compromiso apostólico de los feligreses.
- Otros acentúan la dimensión profética liberadora de la fe y no acaban de integrar debidamente la Liturgia al proceso evangelizador y transformador de la vida personal, comunitaria y social.
- Son cada vez más los que realizan la sana síntesis de ambas dimensiones y celebran en la Liturgia la acción liberadora y transformadora del Señor en personas y comunidades comprometidas con la construcción del reinado de Dios.

PRINCIPALES RETOS E ILUMINACIÓN TEOLÓGICA

8. La realidad que a grandes rasgos hemos descrito, pone la Pastoral litúrgica ante unos retos importantes que exigen mayor iluminación y respuestas.

a. El reto de la evangelización de la religiosidad popular. Partiendo de su debida valoración, *"se necesita cuidar el tesoro de la religiosidad popular de nuestros pueblos, para que resplandezca cada vez más en ella 'la perla preciosa' que es Jesucristo "* (DA 549) y hay que superar el peligro de reducir la liturgia a ritos semimágicos, así como de un lenguaje litúrgico a menudo incomprensible por ser ajeno a la cultura propia de los creyentes.

Una adecuada **catequesis,** progresiva y permanente, ha de presentar la celebración de los sacramentos como **actos de fe,** encuentros en los que Dios abraza amorosamente a sus hijos que buscan en Él, la salvación y la vida plena. Así, mediante los gestos y las palabras sacramentales, se actualiza constantemente la intervención de Dios en la historia del hombre; se renueva aquella alianza con su pueblo, que culminó en la Pascua liberadora de Jesucristo. Él, mediante el don gratuito de su propia vida, selló la alianza definitiva de Dios Amor con toda la humanidad: a todos los que creen en Él, siguen sus enseñanzas, sus huellas y lleven una vida a ejemplo y "en conmemoración" de la suya, les garantiza la vida nueva, la vida verdadera, la vida en abundancia (cf. DA 356). Al adherirnos a la persona de Jesucristo en el Bautismo, al recibir su apellido ("Cristiano/a"), respondemos al abrazo de Dios que nos envuelve en su amor.

No existe ninguna necesidad ni posibilidad de controlar a Dios ni de obligarlo, por medio de fórmulas o ritos mágicos, a ponerse al servicio del hombre, puesto que Él se ofrece primero, por propia iniciativa y gratuitamente. Nuestras acciones litúrgicas, por ser actos de fe, estarán siempre impregnadas de misterio, pero jamás deben ser confundidas con actividades mágicas.

El culto cristiano tiene como fin adentrarnos en la voluntad de Dios para que ella se haga realidad en la tierra. Culto viene de cultivo y como decía san Agustín: *"Tú, Señor, no tenías necesidad de mí; no era yo un bien con el que Tú pudieras ser ayudado; o con el que te pudiera servir, como si te hubieras fatigado; o fuera menor tu poder si carecieras de mi obsequio. No necesitas que te dé culto, como se cultiva la tierra, para no quedar inculto si no te cultivara; antes bien, he de servirte y cultivarte para que me venga la dicha de Ti, de quién me viene la capacidad de ser dichoso "* (Conf. XIII, 1, 1; II, 2).

b. El reto de la **inculturación** de la liturgia, en el marco de una sociedad globalizada y de nuevas tecnologías.

A partir de la encarnación del Hijo de Dios en nuestra historia humana, la fe se vive y se expresa en el marco de la cultura, es decir, a partir de la vida, las costumbres y el lenguaje del ser humano. Jesús se hizo hombre del pueblo, en todo igual a los demás menos en el pecado (cf. Heb. 4, 15); proclamó sus enseñanzas en el lenguaje de ese pueblo, usó palabras, gestos, símbolos y parábolas de la vida cotidiana de aquel entonces; de esta manera hizo posible que el Evangelio se introdujera en esa cultura y la transformara. Luego, muchos de aquellos símbolos se hicieron parte de la cultura universal: el agua que purifica y da vida, el pan que alimenta, el óleo que sana y fortalece, etc.

En el último medio siglo, los avances de las ciencias y de las tecnologías han afectado profundamente el pensamiento, las costumbres, la relación entre generaciones y géneros, y la comunicación a todos los niveles. Ha surgido un nuevo lenguaje (imagen y sonido), nuevos símbolos, nuevos métodos de comunicación entre personas y pueblos, nuevas expresiones (experiencias) celebrativas; principalmente, entre los jóvenes y los niños. Nos corresponde inyectar los valores cristianos a esa nueva cultura para purificarla y transformarla de manera que sea un instrumento válido para la transmisión del Evangelio, la construcción del reinado de Dios y la celebración comunitaria de nuestra fe.

Inculturar la liturgia, no es más que enriquecer la nueva cultura con los valores del Evangelio, de manera que su fiesta, su lenguaje, su canto, su música nos sirvan para celebrar en comunidad nuestra fe cristiana. En este sentido, una auténtica inculturación va mucho más allá de una simple "folclorización" de la liturgia.

c. El reto de la **vivencia comunitaria,** no individualista de la liturgia.

Nadie es cristiano solo, somos cristianos en comunidad. La conversión a la fe incluye la convocatoria a un seguimiento de Jesús en comunidad; al ser revestidos de Cristo en el Bautismo, no sólo nos hacemos cada uno hijo de Dios sino que también nos incorporamos a la gran familia eclesial, nos convertimos en Él (cf. Beato Isaac de Stella, Oficio de Lectura del V viernes de Pascua); y en familia, como comunidad de creyentes, rendimos culto a Dios, nuestro Padre común; reunidos y unidos en asamblea, celebramos la liturgia.

En la sociedad actual, dominada por un sistema económico deshumanizante y por una cultura individualista que se expresa en el consumismo, la competitividad y la falta de solidaridad (cf. DA 397), hemos de rescatar y promover el carácter comunitario y solidario de la fe y de su celebración. Si la fiesta profana marca la identidad y estimula la cohesión de un grupo humano, con más razón han de percibirse en las celebraciones litúrgicas la unión y la comunión de la asamblea cristiana. Urge, por tanto, la promoción de comunidades eclesiales vivas donde se pueda alimentar, vivir y celebrar la fe, más que nunca en estos tiempos cuando la cultura se paganiza cada vez más y muchas iglesias domésticas -nuestras familias cristianas- pasan por una profunda crisis.

d. El reto de la **vinculación** entre la fe celebrada en la Liturgia y la construcción del Reinado de Dios en la vida diaria.

El núcleo de nuestra fe cristiana es la Pascua de Jesús que nos hace pasar de la muerte a la vida, del pecado a la armonía con Dios, de las tinieblas a la luz, de la opresión a la liberación. La Pascua de Cristo, que proclamamos y celebramos en la Liturgia, ha de concretarse en obras en el hogar, en el vecindario, en la comunidad, en el lugar de empleo o de estudio, etc. "La fe sin las obras es una fe muerta" (Stgo. 2, 14ss). Una liturgia que no asuma la vida concreta del cristiano en su dimensión personal, comunitaria y social, para llevarla, iluminada por la Palabra, a su transformación conforme al proyecto de Dios, no ha cumplido su más profunda dimensión. Una liturgia que se limitase a la alabanza, a la adoración y la contemplación, sin impulsar a la conversión y la transformación del mundo, sería como una fe

sin obras... Porque la liturgia es fe (Misterio), celebración y vida. Si se rompe el trípode, desencarnamos la liturgia.

"Elproyecto de Jesús es instaurar el Reino de su Padre. (...) Se trata del Reino de la vida; porque la propuesta de Jesucristo a nuestros pueblos, el contenido fundamental de esta misión, es la oferta de una vida plena para todos. " (DA 361).

La liturgia es el espacio de celebración de la nueva vida en Cristo y del *"cielo nuevo y tierra nueva"* (Ap. 21,1) que el Pueblo de Dios va experimentando en su caminar como peregrino hacia la casa del Padre. Mediante la liturgia, se anticipa la vida del Reino y se fortalece el compromiso del cristiano de ser discípulo y misionero, colaborador activo de Cristo en la construcción del reinado de Dios.

e. El reto de la **articulación** de la Pastoral litúrgica con las demás áreas de la acción pastoral de la Iglesia.

La Liturgia celebrativa, por más importante que sea, no agota la misión de la Iglesia, ni puede realizarse aisladamente de las otras mediaciones eclesiales (cf. SC 9). Es más, como parte de un proceso, ella celebra y acompaña las etapas del itinerario de los seguidores de Jesús. El documento de Aparecida señala *"los cinco aspectos fundamentales, que aparecen de diversa manera en cada etapa del camino, pero que se compenetran íntimamente y se alimentan entre sí"* (DA 278):

- El *encuentro* con Jesucristo, producto del Kerigma, el anuncio de Jesucristo, tarea de la evangelización que es la misión prioritaria de la Iglesia (cf. DA 278 a).

- La *conversión,* como respuesta inicial de quien ha escuchado al Señor y esté dispuesto a morir al pecado para alcanzar la vida. Esta conversión se plasma en el sacramento del Bautismo y se actualiza en el sacramento de la Reconciliación.

- El *discipulado,* etapa en que se madura y profundiza en el conocimiento y en el seguimiento del Señor. En esta etapa, es fundamental la catequesis permanente y la vida sacramental.

- La *comunión,* la participación en la vida de la Iglesia y en el encuentro con los hermanos, viviendo el amor de Cristo en la vida fraterna solidaria.

- La *misión,* el ir al mundo a anunciar a Jesucristo, muerto y resucitado; a construir Reino de Dios.

A lo largo de todo este itinerario, en el que actúan la pastoral de evangelización, la catequesis, la preparación sacramental, la pastoral social y las diversas pastorales

de seguimiento, colabora la pastoral litúrgica con espíritu de servicio y creatividad. Esta pastoral de conjunto, que permite una coordinación orgánica de las diversas pastorales, une la diversidad de tareas, estilos, mentalidades y carismas en una sola misión: evangelizar el mundo para establecer el Reinado de Dios.

LÍNEAS DE FUERZA PARA LA PASTORAL LITÚRGICA

9. La Liturgia, por ser comunitaria, ha de involucrar a **la familia,** primera comunidad humana, iglesia doméstica y primera educadora de la fe.

10. La liturgia ha de enriquecerse con las experiencias de las **pequeñas comunidades eclesiales,** más personalizantes y encarnadas, lugares donde se vive de manera más vivencial el encuentro con Cristo y la comunión entre los creyentes.

11. La liturgia se alimenta de **la Palabra de Dios,** que ha de ser proclamada con dignidad, escuchada con gozo, reflexionada y comentada con seriedad, y llevada a la vida con decisión y alegría. La práctica de la Lectura Orante de la Sagrada Escritura, recomendada con tanta insistencia en Aparecida, es de gran ayuda para la preparación de la liturgia de la Palabra.

12. La liturgia de **los sacramentos de iniciación** requiere una especial atención, respetando las etapas de un itinerario de formación y maduración en la fe, en un marco de colaboración con la catequesis presacramental y permanente, conforme al plan diocesano y/o nacional.

13. Los **Equipos de Animación Litúrgica** han de actuar con previa preparación, entrenamiento y mística de su ministerio. Sus integrantes (celebrante, monitor, lectores, acólitos, cantores...) han de colaborar como equipo, poniendo la diversidad de sus dones y carismas al servicio de la asamblea que celebra su fe.

14. La auténtica Liturgia se expresa a partir de la cultura del Pueblo de Dios. Hemos de insistir en la **inculturación** de nuestra liturgia; el misterio del amor de Dios no se capta plenamente ni se celebra auténticamente sino por medio de un lenguaje (idioma, canto, música, simbología) en que se expresa a nuestro pueblo. Cuidémonos, sin embargo, de reducir esa inculturación a una mera folclorización de nuestras celebraciones.

15. El **estudio del Misal romano y de los Rituales,** renovados según las orientaciones del concilio Vaticano II, ha de garantizar nuestra fidelidad a la Iglesia y potenciar nuestra creatividad por las diversas opciones y fórmulas litúrgicas que ofrece, según las circunstancias.

PRIMERA PARTE: LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN CRISTIANA

INTRODUCCIÓN

En este siglo, vivimos una serie de transformaciones que van desde la globalización a un mundo postmoderno donde el ser humano ha cambiado dando un giro antropológico. La complejidad del mundo aumenta una cultura global planetaria, que se impone en nuestra vida, potenciada por el megadesarrollo de las comunicaciones que han hecho que todo cambie. De esta realidad profundamente compleja la Iglesia no puede soslayarse, sino que necesariamente se ve inmersa e involucrada; aquí la pregunta *"¿Qué es ser cristiano católico? "* Se plantea con una fuerza desafiante.

Son muchos los que, desde distintas latitudes de pensamiento, quieren enseñar a la Iglesia cuál es el camino que ha de seguir y han surgido infinidades de doctrinas atrayentes que hacen que los cristianos católicos busquen otros caminos de vivencia de fe. Para una gran masa, ser cristiano católico es simplemente estar inscrito en un registro bautismal; así han surgido denominaciones como cristianos "practicantes" o "no practicantes", "cristianos de atrio", "cristianos anónimos", etc.

Pero es en la tradición de la Iglesia donde tenemos los medios para poder identificar lo que significa ser "cristiano católico". Una forma muy antigua la constituye el viejo adagio latino. "Lex orandi, lex credendi, lex celebrandi, lex vivendi" ("Lo que oro, lo que creo, lo que celebro, lo que vivo"). Es viviendo lo que celebramos, mostramos lo que creemos; pero ha sido la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II la que ha abierto las puertas a una nueva reflexión sobre esta encrucijada. El catecismo de la Iglesia Católica (CEC) dice: *"La fe de la Iglesia es anterior a la fe del fiel, el cual es invitado a adherirse a ella. Cuando la Iglesia celebra los sacramentos confiesa la fe recibida de los Apóstoles, de ahí la ley de la oración es la ley de la fe..., la Iglesia cree como ora. La Liturgia es un elemento constitutivo de la Tradición santa y viva "* (n°. 1124).

De esta manera, la liturgia se entiende como "lugar teológico", pues es "fuente" donde el cristianismo puede acudir para encontrar la verdad teológica, la tradición santa y viva de la Iglesia; como lugar teológico, la liturgia exige una metodología propia para acceder a él. En cierta forma, hoy es fácil reconocer que la liturgia es un lugar teológico, lo difícil es cómo acceder a él, descubrir y vivir esa vinculación entre creer, celebrar y vivir; vivimos según lo que creemos, que es lo que expresamos en lo que celebramos. Es totalmente inadmisible para el cristiano un divorcio entre los tres elementos.

De allí el porqué de la necesidad de la iniciación cristiana para poder acceder al Misterio. La iniciación cristiana es la puerta de entrada a la Iglesia, comunidad de los creyentes; la iniciación cristiana nos adentra en la Alianza entre el Dios que se da gratuitamente en Jesucristo y el ser humano agraciado, que ha de vivir en la gratitud de los hijos de Dios.

El iniciado entra a la Iglesia para en ella convertirse en un anunciador del Evangelio del Reino para suscitar en todos la fe en Jesucristo, de tal manera que surjan nuevos discípulos misioneros que sigan multiplicando el anuncio de la salvación.

Esto implica una auténtica regeneración del ser humano y la puerta de esa regeneración es el bautismo. Se puede afirmar que el bautismo no sólo es un medio, sino un elemento esencial en la visión cristiana del ser humano. Un bautizado es un sumergido en Cristo, un impregnado de Él. Es uno que ha visto el cielo abierto, es decir la apertura de Dios, y que por lo tanto reformula su modo de vida para vivir en Cristo en la comunión con el Padre en el Espíritu Santo.

Los tres sacramentos de iniciación forman, entre sí, una unidad dinámica, de tal forma que cada uno de ellos está relacionado con el otro. El Bautismo nos otorga el ser discípulos de Cristo ("cristiano") y está intrínsecamente referido a la Eucaristía, alimento del peregrino hacia la plenitud del ser cristiano. La Confirmación, por su peculiar don del Espíritu Santo, nos capacita para llevar el Bautismo y la Eucaristía a su dimensión misionera, es decir, de compromiso adulto.

En la tradición más antigua de la Iglesia, la unidad de estos tres sacramentos se percibía con toda claridad en la iniciación de adultos; el catecumenado preparaba para los tres sacramentos, que se recibían ordinariamente juntos, en una sola y gran celebración. Posteriormente, por razones pastorales, pedagógicas y socioculturales, se separó en el tiempo la celebración de los tres sacramentos y se alteró su orden cronológico, cuando las personas a iniciar en la vida cristiana ya no eran adultos sino niños.

"Tenemos un alto porcentaje de católicos sin conciencia de su misión de ser sal y fermento en el mundo, con una identidad débil y vulnerable.

Esto constituye un gran desafio que cuestiona afondo la manera como estamos educando en la fe y como estamos alimentando la vivencia cristiana; un desafio que debemos afrontar con decisión, valentía y creatividad, ya que, en muchas partes, la iniciación cristiana ha sido pobre o fragmentada " (DA 286-287).

'. - ^-'- Je esta realidad, los obispos de América Latina y El Caribe, reunidos en Apa- :______.-_.dieron un llamado a *"ofrecer una modalidad operativa de iniciación cristiana*

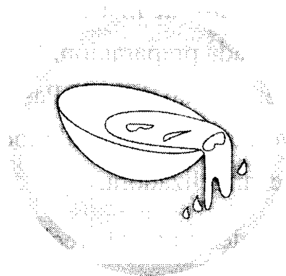
que, además de marcar el qué, dé también elementos para el quién, el cómo y ***el dónde*** *se realiza "* (DA 287).

La iniciación cristiana, que es *"la manera práctica de poner en contacto con Jesucristo e iniciar el discipulado "* permite *"fortalecer la unidad de los tres sacramentos de iniciación y profundizar en su rico sentido "* (DA 288). Bautismo, Confirmación y Eucaristía realizan, mediante un proceso de maduración en la fe, la plena incorporación del creyente al misterio de Cristo y su Iglesia.

En su propuesta para la iniciación cristiana, los obispos de América Latina y El Caribe presentan la unidad de los tres sacramentos, no como partes de una sola celebración, sino como pasos de un único itinerario: *"Sentimos la urgencia de desarrollar en nuestras comunidades un proceso de iniciación en la vida cristiana que comience con el kerygma, guiado por la Palabra de Dios, que conduzca a un encuentro personal con Jesucristo, perfecto Dios y perfecto hombre, experimentado como la plenitud de la humanidad, y que lleve a la conversión, al seguimiento en una comunidad eclesial y a una maduración de la fe en la práctica de los sacramentos, el servicio y la misión "* (DA 289).

Este proceso de iniciación comienza en la familia que *"está llamada a introducir a los hijos en el camino de la iniciación cristiana. "* (DA 302), es asumido por la comunidad eclesial que así *"renueva su vida comunitaria y despierta su carácter misionero "* (DA 291), y es realizado en la Parroquia que *"ha de ser el lugar donde se asegure la iniciación cristiana "* (DA 293).

1. EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO



1.1 Realidad:

- La mayoría de nuestros padres y madres aun pide el Bautismo para sus hijos. Sus motivaciones son muy diversas y no siempre teológicamente correctas; entre las más frecuentes, suelen escucharse las siguientes:
  - El niño estará por el Bautismo más cerca de Dios y crecerá más sano.

- El Bautismo lo preservará de males que le pueden venir, ejemplo: mal de ojo, etc.
- Si el niño se muere, podrá ir al cielo.
- Así se ha hecho siempre por tradición.
- Queremos que sea católico como lo es toda la familia y que más tarde pueda recibir la primera comunión, etc.

- No es fácil emitir un juicio sobre los elementos de auténtica fe cristiana que se esconden al interior de estas expresiones socioreligiosas. Nuestro pueblo se adhiere de un modo global a la fe de la Iglesia; con frecuencia, esta fe está penetrada de una religiosidad no suficientemente evangelizada.

- En muchísimos casos, faltan garantías para asegurar la futura educación cristiana del niño por bautizar; falta de garantía en la **familia,** en muchos casos no constituida cristianamente o sumamente deficiente en su vida de Fe; falta de garantías en el **ambiente** de individualismo y de consumismo, propio de una sociedad cada vez más alejada de los valores del Reino; falta de garantía en las mismas **parroquias** que, con frecuencia, no aseguran la pertenencia eclesial de sus hijos bautizados.

- La práctica vigente de la catequesis prebautismal para padres y padrinos, no goza de buena acogida, y en muchos casos carece de medios y recursos adecuados. A pesar de las normas existentes, la duración y el modo de impartir estas catequesis es desigual y causa confusión, en algunas parroquias, la preparación se limita a una simple explicación antes de realizar el sacramento. En otras, se dan una o varias charlas previas, de manera más o menos rutinaria; y, en otras más, se imparte una más esmerada preparación. Estas últimas son las más perjudicadas por el desorden existente; en todo caso, la Pastoral del Bautismo sigue siendo un reto, que afecta a las mayorías del pueblo, al modelo de Iglesia que estamos presentando y a nuestra misión evangelizadora.

- Debido al descuido, al creciente secularismo y a la influencia de las iglesias evangélicas, un número cada vez mayor de niños y niñas se queda sin bautizar, principalmente en las áreas urbanas y suburbanas. Parte de ellos solicitará el Bautismo con ocasión de la preparación para la Primera Comunión o la Confirmación.

- El Bautismo de adultos es aún poco común en nuestro medio, aunque su frecuencia va en aumento; muchas parroquias carecen de un programa o itinerario de iniciación para estas personas, como lo pide el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA).

1.2. Reflexión Teológica:

- La recepción del sacramento del Bautismo no es un simple rito puntual, sino el inicio de todo un **proceso,** un largo camino de identificación y configuración con Jesucristo (cf. DA 4.2), que ha de partir de lo que, de hecho, significa el Bautismo para nuestro pueblo. Para muchos será primero un despertar, a través de la preparación al sacramento, y luego una respuesta al llamado de Jesucristo, a partir de una evangelización y una catequesis adecuada, que les ayude a entender las implicaciones del sacramento y llegar a adherirse a los valores del Reino, comprometiéndose a llevar una vida verdaderamente cristiana. Conocer a Cristo, seguirlo, identificarse con Él y comprometerse a compartir su vida y su misión, son pasos de un proceso que *"hace renacer al bautizado, confiriéndole la vida nueva en Cristo, que lo incorpora a la comunidad de los discípulos y misioneros de Cristo, a la Iglesia, y lo hace hijo de Dios... "* (DA 349).

- Los criterios pastorales del conjunto de la pastoral bautismal deben fundamentarse **en tres dimensiones del Bautismo como Sacramento de la Fe:**

- Incorpora al misterio de Cristo en su Pascua.

- Incorpora al misterio de la Iglesia-Pueblo de Dios.

- Incorpora al camino de maduración progresiva de la Fe, hacia su plenitud en Cristo.

1) El Bautismo nos incorpora a la muerte y resurrección de Cristo, a su Pascua.

- *'Todos ustedes son hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Todos ustedes fueron bautizados en Cristo y se revistieron de Cristo " (Gal 3, 26-27).*

  La **nueva** y **gran relación** que el Bautismo **sella para siempre** es con **Jesucristo,** (y no en primer lugar con los padrinos). Ser bautizado, en Cristo, es lo mismo que ser bautizado *"en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo "* (Mt. 28, 19). Jesucristo nos descubre al Padre y nos dona el Espíritu Santo. El bautizado pertenece para siempre a Cristo.

- Jesucristo es el Hijo de Dios. La incorporación a Él nos otorga la dignidad de hijos de Dios; no sólo nos llamamos, sino que somos hijos de Dios. (cf. 1 Jn. 3, 1)

- Por el Bautismo, quedamos definitivamente sellados como posesión de Jesucristo y participamos de su condición de Profeta, Sacerdote y Rey; somos profetas, anunciadores de la Buena Nueva; sacerdotes, santificadores de la vida y reyes orientadores del pueblo hacia el reinado de Dios (cf. 1 Pe 2, 9-10).

- *"¿Ignoran que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús, en su muerte fuimos bautizados? Con Él fuimos sepultados en el Bautismo, para participar en su muerte: para que como Él resucitó de entre los muertos, así también nosotros vivamos una nueva vida. " (Rom. 6, 3).*

El Bautismo nos incorpora a la Pascua de Jesús, a su muerte y resurrección. Nos hace pasar del pecado a la gracia, de las tinieblas a la luz, de la opresión a la liberación, de la muerte a la plenitud de la vida; la liturgia antigua significaba esa muerte por la inmersión en el agua de la pila bautismal; y la resurrección con la salida del agua. La liturgia actual del Bautismo lo expresa por la inmersión o infusión del bautizando en el agua purificadora, sepultando al hombre viejo que sale de las aguas como **hombre nuevo** (Rom. 6, 3-4). Otros hermosos ritos significarán la misma realidad: signados con la cruz redentora, renuncia explícita al pecado y al maligno, unción de profeta, sacerdote y rey, nueva vestidura blanca y cirio pascual, (cf. Ritual del Bautismo) Así, el Bautismo, por el agua y el Espíritu (Jn. 3, 5), nos da la capacidad de vivir libres de pecado. Es un **nuevo nacimiento;** somos, en Cristo, **nueva criatura** (cf. Rom. 8, 15).

- El pueblo experimenta el misterio del mal en su vida, los ídolos de muerte que lo destruyen. Aspira a la salvación y a la liberación plena y quiere, para él o para el niño, que va a bautizar, un mundo según los valores del Reino de justicia, de amor y de paz, que le ayude a crecer como hijo de Dios. Este es el compromiso de su Fe.

2) El Bautismo nos incorpora al misterio de la Iglesia-Pueblo de Dios:

- *"Quien no nace del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reino de Dios " (Jn. 3, 5). Entrar en el Reino de Dios es entrar en el camino de salvación por el seguimiento de Jesús como miembro de aquella comunidad de seguidores que es la familia de Jesús, el nuevo Pueblo de Dios. Él "los hace familiares suyos "* (DA 133). *Nadie es cristiano solo, somos cristianos en comunidad, en Iglesia.*

- Toda persona que al nacer, es recibida con amor en una familia, iglesia doméstica, entra por el Bautismo, en la nueva **Familia** de **Dios,** *"la Iglesia, comunidad discípula de Cristo, cuyo testimonio de caridad fraterna será su primero y principal anuncio"* (DA 138), y que san Pablo llama **Cuerpo** de **Cristo** (cf. 1 Cor. 12, 11-31).

- La pertenencia eclesial del bautizado debe concretarse por su adhesión, es decir inscripción y vinculación real, a una comunidad eclesial, normalmente la parroquia, comunidad de comunidades, para que allí crezca en la fe, junto a sus padres, padrinos y pastores.

3) El Bautismo nos incorpora al camino de maduración progresiva de la Fe, hacia su plenitud en Cristo:

- El Bautismo es el **primer sacramento de la iniciación cristiana.** Nos otorga el **ser cristiano** como una **vocación y** una **tarea** en la vida; es un primer momento en el camino de seguimiento de Jesús, el inicio de un itinerario que dura toda la vida y en el que aprendemos su estilo de vida, *"su amor y obediencia filial al Padre, su compasión entrañable ante el dolor humano, su cercanía a los pobres y a los pequeños, su fidelidad a la misión encomendada, su amor servicial hasta el don de su vida "* (DA 139). *"Este amor, con la medida de Jesús, de total don de sí"*, ha de ser *"el distintivo de cada cristiano... "* (DA 138). Es un caminar que inicia con *"un encuentro de fe con la persona de Jesús "* (DA 243) y que lleva hasta la plenitud de la humanidad, a la estatura de Cristo, el Hombre perfecto (cf. Ef. 4, 13).

- En consecuencia, por el Bautismo, el nuevo cristiano entra en un proceso de formación permanente, en procesos formativos de encuentro con Cristo (cf. DA 243), poniendo las bases en la catequesis de iniciación cristiana para entrar, después, en la escuela de la Palabra, la reconciliación que restaura la gracia bautismal si la hubiere perdido, el crecimiento en la caridad, especialmente al servicio de los pobres, medida privilegiada, aunque no excluyente, del seguimiento de Cristo (cf. DP 1145; DA 138-140).

- Basado en todo lo anterior, podemos afirmar que

  • El bautizado es una persona que hace una nueva opción de vida, sustentada no en sí mismo sino en Jesucristo del cual se hace discípulo misionero y reaprende sus relaciones con Dios, con el prójimo, con la Creación, descubriendo que la vida de fe se mide por la relación con el prójimo y su entorno.

  • El Bautismo sin fe (personal o de los padres) es un baño de agua inexpresivo, como la fe sin el bautismo es una fe inexpresada, incompleta.

  • Todo bautizado es realmente una auténtica imagen de Cristo, otro Cristo, un verdadero muerto y resucitado como su Maestro. Es alguien fascinado de su maestro que transmite esa misma fascinación, por el amor y la misericordia, a los demás (cfr. DA 161).

1.3 Criterios y Líneas Pastorales

1.3.1 De la confrontación entre realidad y reflexión teológica, se derivan algunos **criterios pastorales** en referencia al Bautismo:

- A nadie se debe negar el Bautismo sí se adhiere, aunque sea de un modo global, a la Fe de la Iglesia. Cuando esta adhesión viene mezclada con otras motivaciones socioreligiosas, corresponde al agente pastoral, esclarecer la motivación central de la Fe y ofrecer servicios de evangelización a quienes soliciten el Bautismo. La acogida benévola y el diálogo pastoral, lleno de amor para los que solicitan el Bautismo para sus hijos, es ya el comienzo de evangelización, por la vía del testimonio.

- Si, en algún caso, hubiere que negar o diferir el Bautismo, hágase de forma que no se entienda como legalismo o sanción, sino como autenticidad y amor a la verdad, tanto de quien lo solicita como de la Iglesia que lo otorga. La rectitud de conciencia es también camino de salvación para los que no tienen Fe.

- Las exigencias, que actualmente pone la Iglesia para el Bautismo, deben motivarse con delicadeza y claridad, de modo que los que soliciten el Bautismo, hagan suyas esas exigencias y descubran con alegría el provecho que de esas exigencias se obtiene.

- La Pastoral del Bautismo no debe apoyarse solamente en la promesa verbal de padres y padrinos sobre la futura educación cristiana del niño; es preciso tratar de hacer eficaz esa promesa, fortaleciendo la Pastoral de la familia, la creación de comunidades cristianas vivas y educadoras de la Fe, y la promoción de los valores del Reino, en que los hijos de Dios puedan realizarse plenamente como personas, aun rodeadas por ídolos y situaciones de muerte.

1.3.2 Líneas Pastorales

1) Preparación

- La preparación del Bautismo comienza **desde el momento de la petición.** Evítese el anonimato burocrático en la inscripción para el Bautismo; una cordial entrevista del Pastor con los padres del niño es ya una presentación personalizante de la Madre Iglesia y una ayuda para esclarecer motivaciones y exigencias. Conviene usar un formato de inscripción común, que ayude a establecer un diálogo con quien solicita el sacramento.

- La primera entrevista es una buena ocasión para concientizar a los padres sobre la **elección de** los **padrinos.** Los valores comunitarios que el padrinazgo tiene en nuestra cultura hay que potenciarlos con la toma de conciencia de su misión principal de ayuda en la educación de la fe del niño, juntamente con los padres a los que la Iglesia da prioridad en esta tarea. El requisito mínimo para que una

persona pueda ser padrino o madrina, es que sea católica practicante y lleve una vida cristiana aceptable.

• Es obligatoria, para todos, la preparación para el Bautismo; en el caso de adultos, es obligatorio el itinerario de iniciación o catecumenado (RICA). Para los niños con uso de razón, son obligatorias las exigencias de la catequesis de primera comunión; para los adolescentes, las exigencias equivalentes a la catequesis de confirmación.

• Para el Bautismo de niños, antes del uso de razón, es indispensable la **catequesis prebautismal** impartida a los padres y a los padrinos. Los **objetivos** de esta catequesis prebautismal son:

- La adhesión explícita a la Fe de la Iglesia. Para este objetivo es indispensable una presentación vivencial y sumaria del kerigma cristiano que invite a la conversión a una Fe viva.

- Una catequesis básica, sobre la naturaleza, efectos y compromisos del Bautismo que deben asumir los padres y padrinos en la educación cristiana del niño.

- Una iniciación a la celebración del Sacramento, de modo que hagan, con fervor y verdad, las respuestas y la vivencia participada y consciente de los ritos.

• *"Llegar a la estatura de la vida nueva en Cristo, identificándose profundamente con Él y su misión, es un camino largo, que requiere itinerarios diversificados, respetuosos de los procesos personales y de los ritmos comunitarios, continuos y graduales "* (DA 281). Con el fin de poder alcanzar los objetivos de la catequesis prebautismal, y debido a la necesidad de superar las muchas limitaciones y obstáculos que se dan en la práctica, se requiere de parte de los agentes pastorales, mucha creatividad y perseverancia para iniciar o reforzar en los padres de familia estos 'itinerarios diversificados, respetuosos de los procesos', con ocasión del Bautismo de sus hijos. Al respecto señalamos lo siguiente:

- Independientemente del método que se implemente, los contenidos de la catequesis prebautismal han de ajustarse al programa de formación establecido por el Obispo local o la Conferencia Episcopal. Así mismo, es muy conveniente la unificación del plan de pastoral del Bautismo en determinadas zonas o Iglesias particulares, con aprobación del Obispo.

- La preparación ha de darse con suficiente anticipación, de manera que los padres de familia y los padrinos puedan tomar o modificar sus decisiones como fruto de la misma.

- Conviene que el equipo de catequistas prebautismales cuente con parejas que. hayan pasado por el proceso de educación cristiana de sus propios hijos y puedan dar una catequesis testimonial.

- Como métodos válidos, a aplicar según las necesidades y posibilidades de cada lugar, consideramos los que a continuación mencionamos:

  • Tres encuentros de formación para padres y padrinos, a realizarse a nivel parroquial o vicarial, con suficiente antelación al Bautismo y en lugares y horarios accesibles. De ser factible, una de estas sesiones puede hacerse en la misma casa del bautizando con la familia presente. Conviene organizar una tanda en día domingo, para aquellos que trabajan de lunes a sábado.

  • Una convivencia prebautismal, única pero de mayor duración (no menos de tres horas), en que participen padres y madres con sus hijos, como también los padrinos y las madrinas. La dirigirá un equipo de catequistas y de animadores, preferiblemente un fin de semana; y podría culminar dando a los bautizandos la signación.

  • Para las parejas jóvenes que vienen a bautizar a su primer hijo, ofrecer un(os) encuentro(s) con temario especial. Puede significar el inicio de un itinerario, de un proceso, que luego se deberá complementar con temas adicionales, con ocasión del bautizo de los demás hijos.

  • Para quienes no pueden llegar a ninguna clase de encuentros debido a situaciones insuperables, discapacidad o quebrantos de salud: un folleto que puedan estudiar, con un cuestionario que han de contestar por escrito y entregar al equipo de catequistas.

  • El calendario de celebración del Bautismo debe estar fijado de antemano en cada parroquia, a fin de estimular la presencia de la comunidad cristiana.

  • Es indispensable instruir a los padres de familia que solicitan el Bautismo para su hijo que el lugar ordinario donde se ha de realizar el sacramento es la Parroquia propia del bautizando, o la comunidad eclesial donde permanentemente participan los padres del niño, para significar así su incorporación a la comunidad de su crecimiento habitual en la Fe.

  No se acepten, si no es por motivos serios, bautizar a niños pertenecientes a otras parroquias o comunidades eclesiales. En caso de hacerlo, es requisito la autorización del propio Párroco y la verificación de que los padres y los padrinos han

recibido la conveniente preparación. En áreas, zonas o vicarías donde opera una verdadera pastoral de conjunto, a consecuencia de la misma los párrocos pueden establecer un acuerdo por el cual sus feligreses están autorizados a bautizar en cualquiera de las parroquias pertenecientes a dicha área, zona o vicaría.

Fuera de grave y urgente necesidad, no se debe bautizar en casas particulares, hospitales o clínicas. En estos casos, se administrará el Bautismo de urgencia o "agua de socorro" y después, caso de superarse el peligro de muerte, se completarán los ritos en la Parroquia. El Pastor debe instruir sobre el Bautismo de urgencia y su validez.

- **La preparación próxima** para la celebración debe hacerse con la mayor diligencia por parte del ministro y del equipo de animación litúrgica, de modo que los fíeles perciban, en todos los detalles y en la solemnidad, la importancia de este Sacramento. Estudíense las riquezas variantes del Ritual, a fin de adaptar lecturas e interrogantes a las condiciones de la comunidad que participa en la celebración.

2) Celebración

- La liturgia bautismal se realiza en un clima festivo como la liturgia pascual. Los fíeles deben percibir esta alegría en los símbolos, los cánticos y todo el estilo de la celebración. Hágase habitualmente en **domingo o en su anticipación celebratoria del sábado,** por ser el día dedicado a conmemorar la Pascua del Señor Resucitado. Es de gran importancia la **presencia del Equipo de Animación Litúrgica** con sus diferentes roles de lector, monitor, cantores, etc., como en las celebraciones más solemnes.

  La solemne celebración del Bautismo en la Vigilia Pascual es, como indica el Ritual, de gran significado como toma de conciencia para el Pueblo de Dios de la vinculación del Bautismo con la Pascua.

- Se puede bautizar en el baptisterio, si tiene un lugar reservado, o bien en la nave central del templo. El criterio de elección debe tener en cuenta la posibilidad de participación cómoda de toda la comunidad asistente.

- Evítense las celebraciones privadas, que no permiten expresar su dimensión comunitaria ni realizar con la debida devoción los diversos ritos del Bautismo.

- La homilía contribuye mucho a crear el clima de celebración. No debe suplir la catequesis ni adoptar un tono moralizante; su función es conectar la Palabra de Dios con los ritos bautismales y con la nueva vida en Cristo.

• Cuídese la autenticidad y la belleza de todos los elementos de la celebración: cirio pascual, cirios de los participantes, vestidura blanca que recibirá el niño. Es particularmente importante la dignidad y realce que se debe dar a la pila bautismal, fuente de la nueva vida en Cristo.

• Se aconseja hacer la bendición del agua en la misma celebración; la oración de la Iglesia destinada a esa bendición refleja, de un modo completo, el simbolismo del agua a través de toda la Historia de la Salvación. Con el fin de salvaguardar la fuerza del signo, el bautismo sólo debe realizarse por inmersión o infusión; se recuerda que la aplicación del rito del "Effetá" queda a criterio del ministro que celebra el bautismo.

• Instruyase a fotógrafos y camarógrafos para que actúen con la mayor discreción a fin de no entorpecer o distraer la celebración litúrgica.

• La fiesta de familia con motivo del Bautismo, no debe desentonar, dentro de las sanas costumbres, con el inicio sacramental de la celebración. Es preciso evangelizar las celebraciones populares como una prolongación digna de la celebración litúrgica.

3) Seguimiento:

• El Bautismo es el primer sacramento de la iniciación cristiana; la mayor preocupación pastoral debe centrarse en proseguir esa iniciación con los demás sacramentos. El objetivo del seguimiento del niño bautizado es mantener el contacto con la familia, de modo que no se diluya, en el anonimato, su pertenencia a la Parroquia o comunidad eclesial.

• Ofrecemos algunas sencillas **sugerencias** para mantener conciencia de la vinculación a la comunidad parroquial:

- Entregar algún recordatorio del Bautismo, bien presentado, con nombre del bautizado, de los padres, padrinos, ministro, fecha, parroquia y un resumen de la Catequesis del Bautismo. Es benéfico recomendar que se haga un Libro de Familia que recoja éste y otros momentos futuros de fe.

- Anunciar, en la Misa del Domingo siguiente, los nombres de los nuevos bautizados, publicarlos en la hoja o cartelera parroquial, o colocar sus nombres en un mural especialmente concebido para ello. Son recursos que hacen tomar conciencia a la comunidad de su iniciación como nuevos hijos.

- Recordar la pertenencia eclesial, enviando a las familias cartas, con motivo del aniversario del Bautismo de sus niños o en las grandes festividades de Navidad y de Pascua.
- Convocar a las familias con motivo del día de la madre, fiesta del Bautismo del Señor u otras fechas significativas para celebraciones y fiestas comunitarias.
    - Recordar la catequesis de Primera Comunión y Confirmación con visitas domiciliarias, especialmente a los más alejados de la Parroquia.
    - Mantener la presencia eclesial en los centros educativos, de modo que los niños y los jóvenes perciban que la Parroquia les recuerda y tiene en cuenta en sus iniciativas de formación, celebraciones, etc.
    - El seguimiento del Bautismo, por afectar a las grandes mayorías populares, requiere todo un plan pastoral cuyo objetivo es la promoción de comunidades eclesiales de base y de pequeñas comunidades, al cual deben volcarse los movimientos y carismas especiales, cuyo don específico debe contribuir a la construcción de la Iglesia local.
    - La pastoral de la familia, iglesia doméstica, debe superar un cierto elitismo para abrirse a las mayorías populares.

SÍNTESIS NORMATIVA

1. **En** la **preparación** para el Bautismo, se deben impartir, como mínimo, tres sesiones catequéticas a los padres y a los padrinos de los niños que se han de bautizar.
2. Los niños con uso de razón y los adolescentes que solicitan el bautismo, recibirán la catequesis bautismal, dentro del período establecido para la preparación de la Primera Comunión o para la Confirmación.
3. Los adultos que solicitan el bautismo, deben realizar el itinerario de iniciación o catecumenado, según el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA), adaptado según los casos.
4. En situaciones ordinarias, el padre y la madre son las personas indicadas para solicitar el bautismo para su hijo. En casos especiales, lo podrán hacer el tutor legal del niño o el acudiente debidamente reconocido y con autorización de los padres.
5. Los párrocos, ayudados por los catequistas, deben formar a los fieles sobre las condiciones requeridas para ser padrinos del bautismo, de modo que, progresivamente, vayan prevaleciendo los criterios eclesiales sobre cualquier otra costumbre social. El

criterio fundamental para ser padrino o madrina del Bautismo es que sea católico, que dé ejemplo de vida cristiana y que asuma el compromiso de ayudar a los padres en la educación cristiana de sus hijos, (cfr. Canon 872 y ss.). Se aconseja a los sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas no ser padrinos.

6. Los Delegados de la Palabra y otros laicos debidamente preparados por sus párrocos están autorizados para impartir la catequesis presacramental del Bautismo, ateniéndose a los contenidos establecidos y los métodos autorizados.

7. Antes de la celebración del Bautismo, debe el párroco asegurar las condiciones siguientes:

    - Haberse realizado una entrevista pastoral con los padres y padrinos del bautizando.
    - Tener constancia de que han recibido la catequesis establecida.
    - Poseer la ficha de inscripción para el bautismo con los datos requeridos, incluyendo el certificado de tener inscrito al niño en el registro civil.
    - Se debe usar en el registro bautismal el mismo nombre y el mismo apellido con que el niño aparece inscrito en el Registro Civil. Si hay algún cambio, debe registrase en la nota marginal.
    - A tenor del canon 855, *"Procuren los padres, los padrinos y el párroco que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano "*. Esto exigirá una educación a los padres al respecto, aun antes del nacimiento de sus hijos (vgr. preparación prematrimonial).
    - Haber tomado las providencias necesarias para que la celebración se realice conforme se establece en este Directorio, principalmente la preparación próxima del ministro y del equipo litúrgico.

8. Establezcan los Párrocos un calendario parroquial del Bautismo, en el cual se indique día y hora de preparación y celebración habituales, incluyendo en el mismo algunos domingos al año dentro de la Eucaristía dominical y la noche de la Vigilia Pascual. Den a conocer a los fieles este calendario a fin de estimular la participación de la Comunidad.

9. La celebración del Bautismo debe realizarse, salvo justificadas excepciones:

    - En la Parroquia propia del bautizando, o en la comunidad eclesial donde él o los padres del niño participan habitualmente.

- En forma comunitaria, y con la máxima participación de toda la Asamblea. Evítese, sin embargo, bautizar en forma masiva.
- Con cierta solemnidad, al estilo de Pascua y en lo posible, con monitores, lectores y canto.
- Según el formulario del Ritual que mejor se adapte a los participantes.
- Con el mayor cuidado de la autenticidad y la belleza de los símbolos, especialmente el realce de la pila bautismal, el cirio pascual y el de los bautizados, la vestidura blanca y otros detalles de la celebración; sólo se acepta el bautismo por inmersión o por infusión. Instruyase a fotógrafos y camarógrafos para que actúen con la mayor discreción.

10. Con permiso del Ordinario (cfr. Canon 861) y aprobación del párroco, se puede autorizar a los Delegados de la Palabra u otros agentes de pastoral, debidamente capacitados, a celebrar el sacramento del Bautismo en áreas rurales, cuando la presencia del ministro ordenado se haga muy difícil o esporádica. En estos casos, asegúrese que exista una adecuada preparación de los candidatos y que los bautizos se registren adecuadamente en los libros parroquiales.

11. El **seguimiento** del bautismo constituye, en nuestro medio, uno de los mayores retos pastorales, por tratarse, frecuentemente, de mayorías populares que pierden el contacto con la comunidad cristiana y por consiguiente, con la educación progresiva en la fe de la Iglesia. Para responder a este reto, deben los párrocos emprender una pastoral global del Bautismo, valiéndose de todas las fuerzas apostólicas de la Parroquia.

12. Ayudará mucho a esta pastoral bautismal realizar una programación de la misma, valiéndose de las orientaciones del presente Directorio, entre las cuales es oportuno destacar:

    - **La reflexión** de los equipos parroquiales siguiendo el método del Directorio, aplicado a cada Parroquia, a saber: realidad y percepción popular del bautismo -diagnostico de la misma a la luz de los principios teológicos- líneas concretas y acciones pastorales.
    - Tener presente que el gran **objetivo** de toda la Pastoral del Bautismo encamina a asegurar la experiencia de la adhesión a Cristo y la **pertenencia eclesial** a través de comunidades vivas educadoras de la fe.
    - Téngase en cuenta en toda programación la importancia de la participación de la **familia,** de la inserción en las **comunidades eclesiales de base** y donde sea factible, el acompañamiento religioso del niño a través de la **escuela.**

13. Una programación global de la pastoral del Bautismo debe quedar concretada en **iniciativas** que abarquen todos los aspectos indicados en el Directorio, de modo que la persona bautizada, progresando en un itinerario de formación continua, pueda arribar a la madurez de la vida cristiana, particularmente a través de los otros sacramentos de iniciación y de la inserción comunitaria.

14. Se deben registrar los bautizados en el libro correspondiente de la parroquia, anotando los datos requeridos y bajo la **firma auténtica** (no facsímil) del ministro que realizó el sacramento.

ADMISIÓN A LA PLENA COMUNIÓN DE LOS QUE YA HAN SIDO VÁLIDAMENTE BAUTIZADOS. (cf. Apéndice Iniciación Cristiana de Adultos)

Señalamos las siguientes normas en lo tocante a la **admisión a la plena comunión de la Iglesia Católica de los que ya han sido válidamente bautizados.**

1. Para la admisión de un bautizado a la plena comunión de la Iglesia Católica hay que preparar al candidato doctrinal y espiritualmente, según las necesidades pastorales de cada caso y en lo posible, siguiendo los pasos del Itinerario de Reiniciación aprobado por el Ordinario. El candidato debe crecer cada día en la cordial adhesión a la Iglesia, en la cual hallará la plenitud del Bautismo. Evítese equiparar a los candidatos con los catecúmenos.

2. El que nació y fue bautizado fuera de la comunión visible de la Iglesia Católica, no debe hacer ninguna abjuración de herejía, sino solamente la profesión de fe (cf. Secretariado para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1967), Directorio n. 19 y 20).

3. No se puede repetir el sacramento del Bautismo; por lo tanto, no se permite el Bautismo condicional, a no ser que haya duda prudente sobre el hecho de la validez del Bautismo conferido antes. Si, después de una seria investigación, queda una duda prudente del hecho mismo de la validez del Bautismo anterior y parece necesario administrar el Bautismo bajo condición, el ministro explicará oportunamente los motivos para administrar, en este caso particular, el Bautismo bajo condición y lo hará entonces en forma privada. Como orientación, ofrecemos un Anexo

   El Ordinario local determinará, en cada caso, qué ritos deben conservarse u omitirse en la celebración del Bautismo Condicional.

4. Es competencia del Obispo admitir al candidato, pero el sacerdote a quien se encomienda la celebración tiene la facultad de administrarle la Confirmación en el mismo rito de admisión a no ser que el candidato ya la hubiere recibido válidamente. (Cf. Secretariado para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1967), Directorio n. 19).

5. Deben anotarse en un libro especial los nombres de los que han sido admitidos, añadiendo el día y el lugar de su Bautismo.

2. EL SACRAMENTO DÉLA CONFIRMACIÓN



2.1 Realidad:

- En algunos sectores del país, el pueblo refleja la evangelización tradicional que presentaba este sacramento como no necesario para la salvación y por consiguiente, no era urgente su administración.

- La oferta de este sacramento quedó vinculada a celebraciones masivas y esporádicas, con motivo de la visita pastoral del Obispo.

- El pueblo, no obstante, permanece abierto a la recepción de la Confirmación. La iniciativa y su motivación parten, de ordinario, más de los sacerdotes o educadores que de las familias.

- En los últimos años, han aumentado las Confirmaciones y se puede prever que continuará este incremento. A ello han contribuido diversos factores, entre los que cabe mencionar: la catequesis renovada, la toma de conciencia de la vocación de los laicos en la Iglesia y la devoción al Espíritu Santo que extienden movimientos de acentuación carismática.

- Algunos agentes pastorales están relacionando la pastoral juvenil con la preparación, celebración y seguimiento de la Confirmación. La mayoría preparan para la Confirmación, sesiones de Catequesis semejantes a la de la Primera Comunión.

• La Pastoral de la Confirmación se ha renovado en la Iglesia con estudios teológicos sobre este Sacramento, realizados a partir del Concilio Vaticano II. Algunas de estas riquezas se recogen en este Directorio.

2.2. Reflexión Teológica:

• El agente pastoral debe tener bien claro el **lugar de la Confirmación en el conjunto de la iniciación cristiana,** así como su importancia y los frutos que está llamado a producir este Sacramento. De este modo, irá corrigiendo la idea, muy extendida, de que con el Bautismo y con la primera Comunión, la familia ya cumplió con las obligaciones para con sus hijos.

• La pastoral de la Confirmación es la ocasión más propicia para ayudar a nuestro pueblo a pasar de un catolicismo devocional y pasivo a una fe **comprometida,** que impulse a la **participación** activa en la **misión evangelizadora** de la Iglesia; para lo cual, se debe revalorizar la Confirmación como el sacramento de la madurez cristiana.

• Destacamos **tres principios teológicos, pastorales,** que nos pueden ayudar a fundamentar la práctica pastoral de la Confirmación:

- La Confirmación madura la Fe del Bautismo y el Compromiso de la Eucaristía.

- La Confirmación es el sacramento que fortalece el compromiso del bautizado en su vocación específica en la Iglesia.

- La juventud es la edad más propicia para la Confirmación.

1) La Confirmación madura la Fe del Bautismo y el compromiso de la Eucaristía:

- La incorporación a la Pascua de Jesús por el Bautismo, inicia un proceso que se extiende durante toda la vida del bautizado. No es posible ese proceso transformador, sin la donación del Espíritu Santo, recibido ya en el Bautismo, como Jesús lo otorgó a los Apóstoles en las apariciones después de la Resurrección.

- El Señor quiso una donación del Espíritu Santo en Pentecostés. Los Apóstoles comunican ese Espíritu de Pentecostés por medio de la oración y la imposición de las manos, como un rito sacramental distinto del Bautismo.

- Es un sacramento que da **madurez a la fe bautismal,** otorgando al creyente una fuerza nueva (Hch. 1, 8; Le. 24,49), una mayor inteligencia y firmeza en la Fe, (Jn. 14, 26; 16, 13) plenitud del Espíritu; no solamente para la santificación personal, sino para la edificación del Cuerpo de Cristo (Ef. 4, 12; 1 Cor. 12, 1-11). Se parti-

cipa del carácter de testigo de Cristo (Jn. 15, 27), que atrae nuevos miembros a la comunidad (Hch. 2, 41); es como un nuevo **Bautismo en el Espíritu** (Hch. 1, 5).

- En virtud del Bautismo y la Confirmación, somos llamados a ser discípulos misioneros de Jesucristo y entramos a la comunión trinitaria en la Iglesia, la cual tiene su cumbre en la Eucaristía, que es principio y proyecto de la misión del cristiano (DA 153).

- El Espíritu Santo madura y fortalece la función profética del bautizado; la unción del Espíritu es peculiar de los profetas, como proclamó Jesús en la Sinagoga de Nazaret al comienzo de su misión (Le. 4, 16-22). En esta misión para evangelizar a los pobres y liberar a los oprimidos, tiene necesidad el bautizado de la fuerza del Espíritu Santo, a fin de ser **valiente en las persecuciones** que le sobrevendrán (Le. 12, 11-12).

- La Confirmación fortalece y lleva a dimensión adulta la misión **sacerdotal** del bautizado, que vive, especialmente en la Eucaristía, culmen y fuente de la vida cristiana (SC 10). La Eucaristía nos lleva a la entrega de la vida, como Jesús en la última Cena y en el Calvario. La fuerza del Espíritu Santo, que recibimos en la Confirmación, capacita para esa plena vivencia de la Eucaristía y para el compromiso de entrega que de la misma se deriva, alma del servicio por el Reino, que pone en ejercicio la dimensión de **realeza** del bautismo.

- Como respuesta al don del Espíritu Santo, el confirmado se convierte en un hombre o mujer que tiene como centro a Jesucristo, vive en continua comunicación con Dios por la oración, ama la Palabra, se integra a la comunidad cristiana y ejerce con alegría su misión evangelizadora. (cf. DA 292)

- El Sacramento de la Confirmación se confiere mediante la unción del Crisma en la frente, que se hace con la imposición de la mano, y mediante las palabras RECIBE POR ESTA SEÑAL EL DON DEL ESPÍRITU SANTO. Sin embargo, la imposición de las manos sobre los elegidos, que se realiza con la oración prescrita antes de la crismación, aunque no pertenece a la esencia del rito sacramental, hay que tenerla en gran consideración, ya que forma parte de la perfecta integridad del mismo rito y favorece la mejor comprensión del sacramento. Esta primera imposición de las manos se diferencia de la imposición de la mano con la cual se realiza la unción crismal en la frente (cf. Pablo VI, Constitución Apostólica *Divínete Consortium Naturaé).*

- El Obispo, ministro ordinario de la Confirmación, significa, con su presencia, **la** plenitud de inserción eclesial, como sucesor de los Apóstoles y Coordinador de todos los carismas en la unidad de la misión. Cuando es un Presbítero el que confirma debe explicitarse la delegación del Obispo.

2) La Confirmación es el sacramento que fortalece el Compromiso del bautizado en su vocación específica en la Iglesia.

- La Confirmación, como los demás Sacramentos, nos incorpora al misterio de Cristo y de su Iglesia; pero con una incorporación específica que es la **madurez del adulto y** la **fortaleza del testigo.**

- La Confirmación nos relaciona, de un modo particular, con **Jesús evangelizados,** a partir del inicio de su misión pública, por el Bautismo en el Jordán y por la proclamación de evangelizador de los pobres y oprimidos en la sinagoga de Nazaret.

- La Confirmación, así mismo, nos inserta en **la Iglesia, en su dimensión misionera** que parte de la donación del Espíritu Santo en Pentecostés.

- La Confirmación es el **Sacramento específico del bautizado comprometido,** por el cual asume sus responsabilidades adultas en la Iglesia y se constituye en testigo del Señor, en medio del mundo, para la implantación del Reino de Dios.

3) La juventud es la edad más propicia para la Confirmación

- La Confirmación, como don gratuito de Dios, es válida en los niños, antes y durante el uso de razón. La práctica pastoral ha querido retrasarla hasta la adolescencia para hacerla más fructuosa y consciente.

- La pedagogía nos enseña que la adolescencia es la edad de las **opciones personales;** edad de asumir el legado de los adultos de un modo consciente y libre; es una etapa crítica que repercute en la vida de fe. El joven se vuelve, de un modo madurativo, rebelde y crítico, frente al contorno y frente a todo lo recibido; quiere descubrir y asumir, por sí mismo, todo lo que le han transmitido. La Confirmación asume esta situación de la vida del joven y le otorga, con los dones del Espíritu Santo, capacidad de discernimiento y fuerza, a la hora de las **grandes opciones.** las cuales orientarán su futura vocación definitiva.

- En el orden **cultural,** se da en todas las culturas, religiosas o secularizadas, un conjunto de celebraciones y ritos de iniciación del joven al mundo de los adultos. Este es el sentido de la fiesta de los quince años, de las solemnes graduaciones

académicas y de otras celebraciones. Todo ello significa que el joven entra en sociedad y se inicia en la realidad de la vida adulta; este hecho cultural lo asume y evangeliza la Confirmación, iniciación adulta a los compromisos de la Fe en la comunidad eclesial.

2.3 Líneas Pastorales.

2.3.1 Preparación:

• **Los criterios de admisión** a la Confirmación son los siguientes:

- Todo cristiano tiene el derecho y el deber de perfeccionar la iniciación cristiana con la Confirmación, en el tiempo oportuno y con las debidas condiciones.

- La Conferencia Episcopal Panameña reafirma como tiempo más oportuno para recibir el sacramento la edad mínima de los 15 años (cfr. Normas Complementarias del CIC; Aprobadas por la CEP).

- Las condiciones indispensables para recibir la Confirmación son: estar bautizado(a); haber recibido la preparación exigida; estar participando de algún modo en la comunidad cristiana y estar en gracia de Dios.

• **El Proceso de formación,** previa a la Confirmación, apunta a los **objetivos siguientes:**

- Llevar un proceso de iniciación cristiana de manera personalizada, que lleve a la madurez en la fe.

- Ofrecer unas catequesis propias del sacramento de la confirmación que ayuden al joven a profundizar lo que significa la gracia y el compromiso de recibir el sacramento.

- Motivar al joven para que tenga un encuentro con Jesús y descubra en Él su vocación como discípulo misionero en una vocación específica.

- Integrar al joven en las diferentes actividades de carácter pastoral y social de su parroquia.

- **Preparar para la comprensión y vivencia participativa de la celebración.**

• La preparación de los jóvenes para la Confirmación ha de seguir un proceso catecumenal de no menos de dos años; los adultos mayores de 20 años que piden ser confirmados, recibirán una catequesis adecuada, correspondiente a la Iniciación Cristiana de Adultos. En ésta se prepararán, en el marco de su comunidad eclesial y mediante un proceso no menor de un año, los que pidan cualquiera de los tres sacramentos de Iniciación.

- La preparación de la Confirmación debe responder a un **plan coordinado** entre la Parroquia, los movimientos juveniles cristianos y los institutos educacionales.

  Estas diversas instancias formativas deben coordinarse a fin de que el joven se inserte, de modo comprometido, al interior de las comunidades cristianas.

- Es necesario que los padrinos de la Confirmación se elijan entre católicos con una práctica de vida cristiana, a fin de que les sirvan de guía y estimulo en la nueva etapa de su vida. Es conveniente que los mismos reciban una breve preparación y participen de algún modo en el proceso de formación de sus ahijados (cf. Cánones 892 y 893).

2.3.2. Celebración:

- A no ser que haya una razón de peso, procúrese que la celebración de la Confirmación se realice al interior de una Eucaristía, particularmente solemne. En la medida de lo posible, esta celebración debe significar el máximo de plenitud de la Iglesia particular: presidencia del Obispo, representación del Presbiterio y otros ministerios eclesiales, etc.

- Es muy conveniente que, dentro del ritmo prescrito de la celebración, se inserten testimonios de vida y compromiso público de los Confirmados, a fin de significar, de un modo más vivo, la adultez del confirmado en la Iglesia.

- La renovación de las promesas del Bautismo y la Eucaristía, hacen de la Confirmación la recapitulación del proceso de iniciación cristiana, en el caso de jóvenes ya bautizados y que recibieron en la niñez la primera Comunión.

2.3.3. Seguimiento:

- El seguimiento posterior a la Iniciación cristiana es la **educación permanente de la fe,** particularmente a través del **Año Litúrgico.** La vida de compromiso cristiano de los confirmados se sostiene y potencia por la inserción en pequeñas comunidades, en el ejercicio de ministerios y servicios concretos y en movimientos apostólicos más especializados.

- En atención a la prolongación de la adolescencia en la vida moderna y la peculiar atención que requieren los jóvenes, el seguimiento de los confirmados ha de asegurarse, más en particular, insertándose en movimientos o grupos juveniles parroquiales o especializados en medio obrero, rural o estudiantil, desde antes de finalizar el proceso de preparación a la confirmación.

- Se sugiere crear programas concretos de **voluntariado juvenil** para tareas ecle-. siales, sociales o misioneras. Este voluntariado debe realizarse según un plan que incluya la conveniente preparación, duración, entrenamiento y ejecución con la correspondiente evaluación. Estas experiencias cualificadas marcan la formación del joven para el compromiso cristiano y con frecuencia, son el camino más apto para discernir y asumir una vocación definitiva en la Iglesia y en el mundo.

SÍNTESIS NORMATIVA

1. Debe ofrecerse la Confirmación a todos los bautizados, como parte de su iniciación a la vida cristiana y con el fin de fortalecer su vocación apostólica con el don del Espíritu Santo.

2. Se debe otorgar el Sacramento de la Confirmación conjuntamente con el del Bautismo cuando se trate de un adulto. En estos casos, cualquier sacerdote que sea ministro del Bautismo tiene la facultad de confirmar o de admitir a uno ya bautizado en la comunión plena de la Iglesia católica, previa comunicación al Obispo (cf. cánones 883, 884 y 886).

Los Párrocos y Vicarios Parroquiales están facultados por derecho para confirmar a los gravemente enfermos.

3. Las exigencias para recibir el sacramento de la Confirmación son:

- Ser bautizado.
- Haber recibido la preparación establecida.
- Estar participando, en algún grado, en una comunidad eclesial.
- Estar en gracia de Dios.

4. La preparación para la Confirmación

- Se iniciará no menos de dos años antes de la edad mínima de la recepción que es los 15 años.
- Se impartirá mediante un proceso catecumenal de no menos de dos años, en el caso de jóvenes.
- Los mayores de 18 años que pidan cualquiera de los tres sacramentos de Iniciación, recibirán una catequesis correspondiente a la Iniciación Cristiana de Adultos, en el marco de su comunidad eclesial y mediante un proceso no menor de un año.

- Los objetivos de la catequesis de Confirmación son:

  - Llevar a la madurez en la fe en el marco de un proceso de iniciación cristiana más personalizado.

  - Ofrecer unas catequesis propias del sacramento de la confirmación que ayuden al joven a profundizar lo que significa la gracia y el compromiso de recibir el sacramento.

  - Iniciar al confirmando para su vocación apostólica en la Iglesia y en el mundo como discípulo misionero.

5. **Los padrinos y las madrinas** de la Confirmación se elegirán entre laicos y laicas que sean capaces de ejercer una influencia positiva en la vida del ahijado o ahijada, por el testimonio de su vida cristiana (cf. Cánones 892 y 893). Ellos deben recibir una preparación breve que les ayude a conocer y cumplir el compromiso que adquieren.

6. Los Párrocos harán las conexiones necesarias con la **familia** y eventualmente con el **Colegio,** a fin de coordinar con los mismos la preparación de los jóvenes para la Confirmación. El programa de las **parroquias** se ajustará a las directrices contenidas en el Directorio de Catequesis y lo aprobado por la Conferencia Episcopal, y se implementará con la ayuda de un grupo de catequistas debidamente preparados y el apoyo de los **grupos juveniles** más comprometidos.

7. La **celebración** de la Confirmación se realizará:

   - En la Iglesia Catedral, en la propia iglesia parroquial o en sus iglesias filiales.

   - A modo de excepción, en aquellos Colegios en que, previo discernimiento, se asegure una inserción en la comunidad parroquial y en un lugar con el ambiente digno de la celebración.

   - Con la presidencia del Obispo, como ministro ordinario o bien de su Vicario o Párroco expresamente delegado.

   - Dentro de la Eucaristía, particularmente solemne y con participación del pueblo.

   - Con signos que manifiesten la incorporación adulta del confirmando en la Iglesia, como son la proclamación de la Palabra, la presentación de las ofrendas, el testimonio de su compromiso apostólico y otros, adaptados en cada lugar.

   - Con el relieve festivo propio de la Confirmación, por lo que se debe evitar unirlo a la celebración de las fiestas patronales.

   - En grupos no excesivamente numerosos a fin de que su duración no fatigue a la comunidad.

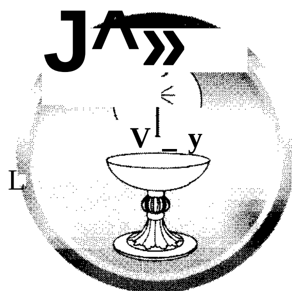
- En el momento en que el grupo de confirmandos esté preparado, motivado y dispuesto a asumir el compromiso correspondiente.

8. El seguimiento.

El seguimiento de los confirmados se debe asegurar, ya desde antes de recibir el sacramento, mediante estos u otros medios:

- La participación en la Eucaristía dominical.
- La formación permanente a través de cursos y actividades para laicos y laicas.
- La inserción en comunidades eclesiales de base.
- La participación en grupos juveniles, asociaciones y movimientos apostólicos.
- La participación en servicios sociales.

3. EL SACRAMENTO DÉLA EUCARISTÍA



"En virtud del Bautismo y la Confirmación, somos llamados a ser discípulos misioneros de Jesucristo y entramos a la comunión trinitaria en la Iglesia, la cual tiene su cumbre en la Eucaristía, que es principio y proyecto de misión del cristiano" (DA 153).

En la celebración de la Eucaristía, culmina el proceso de iniciación del discípulo, que así entra en plena comunión con su Señor y con la comunidad eclesial. Y en su caminar se seguirá alimentando constantemente *"con el Pan de la Palabra de Dios y con el Pan del Cuerpo de Cristo "* (DA 158).

"La Eucaristía es el lugar privilegiado del encuentro del discípulo con Jesucristo. Con este sacramento Jesucristo nos atrae hacia sí y nos hace entrar en su dinamismo hacia Dios y hacia el prójimo " (DA 251).

En la Eucaristía se expresa lo que se cree y se celebra; lo que se vive: el misterio pascual de Jesucristo, referencia central para toda vida cristiana, tanto personal como comunitaria (Cf. DA 251).

"Recordando que la Eucaristía hace a la Iglesia " (DA 100 e) y que la Iglesia construye la Eucaristía, profundiza su fe y fortalece su vivencia, nos referimos a continuación a dos momentos eucarísticos fuertes en la vida pastoral: la Primera Comunión, y la Eucaristía dominical.

3.1 LA PRIMERA COMUNIÓN

3.1.1 La Realidad.

La Primera Comunión de los niños constituye una celebración aún muy popular en nuestro medio social. Moviliza las familias, las instituciones educativas y las Parroquias; se crea un clima de mucho afecto a los niños y con frecuencia, remueve la conciencia de padres y madres de familia, inclusive cuando viven alejados de la Iglesia.

Nuestro pueblo tiene ya asimilado el hecho de que la primera Comunión requiere una larga preparación, mediante la catequesis. La Iglesia panameña ha hecho esfuerzos notables para promover una catequesis renovada, que prepare no sólo a la celebración del sacramento sino a la vida cristiana; falta, sin embargo, mucho por recorrer para que ésta sea considerada parte de un itinerario de formación y de un proceso de crecimiento en la fe que abarque la vida entera (Cf. DA 298). Existen resistencias a los cambios de método, duración y fecha de celebración, tanto de parte de algunas familias como de ciertas comunidades parroquiales.

Notamos una creciente ausencia de cultura religiosa en los niños, cuyos hogares no evangelizados están cada vez más expuestos a la penetración del secularismo y de doctrinas no católicas.

Es admirable la generosidad con la que jóvenes de ambos sexos se desempeñan como catequistas de primera Comunión. Por otra parte, notamos la participación cada vez mayor de padres y madres de familia que se involucran como catequistas de sus hijos e hijas. En ambos casos, falta a veces una seria preparación.

Hemos de señalar serias deficiencias en la preparación y primera celebración del sacramento de la Reconciliación, que aún se considera un simple requisito en función de la Comunión.

Algunas parroquias ofrecen una precatequesis, uno o dos años antes de la catequesis de la Primera Comunión; y, a veces, implementan también la catequesis de perseverancia o continuada hasta conectarla con la preparación a la Confirmación. Esto ayuda a integrar la catequesis de Comunión en un proceso de formación y

contrarresta en las familias la idea de que con la Primera Comunión concluyeron sus obligaciones religiosas para con sus hijos.

3.1.2. Reflexión Teológica

Se destacan cinco aspectos fundamentales, que iluminan la preparación y celebración de la Eucaristía, dentro de la perspectiva de la iniciación cristiana, tanto de niños como de adultos.

- La Eucaristía es Acción de Gracias.
- La Eucaristía es Sacrificio.
- La Eucaristía es Comunión.
- La Eucaristía es Presencia
- La Eucaristía es Viático

1) La Eucaristía es Acción de Gracias.

- Aunque entre los nombres de la Cena del Señor es aún muy popular el de Misa, prevalece hoy en día el nombre de **Eucaristía,** que significa "acción de gracias".

  La Eucaristía es acción de gracias del hombre por los dones y bendiciones de Dios, el mayor de los cuales es Jesús, el Dios con nosotros, enviado por Dios Padre para nuestra salvación. *"Tanto amó Dios al mundo que le entregó a su Hijo único, para que todo el que cree en Él no perezca sino que viva para siempre"* (Jn. 3, 16).

- A su vez, el mismo Jesús -Dios hecho hombre-, en cuanto responde plenamente al Padre por toda la humanidad, es la suprema acción de gracias. Jesús, al instituir la Eucaristía *"toma la copa de la bendición "* (Mt. 26, 26-29) y pronuncia la acción de gracias al Padre. En sentido bíblico, la bendición es un "decir bien" para alguien y hacer eficaz ese bien; la palabra eficaz de Jesús es bendición, quedándose en el pan y vino consagrados para actualizar su muerte redentora y para crear la comunidad de amor que es la Iglesia.

- Toda la liturgia de la Eucaristía está formulada como una gran acción de gracias o alabanza al Padre por Jesús; la misma institución de la Eucaristía está narrada dentro de una anáfora o acción de gracias que abarca los grandes momentos de la Historia de la Salvación que culmina en la entrega salvadora de Jesús en la cruz.

- A lo largo de su proceso de iniciación, el cristiano aprende a hacer como una primera lectura de la historia de salvación en su propia vida, a percibir en ella los

beneficios y bendiciones de Dios, que culminan en el supremo don de la Pascua de Jesús, conmemorada en la Eucaristía. En la celebración de la Primera Comunión, momento en que la persona goza del afecto sensible de la familia y de la comunidad, no han de faltar los sentimientos de aprecio del amor de Dios y las expresiones de gratitud por el don de Jesús mismo en la Eucaristía.

2) La Eucaristía es Sacrificio.

- La Eucaristía lleva, en sí, alusiones a los sacrificios del Antiguo Testamento, que son prefiguras del sacrificio de Jesús, que actualiza la Eucaristía. Recordemos el cordero pascual, sacrificado con ocasión de la liberación de Egipto (Cf. Ex 12, 3-11); el pacto de la alianza con sangre (Cf. Ex 24, 4-8), etc. Para una mejor comprensión del lenguaje de la liturgia eucarística, el creyente debe estar iniciado en esta simbología bíblica.

- El sacrificio es una de las dimensiones fundamentales de toda actitud religiosa; es, como lo sugiere la misma palabra, una "acción sagrada", que implica una relación explícita del hombre con la divinidad. Tiene una dimensión de muerte, porque brota del pecado, raíz de toda muerte; y una dimensión de vida, porque brota del amor que se entrega muriendo al egoísmo, raíz de todo pecado y superación del mismo. El misterio de la cruz de Jesús, que es el supremo sacrificio, concreta, a la vez, lo más negativo del pecado, que lleva a la muerte y lo más positivo del amor de entrega, hasta el sacrificio que supera el pecado, la muerte y da la vida.

- La raíz del mal en el mundo, que es el pecado y la muerte, está reflejada en la Cruz de Jesús; en la cruz de tantos hermanos que sufren por la injusticia. Al mismo tiempo, en la Cruz de Jesús se da la superación del pecado y la muerte, por el amor de entrega. "Este es mi cuerpo que se entrega". "Esta es mi sangre que se derrama para la salvación".

3) La Eucaristía es Comunión:

- La Eucaristía establece la comunión de los hermanos entre sí con el Padre, a través de la comunión con Jesús. *"La copa de bendición que bendecimos, ¿no es acaso comunión con la sangre de Cristo? Y el pan que compartimos no es comunión con el Cuerpo de Cristo? Porque aún siendo muchos formamos un solo pan y un solo cuerpo, puesto que todos participamos del mismo pan. "* **(1** Cor. **10, 16-17).**

"En la *epíclesis, la Iglesia pide al Padre que envíe su Espíritu Santo (o el poder de su bendición (cf. MR, canon romano, 90) sobre el pan y el vino, para que se con-*

viertan por su poder, en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, y que quienes toman parte en la Eucaristía sean un solo cuerpo y un solo espíritu " (CCE 1353).

- Esta dimensión de la Eucaristía es fácil de comprender: reunir en torno a la mesa de familia es un signo de reconciliación y de comunión. La comunión con Jesús Eucaristía, cuya intimidad es preciso destacar, es, al mismo tiempo, comunión con los hermanos, con la comunidad eclesial, Cuerpo místico de Jesús. La participación en la Eucaristía no llega a su plena autenticidad, hasta el momento que se prolonga en el amor al prójimo, en el compromiso con la justicia y el amor que va aún más allá, reconciliando y perdonando. Así la Iglesia realiza la Eucaristía y la Eucaristía realiza la Iglesia, como misterio de comunión en Cristo.

- En la familia, iglesia doméstica, los hijos tienen su primera experiencia de comunidad y de comunión. La convivencia en un hogar, unido y consagrado por los valores del Evangelio, y su fiel participación en la Eucaristía, representa para los hijos una excelente introducción a la comunión eucarística con Cristo y su Iglesia.

- El mismo Reino de Dios tiene en la Eucaristía su anticipo escatológico. La comunidad cristiana está centrada, al mismo tiempo, en la comunidad de amor y de bienes -anuncio del Reino que esperamos- cuya fuente y centro es la Eucaristía, supremo testimonio de unidad, para que el mundo crea. *"Que todos sean uno como Tú, Padre, estás en Mí y Yo en Tí; sean también uno en nosotros: así el mundo creerá que Tú me has enviado "* (Jn. 17, 21).

3.1.3. Líneas Pastorales

3.1.3.1. Preparación:

Nota previa: Las indicaciones que presentamos a continuación deben ser complementadas con lo que establezca el Plan Nacional de Catequesis aprobado por la Conferencia Episcopal.

- La preparación a la Primera Comunión requiere de un itinerario catequético previo, realizado en el marco de un proceso de evangelización. En el caso de los adultos, se seguirán las etapas señaladas en el Itinerario de Iniciación de Adultos. En cuanto a la preparación de los niños, la experiencia pastoral sugiere que el mínimo de tiempo requerido sea de dos (2) años. En esta catequesis, es indispensable que se involucren tanto la parroquia como los padres y las madres de familia que son los primeros responsables de la educación de la fe de sus hijos. Con frecuencia, los niños son los mejores evangelizadores de sus padres y, cuando los padres

mismos colaboran como catequistas de sus hijos, se consiguen grandes frutos en la evangelización del hogar.

- En ambos casos, el contenido y la pedagogía de la catequesis previa a la primera Comunión deben responder al Plan elaborado y aprobado por la Conferencia Episcopal Panameña y/o la Diócesis propia.

- Durante la preparación a la primera Comunión se debe iniciar al candidato en el Sacramento de la Reconciliación, tanto con celebraciones comunitarias de la penitencia, como, especialmente, con la confesión personal. La primera confesión se realizará en el momento que el itinerario lo indique y con todo el esmero que se merece. Unas semanas antes de la primera Comunión y no en vísperas de la misma, evitando así las prisas y nerviosismos, se realizará una segunda celebración de la Penitencia, con confesión personal; la experiencia que tenga la persona de su primera confesión es de gran importancia para su futuro y requiere en el ministro especial delicadeza, revelando la paternidad de Dios y la alegría de la reconciliación, tan necesaria principalmente para el adulto, cuando el pecado haga mayores estragos en su vida.

- Antes de admitir una persona a la primera Comunión, conviene evaluar lo siguiente:

  • Su adhesión a la persona de Jesús.

  • Su conocimiento de las verdades fundamentales de la Fe, adaptadas a su edad y condición de vida.

  • Su comprensión de la Eucarística: presencia de Jesús en la Palabra, en los hermanos reunidos en asamblea y, especialmente, en el Sacramento del Altar.

  • Su dominio de las posturas, respuestas y cánticos propios de la celebración eucarística.

  • Su debida formación en la fraternidad, servicialidad y reconciliación con los demás.

  • La garantía de que proseguirá el proceso de crecimiento y maduración, una vez concluida su iniciación a la vida cristiana.

3.1.3.2. Celebración

- La celebración de la Primera Comunión es, ante todo, un acontecimiento religioso, que representa un encuentro íntimo con Jesucristo y una inserción más completa en la comunidad cristiana. Con justa razón, se realiza en un ambiente solemne y

festivo, pero no ha de ser confundida con una fiesta social. La costumbre popular de celebrar la Primera Comunión en solemnidades litúrgicas o fiestas de otra índole puede entorpecer la celebración y opacar su verdadero sentido; conviene que las familias y las comunidades mantengan una cierta sobriedad, donde los valores esenciales quedan bien patentes, alejándose de todo lo que suponga vanidad social, diferencias que ofenden a los pobres y otros signos que distraigan al niño de la alegría religiosa del encuentro con Jesús y con la comunidad cristiana.

- La Primera Comunión conviene celebrarla en la Parroquia o Comunidad Eclesial a la que se pertenece, para que, de esta manera, la Comunión exprese también el vínculo con la Iglesia local; donde la familia participa activamente en una Comunidad Eclesial inserta en el ámbito educativo, profesional y social. La Primera Comunión podrá realizarse ahí, siempre y cuando cuente con la asistencia de la parroquia a la cual esté vinculada.

- En el caso de los niños, especialmente cuando la preparación se ha dado en el marco de un proceso de evangelización de la familia mediante una catequesis familiar, es recomendable que los padres, las madres y demás familiares que estén debidamente preparados puedan comulgar junto con el niño o la niña en ese día tan importante para toda la familia.

- Las celebraciones demasiado masivas no favorecen la vivencia de un encuentro íntimo con el Señor. Cuídese también que fotógrafos y camarógrafos sean previamente instruidos para que no perturben la celebración ni distraigan a quienes comulgan por primera vez.

3.1.3.3. Seguimiento.

- La Primera Comunión no es más que un paso en el camino de la vida cristiana. En el caso de los adultos que culminan el proceso de iniciación con la celebración de la Eucaristía, la comunidad eclesial local ha de acompañarlos en las etapas que siguen, ofreciéndoles una adecuada experiencia mistagógica.

- La maduración en la fe que requieren los niños y las niñas después de su primera Comunión, es responsabilidad principal de sus padres y madres, primeros responsables de la formación cristiana de sus hijos; su ejemplo de vida y la participación activa de la familia en la comunidad eclesial ayudarán a los hijos a mantenerse en el camino emprendido.

- Como ayuda y estímulo, la Parroquia o Comunidad Eclesial ofrecerá programas de seguimiento y de afianzamiento en la fe, con recursos pedagógicos acomoda-

dos a cada edad. Es recomendable organizar una bien programada pastoral de la infancia y de la adolescencia, que favorezca la catequesis continuada y la perseverancia. Las misas familiares con protagonismo de los niños, implementadas conforme al ritual publicado por la Santa Sede, constituyen otro recurso para asegurar la continuidad y la fructuosa celebración de la Eucaristía.

3.2 LA EUCARISTÍA A TRAVÉS DEL AÑO LITÚRGICO.

3.2.1 LA REALIDAD

- Una de las expresiones de la identidad cristiana es la participación asidua, consciente y fructuosa en la Eucaristía del Domingo. Lamentablemente, son numerosos los católicos alejados que no asisten sino esporádicamente a las celebraciones dominicales (Cf. DA 286). Aun cuando existen cada vez más comunidades eclesiales vivas y entusiastas, los llamados "cristianos practicantes" no siempre participan de la Eucaristía con el debido fervor, y no faltan quienes abandonan del todo la práctica religiosa o se pasan a otros grupos religiosos (Cf. DA 100 f). Vemos con preocupación cómo los turnos rotativos en el empleo y la creciente actividad laboral en día domingo dificultan la participación de los creyentes en el culto dominical, y el poco interés que demuestran los ejecutivos de empresas y negocios para superar este obstáculo.

- No pocas comunidades, particularmente en áreas rurales pero también en la periferia de las ciudades, carecen de Eucaristía dominical por escasez de sacerdotes o por aislamiento geográfico (Cf. DA 100 e). En muchas, se celebra la Palabra por el ministerio de los laicos. El proceso de evangelización y el compromiso de estas comunidades está exigiendo ya la Eucaristía dominical. Es todo un reto que estimula la pastoral vocacional y para muchos, un planteo de fondo sobre el modelo de ministerio vigente.

- Es notable el proceso de secularismo que afecta a las generaciones más jóvenes y los aleja de la práctica dominical, principalmente en las áreas urbanas y suburbanas. Los pocos jóvenes que sí acuden a la Eucaristía, inclusive los que hicieron primera Comunión y Confirmación, demuestran dificultades para integrarse y tienden a marginarse del resto de la asamblea. Se sienten más a gusto en las llamadas "misas juveniles".

- Con todo, es un hecho que ninguna institución moviliza semanalmente tanta gente como la Iglesia en el culto dominical. Movilización que, año tras año, debiera comportar frutos más patentes de cristianos catequizados y comprometidos en la

construcción de una sociedad más cercana a los valores del Reino de Dios. ¿Por qué no logra todo este efecto? ¿Acaso la liturgia dominical congrega a las personas de menos influencia en la construcción de la sociedad? ¿O nuestras liturgias no conectan la Palabra de Dios con la vida y la entrega de Jesús con la entrega del cristiano, para la salvación o liberación integral? ¿Qué frutos produce la proclamación de lo más significativo de la totalidad de la Biblia, en los ciclos A B y C del Año Litúrgico? ¿Qué deficiencias tiene nuestra predicación y cómo la asimila la Asamblea Cristiana?

- En Panamá se han realizado todos los cambios litúrgicos queridos por el Concilio Vaticano II y la legislación litúrgica posterior, con general aceptación y provecho. Persisten, sin embargo, algunas deficiencias en el modo de aplicar y vivir la reforma litúrgica, entre las cuales podemos mencionar:

  • El ritualismo, es decir, el cumplimiento literal de las nuevas rúbricas, sin atender a su espíritu y sentido pastoral.

  • La rutina, que no atiende a la variedad de fórmulas que sugiere el mismo Ritual y menos aún a la creatividad que insinúa en muchos casos.

  • Falta de preparación del presbítero celebrante y demás ministros. En esta línea, notables deficiencias en la predicación de la Homilía y escasa formación de los Equipos de Liturgia.

  • Una catequesis sobre la Eucaristía sin suficiente conexión con la vida asumida como compromiso de Fe.

- Los tiempos litúrgicos se cumplen, conforme está prescrito en el Misal y Leccionario. El sustrato católico de nuestra cultura, fruto de la evangelización tradicional, ha dejado, en las mayorías de nuestro pueblo, especial sensibilidad para los tiempos fuertes de Semana Santa, Navidad y festividades del Señor y de la Santísima Virgen María. Todavía tiene menos relieve popular la Pascua que el Viernes Santo.

- El Calendario litúrgico, fruto del Concilio, es de una gran riqueza teológica y pastoral. Asumido con la jerarquía de fiestas que presenta, sería la más potente educación de la Fe para nuestro pueblo, tan sensible a la fiesta y a la celebración de los acontecimientos.

- Persiste un serio problema pastoral en cuanto a la vivencia del año litúrgico: la superposición de calendarios festivos. Al lado del calendario litúrgico -calendario

oficial de la Iglesia- existen múltiples calendarios: el propio de la religiosidad popular, el cívico patriótico, el escolar, el coyuntural de conmemoraciones en el ámbito nacional e internacional, el de la sociedad de consumo que inventa fechas para promover ventas, etc. A menudo, el gran despliegue publicitario en torno a ciertas fechas de estos calendarios y la sensibilidad de nuestro pueblo a la celebración de acontecimientos, crean confusión entre fiestas religiosas y fiestas seculares (cf. Carta Apostólica *Dies Domini* 80).

- Al solicitar, como es costumbre, un acto religioso o Eucarístico para el inicio de cualquier acontecimiento festivo, se corre el peligro de manipular lo más sagrado de nuestra Fe, o se neutraliza la evangelización y el sentido cristiano de la fiesta, quedando oscurecidos o eliminados otros aspectos fundamentales de la vida cristiana. Ante esta situación, se requiere, de parte de los agentes de pastoral, una buena dosis de discernimiento y de creatividad, con el fin de evitar esa manipulación de la fe, por una parte, y el puritanismo religioso que nos separa de la cultura popular, por otra.

3.2.2. Reflexión Teológica.

Destacamos algunos aspectos teológico pastorales que nos pueden ayudar al discernimiento de estas situaciones. Están inspirados en la misma reforma conciliar de la celebración de la Eucaristía y de la estructura actual del Año litúrgico:

1) La Pascua, eje del Año Litúrgico.

2) El Domingo, celebración semanal de la Pascua.

3) La estructura de la celebración de la Eucaristía.

4) Toda celebración de la vida, integrada en la celebración de la Pascua del Señor.

1) La Pascua, eje del Año Litúrgico:

- La estructura actual del Año Litúrgico, fruto de siglos de experiencia y reflexión, se distribuye en seis periodos característicos, que giran en tomo a un eje: la Pascua del Señor, celebrada con la máxima solemnidad el Domingo de Resurrección:

- Adviento y Navidad: el ciclo de Navidad.

- Cuaresma, **Pascua,** Pentecostés: el ciclo pascual.

- Tiempo ordinario: 33 a 34 semanas no incluidas en los ciclos anteriores.

- **El ciclo de Navidad,** con su preparación de **Adviento,** está centrado en la **Esperanza** de un Salvador (Adviento) y en la **Alegría** de su entrada en nuestra historia para salvarnos (Navidad).
- El eje central del Año litúrgico es el **ciclo pascual,** con su larga preparación de **Cuaresma,** intensificada en la **Semana Santa,** especialmente en el **Triduo Pascual** y prolongada con gozo en la cincuentena posterior a la gran fiesta, llena de la presencia del Espíritu Santo que culmina en **Pentecostés.**
- **El Tiempo Ordinario** es la pedagogía de la Iglesia en el resto de las 33 o 34 semanas del año, que no están coloreadas de los ciclos antes descritos. Celebración repetida del misterio de Pascua -como lo es cada domingo- sin poner de relieve un aspecto particular del mismo.
- A través de todo el Año Litúrgico, la Iglesia va colocando otras festividades que refuerzan la celebración de los misterios de la Fe: festividades del Señor, de la Virgen María y de los Santos, entre los cuales se destacan las de los Apóstoles.
- El calendario litúrgico y la sabia combinación entre los misterios de la Fe, distribuidos pedagógicamente, en torno a la Pascua, con otros calendarios de la religiosidad popular o de carismas particulares, nos indica **criterios de jerarquía** en las festividades. Las leyes litúrgicas de **precedencia,** cuando concurren varias festividades, son algo más que un intrincado tecnicismo de la legislación de la Iglesia. Son, por sí mismas, una **indicación pastoral** que debemos tener en cuenta con especial sensibilidad a la hora de orientar las celebraciones.

2) £1 domingo, celebración semanal de la Pascua:

- Desde sus orígenes, la Eucaristía está intrínsecamente ligada al Domingo, primer día de la semana (cf. Carta Apostólica Dies Domini 21). Pronto, la primitiva comunidad tuvo conciencia del nuevo culto cristiano, con clara distinción del culto sabático de la Sinagoga, que se realizaba el sábado, último día de la semana; pero es la conmemoración de la Resurrección del Señor, el primer día de la semana, por ello es el día del Señor, cuya Pascua actualiza la Eucaristía.
- La vinculación de la Resurrección con la Eucaristía y con su celebración el primer día de la semana, relaciona nuestro culto dominical con el **inicio de la creación** (cf. Carta Apostólica *Dies Domini* 8-11) y con el inicio de la **nueva creación,** porque es el día de la Resurrección de Jesús, **primogénito de la nueva creación.** Del mismo modo, la efusión del Espíritu Santo en Pentecostés, inicio de la misión de

la Iglesia, se realiza el primer día de la semana. Los Santos Padres la relacionaron con la creación consumada en la escatología, como **día primero** de la semana que no termina, y llaman al domingo día octavo, porque es el día definitivo que no se repite y que la Eucaristía preanuncia (cf. *Dies Domini* 26).

- Para los creyentes el domingo también es:

• **Día del Señor,** en que, mediante el culto de la Nueva Alianza, se alaba y agradece y consagra el tiempo y toda la actividad humana al Dios de la historia.

• **Día de la Comunidad,** en que *"con la Eucaristía dominical, que es 'momento privilegiado del encuentro de las comunidades con el Señor resucitado', los fieles deben experimentar la parroquia como una familia en la fe y la caridad, en la que mutuamente se acompañen y ayuden en el seguimiento de Cristo "* (DA 305).

• **Día de la libertad,** en que celebramos la victoria de Cristo sobre la muerte y nuestra liberación de la esclavitud del pecado.

• **Día de descanso,** en la gratuidad de la contemplación, el contacto con Dios, con los hermanos y con la naturaleza. Es la meta a que tiende el trabajo de la semana, el recuerdo del sentido de la vida y de la lucha de cada día desde el comienzo de la semana.

3) La estructura de la celebración de la eucaristía.

Los frecuentes defectos de ritualismo, rutina, falta de participación fructuosa, solamente se superan si los agentes pastorales penetran el **espíritu y la intención de Cristo** en su Iglesia en la estructura actual de la celebración de la Eucaristía.

a) Los ritos de apertura.

"Los ritos iniciales de la Misa tienen como finalidad el hacer que los fieles, convocados por Dios y reunidos en el nombre del Señor, constituyan una comunidad de fe, y se dispongan a escuchar la Palabra de Dios y a celebrar la Eucaristía " (Intr. Misal Romano, c. 11, n. 24).

Los asistentes a la Eucaristía conforman la Asamblea porque son comunidad de fe, convocada por Dios y reunida en el nombre del Señor; con el fin de escuchar con la mejor disposición la Palabra del Señor y antes de presentar su ofrenda sobre el altar (Cf. Mt. 5, 23-24), esta Asamblea se purifica y se reconcilia con Dios y los hermanos mediante el acto penitencial. Luego entra en un clima gozoso de celebración con el himno de alabanza y la oración colecta.

b) La Liturgia de la Palabra o Mesa de la Palabra.

"Las lecturas tomadas de la Sagrada Escritura con los cantos que se intercalan. constituyen la parte principal de la liturgia de la Palabra; la Homilía, la profesión de fe y la oración universal u oración de los fíeles, la desarrollan y concluyen. En la lectura, que luego desarrolla la homilía, Dios habla a su pueblo, le descubre el misterio de la Redención y Salvación, le ofrece el alimento espiritual, el mismo Cristo, por su Palabra, se hace presente en medio de los fieles.

Esta palabra divina la hace suya el pueblo con los cantos, y mostrando su adhesión a ella con la profesión de fe: y una vez nutrido con ella en la oración universal, hace súplicas por las necesidades de la Iglesia entera, y por la salvación de todo el mundo " (Intr. Misal Romano, c. 11, n. 33).

- La Eucaristía, *"mesa de la Palabra de Dios y mesa del Cuerpo de Cristo "* (DV 21), expresa el misterio de la Fe en Palabras, Símbolos y Ritos. El Concilio Vaticano II ha querido restablecer la transparencia de todos estos signos, especialmente la Palabra.

- Es abundante la presencia de la Palabra en la Eucaristía: **Palabra de Dios** proclamada en las lecturas de la Sagrada Escritura: **Palabra Sacramental** en la plegaria eucarística, particularmente en la Consagración; **Palabra de la Iglesia,** en la Homilía y demás expresiones de la Fe en el texto de la Eucaristía y en las respuestas y oraciones de la comunidad. Todas estas palabras realizan, cada una según su naturaleza, la **presencia del Señor** por la acción del Espíritu Santo en la Asamblea.

- El Pueblo de Dios ha de vivir el encuentro con Jesús a través de su Palabra con la misma adoración y reverencia que ha demostrado, durante siglos, ante la presencia sacramental del Señor en el Pan y el Vino consagrados. Ante cada Palabra proferida en la Eucaristía debe mantener actitudes de apertura, escucha, meditación y de repuesta generosa y fiel.

c) La liturgia Eucarística o Mesa del Pan y del Vino.

- Preparación de los dones y Ofertorio.

  • Este momento más que ofertorio se puede llamar preparación de las ofrendas, es decir, del pan y del vino que van a ser consagrados.

  • Esta ofrenda es un símbolo de nuestra entrega total a Dios para que nos asocie a la única ofrenda de Jesús. Toda ofrenda o regalo a quien se ama simboliza la donación de uno mismo. El fruto del trabajo del hombre, la ofrenda a los herma-

nos en la colecta y cualquier otra comunicación de bienes en la Iglesia, quedan asumidos por la suprema ofrenda, la *"vida ofrecida"* (DA 143) de Jesús en la Cruz que reconcilia, salva, crea la comunión entre los hombres, realiza el Reino que esperamos. La Iglesia ofrece lo que después se transformará en *"pan de vida y bebida de salvación "*, en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, ofrenda sacramental que hace presente el Sacrificio único de la cruz.

- La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha usado siempre, para celebrar el banquete del Señor, el pan y el vino mezclado con agua; para los cristianos el pan es uno de los mejores símbolos para comprender a Jesús, que se definió a sí mismo: «Yo soy el pan de la vida». El vino, producto de la vid, es la bebida festiva por excelencia; cristo se presentó a sí mismo como *«Yo soy la vid verdadera».* El vino, apuntando a la Sangre de Cristo, nos pone en comunión con el sacrificio pascual de Cristo en la cruz, a la vez que nos hace preguntar anticipadamente la alegría escatológica del Reino; comer y beber son los gestos centrales de la Eucaristía. La comida y la bebida con otros, en comunidad, del pan y del vino, convertidos en el Cuerpo y la Sangre del Señor Resucitado, es el gesto simbólico que más ayuda a entender la Eucaristía, que, además de signo de unidad fraterna reconciliada y festiva, en ella se nos da el mismo Cristo como comida y bebida para el camino.

- El conjunto del rito de preparación de las ofrendas u ofertorio es, propiamente, un intervalo entre la Liturgia de la Palabra y la Liturgia de la Eucaristía. Fuera de ocasiones especiales, en las que se quiere significar aspectos de nuestra vida y de nuestra cultura que nos simbolizan como entrega a Dios y a los hermanos, de ordinario, el ofertorio no debe tener tal realce que obscurezca el verdadero ofertorio de Jesús en la Consagración sacramental. Pedagógicamente puede ser un momento de distensión de la Asamblea, cuando se prepara la Mesa y se dispone para el gran momento de la Eucaristía.

\- La Plegaria Eucarística.

"Ahora es cuando tiene lugar el centro y culmen de toda la celebración: cuando se llega a la Plegaria Eucarística, que es una oración de acción de gracias y santificación... El sentido de esta plegaria es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en la proclamación de las maravillas de Dios y en la ofrenda del sacrificio" (Intr. Misal Romano, c.ll, n. 56).

- Toda la Plegaria Eucarística, que comienza con el Prefacio, revela lo más nuclear del misterio de la Eucaristía, ya explicado: como Acción de Gracias, como

Sacrificio Redentor, como Misterio de Comunión y Reconciliación. Dos son las epíclesis o invocaciones al Espíritu Santo una sobre el pan y el vino y otra sobre la comunidad para indicar tanto la consagración de las especies como de la comunidad sacerdotal, regia y santa. De un modo más breve o más amplio, todas las anáforas eucarísticas enmarcan este misterio en el conjunto de la Historia de la Salvación, del que la Pascua de Jesús es su centro y su cumbre.

• Las actitudes de esta parte central de la Eucaristía son el gran silencio de adoración y la proclamación de la Fe en la Pascua de Jesús y otras respuestas semejantes.

- La Comunión o el compartir el pan.

"Ya que la celebración eucarística es un convite pascual, conviene que según el encargo del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos como alimento espiritual. A esto tienden la fracción del pan y los otros ritos preparatorios, con los que se va llevando a los fieles hasta el momento de la comunión" (Intr. Misal Romano, c. 11, n. 56).

• El conjunto de esta parte de la Eucaristía tiene una unidad en torno a la Comunión propiamente dicha. El Padre nuestro, el rito de la paz y el Cordero son signos de fraternidad y súplicas de reconciliación con Dios y con los hermanos, preparación inmediata a la Comunión eucarística y garantía de autenticidad de la misma.

• La Comunión misma, por la que se entra en íntima unión con Jesucristo participando de su Pascua redentora, realiza también la unidad y la caridad en la Iglesia. *"En eso reconocerán todos que ustedes son mis discípulos: si se tienen amor los unos a los otros "* (Jn. 13,35). La comunión con el Señor es comunión a todos los niveles, vínculo de Caridad, que dilata la Iglesia, abrazando al mundo en el amor transformador del compromiso de la fe.

d) Ritos de despedida:

"Los ritos de conclusión de la Misa son sencillos y breves; después de un espacio de silencio para la alabanza y la acción de gracias, el sacerdote dice la oración conclusiva y tras el saludo, bendice y despide a la asamblea. Se disuelve la Asamblea para que cada uno vuelva a sus quehaceres alabando y bendiciendo al Señor" (Intr. Misal Romano, c. 11, n. 57).

La despedida nos invita a hacer de toda la vida una eucaristía, a proseguir en acción de gracias, entrega a los hermanos, creación de un mundo de justicia, fraternidad y

paz. Es la hora de la fraternidad en la Alianza, la reconciliación en la **Justicia y la** misericordia, la construcción de la Paz, la afirmación de la victoria de la **vida sobre** la muerte, que se ha realizado en la Pascua celebrada.

4) Toda celebración de la vida, integrada en la celebración de la Pascua del Señor.

Debemos valorar positivamente la dimensión festiva de la cultura popular, así como su sentido religioso en toda fiesta; al mismo tiempo, purificar y reorientar todo lo que en lo festivo puede ser alienante y antievangélico. Este proceso es una verdadera evangelización que toca las raíces de la cultura. Conviene descubrir los **valores antropológicos** de la fiesta, para poderlos asumir en la **fiesta cristiana** que brota de la alegría de la Pascua como celebración suprema. De esta manera podremos iluminar la problemática que hemos descrito sobre la superposición de calendarios en nuestro pueblo tan amigo de fiestas y celebraciones.

a) Los valores antropológicos de la fiesta.

- La fiesta es una ruptura con lo cotidiano que se vuelve una carga, una tensión por la lucha y un desgaste vital.

- Es gratuidad y alegría que se expresa en un cierto derroche superfluo, alternativa a lo puramente utilitario (vestido, comida, bebida, música, desinhibición en las relaciones que estrechan lazos de fraternidad). En el fondo es una nostalgia del paraíso perdido o una evocación del paraíso que buscamos; tanto puede ser una evasión alienante de la realidad como un fortalecimiento de la lucha para hacer efectivo ese anhelo.

- Es fortalecimiento y expresión de la comunidad que celebra. Expresa en la fiesta los valores que la sostiene, fortalece su identidad comunitaria familiar, grupal y social.

- Es recuperación de la fugacidad del tiempo, recapitulándolo y dándole dirección y sentido; la fiesta recapitula el pasado que conmemora, el presente que revitaliza y el futuro cuya esperanza fortalece. Es memoria que se convierte en presencia y profecía.

Nuestro sentido pastoral debe, ante todo, descubrir estos valores y en qué grado están presentes en toda celebración popular. Por ser valores tan profundos, el pueblo toca en la fiesta la dimensión religiosa.

b) La fiesta cristiana.

El anuncio del Evangelio es ALEGRE NOTICIA y la Liturgia es fiesta, regocijo y agradecimiento por la PASCUA de Jesús que afirma la victoria de la vida sobre

la muerte, de la liberación sobre la opresión, del Bien sobre el Mal. La Pascua es canto de ALELUYA.

- Toda fiesta es celebración de alguna liberación parcial, de algún don de vida: don de la vida en los cumpleaños, de amistad o de amor en las familias, de victorias liberadoras en los pueblos, de etapas de la vida que progresa; a veces estos valores son manipulados, pero deben destacarse, denunciando esas manipulaciones que deshumanizan.

- La Pascua cristiana celebra, ante todo, la liberación radical de toda alienación que es el pecado y la muerte; pero sabemos que desde esta raíz libera integralmente al hombre y lo lleva en Cristo a la plenitud de su realización.

- **La Eucaristía** que actualiza la Pascua de Jesús es **celebración festiva** en su misma estructura. Integra maravillosamente los aspectos antropológicos de toda pascua elevándolos a su mayor plenitud: **ruptura** con lo cotidiano que desgasta la vida cristiana, suprema **gratuidad,** expresión **comunitaria** de fraternidad, unión con el Señor, **memoria y profecía,** etc.

La Palabra de Dios, en la Eucaristía, para cualquier celebración de nuestro pueblo, debe ser iluminación que ahuyente los equívocos humanos; consciente de las auténticas motivaciones de la fiesta, destaque los valores, denuncie las alienaciones y haga de la fe una integración con la cultura, una expresión creyente de la misma.

3.2.3. Líneas Pastorales

a. Preparación.

- Implementar un proyecto pastoral de reiniciación a la vida cristiana para adultos bautizados pero no evangelizados. Sin una verdadera evangelización no habrá auténtica motivación consciente y activa para participar de la Eucaristía.

- Urgir una campaña de motivación para la participación habitual de los bautizados en la Eucaristía dominical. *"Se entiende la gran importancia del precepto dominical, del 'vivir según el domingo', como una necesidad interior del creyente, de la familia cristiana, de la comunidad parroquial. Sin una participación en la Eucaristía dominical y en las fiestas de precepto, no habrá un discípulo misionero maduro "* (DA 252). Destacar los aspectos positivos y la coherencia de la fe que celebra en comunidad, más que la exclusiva insistencia en el precepto.

- Mantener en las diócesis la formación litúrgica, teórica y práctica, especialmente para los equipos parroquiales de liturgia. Dése también una debida preparación a los actores de la liturgia: lectores, monitores, cantores, monaguillos; que cada

comunidad parroquial se esmere en tener un equipo de acogida de los **fieles que** ayuden, desde el inicio de la celebración, a crear un ambiente de **fraternidad** y de comunión entre los fieles. Evítese la improvisación de estos ministerios.

- Organizar en las parroquias, donde no la haya, una preparación dialogada **con** d pueblo, sobre la liturgia y homilía dominical.

- En los tiempos litúrgicos fuertes de Adviento, Navidad, Cuaresma, Triduo Pascual y Tiempo Pascual, en los que muchos se encuentran en dispersión, realizar un proceso de evangelización a través de los medios modernos y masivos de difusión, único modo de equilibrar, ante el pueblo, la jerarquización de fiestas y de convocar a la gran comunidad cristiana.

- La pedagogía de los distintos tiempos litúrgicos requiere, como ha sido tradicional en la Iglesia, un cambio de decorado que afecte, no solamente al color de los ornamentos, sino al conjunto del adorno del templo, al estilo de la música y el canto, y a otros muchos detalles; todo ello acorde con la cultura popular y con el arte religioso, procurando que adquiera su máxima expresividad en la Pascua.

- Ofrecer por parte de la Conferencia Episcopal una normativa básica para la celebración de la Eucaristía o solamente Liturgia de la Palabra con ocasión de ciertas celebraciones.

Los **criterios** son:

• La Eucaristía se celebra en las ocasiones previstas por el Misal con Misa propia: exequias, aniversarios matrimoniales, acción de gracias, etc., para familias y grupos explícitamente creyentes.

• Igualmente, en los acontecimientos de comunidades educativas, siempre y cuando la edad y la formación de los asistentes los justifiquen pastoralmente, y el ambiente garantice la dignidad que corresponde.

• Para agrupaciones políticas, gremiales, culturales, se debe optar por Liturgias de la Palabra, a no ser en casos especiales en que esté muy asegurada la motivación de fe sin mezcla de otros intereses.

• Debe excluirse toda celebración eclesial en cualquier caso en que ésta pueda legitimar abusos, opresiones, fiestas paganas o propaganda comercial.

b. **Celebración.**

- La Eucaristía no debe ser de un simple rito, sino una celebración dinámica y atractiva, animada y llena de vida, que permita la participación activa de todos sus

integrantes, cada uno según su propio ministerio. Es el momento en que se expresa la realidad vital del misterio de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, en que cada miembro tiene sus funciones, en un todo que realiza la misión a ella confiada (cfr. 1 Cor. 12, 27; Ef. 1,22-23; Col. 1, 18-24).

- En virtud del sacerdocio bautismal, la Asamblea tiene funciones que le son propias:

a. Le compete los cantos de entrada, salmo responsorial, canto de comunión, etc. De existir un coro o ministerio de música, que éste no impida sino que más bien anime y motive la participación del pueblo. Véase al respecto el Anexo...

b. Momentos oportunos para su participación en palabras y gestos lo son también la Oración de los Fieles, la presentación de ofrendas, la recepción del Sacramento, el silencio compartido después de la escucha atenta de la Palabra, etc.

- Compete al que preside la celebración eucarística:

a. Introducir un clima de oración por intervenciones simples y oportunas.

b. Concluir las diversas partes de la celebración con una oración presidencial: rito de entrada, oración colecta; liturgia de la Palabra, la oración de los fieles; ofertorio, oración sobre las ofrendas; liturgia de la Eucaristía y oración postcomunión.

c. El Prefacio, que concluye con el himno del Santo, cantado por la asamblea. La oración Eucarística es exclusivamente presidencial y concluye con la doxología (por Cristo, con Cristo...), que sólo pronuncia el presbítero y que ha de ser ratificada por el gran Amén de la Asamblea. Conviene que este Amén sea desarrollado musicalmente como respuesta del Pueblo de Dios.

- La participación activa, según el estilo expresivo de nuestro pueblo, no debe suprimir los silencios, sin los cuales la interiorización de la Palabra y el clima de contemplación y de paz son difíciles de conseguir. En particular, guardar el silencio al final de la Liturgia de la Palabra, en el momento de la Consagración y después de la Comunión. La gente busca, con frecuencia, el templo como un remanso de paz en un mundo agitado y lleno de ruido.

- La liturgia dominical debe evitar la prisa y precipitación así como una excesiva lentitud. En circunstancias normales, una Eucaristía dominical que equilibra bien las distintas partes, puede durar una hora aproximadamente. Cuídese de manera particular que la homilía no se extienda demasiado.

- En la Liturgia de la Palabra, Dios habla a su pueblo por mediación de sus ministros. El oficio de "proclamar" no es "presidencial", sino de otros ministros: lectores,

diáconos y sólo excepcionalmente el que preside. Dada la abundancia de Palabra que tiene una celebración eucarística, es importante educar en los diferentes tonos de proclamación, oración, afirmación de la fe y estilo coloquial y comunicativo. Es preciso que quien proclama, ora, recita o exhorta sea auténtico, evitando tanto el tono monocorde o moralizante como las expresiones excesivamente subjetivas o temperamentales. Una cierta sobriedad permite a todos sentirse interpelados.

- El libro de la Palabra o Leccionario ha de ser una señal visible de que no se trata de una palabra humana, sino de aquella Palabra que la Iglesia recibe y conserva con especial asistencia del Espíritu. De allí el trato digno de este signo para despertar la atención de la asamblea con relación a la Palabra proclamada (cfr. IGMR 35). Por tanto, evítese la proclamación de la Palabra desde hojas volantes o folletos. De tener que usarlos, cuídese de presentarlos dentro de un libro digno de la Palabra de Dios.

- Las moniciones que acompañan la Liturgia de la Palabra (y eventualmente los demás momentos de la Eucaristía), han de ser breves, no deben dejarse a la improvisación, han de servir sólo de introducción y disponer a la escucha.

- La temática fundamental de una Eucaristía dominical se encuentra en el evangelio. La primera lectura es elegida en relación con él; la segunda es independiente, salvo en los tiempos fuertes de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua en que coinciden el tema de las tres lecturas. La fuente principal de la Homilía es esa Palabra de Dios, pero es una Palabra que debe incidir en la vida, según el momento histórico que vive la Asamblea. La Homilía no puede limitarse a ser una lección de catcquesis, o una exégesis o presentación teológica. La Palabra ha de instruir y revelar el misterio de redención y salvación a través de la historia, haciendo presente al Señor en medio de su pueblo (SC 33 y 7). Todo ello requiere, en quien la prepara, encontrar en la vida los puntos que mayor iluminación requieren.

- La homilía no agota, en sí misma, la explicación de la temática dominical: esta temática debe estar presente en las introducciones, moniciones y oración de los fieles. La unidad temática debe estar siempre presente en la preparación del Equipo Litúrgico, incluida la elección de los cánticos.

c. Seguimiento.

- *"La Eucaristía, fuente inagotable de la vocación cristiana es, al mismo tiempo, fuente inextinguible del impulso misionero. Allí, el Espíritu Santo fortalece la identidad del discípulo y despierta en él la decidida voluntad de anunciar con audacia a los demás lo que ha escuchado y vivido"* (DA 251). Es importante que

la Parroquia o Comunidad Eclesial estimule en sus miembros la participación en la acción misionera, a través del testimonio ordinario en el ambiente familiar, laboral o profesional, o por medio de tareas evangelizadoras específicas en la comunidad.

- Los frutos de la Eucaristía dominical han de expresarse también en el campo de la caridad y de solidaridad con los necesitados y excluidos de la sociedad, sin los cuales la Comunión quedaría limitada a una experiencia intimista e individualista.

- Hay que recomendar la práctica de la oración personal, en familia y en grupos de oración, como continuación del encuentro con Cristo y con su Cuerpo místico experimentado en la Eucaristía.

- En este mismo sentido, se puede incentivar, donde haya lugar, la participación en la Eucaristía diaria y la visita de adoración al Santísimo.

SÍNTESIS NORMATIVA

PRIMERA COMUNIÓN

1. La preparación para la Primera Comunión se realizará como parte de un proceso pastoral de iniciación a la vida cristiana. Para los adultos, se seguirán los pasos estipulados en el Itinerario de iniciación o reiniciación para Adultos; los niños y las niñas podrán ser admitidos a recibir el sacramento a partir de los 7 años y su preparación durará mínimo dos (2) años; se debe asegurar que el proceso se desarrolle a través de un itinerario que permita su formación y seguimiento hasta que lleguen a la edad de la Confirmación.

2. Cuiden los Párrocos que esta preparación se realice:

   - Según los objetivos, contenidos y pedagogías que establece el plan aprobado por la Conferencia Episcopal Panameña o cada Diócesis en particular.

   - Por medio de catequistas debidamente preparados en la diversidad de métodos catequísticos. Cuando se asuma la Catequesis Familiar se dará el asesoramiento y seguimiento necesario a las madres y padres de familia.

   - Con la participación de los padres y las madres de familia, en el caso de los niños, y con el acompañamiento de la comunidad eclesial cuando se trata de adultos.

   - En coordinación con la Parroquia, cuando la preparación y/o celebración involucre de alguna manera a un centro educativo.

- Téngase especial cuidado para que se atienda debidamente la preparación de niños con alguna dificultad física, sicológica o mental.

3. La celebración se realizará:

- Ordinariamente, en la parroquia propia de la persona, para significar su integración en la comunidad parroquial. Extraordinariamente, se permite su celebración en los centros educativos de orientación católica donde funcione una comunidad eclesial viva, en coordinación con una parroquia, y se garantice la catequesis previa según las normas establecidas.

- Con grupos no excesivamente numerosos, a fin de que la celebración sea más personalizada.

- Con la tradicional solemnidad y ambiente festivo, evitando en el vestido el lujo y todo otro signo que pueda generar discriminaciones sociales.

- Con aquel orden, en todos los detalles, que ayude al niño a no distraer la atención del encuentro con el Señor en la Palabra, en la Comunidad y especialmente en su presencia real en el Pan y en el Vino consagrados.

- Instruyendo para este fin a las familias, camarógrafos y demás participantes.

4. El seguimiento catequético debe procurarse:

- En el caso de los adultos, mediante una catequesis mistagógica, parte del itinerario de su (re)iniciación a la vida cristiana.

- En el caso de los niños, por una catequesis continuada por lo menos hasta la Confirmación, la celebración ocasional de Eucaristías dominicales adaptadas a ellos y su familia (según el ritual propio aprobado por la Iglesia), u otras iniciativas dentro de un buen programa de pastoral de la infancia y la adolescencia.

LA EUCARISTÍA A TRAVÉS DEL AÑO LITÚRGICO

5. La preparación de la Eucaristía dominical a través del año litúrgico debe constituir una de las mayores preocupaciones del celo pastoral de los párrocos, por ser la suprema expresión y fortalecimiento de la vida cristiana y con frecuencia, casi el único alimento espiritual para una parte notable de los fieles.

6. Se debe establecer en cada parroquia el Equipo Litúrgico, principalmente dedicado a la animación de la Eucaristía, conforme a un plan de formación aprobado por el Párroco.

7. Preocúpense los pastores por los más alejados de la comunidad y por los negligentes en asistir a la Eucaristía dominical. En las campañas de evangelización, motiven la asistencia a la Eucaristía dominical, no solamente como precepto de la Iglesia, sino principalmente como vivencia gozosa que expresa y compromete nuestra fe.

8. La celebración de la Eucaristía dominical debe realizarse:

- Normalmente, en el templo parroquial, capilla u oratorio aprobados para este fin. Extraordinariamente, en otros lugares, cuando a juicio del párroco las necesidades pastorales así lo requieran.

- Con la máxima participación de la Asamblea, siguiendo lo establecido en este Directorio sobre los roles propios del sacerdote que preside y de los que sirven a la proclamación de la Palabra, al altar y a la animación de la Asamblea.

- Con fidelidad al ritmo y a la finalidad de cada momento de la celebración, según establece la Iglesia.

- En los horarios más adecuados a las necesidades de cada comunidad, pudiéndose anticipar a la tarde del sábado y vísperas de las solemnidades.

9. Las Misas fuera del templo o capilla se permiten:

a. A domicilio, en ocasiones especiales, sólo cuando se trata de personas largamente recluidas en su casa y sin posibilidad de asistir al templo o a la Iglesia parroquial más cercana.

b. En parroquias muy extensas, constituidas por múltiples barriadas o sectores sin capilla, en la parte externa de una casa u otro lugar público decoroso.

c. Con ocasión de algún acontecimiento pastoral importante o para un grupo específico de feligreses, cuando el espíritu misionero o el proceso de evangelización requiere salir del templo para estar donde está la gente. En particular, en celebraciones con ocasión de peregrinaciones o romerías.

10. Nuestro pueblo celebra, con sentido religioso, acontecimientos familiares y cívicos, para los cuales solicita la celebración de la Eucaristía. Ante la ambigüedad de las motivaciones en relación a la naturaleza de la Eucaristía y su significado para la vida cristiana, se establecen las normas siguientes:

- Se celebrará la Eucaristía cuando se trate de acontecimientos para los cuales el Misal tiene prevista celebración y la familia o grupo que la solicita participe habitualmente en la comunidad cristiana.

- Los casos de familias o grupos que no participan habitualmente en la comunidad eclesial requieren un especial discernimiento, principalmente en relación con las exequias. Ordinariamente, será preferible realizar una liturgia de la Palabra, juntamente con los ritos exequiales, cuando se trata de un difunto no creyente. El diálogo pastoral con la familia o el grupo ayudará a discernir qué es lo más oportuno en cada caso; no obstante, ha de respetarse el derecho de todo fiel cristiano a tener exequias eclesiásticas (Cf. cnsll76 y 1183).

- En caso de acontecimientos sociales o cívicos, para grupos políticos, gremiales o culturales, se debe celebrar, ordinariamente, una liturgia de la Palabra con orientación evangelizadora en conexión con el acontecimiento.

- Debe excluirse la Eucaristía y cualquier otra celebración de la Iglesia en los casos que impliquen manipulación o legitimación de injusticias, fiestas paganas, propaganda comercial, o política partidista.

- En las dudas, consúltese al Ordinario del lugar, aportando elementos de discernimiento, y aténganse a lo que se determine.

ASPECTOS PARTICULARES SOBRE LA EUCARISTÍA

11. La Iglesia cuida con mucho esmero la traducción literal de los textos litúrgicos, con el fin de garantizar una mayor fidelidad de la celebración con la fe de ella. Sobre todo en el caso de las fórmulas sacramentales, que deben expresar la naturaleza y los frutos de su acción y son elementos integrales para la validez de la celebración y por tanto, deben unificarse universalmente. Con este espíritu, la Congregación del Culto Divino, junto con la Congregación de la Doctrina de la Fe, han realizado una revisión y corrección de la expresión "por todos" en las palabras de la consagración del vino en la Eucaristía, encontrando más fiel al texto la traducción "por muchos". En efecto, Cristo ofrece la salvación a todos en la espera que todos la acepten, pero respetando el libre albedrío de cada uno.

Es la expresión usada en los relatos de la Institución de los evangelios dirigidos a comunidades judías: "esta es mi sangre de la Alianza que se derrama por muchos" (Me 14,24); "Beban todos de ella (la copa), porque ésta es mi Sangre de la Alianza, que es derramada por muchos para el perdón de los pecados" (Mt.26, 28). Se relaciona también con otros textos bíblicos, como el cuarto cántico del Siervo de Yahvé: "Mi siervo justificará a muchos... Cargó los pecados de muchos e intercedió por los rebeldes" (Is. 53, 11-12); "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir y dar su vida como rescate por muchos" (Mt. 20,28; Me 10,45).

De igual manera, a partir del 1 de marzo del 2009, con la debida autorización de la Santa Sede, la Conferencia Episcopal de Panamá ordenó el uso del "USTEDES" en las fórmulas de la Consagración de las Plegarias Eucarísticas. Parece lógico que se use también de manera habitual el "USTEDES" en las fórmulas de saludo y otras expresiones de comunicación durante la celebración.

12. Se autoriza el rito de la Comunión en la mano según la concesión de la Santa Sede, a saber:

- Cuando esta concesión sea aplicada por cada Obispo en su propia diócesis.

- Cuando los fieles sean previamente instruidos sobre el modo y la reverencia de esta forma de recibir la Comunión.

- Cuando se respeta la libertad de los fieles de recibir la Comunión o bien en la mano o bien en la lengua, según el modo tradicional.

13. La comunión bajo las dos especies es siempre recomendable y en particular en casos de especial significado, como confirmaciones, matrimonios y solemnidades.

14. La comunión fuera de la Misa debe limitarse a los casos siguientes:

- La comunión a los enfermos, precedida de una breve Liturgia de la Palabra.

- La comunión a los fieles en comunidades apartadas sin sacerdote, que han madurado su fe con la celebración habitual de la Liturgia de la Palabra. En estos casos, se tendrá en el templo el Sagrario, con la Eucaristía que se renueva periódicamente con la celebración de la Santa Misa, autorizándose ministros extraordinarios de la comunión, según las normas establecidas.

- En casos especiales, cuando algunos fieles, por justo impedimento, quedan habitualmente privados de la Comunión por mucho tiempo, si no la reciben fuera de la Misa.

15. En cuanto al número de Misas diarias que puede celebrar un sacerdote, se establece lo siguiente:

- Se recomienda encarecidamente que cada sacerdote celebre una Misa diaria, aunque no pueda tenerse asistencia de fieles (cf. en. 904).

- Por motivos pastorales, puede el mismo sacerdote celebrar diariamente una segunda Misa.

- Los domingos y fiestas de precepto, por razones pastorales, se autoriza un máximo de tres Misas a cada sacerdote.

- Las demandas pastorales no son, habitualmente, motivo suficiente para dispensar, de las anteriores normas. Dichas demandas constituyen un motivo plenamente justificado para sustituir la Eucaristía por la celebración de la Palabra.

16. Según prescripto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, todo Obispo y Párroco o Encargado de Parroquia, está obligado a celebrar una misa Pro Populo cada domingo y en las demás fiestas de guardar es decir, Fiesta de la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre), Navidad (25 de Diciembre), Solemnidad de Santa María Madre de Dios (1 de Enero).

17. Foméntese el culto a la Eucaristía fuera de la Misa, como la adoración al Santísimo Sacramento, las Horas Santas y otras devociones. Del mismo modo, exprésese la fe en el Sacramento en el decoro y adorno establecidos por las normas de la Iglesia.

18. Salvo casos de emergencia, ningún Obispo, Sacerdote o Diácono debe celebrar los sacramentos sin el ornamento litúrgico apropiado que, según las normas litúrgicas, son: para la Misa, alba, estola y casulla; para los demás sacramentos, alba y estola, o sotana, roquete y estola. En el caso de la concelebración eucarística, al menos el Celebrante principal debe usar casulla. Si se trata de sacramentales o bendiciones y se hacen fuera del templo, al menos clerygman y estola.

3.3 LA CELEBRACIÓN DOMINICAL EN ESPERA DEL PRESBÍTERO.

Introducción.

Ninguna comunidad eclesial debiera quedarse sin Eucaristía dominical. Sin embargo, tanto en las periferias urbanas como en las áreas rurales, muchas comunidades han de resignarse a realizar una Celebración de la Palabra. Con mucho realismo, los Obispos latinoamericanos reunidos en Aparecida señalaron:

"El insuficiente número de sacerdotes y su no equitativa distribución imposibilitan que muchas comunidades puedan participar regularmente en la celebración de la Eucaristía. Recordando que la Eucaristía hace a la Iglesia, nos preocupa la situación de miles de estas comunidades privadas de la Eucaristía dominical por largos períodos de tiempo" (DA 100 e).

Consciente de que toda comunidad eclesial necesita celebrar su fe y debido a la persistente escasez de sacerdotes, la Iglesia autoriza y promueve las celebraciones dominicales de la Palabra, presididas por un diácono permanente, o por un laico o laica,

delegados por el Obispo con tal fin. El Documento Conclusivo de Aparecida reafirma la validez de esta práctica:

"Algunos discípulos y misioneros del Señor son llamados a servir a la Iglesia como diáconos permanentes... Ellos son ordenados para el servicio de la Palabra, de la caridad y de la liturgia... " (DA 205).

"Los laicos también están llamados a participar en la acción pastoral de la Iglesia, primero con el testimonio de su vida y en segundo lugar, con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado, según las necesidades locales bajo la guía de sus pastores. Ellos estarán dispuestos a abrirles espacios de participación y a confiarles ministerios y responsabilidades en una Iglesia donde todos vivan de manera responsable su compromiso cristiano. A los catequistas, delegados de la Palabra y animadores de comunidades, que cumplen una magnífica labor dentro de la Iglesia, les reconocemos y animamos a continuar el compromiso que adquirieron en el bautismo y en la confirmación " (DA 211).

La Congregación para el Culto Divino publicó el 2 de junio de 1988 un *Directorio para las celebraciones dominicales en ausencia del Presbítero* (DCDAP), cuyo propósito es establecer las condiciones que legitiman tales celebraciones y ofrecer algunas indicaciones para su correcta celebración.

Luego de reafirmar que la manera normal y principal de santificar el día del Señor es mediante la celebración de la Eucaristía en comunidad (cf. DCDAP 8-17), el documento establece las normas que han de regir las celebraciones dominicales en ausencia del presbítero.

Condiciones para las celebraciones dominicales en espera del Presbítero.

1. Debe darse la imposibilidad de tener o de trasladarse a un lugar cercano para celebrar el misterio eucarístico (cf. DCDAP 18).

2. Se recomienda la proclamación de las lecturas y oraciones asignadas para ese día del tiempo litúrgico; puede seguir la comunión eucarística. Los fieles pueden nutrirse así, al mismo tiempo, de la Palabra y del Cuerpo de Cristo (cf. DCDAP 19-20).

3. Los fieles deben percibir con claridad que tales celebraciones tienen carácter de suplencia. Deberán cesar apenas tengan la posibilidad de participar en una celebración eucarística; no estarán justificadas si se tuvo ya la Misa en la tarde precedente, aunque sea en una lengua diversa; hay que evitar toda forma de confusión entre las reuniones de este tipo y la celebración eucarística. (cf. DCDAP 21-22).

4. Este estado de suplencia debe hacer sentir incomodidad por la carencia de sacerdotes. e impulsar a los fieles a pedir al Señor que envíe obreros a su mies. Más que "sin presbítero", estas celebraciones hay que considerarlas como hechas "en su espera" (cf. DCDAP 23-27).

5. No se constituyan asambleas de este tipo si no se cuenta con el permiso explícito del Obispo y bajo el ministerio pastoral del párroco (cf. DCDAP 24). El Obispo, por su parte, debe verificar la absoluta carencia de sacerdotes (incluso religiosos), el número de Misas celebradas en la región y la asistencia de los fieles (cf. DCDAP 25). El mismo Obispo, con oportuna catequesis, tendrá que explicar la gravedad de las causas que determinan tal medida, exhortando a la corresponsabilidad y la cooperación (cf. DCDAP 26).

6. El ministro idóneo para tales celebraciones, en ausencia del presbítero, es el diácono; luego vienen los lectores y acólitos instituidos; después, las religiosas, los laicos, hombres y mujeres, que pueden ejercer esta función en base a su bautismo y confirmación (cf. DCDAP 30). A éstos los llamamos Delegados/as de la Palabra.

7. Las cualidades exigidas son: conducta de vida conforme al Evangelio, ser bien aceptados por los fieles, ser designados por un tiempo determinado y públicamente acreditados ante la comunidad, que tengan oportuna y continua formación (cf. DCDAP 30); que ejerzan su ministerio con sincera piedad y con orden, limitándose a hacer todo y solamente lo que les concierne (cf. SC 29) (cf. DCDAP 31).

8. Los laicos designados sepan que este cometido no es un honor, sino que es más bien un servicio a los hermanos: un cometido de "suplencia" cuando faltan los ministros (cf. CIC, can 230 & 3).

9. Se tenga después en gran consideración la oportunidad de celebrar alguna parte de la Liturgia de las Horas (Breviario), con la posibilidad de insertar en ella las lecturas del domingo corriente y al final, distribuir la Comunión eucarística (cf. DCDAP 33).

La celebración.

1. Para evitar la confusión con la Misa, no se hagan procesiones con las ofrendas ni se recite la plegaria eucarística (cf. DCDAP 35).

2. Cuando preside un diácono, éste se reviste y se comporta de acuerdo con su ministerio y según señala el Directorio correspondiente (cf. DCDAP 38), evitando se confunda con la celebración de una Misa.

3. Cuando preside un laico, éste debe comportarse como uno entre iguales (Dice: "el Señor nos bendiga... Bendigamos.... Vayamos...), evitando usar expresiones reservadas al presbítero (cf. DCDAP 39). El vestido sea adecuado, no clerical. La sede sea distinta de la del presbítero; se use el altar solamente para poner el pan consagrado (cf. DCDAP 40).

4. La celebración se compone de dos partes:

   a. La celebración de la Palabra de Dios, que comprende: los ritos iniciales, las oraciones y lecturas del domingo corriente; se puede dar una explicación de las lecturas y observar unos minutos de silencio; la oración universal o de los fieles; la acción de gracias (con un Salmo adecuado o con el Gloria o el Magníficat) (cf. DCDAP 42-45).

   b. La distribución de la Comunión: se sigue el Rito de la Comunión fuera de la Misa (Padre nuestro, rito de la paz, comunión, silencio, acción de gracias). Siguen los avisos y noticias comunitarios o parroquiales (cf. DCDAP 47-50).

   Les corresponde a los señores párrocos proveer los adecuados subsidios para que los delegados y las delegadas de la Palabra dispongan de todo lo necesario para poder presidir la celebración dominical de manera óptima.

Conclusión: Todos los cristianos deben estar convencidos de que no pueden vivir su fe, ni participar en la misión universal de la Iglesia, sin participar en la asamblea eucarística dominical y nutrirse del pan consagrado. Verificándose tal imposibilidad por falta de un sacerdote, en su ausencia o espera, un diácono, una religiosa, un laico o laica se encargará de congregar a la comunidad, de presidir la oración, de proclamar la Palabra de Dios, de distribuir la Comunión. Hágase todo sin confusión con la Misa, después de la debida catequesis, en espera de poder celebrar la Eucaristía.

El Papa Benedicto XVI, refiriéndose a fieles laicos en general y en particular a los delegados de la Palabra -quienes son los que habitualmente presiden las celebraciones dominicales en ausencia del presbítero- expresó:

"Ellos, mediante el testimonio de su vida cristiana, pueden llevar a todos los sectores de la sociedad la luz del mensaje de Cristo, atrayendo a la comunidad eclesial a aquellos cuya fe se ha debilitado o se encuentran alejados de ella. (...) Necesitan por tanto, intensificar su relación con Dios y adquirir una sólida formación... De esta manera, como fermento en medio de la masa, podrán cumplir su misión de transformar la sociedad según el querer de Dios." (Discurso a los Obispos hondurenos en su visita ad Límina, junio 2008).

3.4 EL MINISTERIO EXTRAORDINARIO DE LA COMUNIÓN

"El Ministro Extraordinario de la Comunión es el fiel laico, varón o mujer, que voluntaria y libremente, ante un llamado de su párroco o del sacerdote capellán de una institución de la Iglesia, se consagra, por un tiempo determinado, para facilitar el que sus hermanos tengan mayor acceso y facilidad para acercarse a la Sagrada Comunión y participar así más a menudo y con mayor plenitud en los frutos del sacrificio de la misa. Esta participación permitirá, tanto al ministro como a sus hermanos, una entrega más plena y de mayor celo por el servicio de Dios y del bien de la Iglesia " (Congregación de los Sacramentos, "Immensae Charitatis ", 1973, Introducción).

Realidad:

En muchas parroquias y comunidades eclesiales, laicos y laicas, debidamente escogidos y preparados, ayudan al celebrante en la distribución del Cuerpo de Cristo, llevan la Comunión a los enfermos o a las comunidades eclesiales sin ministro ordenado.

No es una práctica nueva en la Iglesia; hasta el siglo VIII fue costumbre frecuente para los laicos el llevar la Eucaristía a sus casas, luego de la celebración dominical, especialmente para la comunión de los enfermos y ancianos. Posteriormente, fue restringida y admitida sólo para circunstancias excepcionales (persecución, deportación, cautiverio, etc.). Después del Concilio Vaticano II, la Iglesia reintrodujo oficialmente este Ministerio Extraordinario de la Comunión, (cf. Congregación de los Sacramentos, *"Instructio de Ministris Extraordinaris S. Comunionis Eucaristicae Ministrandae",* 1969; Instructio *"Inmensae Caritatis",* 1973).

Reflexión teológica:

- La Comunión es la participación plena en el sacrificio de Cristo.

El Concilio Vaticano II, en continuidad con pronunciamientos anteriores del Magisterio, *"recomienda especialmente la participación más perfecta en la Misa, la cual consiste en que los fieles reciban del mismo sacrificio el Cuerpo del Señor"* (Constitución sobre la Liturgia, No. 55).

Aunque los ministros ordinarios de la Eucaristía sean y siguen siendo los sacerdotes y diáconos, sucede que estos ministros son insuficientes para responder al legítimo deseo de comulgar de los fieles, en los siguientes casos:

1. En las Misas donde son muy numerosos los fieles que van a comulgar o donde el celebrante se encuentra impedido por alguna dificultad especial.

2. En aquellos lugares donde numerosos enfermos desean comulgar frecuentemente y-los ministros ordenados no están en la capacidad de satisfacer esa necesidad.

3. En las comunidades eclesiales donde la ausencia del sacerdote impide recibir la Eucaristía.

- Los fieles laicos, por su bautismo, son llamados a ofrecer sus servicios a la comunidad eclesial.

  El decreto del Vaticano II sobre el Apostolado de los Laicos, prevé que *"los laicos puedan recibir ciertas funciones que están más estrechamente unidas a los deberes de los pastores, como, por ejemplo, en la explicación de la doctrina cristiana, en determinados actos litúrgicos y en la acción pastoral"* (AA24).

  Aparecida reitera que los laicos, aunque su misión propia se desarrolla en el mundo, *"también están llamados a participar de la acción pastoral de la Iglesia (...) con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado... "* (DA 211).

  Los laicos y las laicas que ejercen como ministros extraordinarios de la Comunión se ponen así al servicio de su comunidad eclesial.

- El ministerio extraordinario es una ayuda a los presbíteros.

  El Presbítero, en la asamblea, tiene el lugar de Cristo; sólo él puede consagrar el pan y el vino en el Cuerpo y la Sangre del Señor para repartirlo entre todos. Él ha sido constituido para servir a su pueblo: así tiene la misión particular de visitar a los enfermos, proporcionarles los sacramentos de la Penitencia, de la Eucaristía y la Unción de los Enfermos. El Ministro Extraordinario de la Comunión no adquiere, pues, un poder y una responsabilidad que sólo puede conferir el Sacramento del Orden, sino que ayuda al sacerdote a ejercer mejor su ministerio.

Líneas pastorales:

- Perfil del ministro o ministra extraordinario de la Comunión. Ha de ser persona de profunda espiritualidad, madura en la fe, de Comunión semanal o diaria, que frecuente el sacramento de la Reconciliación, con espíritu y celo apostólico, servicial y con gran amor a los demás, de buenas costumbres, sin graves problemas familiares, si no es soltero y sin compromisos familiares, que sea casado por la Iglesia.

- La Iglesia local proveerá al ministro extraordinario de la Comunión suficiente formación teológica, bíblica, pastoral y litúrgica.

- El ministerio extraordinario es conferido por medio de *designación* o envío (par tiempo limitado), no de *institución* (que es permanente). La designación la realiza el presbítero que tiene a su cargo el territorio pastoral; normalmente el párroco, debe escuchar previamente el parecer de la comunidad eclesial.

- La persona escogida, aceptada su designación, será presentada a la comunidad mediante un rito de envío.

- Este ministerio es conferido con carácter extraordinario y de manera temporal. El tiempo normal es de dos años, renovables una sola vez.

- Habrá cesación de funciones: por conducta inadecuada; por cesación del presbítero que los designó. En el caso del ejercicio de un cargo público o político, queda a juicio del Ordinario.

SEGUNDA PARTE:

LOS SACRAMENTOS DE RECUPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

"El discípulo experimenta que la vinculación íntima con Jesús en el grupo de los suyos es participación de la Vida salida de las entrañas del Padre, es formarse para asumir su mismo estilo de vida y sus mismas motivaciones (cfr. Le. 6, 40b), correr su misma suerte y hacerse cargo de su misión de hacer nuevas todas las cosas" (DA 131).

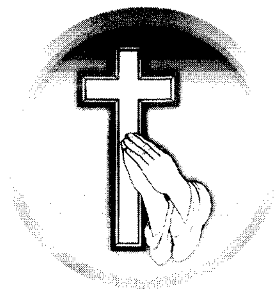
En el seguimiento de Jesús, tanto en la conducta personal del creyente como en la vida de la comunidad eclesial, existen *"deficiencias y ambigüedades " (DA 98) que nos separan de Cristo, resquebrajan la comunión entre hermanos, y que nos constituyen en una "comunidad de pobres pecadores, mendigantes de la misericordia de Dios "* (DAlOOh).

Gracias a esa inmensa misericordia de Dios, ningún hijo suyo está condenado a perderse sin remedio. Aun en los momentos de crisis más profunda, cuando la persona experimenta su lejanía de Dios por haber perdido la comunión y la fraternidad, o cuando una comunidad percibe haberse apartado de su misión de ser Buena Noticia, no falla nunca el amor misericordioso de Dios que "no se complace en la muerte de nadie sino en que se convierta y viva" (Ez. 18, 32). Como buen Pastor, busca a la oveja perdida, trae de vuelta a la descarriada, venda a la herida, fortalece a la enferma (Cf. Ez. 34, 16).

Por eso, cuando llegó la hora, nuestro Dios se hizo Amor y Misericordia en Jesús, que vino *"a buscar y salvar lo que estaba perdido "* (Le. 19, 10) y que murió y resucitó por todos *"para que tengan vida y la tengan en abundancia "* (Jn. 10, 10).

Recuperar y fortalecer nuestra unión con Jesucristo y reconstruir el vínculo fraterno con la comunidad eclesial es esencial para la supervivencia del cristiano. Dos sacramentos nos ayudan en ese proceso de reconstrucción de la vida cristiana, uno desde los escombros del pecado: el sacramento de la Reconciliación (o Penitencia); y otro desde los dolores de la enfermedad: la Unción de los Enfermos.

4. EL SACRAMENTO DÉLA RECONCILIACIÓN



"Nuestros pueblos no quieren andar por sombras de muerte; tienen sed de vida y felicidad en Cristo. Lo buscan como fuente de vida; anhelan esa vida nueva en Dios a la cual el discípulo del Señor nace por el Bautismo y renace por el sacramento de la reconciliación " (DA 350).

4.1 La realidad.

- El número de feligreses que se acercan al sacramento de la Reconciliación es bastante bajo y en su mayoría, son mujeres y niños; se nota resistencia, principalmente entre, los adultos y los jóvenes varones. La "confesión", como la mayoría aún lo conoce, adquiere auge con ocasión de ciertas devociones o peregrinaciones, como la del Cristo de Atalaya. Para muchos, este sacramento no tiene identidad propia, se recibe en función de otro: para confirmarse, comulgar, casarse, etc. En las últimas décadas, se nota una leve reviviscencia en la práctica de la Reconciliación en los grupos más allegados a las parroquias y a los movimientos de espiritualidad.

- Muchos de los que se consideran cristianos, inclusive los comprometidos, no ven el valor de este sacramento; algunos alegan que lo importante es la conversión y que el rito no cambia el corazón de la persona; otros rechazan la mediación sacerdotal por no entenderla.

- Entre las razones más profundas que explican el desaprovechamiento de este sacramento está la pérdida del sentido del pecado, fenómeno característico de una sociedad cada vez más secularizada y permisiva, con gran impacto en las nuevas generaciones. También contribuye la poca disponibilidad del clero en tiempo y en espacios adecuados para la celebración del sacramento de la reconciliación.

- Una gran cantidad de cristianos adultos, aun entre los de práctica dominical constante, se ven impedidos de celebrar el sacramento de la Reconciliación, debido a su situación matrimonial irregular.

- La baja frecuencia en la celebración de este sacramento se debe también, en parte, a la forma usual de celebrarlo, muy rutinaria, poco seria, centrada en lo individual sin tener en cuenta los aspectos sociales y de justicia. No se ha promovido una adecuada catequesis que resalte las diversas dimensiones de una conversión permanente a lo largo de la vida cristiana.

- La crisis existente no anuncia el fin de la práctica sacramental, ya que mientras exista el pecado, la recuperación de la comunión con Dios y la comunidad eclesial siempre será necesaria, y para ello Cristo ha instituido este sacramento.

4.2 Reflexión Teológica.

El cristiano es por el Bautismo una "criatura nueva" y por la Confirmación se capacita para vivir su fe como "hombre nuevo"; pero pierde la vida nueva de la gracia por el pecado. Por eso, Dios, en su misericordia infinita y a través del ministerio de la Iglesia, nos ha dejado en el sacramento de la Penitencia la posibilidad de apropiarnos por la apertura al Espíritu Santo y movidos por Él, reconocer nuestro pecado y gozar de la reconciliación alcanzada por y en Cristo, recuperando así la comunión con Dios y los hermanos (cf. Jn. 20,18-23). Señalaremos tres aspectos que nos parecen de especial importancia:

- El sacramento de la Reconciliación es un reencuentro con Cristo, que nos incorpora nuevamente a la victoria de su Pascua.

- El sacramento de la Reconciliación es un reencuentro con los hermanos que nos incorpora nuevamente a la Iglesia; pueblo de Dios.

- El sacramento de la Reconciliación nos reincorpora al proceso de crecimiento en la vida de la fe.

1) El sacramento de la Reconciliación es un reencuentro **con Cristo,** que nos incorpora nuevamente a la victoria de su Pascua.

- Desde la desobediencia de Adán y Eva, que en el libro del Génesis representan a todo hombre y mujer, hemos sido hechos esclavos del *"señor de la muerte "* (Hebr. 2, 14) quien nos ata y presiona a hacer el mal que, en el fondo, no queremos (cf. Rom. 7, 14-15). Todos nos hallamos bajo el pecado (Rom. 3. 9. 19-25). Jesucristo, en cambio, por su obediencia, se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que obedecen (cfr. Hebr. 5, 6). Él venció al señor de la muerte mediante su propia muerte (cf. Hebr. 2, 14), resucitando y dándonos la libertad. El cristiano puede cantar *"la muerte ha sido devorada en la victoria, ¿dónde está, oh muerte, tu victoria: dónde está, oh muerte, tu aguijón?... ¡Gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por nuestro Señor Jesucristo!"* (1 Cor. 15, 55-57).

- De esta manera, la victoria de Cristo nos incorpora a una nueva vida. Pero *"en el ejercicio de nuestra libertad, a veces rechazamos esa vida nueva (cf. Jn. 5, 40) o no perseveramos en el camino (cf. Hb. 3, 12-14). Con el pecado optamos por un camino de muerte; por eso, el anuncio de Jesucristo siempre llama a la conversión, que nos hace participar del triunfo del Resucitado e inicia un camino de transformación "* (DA 351).

- En el sacramento de la Reconciliación, celebramos el amor de Dios Padre que, siendo padre amoroso ("Abbá"), nos reconcilia con Él y con sus demás hijos -la comunidad eclesial- haciéndonos una vez más partícipes de la victoria de Cristo sobre el pecado. Porque en cada Reconciliación nos volvemos a identificar plenamente con Jesús, tal como lo hicimos inicialmente con ocasión de nuestro Bautismo; y Él, por los méritos de su amor hasta el extremo, nos da o devuelve el Espíritu que nos permite vivir como verdaderos hijos e hijas de Dios. No sin razón la absolución sacramental se da "en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo".

- Cada "confesión" es un refuerzo de nueva vida, es una victoria sobre el mal, una Pascua, una fiesta del perdón y del amor que hemos de celebrar con gran alegría, **porque** *"está en el corazón de la vida cristiana "* (DA 535).

2) El sacramento de la Reconciliación es un reencuentro con los hermanos que nos incorpora nuevamente a la Iglesia; pueblo de Dios.

   - El día de Pentecostés, la Iglesia se constituye en signo de amor y unidad; por el testimonio de vida de sus miembros, se hace visible y evidente al mundo la victoria **de** Cristo **sobre** el **pecado.** *"Así reconocerán todos que ustedes son mis discípulos: si se tienen amor unos a otros "* (Jn. 13, 35).

- Todo pecado, aún el personal y oculto, tiene repercusiones comunitarias y sociales significativas y afecta negativamente la vida de la Iglesia, comunidad, signo. El pecado la convierte en antisigno; si alguien rompe con Dios, ya no puede relacionarse adecuadamente con los hermanos ni ser signo de la victoria de Cristo; de igual forma, el pecado contra los hermanos imposibilita la comunión con Dios (cfr. Mt. 5, 25). Con el pecado se rompe la comunión fraterna, se lesiona la vida comunitaria, se rompe el equilibrio de toda la creación y queda afectada la Iglesia como realidad visible y sacramental en el mundo (Cf. Ritual de la Penitencia, Intr. N° 50).

- Si el pecado tiene dimensión comunitaria y social, la reconciliación debe también incluirla. Esta realidad era tan fuerte para la Iglesia primitiva que sentía la necesidad de excomulgar (separar de la comunión) al pecador culpable de ciertos pecados públicos, invitándolo y ayudándolo a la conversión; luego, el sacramento culminaba con una reconciliación solemne y visible con la Iglesia mediante la persona del Obispo o del Presbítero, quien lo reintegraba a la comunión. También hoy, el sacramento produce ese reencuentro con los hermanos, esa reincorporación a la común unidad con ellos.

- Cristo confió a los Apóstoles y a su Iglesia el ministerio de la reconciliación (cfr. 2 Cor. 5, 18-21). En el rito actual del sacramento, el ministerio del sacerdote consiste en ser la voz amorosa de Dios, *"fuente única de gracia y de perdón "* (DA 535), que confirma su perdón por medio de la Iglesia, y ser el representante de la comunidad eclesial que acoge nuevamente en su seno al hermano reconciliado.

- Cristo no solamente reconcilia al hombre con Dios sino también con la sociedad y el universo entero. Él *"ha derribado el muro que separaba a los hombres, reconciliándolos entre sí y constituyéndolos un solo pueblo "* (Ef. 2, 14). La reconciliación ha de extenderse *"a los diversos ámbitos y entre todos nuestros países "* (DA 535) y con toda la creación (ecología, etc.) (Cf. DA 450 ss).

3) El Sacramento de la Reconciliación nos reincorpora al proceso de crecimiento en la vida de la fe.

- La vida del cristiano es un peregrinar hacia el Padre conformándonos cada día más con Cristo, lo que exige una continua "conversión" de nuestros caminos. La conversión, tal como es presentada por la Historia de la Salvación, no consiste en liberarse de **pecados** como actos aislados, sino sobre todo del **pecado** que consiste en una opción fundamental que excluye a Dios como el Señor de nuestras vidas y luego genera otros pecados. Por eso la conversión será un continuo cambio de vida y de mentalidad.

- Además del perdón de los pecados se recibe una gracia especial, que permite fortalecerse contra las fuerzas del pecado y gozar del señorío efectivo de Cristo sobre el mal.

- En el sacramento de la Reconciliación deben destacarse, pues, dos aspectos: La conversión como don de Dios y la conversión como cooperación de la persona humana. Dios es fiel y siempre cumple sus promesas de darnos un corazón nuevo y un espíritu nuevo (Cf. Ez. 36, 26), pero no puede hacerlo contra la libertad de la persona. Él toma la iniciativa en la conversión, da al pecador frecuentes gracias para que regrese a su amor, pero le toca al hombre acogerla en verdad y dar pasos de sincera conversión.

- El sacramento no produce efectos mágicos; aunque se confiesen los pecados y se reciba la absolución, si no hay arrepentimiento y voluntad de cambio no puede haber perdón. Por falta de seriedad en la conversión, algunos piensan que el mismo sacramento no sirve, olvidando que depende también de la colaboración humana. La conversión es un proceso permanente, ya que mientras peregrinamos necesitamos reorientar constantemente nuestras vidas hacia Dios; en este sentido *"la reconciliación está en el corazón de la vida cristiana "* (DA 535).

4.3 Líneas Pastorales.

4.3.1 Preparación

- Sin perder de vista que en toda persona, por más pecadora que sea, existe también la bondad, la Iglesia nunca debe cansarse de llamar a la conversión y anunciar el perdón de los pecados como don amoroso de Dios. Para ayudarla a adquirir un espíritu de conversión, ha de valorar y aprovechar los tiempos litúrgicos, en especial Adviento y Cuaresma (de manera particular el Miércoles de Ceniza), que conllevan toda una pedagogía y una catequesis al respecto; no debe desaprovechar los procesos de iniciación o reiniciación de adultos, ni tampoco la formación en torno a la Comunión, Confirmación y Matrimonio para educar en la Reconciliación. También a los que están en situación irregular matrimonial: aunque no sean sujetos del sacramento, deben ser acogidos y aconsejados.

- Para crear una mentalidad de conversión permanente, hay que iniciar a los cristianos en los numerosos caminos de reconciliación y perdón que la Iglesia les ofrece; el trabajo realizado como servicio, la aceptación de su realidad cotidiana, la corrección fraterna, la oración, la limosna y el ayuno, la práctica de la caridad, la solidaridad y la justicia, etc., constituyen esfuerzos de conversión y caminos de

reconciliación pasando por lo visible y lo humano. La práctica rutinaria del sacramento no podrá sustituir estos caminos de conversión.

- Hay que crear una recta comprensión respecto del pecado y la conversión.

- Es necesario que se tenga claridad en qué es confesión, dirección espiritual y consejería, al mismo tiempo que saber dar la debida relación.

  • La catequesis sobre el pecado debe tender a recuperar el sentido de pecado como ruptura o degradación de las relaciones personales con Dios, con los hombres y el universo, más allá del sentido de infracción de leyes o del mero sentido de culpabilidad (Cf. Ritual de la Penitencia, Orientaciones, n° 48).

  • Debe ayudar a descubrir la dimensión social de todo pecado individual y la existencia del pecado colectivo, de estructuras injustas contra las que es preciso luchar. Se debe mirar más a la realidad, a las acciones que se hacen o se omiten, a la responsabilidad de cada uno ante los hechos que se presentan como pecados históricos y colectivos.

  • Debe crear conciencia de que hay pecado mortal cuando la persona mantiene una actitud fundamental de rechazo del plan de Dios, a través de actos egoístas que impiden que la historia personal o global se realice en el amor y en la justicia. La conversión irá en la línea de la iluminación y cambio de esta opción o actitud fundamental; la conversión no se dará solamente a nivel interno sino que también comportará una dimensión eclesial, social y política, entendida como presencia racional y responsable de los hombres en la historia.

- Es necesario insistir en la dimensión comunitaria de la Reconciliación; siendo la comunidad solidaria en el pecado, también lo ha de ser en la celebración de la penitencia, sin por ello minimizar el valor de la reconciliación individual ni querer desterrar su práctica. La celebración comunitaria resalta también más la dimensión eclesial y el aspecto litúrgico del sacramento: escucha de la Palabra, reflexión, oración comunitaria, participación de la comunidad. Las confesiones individuales, llamadas *de devoción,* mantienen su valor, pero no en una concepción intimista sino como medio para configurarse siempre más con Cristo. No se debe pensar que cuanto más se recibe el sacramento, más gracia se acumula; aquí no se trata de cantidad sino de la calidad de la configuración con el Señor.

- Siendo la reconciliación un proceso, es preciso predicarla antes de celebrarla; el anuncio es una fase previa indispensable, ya que no se puede celebrar lo que no

se conoce. Este anuncio, a la vez que una iluminación, es una noticia gozosa de la redención y una manera de suscitar en el pecador la fe necesaria para que se le perdonen ios pecados *(Cf. Me 2, 5). Convendría organizar un calendario y* horario de confesiones puesto en un lugar visible para informar a los fieles que deseen recibir el sacramento; y al inicio de cada tiempo litúrgico o con motivo de acontecimientos especiales, anunciar las fechas de las liturgias comunitarias. Puede ser también propicio que las parroquias tengan un día especial al año, que gire entorno al Perdón.

4.3.2 Celebración

- El ritual nos presenta una variedad y riqueza de formas de celebración, que no se excluyen sino que se complementan, porque responden a diversas situaciones. Se ofrecen dos tipos de celebraciones penitenciales: las no sacramentales y las sacramentales.

a. Las celebraciones penitenciales no sacramentales.

• El ritual las describe como *"reuniones del Pueblo de Dios para escuchar su Palabra que nos invita a la conversión y a la renovación de la vida "* a la vez que proclamamos nuestra liberación del pecado por la muerte y resurrección de Cristo. Su estructura es la que se acostumbra en las celebraciones de la Palabra de Dios; puede presidirlas un diácono o un catequista (Ritual de la penitencia, Intr. N° 36), un delegado de la Palabra o un laico comprometido.

• El rito penitencial al inicio de la Eucaristía es un momento importante de reconciliación no sacramental, que prepara al creyente y a la Asamblea para el encuentro con Cristo en su Palabra y la Comunión. Para lograr el mayor provecho, ha de realizarse sin prisas y evitando la rutina.

b. Las celebraciones sacramentales.

• La reconciliación de un solo penitente, es la fórmula más usada actualmente; contiene todos los elementos para que sea una celebración litúrgica, permite organizar un diálogo y la posibilidad de ayuda con orientación espiritual. *"Esto supone que los párrocos... Dediquen tiempo generosamente al sacramento de la reconciliación "* (DA 202), estén disponibles y atentos, y tengan sentido de responsabilidad para aprovechar todas las posibilidades que ofrece esta forma.

• La celebración penitencial comunitaria con confesión y absolución individual (forma comunitaria compuesta).

- De hecho es la única fórmula penitencial ordinaria que presenta un aspecto de celebración que expresa los valores comunitarios y eclesiales, por lo que -según el

criterio arriba expresado- debe preferirse a la reconciliación privada. Así aparece la presencia de toda la comunidad en la acción, reconciliación de la Iglesia y la proyección eclesial de un cambio de vida comprometida.

- Esta forma exige un número de sacerdotes proporcionado al de los penitentes, para evitar prolongar demasiado la celebración.

- El diálogo debe limitarse a lo esencial de la acusación y la orientación fundamental.

• Celebración penitencial con absolución comunitaria sin confesión individual.

Es la forma que presenta las características plenamente comunitarias, pero sólo se permite para casos determinados cuando surge una grave necesidad.

A este respecto la Conferencia Episcopal Panameña legisló lo siguiente: *"Las Absoluciones Colectivas tienen un carácter absolutamente excepcional; no constituyen una opción pastoral normal, ni son un medio para resolver una situación creada por la sola afluencia esporádica de fieles. Fuera de la imposibilidad física de confesarse en peligro de muerte, la absolución colectiva sólo está permitida cuando, por imposibilidad moral, ajuicio del Obispo Diocesano, un grupo de penitentes que se congrega habitualmente, busca la reconciliación con Dios y con la Iglesia, y se halla ante el hecho de que no hay confesores suficientes, ni tiempo razonable para atenderlos. Así, sin culpa, se verían obligados a quedar privados, por largo tiempo de la Gracia Sacramental o de la Sagrada Comunión. Estas situaciones se pueden presentar, sin lugar a duda, en nuestros territorios misionales. Se tendrán siempre muy presentes las normas exigidas por el Ritual"* (CEP, *Normas particulares complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico, pág.* 31).

• Se sugieren también celebraciones penitenciales adecuadas a la índole de la asamblea.

- Celebraciones para grupos especializados: niños, jóvenes, estudiantes, obreros, ancianos, etc., con posibilidad de elegir los textos y los cantos apropiados. Se recomienda que, en las celebraciones con niños, se termine con una fiesta o distintas iniciativas que presenten la confesión como el momento de la alegría pascual.

- Celebraciones penitenciales centradas en un aspecto de la vida cristiana. En ocasiones puede ser útil dedicar la celebración a un examen de nuestro grado de conversión en algún aspecto concreto de la vida diaria, por ejemplo, el compromiso con los pobres o la justicia, o sobre alguna virtud particular; estas celebraciones

temáticas siempre tendrán como horizonte la misión de la Iglesia como signo e instrumento del Reino de Dios.

- El ritual busca ayudar a crear una mentalidad de conversión, resaltando los elementos importantes, tanto en la reconciliación individual como en la comunitaria.

  • Se le da una especial relevancia a la Palabra de Dios. Ella será parte integral de toda celebración y será la luz que ayudará a descubrir las situaciones de pecado, al mismo tiempo que a experimentar el amor de Dios.

  • El examen de conciencia se hará a la luz del Evangelio. Este aspecto adquiere mayor riqueza en la celebración comunitaria, donde va acompañado por una homilía que ayudará a adquirir conciencia del pecado.

  • Se invita a la contrición, que implica el dolor por el pecado cometido y el propósito de no pecar en adelante. De esta contrición del corazón depende la verdad de la penitencia (Ritual, Intro. N° 6).

  • La confesión de las culpas es parte del sacramento. El canon 988 señala que se acusen ante todo las faltas graves en su integridad, con franqueza y humildad. Por la confesión, el penitente abre su corazón al ministro del Señor y así éste puede pronunciar la sentencia de absolución o retención de pecados (ídem).

  • Después de la confesión, el sacerdote, en calidad de pastor, exhorta al penitente al cambio de vida, y para ayudarle en su lucha futura, le impondrá una satisfacción que corresponda al pecado cometido, no como castigo sino como medicina, por ejemplo, devolver lo robado (ídem).

  • Por último, el sacerdote, imponiendo sus manos sobre la cabeza del penitente, dirá en voz alta las palabras de la absolución, que es una plegaria compuesta con frases de la Sagrada Escritura y por la cual la Iglesia confirma el perdón amoroso **que** Dios otorga al penitente.

  • En caso de necesidad, puede abreviar el rito pero siempre han de mantenerse íntegramente: la confesión de los pecados, la aceptación **de** la satisfacción, la invitación a **la** contrición, **la fórmula de absolución** y **la fórmula de despedida (Ritual, Intr.N^{0} 21).**

4.3.3. Seguimiento.

Siendo la conversión un proceso permanente, se ha de garantizar su **continuidad después de cada celebración del sacramento de la Reconciliación. Para ello, disponemos de varios medios:**

- La práctica más intensa de las buenas obras, según el consejo de san Pablo: *"No te dejes vencer por lo malo, más bien vence el mal a fuerza de bien "* (Rom. 12, 21).
- El rito penitencial al inicio de la Misa.
- La Lectio Divina o lectura meditada de la Palabra, que nos motiva a la conversión y nos orienta en el proceso de maduración en la vida cristiana.
- El examen de conciencia al finalizar el día, en el que agradecemos a Dios el bien que logramos realizar y deploramos nuestras faltas y omisiones.
- La participación en las celebraciones no sacramentales en tiempo de Adviento y Cuaresma.
- Se recomienda la práctica de la dirección espiritual para aquellos que la requieran, separándola del sacramento.

SÍNTESIS NORMATIVA

PREPARACIÓN

1. Procuren los Pastores y agentes de pastoral destacar, a través de todos los medios disponibles para la educación en la Fe (catequesis, misiones populares, homilías, ejercicios espirituales, movimientos apostólicos y espirituales de laicos, colegios católicos, etc.), que la conversión y la reconciliación penitencial son parte inseparable de la vida cristiana y constituyen una tarea permanente de la Iglesia.

2. Esto requiere de parte de los Pastores y agentes de pastoral una adecuada catequesis sobre los distintos aspectos relacionados con la conversión: la formación de la conciencia, el sentido del pecado, los "novísimos" (muerte, juicio, cielo, infierno); el ayuno como signo de unión con Cristo crucificado y de solidaridad con los que sufren; las repercusiones del pecado en la familia, la comunidad civil, las estructuras sociales, y la necesidad de reconciliación en estos ámbitos (Cfr. Exhortación Apostólica *Reconciliatio et Paenitentia,* Juan Pablo II, #26-27).

3. En esta catequesis permanente hacia el Sacramento de la Penitencia, destaquen los Pastores que este Sacramento como tal es medio para la conversión constante a la que está llamado el cristiano, y medio eficaz para recuperar y crecer en la Gracia recibida en el Bautismo.

4. Tengan presente los Pastores que "el sacerdote, ministro de la Penitencia, **actúa** '• *persona Christi'... Este es, sin duda, el más difícil y delicado, el más fatigoso y ai-*

gente, pero también uno de los más hermosos y consoladores ministerios del Sacenkh te " (Ib. N°. 29). Por ello, han de tener las cualidades humanas y espirituales necesarias en el desempeño de este ministerio, y dedicarle todo el tiempo que sea necesario.

5. De allí, la importante tarea de que se dé una sólida formación a los seminaristas: *"...Para el ministerio de la Penitencia Sacramental cada sacerdote debe ser preparado ya desde los años del Seminario junto con el estudio de la teología dogmática, moral, espiritual y pastoral; las ciencias del hombre, la metodología del diálogo y especialmente, del coloquio pastoral"* (Ib. n. 29, párrafo 8).

6. Las Parroquias y Comunidades Eclesiales de Base deberán fijar días y horas especiales en que el Párroco o Sacerdote responsable de la comunidad eclesial estará disponible para el ministerio del Sacramento de la Reconciliación o Penitencia.

7. El Miércoles de Ceniza puede y debe adquirir un significado más pleno que el de la simple imposición de las cenizas. Para ello, désele todo el carácter de "entrada o inicio" a un tiempo fuerte -la Cuaresma- en que la Iglesia toda es llamada a un mayor esfuerzo de conversión. Para ese efecto, pueden anunciarse con motivo del Miércoles de Ceniza las ocasiones o fechas en que durante la Cuaresma se tendrán las celebraciones penitenciales con el Sacramento de la Penitencia o Reconciliación.

8. Señálense también ocasiones especiales -como por ejemplo los tiempos litúrgicos de Adviento, Cuaresma, Semana Santa, Vigilia de Pentecostés, los días previos a la Cita Eucarística, Fiesta del Cuerpo y Sangre del Señor, Mes de María, etc.- En que se promuevan las "celebraciones penitenciales" con el Sacramento de la Reconciliación, procurándose contar para tal efecto con suficientes confesores. Pueden coordinarse para ayudarse mutuamente los Párrocos de las zonas parroquiales o vicariatos episcopales.

9. Los niños y adolescentes, junto con su preparación para la Primera Comunión o Confirmación, deben prepararse también a la Confesión o Penitencia, con una catequesis adecuada. De igual manera, los novios y las parejas de hecho que preparan su matrimonio por la Iglesia.

10. La religiosidad popular, con el carácter penitencial que muchas veces nuestro pueblo le da -con sus peregrinaciones, mandas, etc.- Puede ser una fuente para educar en el sentido penitencial que apunta hacia la Pascua de Jesús que llama a una vida nueva. Por eso, en estas ocasiones, dése particular relieve a las "celebraciones penitenciales".

CELEBRACIÓN

11. Ministros de este sacramento son el Obispo y los sacerdotes que actúan en comunión con él; tienen licencia para confesar todos aquellos sacerdotes que la hayan recibido por concesión del Ordinario del lugar de incardinación o del lugar en que tienen su domicilio y pueden ejercer esta facultad en cualquier parte, a menos que el Ordinario del lugar se oponga (Cfr. Cn. 967).

12. Conforme a las instrucciones dadas en el Ritual para la Penitencia, debe destinarse un recinto ("Sala de la Reconciliación") para ese efecto; o contar con un "confesionario", ubicado en un lugar adecuado dentro del templo.

13. El Presbítero, al ejercer este ministerio dentro del templo o en una celebración litúrgica revístase de alba y estola.

14. Inicien los Pastores a los fieles en los diversos esquemas que presenta el Ritual Romano para la celebración de este Sacramento, y los mismos ministros del Sacramento den especial relieve a la Palabra de Dios en el ejercicio de este ministerio.

15. La celebración de este Sacramento con los niños que se preparan para la Comunión y con los adolescentes en formación para la Confirmación, ha de tener un carácter serio pero al mismo tiempo afectivo, ya que se trata de un encuentro con el amor y la misericordia divina. Conviene, por tanto, que se celebre con cierta anticipación de manera que no se entienda como un mero requisito y se pueda apreciar más el sentido propio de la Penitencia sacramental.

16. La Reconciliación individual e íntegra, y la respectiva absolución, es el medio único ordinario por el cual los fieles se reconcilian con Dios y con la Iglesia. En casos extraordinarios, ténganse en cuenta las normas vigentes y anteriormente expuestas sobre la posibilidad de absolución comunitaria.

17. En nuestros laicos, hay un creciente deseo de progreso espiritual. Dése cabida al Sacramento de la Penitencia en encuentros espirituales tales como retiros, jornadas de oración, cursillo, etc.

18. Los Sacerdotes no sólo son los ministros del Sacramento de la Penitencia; son también sus beneficiarios. Por tanto, necesitan y deben recurrir también a la fuente de gracia y santidad presente en este Sacramento, que *"nos invita a nosotros, sacerdotes de Cristo, a una renovada atención en nuestra confesión personal"* (Ib. #31, VI). Los Religiosos y Religiosas, los Agentes de Pastoral (delegados de la Palabra, catequistas, animadores, misioneros, etc.), tengan en alta estima el Sacramento de la

Reconciliación, acercándose a él con frecuencia, como medio de asegurar su camino de conversión permanente al Señor y de crecimiento en el Espíritu.

19. *"Los Ordinarios del lugar, así como los párrocos y los rectores de iglesias y santuarios, deben verificar periódicamente que se den de hecho las máximas facilidades posibles para la confesión de los fieles. En particular, se recomienda la presencia visible de los confesores en los lugares de culto durante los horarios previstos, la adecuación de estos horarios a la situación real de los penitentes y la especial disponibilidad para confesar antes de las Misas y también, para atender a las necesidades de los fieles, durante la celebración de la Santa Misa, si hay otros sacerdotes disponibles "* (Motu proprio Misericordia Dei, Juan Pablo II, 2).

SEGUIMIENTO

20. Animen los Pastores a los fieles a la práctica habitual de la reconciliación, como medio eficaz para ir superando las faltas por la fragilidad humana, viendo el Sacramento en sí como un camino pascual de conversión permanente, especialmente en los tiempos litúrgicos fuertes.

21. Téngase presente y edúquese a los fieles en el correcto sentido del acto penitencial que se tiene al inicio de la Eucaristía; éste es un "sacramental' que invita al arrepentimiento, pero que no exime de la confesión sacramental individual en el caso de pecado grave.

22. Actualícese el sentido del ayuno y de la abstinencia, presentándolo no sólo como ascesis personal, sino como comunión con Cristo sufriente y solidario con los pobres. En esta línea, dése particular importancia en cada comunidad parroquial y eclesial a las Campañas de Solidaridad Cuaresmales que se organizan en las distintas diócesis.

23. Parte de la Reconciliación sacramental es la *"satisfacción de obras". "No es el precio que se paga por el pecado absuelto o el perdón recibido... Son el signo del compromiso personal que el cristiano ha asumido ante Dios, en el Sacramento, de comenzar una existencia nueva"* (Exhortación Apostólica cit. n°. 31, III). Por eso, no debe reducirse solamente a algunas oraciones a rezar, "sino que deben consistir en acciones de culto, de caridad, de misericordia y reparación", en correspondencia con las faltas confesadas.

24. Sin confundir el sacramento de la Penitencia con Consejería y Dirección Espiritual, cultívense estas dos últimas formas de animación espiritual entre los fieles que así

lo soliciten, como medios de encaminarse hacia aquella *"madurez adulta que hará de nosotros la plenitud de Cristo "* (Ef. 4, 13).

5. LA UNCIÓN DÉLOS ENFERMOS



"La Iglesia ha hecho una opción por la vida. Esta nos proyecta necesariamente hacia las periferias más hondas de la existencia: el nacer y el morir, el niño y el anciano, el sano y el enfermo. San Ireneo nos dice que la gloria de Dios es el hombre viviente', aun el débil, el recién concebido, el gastado por los años y el enfermo. Cristo envió a sus apóstoles a predicar el Reino de Dios y a curar a los enfermos, verdaderas catedrales del encuentro con el Señor Jesús " (DA 417).

5.1 Realidad:

- La Unción de los Enfermos aparece como un sacramento poco celebrado en nuestro ambiente por habérsele ligado con la proximidad de una muerte que asusta y que se rechaza. Traer al sacerdote equivale a renunciar a toda esperanza de vida o a asustar al enfermo; a pesar de que la Iglesia ha cambiado el nombre de *"extrema unción"* al de *"sacramento de los enfermos",* no se ha logrado presentarlo como una visita gozosa de Jesucristo y de la comunidad, que viene a ofrecerle al enfermo y a su familia una Buena Noticia, ayudándoles así a vivir y asumir cristianamente su situación. Esto nos indica una gran ignorancia o confusión por parte de los fieles sobre la verdad del sacramento y también nos señala una praxis pastoral deficiente que ha permitido, en el pasado, la creación de tal mentalidad.

- De hecho, todavía hoy en día, muchos fieles requieren la presencia del Presbítero en el último momento, cuando el enfermo está comatoso y sin capacidad de recibir conscientemente el sacramento. Esto a pesar de la loable acción de la Pastoral de la Salud, que funciona en muchas parroquias y acompaña a los enfermos durante su enfermedad y eventualmente, les brinda una preparación adecuada para la celebración de la Unción.

5.2 Reflexión Teológica.

- El Sacramento de la Unción nos incorpora a Jesucristo que hace presente el Reino de Dios.

  • En los evangelios, los enfermos aparecen frecuentemente como destinatarios privilegiados del amor compasivo de Jesús. En ellos, Jesús quiere mostrar que ya llegó el Reino de Dios: *"Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, se anuncia a los pobres la Buena Noticia "* (Le. 7,22).

  • Jesucristo aparece como el que vence la enfermedad (Mt. 8, 16; Le. 5, 17), anunciando con palabras y obras el inicio del Reino definitivo, donde no habrá ya muerte ni llanto ni gritos ni fatiga (Ap. 21,4). Esperando esa maravillosa realidad, Jesucristo lucha eficazmente contra toda enfermedad y se sirve admirablemente de ella para que el enfermo lo pueda descubrir y aceptar como el Salvador (Jn. 9). Además, curando a los enfermos, muestra también el poder que tiene sobre el pecado, origen de todo tipo de esclavitud individual y social (Me 2. 1-12).

  • Siendo Jesucristo el camino al Padre, asumió sobre sus espaldas todas nuestras enfermedades (Mt. 8, 17) y por su obediencia (Le. 22,42) la muerte fue destruida (1 Cor. 15, 54). Los discípulos de Jesús, siguiendo las huellas de su Maestro, descubren en la enfermedad y la cruz la fuerza salvadora del Padre, completando en su carne lo que le falta a la Pasión de Cristo (Col 1,24). *"El sufrimiento humano, una experiencia especial de la cruz y de la resurrección del Señor"* (DA 420).

- El sacramento de la Unción se sitúa en la línea de la lucha contra la enfermedad.

  • La Iglesia se hace presente al cristiano enfermo para ayudarle a superar la enfermedad. En la persona, el cuerpo no es independiente del espíritu; por eso, la enfermedad no solamente es mal del cuerpo sino que afecta a la persona entera. La enfermedad debilita al enfermo, le quita fuerzas para llevar a cabo los actos de la vida de la gracia. El sacramento vendrá a aliviar y a fortalecer al enfermo, afianzando su comunión con Dios, fuertemente afectada por la enfermedad.

  • La Iglesia, en su ritual, habla y pide por la salud del enfermo en sus múltiples facetas corporales, espirituales y aún de la salud definitiva -la escatológica- pidiendo que nuestro cuerpo mortal venza en la resurrección final toda debilidad e incluso la misma muerte. No se excluye ningún tipo de salud. *"El combate a la enfermedad tiene como finalidad lograr la armonía física, psíquica, social*

y espiritual para el cumplimiento de la misión recibida" (DA 418). Siendo el cuerpo una mediación necesaria para el encuentro con Dios, también el cuerpo tanto como el espíritu recibe los efectos del sacramento.

• Sin embargo, el aspecto más importante del sacramento es aportar remedio a la debilidad espiritual del enfermo agravada por lo patológico. El sacramento comunica una gracia del Espíritu Santo para que en el momento de un desequilibrio peligroso se mantenga y se fortalezca la comunión con Dios.

• Esto nos obliga a presentar la Unción no tanto como una preparación a la muerte sino como una ayuda a todo creyente afectado por una enfermedad grave. El moribundo, claro está, pertenece también a esta categoría pero no como destinatario principal; basta que una enfermedad produzca una ruptura importante en el equilibrio biológico para que sea reputada como grave. Con esta intención se ha asimilado la vejez a este grupo, en cuanto que el debilitamiento físico debido a la edad se parece mucho a la ruptura del equilibrio biológico.

• Los moribundos están en la etapa final de los enfermos graves; ellos deberían haber sido ya sujetos de este sacramento en el periodo inicial de su gravedad. La Iglesia aconseja que, en la medida de lo posible, se administre dentro de una celebración eucarística, después de la Reconciliación, y antes de recibir la Comunión en forma de Viático.

- La Unción es un sacramento que, sanando al enfermo, al mismo, tiempo reconstruye la comunidad.

• La voluntad de Jesucristo es que la comunidad cristiana sea signo de amor y unidad y, de la misma forma que el cuerpo cuida de sus miembros enfermos, con mayor razón la Iglesia, imitando a su Maestro, tiene un especial cuidado por sus enfermos.

• En el texto de Santiago 5, 14 *("Está enfermo uno de ustedes"...)*, se habla de la pertenencia a una comunidad concreta que tiene un miembro enfermo; se le va a visitar porque se le considera parte de la comunidad y que ya no puede ir a la asamblea. Este hecho es tan importante para la vida de la comunidad que ella pide al Presbítero, que funge como cabeza de Cristo en ese cuerpo, que visite al enfermo; el sufrimiento de un miembro se convierte en sufrimiento de todos (cf. 1 Cor. 12,26). Si esto no acontece, hay una falla en la relaciones de la comunidad; ésta debe detectar enseguida la enfermedad grave de uno de los suyos, debe acompañarlo y sostenerlo en la Fe, prepararlo debidamente para el sacramento de la Unción, a fin de que éste no sea un rito casi mágico o que infunda pavor.

• La lucha contra la enfermedad no es ya individual, sino comunitaria. Este aspecto se refleja claramente en el ritual que, cuando pide la salud del enfermo, pide también que se reintegre a la comunidad como un miembro activo. El Señor le ha devuelto la salud para llevarlo a una vida más intensa en el seno de la comunidad.

• Siendo la Unción un sacramento de la Fe, exige que se cree un clima de fe gradual y progresivo, lo que implica atención, diálogo; de hecho, el diálogo siempre debe ser previo al encuentro sacramental para que éste sea fructuoso y también debe prolongarse después del sacramento. Esto es imposible sin la participación organizada de la comunidad, principalmente por medio de la Pastoral de la Salud.

- El sacramento de la Unción tiene como efecto secundario el perdón de los pecados.

• Si bien es verdad que el ritual de la Reconciliación favorece las numerosas formas que contribuyen a hacer de la conversión un proceso permanente, sin embargo, el sacramento de la Reconciliación sigue siendo el sacramento especifico para el perdón de los pecados y no se debe presentar la Unción como su substituto. Además, no hay relación causal entre enfermedad y pecado; el mismo Jesús así lo declara frente al ciego de nacimiento: *"Ni él ni sus padres han pecado, sino que es para que se manifieste en él las obras de Dios "* (Jn. 9, 3).

• Si relacionamos enfermedad con pecado, no es para presentarla como el producto de faltas personales, sino como un síntoma de un desorden que afecta a todo ser humano. La enfermedad es el símbolo de la condición pecadora de la humanidad; por eso, la curación será también signo de la liberación de esa condición pecadora y de todos sus males. Ella alcanzará su expresión definitiva en la escatología.

• La persona enferma, para reanudar su comunión rota con Dios y los hombres, siempre debe ser invitada a recibir el sacramento de la Reconciliación. Cuando por su estado físico se le hace imposible al enfermo una confesión de sus pecados, entonces la Unción podrá aportarle el perdón para que, una vez reconciliado, pueda ser fortalecido en su vida espiritual.

5.3 Líneas Pastorales.

5.3.1 Preparación

- Es preciso que el mismo paciente conozca el sentido de la enfermedad.

- Ella viene como ruptura interna del ser, de su armonía ya precaria: yo quiero **una** cosa y mi cuerpo no obedece. Se entra en una esfera de soledad, en un mundo que "los otros" no entienden; además, se corta todo lazo con la vida de actividad anterior. Se está encerrado, impedido en una habitación (sensación de impotencia y dependencia: soy carga para los demás). Aparece una crisis de comunicación con los otros; el enfermo que antes se sentía seguro en su mundo, se descubre limitado, contingente, aparece como vulnerable. Toda enfermedad grave trae necesariamente una evocación de la muerte.

- Todo esto constituye un reto para el enfermo, una llamada a una nueva integración de su ser; llamada a descubrir y asumir su ser profundo de creatura con todas sus limitaciones, pero con una hermosa vocación; llamada a aceptar esa situación como "su realidad", incluyendo el hecho de la muerte; llamada a reestructurar, su mundo de valores. Por eso, la superación de la enfermedad aparece como una auténtica resurrección más allá de lo físico y permite descubrir lo esencial; rompiendo con las seguridades anteriores, se puede llegar a la auténtica libertad de los hijos de Dios.

- En este contexto existencial, la Unción aparece como una maravillosa respuesta de Dios a la comunidad que viene en ayuda del enfermo, lo que hace de la enfermedad un lugar privilegiado para nuestra pastoral; la solicitud de la comunidad viene a romper el círculo de aislamiento y de soledad del enfermo, abriéndole a la presencia divina. Si Dios se descubre como presente, como dialogante en el dolor, mi propio dolor puede convertirse en lugar de encuentro con Dios. La presencia de la comunidad le hace ver al enfermo que ella siempre está presente con él para abrirlo a esta dimensión.

- La Unción ayuda al ser humano a reconciliarse con su cuerpo, que puede fallarle, pero que, así como es, también está destinado al mismo mundo escatológico que el espíritu. El ser humano, con la ayuda de la Fe, descubrirá por su enfermedad que el desarrollo corporal no es lo esencial en la realización de uno mismo y con eso dará un nuevo sentido a su existencia.

- Toda enfermedad asumida le enseña a la persona que está llamada a una solidaridad de destino con la humanidad. Su dependencia frente a otros y los esfuerzos de los otros por ayudarle le invitan a profundizar en su relación interpersonal. Así se introduce a un mundo de Caridad que se extiende a todos aquellos que participan en la lucha por liberar a la humanidad.

• Aunque la Unción no es el sacramento para los moribundos, sin embargo toda enfermedad grave evocará el hecho de la muerte. Si con este sacramento se le ayuda al paciente a aceptar su condición de creatura, la muerte puede aparecer como el encuentro maravilloso con Dios.

• De todo esto se concluye que la "curación" no puede ser considerada solamente como una vuelta a la salud física o a una vida anterior interrumpida por la enfermedad; la enfermedad ha sido una auténtica invitación a darle otro sentido a la vida. Le toca al enfermo renegar o asumir realmente este hecho que la enfermedad le ha regalado. Toda Pastoral de la Salud debe ayudar a que el acontecimiento de la enfermedad se transforme en generador de vida, en una "auténtica curación": encuentro con Dios y aceptación de su voluntad.

- Es preciso cambiar la mentalidad del cristiano respecto a la enfermedad y la vejez.

• Presentarlas como un hecho que tarde o temprano les afectará y que deben aprender a enfrentar en forma evangélica. Se puede hacer en las homilías o catequesis, aprovechando los tiempos litúrgicos que por su contenido dan ocasión a este anuncio (Adviento-Cuaresma).

• Presentar entonces la Unción como ayuda al enfermo y no como una preparación a la muerte o el substituto del sacramento de la Penitencia.

• Evitar acentuar demasiado el aspecto de curación física que impida al paciente valorar este momento único para cambiar su escala de valores y para vivir evangélicamente su enfermedad.

• Cambiar también la mentalidad de los agentes de pastoral frente al sacramento. No se trata de un sacramento superfluo, sino de una acción eclesial importante en un momento crucial de la existencia humana.

- Es necesario promover y valorar la Pastoral de la Salud.

• Crear conciencia en la comunidad eclesial de que la Pastoral de la Salud es un momento privilegiado en el anuncio y la vivencia evangélica. En esta sociedad, en la que se valora el rendimiento y la eficacia, la Iglesia concreta su opción por los pobres cuidando con solicitud y organización el mundo de los enfermos, equiparado muchas veces al de los olvidados e inútiles.

• Dada la importancia de la Pastoral de la Salud, que *"auna en la economía sacramental del amor de Cristo el amor de muchos 'buenos samaritanos'* (DA 419),

es necesario capacitar, con una debida preparación doctrinal y pastoral a es::> agentes para que puedan ejercer su ministerio de manera eficaz y evangélica. Esto puede hacerse por cursillos y prácticas, y creando abundante material **cate**quético tanto para los enfermos como para los que los visitan o atienden.

• No todos los enfermos se encuentran al mismo nivel de Fe ni de preparación para recibir el sacramento. Antes del rito, se impone un diálogo para que, partiendo de su realidad humana, el enfermo reciba *"con amor la Palabra, el perdón, el Sacramento de la Unción y los gestos de caridad de sus hermanos "* (DA 420), y experimente en ello un encuentro con el Cristo misericordioso. La duración y la periodicidad del diálogo dependerán de la situación concreta y existencial del enfermo.

• En este período de preparación, es preciso hacer participar de una manera u otra a todos los que están en relación con el enfermo. Debe tomarse en cuenta especialmente a su familia que, en la mayoría de los casos, está tan desconcertada como el mismo enfermo.

• La presencia de la comunidad cristiana no puede faltar en este itinerario. La comunidad, a través de sus ministros y servidores laicos, detectará, visitará y catequizará a los enfermos y así los preparará para el sacramento de la Unción. Los Obispos de América Latina y El Caribe piden que, entre los muchos campos de atención, se fomente con prioridad una pastoral con personas que viven con el VIH Sida (cf. DA 421).

5.3.2. Celebración.

- El ministro propio y único de la Unción es el Presbítero, pero toda la comunidad eclesial debe involucrarse en la celebración del sacramento. En realidad, toda celebración de la Unción de los enfermos es comunitaria (presencia del Presbítero, ministros, familiares...). Pero pueden organizarse también celebraciones comunitarias con los enfermos: el Canon 1002 aconseja fuertemente este tipo de celebración y da indicaciones interesantes. Estas celebraciones deben prepararse con tiempo y todos los involucrados deben estar previamente catequizados.

- Evitar, en la celebración de este sacramento, cualquier idea o apariencia de superstición o rito mágico. Procure el sacerdote crear un ambiente dialogal entre él, el enfermo y los parientes o personas presentes, y de éstas con Dios, invitando especialmente a los familiares para que participen activamente en la celebración del sacramento.

- El sujeto del sacramento es toda persona cuya condición de salud está afectada gravemente. No equiparar este término al de moribundo; hacer esta distinción es de suma importancia para la práctica de una Pastoral de la Salud.

- El óleo de los enfermos debe ser bendecido por el Obispo, pero en caso de necesidad, puede hacerlo el sacerdote dentro de la celebración del sacramento, (cf. Cn. 999).

5.3.3. Seguimiento

- La Pastoral de la Salud debe estar atenta, en su caso, al restablecimiento del enfermo y a su reintegración en la vida ordinaria y comunitaria. Si la atención pastoral fue adecuada, el enfermo no puede salir igual y hay que ofrecerle la posibilidad de vivir en la comunidad de una manera más evangélica sus relaciones con Dios y con los demás.

- Debe evitarse la práctica de "asambleas de sanación" con el uso del óleo, porque fácilmente se confunde con el sacramento de la Unción de los enfermos. De practicarse, ha de ser con permiso del Obispo local, sin usar el óleo sacramental, y habiéndole precedido una explicación que aclare la naturaleza puramente impetratoria de esta oración.

- En caso de peligro grave de muerte, el sacerdote debe velar que el enfermo reciba el Viático. En este caso, el sacerdote puede también administrar el sacramento de la Confirmación (cf. Cn. 890) y luego el de la Unción. El Ritual recuerda que "conviene igualmente que el fiel renueve, en la celebración del Viático, las promesas del Bautismo, por el cual recibió la adopción de hijo de Dios y se hizo coheredero de las promesas de la vida eterna" (cf. Ritual n. 28).

SÍNTESIS NORMATIVA

PREPARACIÓN

1. La Parroquia debe organizar la Pastoral de la Salud y crear un equipo debidamente capacitado, que ayude efectivamente al sacerdote en este ministerio. Debe cada diócesis ofrecer los servicios de formación necesarios a este propósito, favoreciendo la institución del Ministerio de los Enfermos.

2. Este equipo preparará a los enfermos para que lleguen a la Penitencia, la Unción y la Comunión, de ser necesario de una manera gradual. Con sus visitas al enfermo, lo pondrán en contacto con la Palabra de Dios y la oración para que puedan vivir cristianamente su enfermedad, ayudando también en la fe a sus familiares.

3. Cuando la Comunión, la Penitencia y la Unción se administran en la casa del enfermo, instruyase a la familia para que se celebren dignamente, con el decoro que requieren tanto del lugar como de las personas.

4. Es urgente educar a los fieles para que pidan con tiempo la visita de la Iglesia al enfermo, de manera que pueda ser preparado adecuadamente para la recepción de la Unción.

5. La Pastoral de la Salud representa un aspecto de la Pastoral de Conjunto de la Iglesia, en sus diferentes niveles. Es necesario, por consiguiente, anticipar esta evangelización, preparando a los fieles cuando gozan de salud, para que sean capaces de asumir el dolor y la enfermedad. Téngase esto presente en la predicación de carácter misionero, en la catequesis, en la liturgia, en los cursillos y encuentros, etc.

6. En cada diócesis debe darse especial atención a la Pastoral de la Salud en conexión con los centros hospitalarios existentes en el área. Para ello, capacítense a aquellos Presbíteros que demuestren especial carisma para este ministerio, conformando con ellos un equipo que les ayude en la organización de las celebraciones litúrgicas y en el contacto personal con los pacientes; en la medida de lo posible, trátese de vincular esta Pastoral Hospitalaria con la parroquia, en el sentido de interesar a los feligreses por los miembros de sus comunidades parroquiales que se encuentran recluidos en centros hospitalarios y/o clínicas.

CELEBRACIÓN

7. El ministro del sacramento de la Unción de los Enfermos es el sacerdote. El deber recae sobre el párroco, pero si existe causa razonable, cualquier sacerdote puede administrarla (cf. Cn. 1003).

8. *"Se puede administrar la Unción de los Enfermos al fiel que, habiendo llegado al uso de razón, comienza a estar en peligro por enfermedad o vejez. "* (Cn. 1004). Puede reiterarse el sacramento si, después de haberse restablecido, la persona recae nuevamente; presentándose de esta forma como una celebración de la esperanza.

9. Puede administrarse "sub conditione" en caso de duda razonable sobre si el enfermo ha fallecido ya; cuando hay seguridad de la muerte, no debe celebrarse. Invítese, en este caso, a orar por la persona difunta. No debe administrarse el sacramento de la Unción a los enfermos obstinados en un pecado grave manifiesto (cf. Cn. 1007).

10. Es muy aconsejable hacer periódicamente celebraciones comunitarias de la Unción dentro de la Eucaristía para ancianos y enfermos.

SEGUIMIENTO

11. El equipo de la Pastoral de la Salud deberá seguir en contacto con ellos en el período de convalecencia, animándolos a reintegrarse a la comunidad de fe.

12. De cara a los propios agentes de pastoral -los ministros laicos y sobre todo los ministros ordenados- debe darse una permanente actualización pastoral en este campo, a nivel de reflexión y de formación teológica, y de preparación propiamente pastoral.

TERCERA PARTE:

LOS SACRAMENTOS DE INCREMENTO

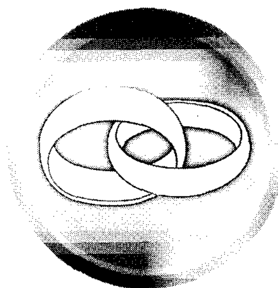
INTRODUCCIÓN

Todos los miembros de la Iglesia, en virtud de su bautismo, son llamados al seguimiento de Jesucristo y enviados a colaborar en la perfección del Reino, don de Dios a la humanidad. Así como Dios nos habla y llama de muchas maneras distintas, así también hay una gran diversidad en el modo de responderle y asumir el compromiso bautismal.

Sea cual fuera la manera, la vocación y misión del discípulo han de realizarse en un estado de vida determinado y por medio de un ministerio (servicio) concreto que le permita madurar en el seguimiento del Maestro y aportar un crecimiento en la fe de la comunidad eclesial, *"comunidad donde todos sus miembros adquieren igual dignidad y participan de diversos ministerios y carismas. De este modo, se realiza en la Iglesia la forma propia y específica de vivir la santidad bautismal al servicio del Reino" (DA 1S4).*

En el proceso de crecimiento y maduración de la comunidad eclesial, se destacan de manera particular la misión de la familia, consagrada por el sacramento del Matrimonio, y el ejercicio de los ministerios, tanto los ordenados, conferidos mediante el sacramento del Orden, como los no ordenados en los que los laicos y laicas tienen una amplia participación. También la Vida Consagrada, a partir de sus diversos carismas y desde *"la profesión de los consejos evangélicos "* (LG 44), hace su aporte particular al afianzamiento del reinado de Dios.

6. EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO



6.1. Realidad:

En todas las capas de la sociedad panameña, existen parejas que viven una hermosa relación de amor y fidelidad, consagrada por el sacramento del Matrimonio, y conforman familias ejemplares, verdaderas iglesias domésticas. Son como sal de la tierra y luz para el mundo (cf. Mt. 5, 13-16) en medio de una realidad conyugal y familiar profundamente herida.

"La familia es uno de los tesoros más importantes de los pueblos latinoamericanos y caribeños, y es patrimonio de la humanidad entera. En nuestros países, una parte importante de la población está afectada por difíciles condiciones de vida que amenazan directamente la institución familiar" (DA 432).

Sabemos que en Panamá la mayor parte de niños nacen de padres no casados, ni civil ni eclesiásticamente.

Por la inestabilidad de la institución matrimonial, aún en lo civil, muchísimos optan por una unión consensual a prueba ("tengo que ver si me va bien") que, a la larga, no termina en el matrimonio. Algunos lo asimilan a un hecho social y así los más pobres dicen no casarse "por no tener plata para la fiesta"; para otros, el matrimonio aparece como una carga o trampa que impedirá romper el compromiso "si las cosas no resultan". Además, el matrimonio está tan deteriorado que muchos no se casan por miedo a lo que han visto en sus hogares ("no quiero que a mí me pase lo mismo"). Algunos se casan por la Iglesia para "recibir el sacramento", sin embargo después de las bodas no participan más ni viven ni sienten su pertenencia a la comunidad eclesial.

La figura del padre es muy inestable; hay muchísimos hogares donde no está presente y más aún, donde el padre convive a la vez con varias mujeres, teniendo "hijos por fuera". Esto es tan común que es tolerado por la sociedad. Esta práctica en muchos casos

se repite en los hijos, formando un patrón de conducta y un verdadero círculo vicioso, propios del modelo cultural "machista"; esta tolerancia social también lleva a la mujer a una falsa valoración de la maternidad, donde lo más importante es tener hijos y luchar por ellos, cayendo sobre sus hombros la tarea de mantener y educar a sus hijos. De allí se origina un matriarcado de hecho donde la figura de la madre es muy venerada, mientras que la persona misma de la madre sufre mucho abandono.

Hay una gran permisividad sexual, también entre los jóvenes, fuertemente fomentada por un hedonismo y consumismo alimentados abierta y sistemáticamente por los medios de comunicación. De ella ha resultado un aumento significativo tanto de padres y madres adolescentes como del uso de métodos anticonceptivos y del aborto.

Estos son algunos rasgos de nuestra realidad familiar, que de por sí son elocuentes y nos manifiestan la gravedad de la situación. Hay muchas razones históricas que datan de la colonia y necesitarían mayor estudio, ya que en parte explican estos hechos por una realidad cultural; existen también nuevas corrientes de pensamiento, como la Nueva Era, que consideran los valores como meramente individuales, relativos y pasajeros, que no favorecen uniones estables fundadas en la fidelidad. Hay incluso nuevos factores económicos y culturales, desde la pobreza extrema hasta el consumismo exagerado, que perjudican la estabilidad de la pareja y de la familia. De igual manera, se promueven legislaciones que atentan contra el matrimonio y la familia en Panamá.

Para la Iglesia esta realidad es tremendamente interpeladora. Después de cinco siglos de evangelización, no se ha logrado educar a nuestro pueblo, de forma estable y mayoritaria, en la dignidad sólida del matrimonio y de la familia cristiana.

Toda esta situación resalta la importancia primordial de una **Pastoral Familiar y Matrimonial,** inserta en un proceso de evangelización permanente, *"porque estamos llamados a trabajar para que esta situación sea transformada, y la familia asuma su ser y su misión en el ámbito de la sociedad y de la Iglesia "* (DA 432). También la Pastoral litúrgica tendrá que ver cómo el sacramento llega a ser una auténtica expresión del amor de la pareja según el plan de Dios.

6.2 Reflexión Teológica.

"La familia cristiana está fundada en el sacramento del matrimonio entre un varón y una mujer, signo del amor de Dios por la humanidad; la entrega de Cristo por su esposa, la Iglesia. Desde esta alianza de amor, se despliegan la paternidad, la maternidad, la filiación, la fraternidad, y el compromiso de los dos por una sociedad mejor " (DA 433).

1) El matrimonio cristiano, signo del amor de Dios por la humanidad.

El libro del Génesis, nos enseña cómo Dios crea a la pareja *"a su imagen"* (Gen 1, 27), es decir con capacidad de amar como Él ama, de vivir en armonía mutua, con su Creador y con toda la creación. Pero el pecado viene a romper esa armonía y surge la incapacidad de amar plenamente al otro y de llegar a ser uno con él.

Dios no ha renunciado a su plan de amor respecto a esa unión primordial y la tiene tan presente en la Historia de Salvación que la utiliza frecuentemente para mostrar su comunión con el hombre. El amor que tiene a su pueblo lo compara al amor de un esposo a su esposa. Yavhé hace alianza con su esposa Israel aún a pesar de su rebeldía (cf. Is. 54; Os. 1.2.3). El amor fiel de Dios es más fuerte y fecundo que los pecados de su pueblo-esposa. Ya los profetas anuncian una nueva alianza que se cumplirá en Jesucristo; una alianza capaz de redimir, de cambiar los corazones de los rebeldes para que puedan amar. En Jesucristo, la nueva humanidad y la pareja consagrada por el Matrimonio pueden dar una respuesta de amor fiel y total, como es fiel y total el amor de Dios.

2) El matrimonio "en Cristo" (1 Cor. 7, 39), signo de la entrega de Cristo por su Iglesia. Así como Dios Padre escoge la imagen de las nupcias para manifestar su amor a los hombres, así también Jesucristo escoge el amor de la pareja para manifestar su amor a la Iglesia, a quien reconoce como su esposa. Sus nupcias empiezan en la encarnación cuando el Hijo por envío del Padre se une con la humanidad, y culminan en el Misterio Pascual cuando da su vida en la Cruz para que de su costado abierto nazca la Iglesia; una Iglesia que, lavada por la sangre del Cordero, se puede presentar sin mancha ni arruga (cf. Ef. 5, 2 ss).

El cristiano, que por el Bautismo y la Confirmación ha entrado en el seguimiento de Cristo, está llamado a tener en este mundo los mismos sentimientos de Cristo Jesús (cf. Fil. 2). Por eso, el cristiano adulto ya no puede vivir ninguna realidad sin referencia a Cristo y mucho menos la de su sexualidad y amor conyugal.

Los esposos cristianos son dos personas que pertenecen a Cristo y Cristo las une para en ellos manifestar un amor nuevo: el de Cristo por su Iglesia; por este sacramento, Jesucristo empieza a hacer su obra en los esposos creando la unidad y el amor a través de la Cruz. Será a través de una muerte al egoísmo y una entrega mutua incondicional, hecha posible por la gracia sacramental, como ellos encontrarán la vida y la resurrección de su amor humano (Cfr. DCE, 5).

Cristo hará presente en su fragilidad el amor siempre fiel, el amor que nadie puede romper ni acabar, el amor fecundo abierto siempre a la vida. Esta acción de Cristo se dará en la libertad y cooperación de los cónyuges que busquen siempre asemejarse más a Cristo. Si la Iglesia pide la fidelidad y la indisolubilidad no es por capricho, sino, porque es una exigencia del amor divino: *"Ámense... como Yo los he amado "* (Jn. 13,34).

3) El matrimonio cristiano construye la iglesia doméstica.

El sacramento hace de la familia una iglesia doméstica (cf. LG 11) en que se vive la triple dimensión de la presencia de Cristo: sacerdotal, profética y pastoral. Sacerdotal, por la santificación del hogar mediante la oración y los sacramentos; profética, siendo escuela de fe en que los padres, por el ejemplo y la palabra, sean los primeros evangelizadores y catequistas de sus hijos (cf. DP 584); DA 302); pastoral, porque guía a los hijos y los acompaña en la elaboración de su proyecto de vida (cf. DA 302) y se constituye en un ejemplo para las demás familias.

Ya los Padres de la Iglesia hablaban de tres altares: la mesa, el lecho nupcial y la Eucaristía. En la familia, se da el culto de la vida en el amor, en el compartir mutuo, y en la oración. (Cfr. San Jun. Crisóstomo, Catequesis Bautismales, Catequesis V).

La Iglesia Latinoamericana ha declarado con fuerza que la primera comunidad de base es la familia (cfr. DP 638-39; Rom. 16,5); la Iglesia doméstica (cf. LG 11). *"La familia ha recibido de Dios la misión de ser la célula vital de la sociedad y el primer ámbito o realización de la Iglesia. De ahí que la familia ha de ser formadora de personas, la primera educadora en la Fe y la primera promotora del desarrollo "* (Medellín, Familia y Demografía. 4 ss.)

4) El matrimonio cristiano, comprometido a construir una sociedad mejor.

La familia cristiana tiene como modelo la Santísima Trinidad y su signo visible en la familia de Nazaret, donde nace Jesús y bajo la amorosa y firme guía de María y José, se prepara para ofrecer al mundo la salvación.

Al contraer matrimonio "en Cristo", los esposos no fundan una iglesia doméstica cerrada, aislada del mundo, sino abierta y en función de una sociedad más conforme al plan de Dios. Su misma vida comprometida con los anhelos y luchas de sus vecinos, a la luz del Evangelio, y su incorporación activa en la parroquia le permiten contribuir a la construcción del Reino.

Una familia así es la única que, por su vida, puede anunciar y encarnar la victoria de Cristo sobre el machismo, la infidelidad, el divorcio, **la desigualdad, la violencia,**

etc., en suma, sobre todos los males que aquejan a nuestras familias y **a** la sociedad **en que** vivimos. Donde está "pequeña iglesia". Está enferma; toda la Iglesia estará también enferma. Donde la primera célula de la sociedad esté herida, toda la sociedad estará también herida.

6.3. Líneas Pastorales

6.3.1. Preparación

Cuando se habla de preparación al matrimonio, normalmente se piensa en el periodo inmediato anterior a su celebración. La experiencia pastoral ha puesto en evidencia que esa preparación no basta; una verdadera preparación al matrimonio es una **formación para el amor** cristiano y ello comprende toda la vida de la persona. Con razón nos piden nuestros Obispos *"renovar la preparación remota y próxima para el sacramento del matrimonio y la vida familiar con itinerarios pedagógicos de fe "* (DA 437 c). Por esto, es tarea de la familia, de la pastoral escolar y juvenil, de los movimientos apostólicos y de todos los agentes de pastoral (cf. FC 70-76), comprender la triple etapa que a continuación describimos (cf. FC 66).

A. La **preparación remota:**

- En medio de un ambiente muchas veces adverso, la preparación para el matrimonio empieza en el seno de la familia con la misma vivencia de los padres. *"Es un deber de los padres, especialmente a través de su ejemplo de vida, la educación de los hijos para el amor como don de sí mismos... "* (DA 303). Los hijos captan intuitivamente la forma de vivir el amor y la sexualidad por parte de los padres y esto los marcará profundamente. Los padres cristianos deberán añadir a su ejemplo de vida la enseñanza sobre los temas del amor y la sexualidad iluminados por su Fe.

- Durante esa etapa, se debe adquirir los conceptos elementales de la relación hombre, mujer. Estos comprenden, básicamente, la imagen de hombre y de mujer, la complementación entre los sexos, el amor humano, el matrimonio, la transmisión de la vida y las relaciones familiares. Más que una teoría científica que es preciso aprender, esos conceptos forman parte de un conjunto de valores que se encarnan en la vida cotidiana y que constituyen las bases culturales que cada uno recibe de su familia.

- La Parroquia o comunidad eclesial donde vive la familia, y los colegios donde acuden los hijos, han de complementar la catequesis impartida en el hogar, educando en el amor y la sexualidad sin limitarse al aspecto biológico.

B. La preparación próxima:

- La Iglesia pide que tanto la familia como la escuela, la parroquia y los movimientos juveniles, aunen esfuerzos para la educación de los jóvenes en el amor y la espiritualidad familiar, dándoles elementos y vivencias fundamentales (cf. FC 70-76; DP 606-8). Es el momento propicio para darles una formación sistemática, basada en la antropología cristiana y en la doctrina católica.

- Durante esta etapa de formación es importante que se presente el matrimonio a los jóvenes en contexto con las diversas *vocaciones* a través de las cuales puede realizar su capacidad de amar. Junto con la vocación a la vida consagrada, debe aparecer también el matrimonio como una vocación que es preciso discernir y asumir. *"Para los cristianos el matrimonio, que tiene su origen en Dios creador, implica además una verdadera vocación a un estado y vida de gracia particulares. Para llevar a su madurez esta vocación, se requiere una preparación adecuada especial, y un camino de fe y amor específico... "* ("Preparación al Sacramento del Matrimonio" (PSM) Pontificio Consejo para la Familia, 1996, n. 9).

- En medio de un mundo que degrada la sexualidad a un instrumento de placer egoísta y la confunde con mera genitalidad, hemos de presentar la sexualidad como un don de Dios y enseñar a nuestro pueblo a valorarla como tal (cf. DCE). La **sexualidad** es una **dimensión de toda la persona humana,** es todo aquello que hace que uno sea varón o mujer. Aunque sea un fenómeno personal, la sexualidad no está orientada a uno mismo sino al otro, al tú del otro sexo; una sexualidad bien orientada es sumamente **personalizante:** mediante ella, una persona puede expresar a otra del sexo opuesto todo su amor, hasta formar con ella un "nosotros"; comunidad que luego se abrirá más a los hijos, a la sociedad y a la Iglesia. En este sentido, Dios ha querido hacer de la sexualidad un **lenguaje, una comunicación** que saca al individuo de sí mismo y lo impulsa al otro.

- Según el plan de Dios *"no está bien que el hombre esté solo"* (Gen 2,18). La sexualidad proporciona esa **experiencia de alteridad** que conduce a la amistad y al amor y de allí nace el proyecto estable de vida compartida. El amor va a permitir a la sexualidad conservar su aspecto de relación personalizante, donde el otro es asumido como igual y al mismo tiempo como parte de mi yo en el nosotros: "tú eres hueso de mis huesos y carne de mi carne" (Gen. 2,23). Sólo el amor relaciona generosamente las exigencias de la femineidad y de la masculinidad.

- El matrimonio cristiano exige la totalidad de esa entrega y más aún por ser signo del amor de Cristo por su Iglesia. El amor tiene una exigencia interna de unidad, escoge un otro para formar con él un nosotros. El otro forma conmigo la realidad concreta *"de mi hueso y de mi carne"* de manera que ya no son dos sino una sola carne; una sola persona (cf. Mt. 19,6).

- El amor conyugal es tan íntimo, profundo y total que excluye la presencia de un tercero; se vive entre un solo hombre y una sola mujer (cf. Cn. 1056). Y para que ese proyecto del "nosotros" se plasme, tiene que darse en el tiempo y el espacio. A pesar de sus crisis y debilidades exige una permanencia, una fidelidad, una indisolubilidad; *"Como proyecto es algo dinámico que nace de una decisión inicial pero que va concretándose en toda una historia de fidelidad al proyecto. Cuando dos personas aceptan integrarse en la intimidad de vida y de amor que es el matrimonio, se aceptan y se entregan no sólo como son en el presente, sino también con su pasado y sobre todo, su porvenir. La indisolubilidad es exigencia del amor "* (Juan Pablo II. *Discurso a las familias de Centroamérica y Panamá;* Panamá, marzo 1983).

- Debe destacarse la importancia de la madurez humana: diálogo, saber escuchar, llegar a mutua comprensión y entendimiento, tener un proyecto de vida; e ir tomando conciencia de la fidelidad al compromiso.

- El Concilio Vaticano II nos recalca que el matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y a la educación de la prole (GS 50). La procreación es una invitación por parte de Dios a participar en su obra creadora de modo que por medio de los hijos aumenta y enriquece su propia familia. Este amor creador y fecundo está muy vinculado a la paternidad responsable que debe fundamentarse en la voluntad libre y consciente del padre y de la madre que cooperan en la acción creadora de Dios (cf. FC 14-15). Todo esto presupone un noviazgo vivido en sinceridad hacia sí mismo y hacia la otra parte, así como hacia Dios.

C. La preparación inmediata y presacramental:

- Es la que tiene lugar en los últimos meses y semanas que preceden a las nupcias (cf. FC 66). Consta de un número determinado de encuentros catequéticos que preparan espiritualmente a los novios o a la pareja para cumplir su misión de esposos de cara a su nuevo estado de vida conyugal y familiar *"en Cristo "* (cf. Ritual del Matrimonio, Orientaciones teológicas y pastorales, n.26 ss.).

- Esta catequesis tiene aspectos fundamentales (de la Biblia, de la doctrina de la Iglesia y de la Liturgia) y **aspectos complementarios,** que, por la ley de suplencia,

la Iglesia ofrece (antropología sexual, sicología, etc.). Habría que equilibrar estos elementos y ver cómo se puede ofrecer los aspectos complementarios más bien en una preparación próxima.

- Debe haber un encuentro pastoral con el sacerdote, no de simple trámite, en esta ocasión tan importante para los novios o la pareja que solicita el sacramento del Matrimonio (cf. Cn. 1065).

6.3.2. Celebración

- *"El momento fundamental de la fe de los esposos está en la celebración del sacramento del matrimonio, que en el fondo de su naturaleza es la proclamación, dentro de la Iglesia, de la Buena Nueva sobre el amor conyugal. "* (FC. 51).

- Para ilustrarse sobre los aspectos generales, la estructura de la celebración, etc., remitimos a las orientaciones del Ritual, que ofrece gran abundancia de lecturas, fórmulas, moniciones y cantos en orden a la mayor posibilidad de adaptar la celebración a los contrayentes, ya que ellos son los primeros protagonistas de la celebración. Los contrayentes podrían escoger las lecturas y preparar toda la liturgia con el celebrante.

- La celebración del sacramento tiene profundas repercusiones comunitarias: Es preciso resaltar una presencia de la comunidad eclesial en la celebración y que no sea sólo una celebración de los cónyuges y sus invitados.

- La celebración del sacramento tiene un profundo acento festivo y este espíritu se traduce en signos concretos como flores, música, etc. Sin embargo, debe evitarse el abuso de un exhibicionismo teatral que degrada la dignidad de la celebración convirtiéndola en un mero acto social. Cuídese que las personas que preparan la decoración del lugar donde se realizará la celebración sacramental, así como los que se ocupan de grabaciones audiovisuales del mismo, respeten la dignidad de la celebración.

- A tenor del Canon 1115, todo matrimonio debe celebrarse donde uno de los contrayentes tiene su domicilio o cuasidomicilio. Le toca al Ordinario o al Párroco dar permiso para que pueda celebrarse en otro lugar; se les pide a los Párrocos que tomen en cuenta esta disposición y adopten una actitud pastoral ante la solicitud del permiso. Que los Párrocos disciernan y ayuden a discernir a la pareja sobre las motivaciones del cambio, destacando la importancia de la pertenencia comunitaria para el crecimiento y celebración de su Fe.

6.3.3. Seguimiento

6.3.3.1. Pastoral Matrimonial y Familiar

- Hágase el esfuerzo, a nivel parroquial o diocesano, de integrar las nuevas parejas en grupos familiares, comunidades parroquiales de base o movimientos, en el lugar que le corresponda vivir o trabajar; tenga la Parroquia especial preocupación de organizar jornadas o retiros periódicos para matrimonios, especialmente para **matrimonios jóvenes,** en coordinación y cooperación con los movimientos y servicios familiares ya existentes.

- Atendiendo a la **Opción por la Familia** hecha en la Asamblea Nacional de Pastoral (febrero de 1982) y desde entonces ratificada en numerosas oportunidades por la Iglesia en Panamá, háganse esfuerzos especiales para impulsar la Pastoral Familiar. En esta línea, el personal apostólico de las distintas diócesis ha de capacitarse mediante jornadas de actualización para trabajar como asesores en las distintas modalidades de la Pastoral Familiar.

- Se ha de ayudar a las familias a vivir su **espiritualidad propia.** Ésta consiste en la forma en que la familia responde a la vocación o llamada que Dios le hace, desde el amor de Cristo por la Iglesia y en las circunstancias cotidianas de su propia vida familiar.

- Como medios que ayudarán a promover y fortalecer la espiritualidad matrimonial y familiar, favorezcan los señores Párrocos las celebraciones especiales de aniversarios matrimoniales, así como también celebraciones para renovar el compromiso matrimonial y la bendición de las madres gestantes (que en algunas otras regiones tienen lugar al inicio del tiempo del Adviento) y la presentación de los recién nacidos. De igual forma, promuevan en sus comunidades parroquiales la pastoral familiar y la catequesis familiar.

- Las familias reunidas en grupos de catequesis, oración, evangelización o de otra índole pastoral, podrán ayudarse mutuamente a vivir con más facilidad y plenitud su vida cristiana, y deben convertirse en los primeros e inmediatos apóstoles de las otras familias y de los novios. *"Esta evangelización de la vida y de la pareja, adquiere una nota específica y una peculiar eficacia por el hecho de que se realiza dentro de las comunes condiciones de la vida en el mundo "* (FC 56).

- Procurar, en la medida de lo posible, conformar equipos de especialistas para ejercer el ministerio de la consejería matrimonial, familiar, en cada parroquia, y **en**

otros centros especializados de la Iglesia; capacitar a laicos con preparación y carisma para animar servicios de educación a los esposos, a sus hijos; ejerciendo responsablemente la paternidad y maternidad, regulación natural de la fertilidad, comunicación en familia, solución de conflictos, toma de decisiones, planes de vida familiar, educación para el amor, entre otros.

6.3.3.2. Pastoral de situaciones irregulares

Convivientes: Son aquellas personas que viven en una unión libre, sin matrimonio ni religioso ni civil. Su situación se debe frecuentemente a motivos económicos y culturales; a menudo, los caracteriza una ignorancia religiosa. *"Los pastores y la comunidad eclesial se preocuparán por conocer tales situaciones y sus causas concretas, caso por caso. Se acercarán a ellos con discreción y respeto... "* (FC 81).

Católicos unidos con mero vínculo civil: Indiferencia o prejuicios religiosos, inmadurez y motivos sociales, suelen ser el obstáculo para su matrimonio sacramental. Con gran caridad pastoral se verán los motivos que tiene la pareja para no casarse por la Iglesia. Se les orientará e interesará en la vida de las respectivas comunidades (FC 82) y se les seguirá preparando, si lo aceptan, para que celebren y puedan vivir el sacramento.

Divorciados civilmente y vueltos a casar: Sólo existirá una elocuente y audible invitación a las parejas y familias en situación "irregular" en la medida en que sus homólogos cristianos ejerciten esa misericordia que evita considerar como de "segunda categoría" eclesial a quienes no comparten la gracia sacramental con ellos.

Madres Solteras: La situación pastoral que plantea el creciente problema de las "madres solteras" y "padres solteros" pide de la Iglesia una atención pastoral especial; de manera que estas personas se sientan acogidas por la comunidad eclesial, se les oriente en cuanto a su propia persona y a la responsabilidad para con los hijos y la comunidad, buscando formas de ayudar a superar la situación de familia incompleta en que se encuentran.

En todas estas situaciones irregulares, la Iglesia debe desarrollar una pastoral de amor misericordioso, para evitar que haya dentro de su propio seno personas marginadas y humilladas. Se les ha de ofrecer orientación y acompañamiento y de ser necesario, la oportunidad de normalizar su situación irregular mediante los procesos que conducen a una posible declaración de nulidad a través del tribunal eclesiástico (cf. CEP, Carta Pastoral # 17, *La Familia en Panamá,* N° 87):

"Urge la atención y el acompañamiento de las familias en situaciones difíciles y esper ciales:

Promover y organizar acciones que respondan a necesidades de las familias en situaciones difíciles a través de grupos de apoyo emocional familiar.

Brindar orientación y acompañamiento a parejas y familias en situación irregular.

Formar Agentes de Pastoral idóneos y comprometidos para el trabajo con parejas en situación irregular.

Impulsar la práctica de la comunión espiritual, dentro de la Eucaristía y Celebraciones Litúrgicas para las parejas en situación irregular.

Promover el valor del matrimonio para parejas en unión libre y matrimonio civil, para que regulen su condición o status.

Asesorar las parejas que pueden normalizar su situación irregular mediante los procesos que conducen a una posible declaración de nulidad a través del tribunal eclesiástico."

SÍNTESIS NORMATIVA

PREPARACIÓN

1. Preparación Remota

La preparación del matrimonio debe entenderse como un proceso gradual y continuo, una formación para el amor combinada con una educación sexual integral. Son los responsables de impartirla: los padres y las madres de familia (por medio de su testimonio de vida); las instituciones educativas (a quienes corresponde enfatizar en los valores humanos de la familia), y la comunidad eclesial (que ha de "familiarizar" toda su acción pastoral).

2. Preparación Próxima

Durante esta etapa de formación, es importante que se presente el matrimonio a los jóvenes en contexto con las diversas vocaciones a través de las cuales pueden realizar su capacidad de amar. Es el momento propicio para darles una formación más sistemática, basada en la antropología cristiana y en la doctrina católica. Tanto la Pastoral Juvenil como la catequesis de Confirmación han de hacer su aporte en este sentido.

3. Preparación Inmediata

- Edad licita del Matrimonio: Se mantiene para la validez la edad mínima de 16 en el varón y 14 en la mujer, (cf. Cn. 1083). La CEP, conserva esta edad establecida

por el Código para que les sea lícito a los Párrocos proceder al matrimonio. Si los novios son menores de 18 años y sobre todo, si la novia está embarazada, se aconseja consultar al Ordinario (cf. Cn. 1072). (CEP, *"Normas Particulares Complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico ",* 1984).

- Los novios o pareja deben comunicar al párroco su decisión de contraer matrimonio con dos meses de antelación, como mínimo. Esta entrevista es el momento oportuno para comprobar si la motivación de la pareja es la correcta.

- En caso de una pareja que por varios años ha convivido en unión consensual, los Obispos autorizan para que todo Párroco pueda celebrar en su territorio el matrimonio, cumpliendo los requisitos canónicos, pero sin necesidad de recurrir a la parroquia de origen. En estos casos, la Conferencia Episcopal Panameña autoriza al mismo Párroco el poder confirmar a los contrayentes si no estuvieran confirmados, siempre que hubiera suficiente tiempo para la debida preparación, que establece este Directorio (cf. CEP, *Normas Particulares...*).

- Ningún Párroco debe proceder a la celebración del matrimonio sin que los contrayentes hayan recibido la debida preparación. Ésta incluye la información prematrimonial y el cursillo prematrimonial.

- La información prematrimonial ha de hacerse siempre, excepto en peligro de muerte de uno de los contrayentes (cf. Cn. 1066-68). No es un simple trámite burocrático: es un momento importante de la pastoral matrimonial. Por ello, compete al Párroco realizar esta información o también podrá delegar a otra persona que cuente con la debida capacitación, utilizándose como base el formulario preparado por la Conferencia Episcopal Panameña, para orientar desde él la correspondiente entrevista.

- La actitud pastoral no puede ser la exigencia absoluta (negación del sacramento, a quien no llega a un nivel preestablecido de la fe), ni la falsa misericordia (celebración del sacramento siempre y sin ninguna exigencia), sino el debido discernimiento: acogida, encuentro con los novios para conocer su situación de Fe, creación de una actitud de sinceridad y libertad, posible dilación del mismo sacramento... debe negarse el matrimonio -con prudencia, sinceridad y actitud dialogante- únicamente en los casos de abierta increencia, rechazo formal de lo que supone el sacramento o patente incapacidad para asumir sus compromisos y realidad.

- El cursillo prematrimonial ha de realizarse preferentemente en la parroquia propia de los contrayentes o a nivel de cada vicaría, y en cuanto a sus contenidos, debe

ajustarse a lo estipulado en cada diócesis; adaptarse en lo posible a la situación de la pareja (novios o pareja ya constituida).

- Los novios o la pareja deben ser informados de los requisitos y documentos exigidos:

  • Partida de Bautismo de ambos, a solicitar en la parroquia donde se realizó el bautizo; hay que pedir siempre la partida de bautizo para averiguar si los novios ya se han casado otra vez; el documento debe tener fecha reciente (no más de tres meses). Si no se encuentra, se recurre al juramento supletorio. Realizado el matrimonio, se debe comunicar a la Parroquia de ambos contrayentes la realización del mismo para su registro marginal en el libro parroquial de Bautismo (cf. Cn. 535, 1).

  • Presencia y firma de dos testigos, uno por cada contrayente (preferentemente uno de los padres).

  • Acta de matrimonio civil o licencia, según la legislación vigente.

  • Certificación de haber realizado el cursillo prematrimonial.

  • Eventualmente, permisos especiales (menores de edad, matrimonio mixto, extranjeros, dispensa de impedimentos...) En el caso de los matrimonios mixtos, los contrayentes han de ser advertidos de su compromiso y se dejará de ello constancia escrita en la información prematrimonial, conforme al formulario aprobado por la Conferencia Episcopal Panameña (cf. Cn. 1126). Para la dispensa de la "forma canónica" en los matrimonios mixtos, siempre se exigirá que se oficie algún tipo de ceremonia religiosa, ante un ministro competente. De esta forma sólo podrá dispensar el Obispo Diocesano (cf. Cn. 1127, 2) (cf. CEP, *Normas Particulares...).*

  • El certificado de Confirmación no es de por sí necesario. Si los novios no se han confirmado, se les invitará a prepararse, haciéndoles ver el maravilloso Don de Dios que se ofrece a todo cristiano en el Sacramento de la Confirmación, siempre que haya verdadera voluntad y suficiente preparación (cf. CEP, *Normas Particulares...).*

  • Se recuerda que la ley panameña reconoce al ministro religioso la facultad de realizar el matrimonio civil, ateniéndose a las normas y documentos que la ley estipula.

- Las "proclamas" o anuncio del matrimonio en la Parroquia de la celebración, se reducen a una publicación verbal, o a la fijación en un lugar adecuado del nombre de

los contrayentes y de la fecha de su matrimonio, durante una semana que incluya un domingo o fiesta de *precepto (cf.* CEP, *Normas Particulares...)*

CELEBRACIÓN:

- La celebración del matrimonio "en el Señor" entre una pareja preparada y madura en la fe y el amor es una celebración comunitaria eclesial, no una simple fiesta de familia y de sociedad. Es deseable que se celebre en presencia de la comunidad parroquial, aunque normalmente se busque el momento más oportuno según el deseo de los contrayentes.

- Cuídense, por ello, los aspectos de la celebración: sentido de oración y fiesta; sentido comunitario, protagonismo de los novios (elección de lecturas; participación en las lecturas e intenciones de la oración de los fieles).

- La celebración debe ser sencilla y digna en lo tocante a los adornos en el templo. Debe evitarse que la celebración del sacramento sea ocasión de una ostentosa fiesta profana (lujo indebido, adornos florales excesivos, desfiles de damas, continua interrupción de fotógrafos, camarógrafos, etc.). De acuerdo con el Cn. 1120 y la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* 67, es deseable introducir en la celebración del matrimonio algunos elementos del patrimonio cultural panameño.

- La celebración del matrimonio tendrá lugar normalmente en la parroquia correspondiente a cualquiera de los novios o en la que fijarán su domicilio, una vez casados. Facilítese, no obstante, la celebración del matrimonio por justa causa (devoción, amistad, integración de hecho...) en cualquier otra parroquia, sin imponer condición o tasa económica alguna; pero debe disuadirse a los novios de contraer matrimonio en determinados lugares sólo por motivos estéticos, de vana ostentación, puro capricho u otras razones injustificadas.

- El testigo cualificado que preside la celebración es el ordinario del lugar o el párroco o a quien se delegue a tenor del Canon 1108. Cuídese que haya constancia escrita de la delegación cuando la haya.

- Se recuerda la prohibición de celebrar matrimonios en casas particulares, en Capillas de Comunidades Religiosas, o en cualquier otro lugar que no sea la Parroquia o Capilla propia de la Parroquia. Ni mucho menos en hoteles y playas.

- El matrimonio puede celebrarse en todo tiempo litúrgico, con excepción del Triduo Pascual. Cuídese que en tiempo de Cuaresma se guarde el clima que corresponde a ese período del año litúrgico.

- Queda prohibido el abuso que supone la discriminación por razones económicas en la celebración del matrimonio con "clases' y "estipendios" distintos. La catequesis presacramental debe ayudar a descubrir igualmente el valor de una fiesta sencilla y familiar, sin exageraciones ni gastos desorbitados, que son una afrenta para los pobres y un irresponsable e innecesario derroche para los propios contrayentes.

- Efectuada la ceremonia nupcial, ésta debe inscribirse en el libro de matrimonios correspondiente de la parroquia donde se celebró la boda. (cf. Cn. 535,1) Es responsabilidad del párroco donde se celebró el matrimonio, que el mismo sea inscrito cuanto antes en dicho libro, poniendo su firma al pie de cada acta.

- La parroquia donde se celebró la boda ha de enviar a la parroquia, donde están asentadas las partidas de bautismo de cada uno de los contrayentes, los correspondientes avisos de la realización del matrimonio a fin que se proceda a anotar marginalmente el hecho.

SEGUIMIENTO:

- Las parroquias y comunidades eclesiales han de acompañar a las parejas recién casadas, atendiendo sobre todo a aquellos matrimonios jóvenes o con especiales problemas. Recurran para ello a los Movimientos o grupos dedicados a las diversas ramas de la pastoral familiar. De igual forma, promuevan en sus comunidades parroquiales la "familiarización" de todas las pastorales.

- Favorezcan los señores Párrocos, las celebraciones especiales de aniversarios matrimoniales, así como también celebraciones para la bendición de las madres gestantes y la presentación a la comunidad de los recién nacidos.

- Procúrese, en la medida de lo posible, capacitar a laicos con preparación y carisma, para ejercer el ministerio de la consejería matrimonial y familiar en cada parroquia, y en otros centros especializados de la Iglesia.

- Los medios de comunicación social se usarán para promover los valores de la familia y del matrimonio, tantas veces irrespetados por dichos medios.

- Para las parejas que se encuentran en situación irregular, las parroquias y comunidades eclesiales deben desarrollar una pastoral de amor misericordioso; deben ser tratadas con actitud pastoral profundamente evangélica, con profundo sentido de comprensiva prudencia (cf. DP 608), discreción y respeto (cf. FC 81). Estas situaciones han de ser el punto de partida para el diálogo pastoral y la evangelización.

que puedan llevarles al descubrimiento, a veces lento, del sentido cristiano del matrimonio, y de las decisiones que ellos han de tomar.

- Tengan los Presbíteros, tanto fuera como dentro del Ministerio del Sacramento de la Reconciliación, el cuidado de no otorgar "permisos" para comulgar en estos casos. Conviene impulsar la práctica de la comunión espiritual dentro de la Eucaristía, especialmente para estas parejas.

7. EL SACRAMENTO DEL ORDEN Y LOS MINISTERIOS LAICALES.

LOS MINISTERIOS EN LA IGLESIA

Es preciso entender y tratar el tema del sacramento del Orden y de los ministerios laicales en su contexto global, que es la ministerialidad de la Iglesia.

La Iglesia, en la medida en que continúa la misión de Cristo y es sacramento de salvación, adquiere una dimensión esencialmente de servicio. La existencia misma de la comunidad eclesial no tiene otra razón de ser que la de ser servidora; todos los fieles, por el Bautismo, participan radicalmente en la misión eclesial de servicio de Dios al mundo, y esto une a todos en una común ministerialidad. Por eso podemos decir que todo bautizado ejerce un ministerio general que surge espontáneamente de su ser cristiano y que lo ejerce sin necesidad de un mandato o una ordenación. La ministerialidad aparece, por lo tanto, como un elemento esencial, constitutivo del ser cristiano; el anunciar el Evangelio y construir la Iglesia es un ministerio fundamental que le pertenece a la Iglesia entera y no sólo a un grupo de ministros especiales.

Ya desde el inicio, la Iglesia presenta una rica gama de ministerios que responden, por una parte, a una riqueza de diversos dones y carismas; por otra, surgen para atender a las necesidades concretas de las comunidades. También, aparecen los ministerios especiales institucionalizados (ordenados), que representan a Cristo Cabeza y son animadores del resto de los ministerios. Estos ministerios son otorgados a través del sacramento del Orden.

La Iglesia, siendo consciente de las tres funciones ministeriales de Jesucristo (ministerio profético o de la Palabra, ministerio sacerdotal o del culto y ministerio pastoral o de la comunión en la caridad), organiza también su servicio ministerial alrededor de estas tres dimensiones.

- El servicio de la Palabra engloba todos los ministerios dedicados a la evangelización, predicación, catequesis, enseñanza.

- El servicio del culto engloba todos los ministerios litúrgicos, desde la presidencia de la Eucaristía hasta el ejercicio de cualquier función especial litúrgica por parte de los fíeles, incluso el servicio de presidencia no litúrgica, responsable de la unidad de las comunidades y grupos.

- El servicio de la caridad engloba los servicios que manifiestan una forma concreta de amor al prójimo y voluntad de servicio al hombre, con una especial atención a los pobres.

Dentro de la ministerialidad de toda la Iglesia, es posible presentar una clasificación de los ministerios:

- Los ministerios laicales, no ordenados:

a) Ministerio general: el que nace espontáneamente de la condición de todo bautizado.

b) Ministerio determinado o no instituido: que se da en la comunidad y es de vital importancia para ella, ejercido según carismas y disposiciones personales, como catequistas, animadores de la liturgia o de pequeñas comunidades, etc.

c) Ministerios instituidos: son aquellos que han sido reconocidos públicamente por la Iglesia y comportan un rito o gesto de investidura. Aquí se sitúan el lectorado y acolitado, pero no se reducen a éstos; de hecho, la institución es el reconocimiento y encomienda públicos de aquellos ministerios que ya existen y que son vividos competentemente por aquellos que poseen el carisma. La institución comporta varios aspectos: encomienda, reconocimiento oficial, celebración ritual, compromiso de la comunidad frente al ministerio y viceversa, cierta estabilidad, cierta permanencia en el servicio por parte del sujeto, y apoyo por parte de la comunidad.

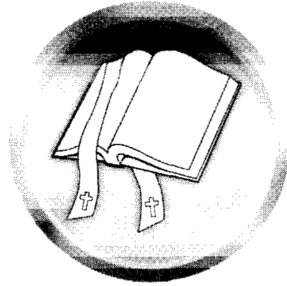
- El Ministerio Ordenado es el ministerio encomendado a aquellos que han recibido el Orden sagrado (Obispo, presbítero y diácono) para presidir, enseñar y santificar (cf. LG 20).

La Iglesia necesita de todos estos ministerios para poder ejercer su misión. Necesita del ministerio ordenado, ya que sin él no es posible ni la unidad eclesial ni la Eucaristía, en la que la comunidad cristiana encuentra su realización. Esto hace que una comunidad sin ministro ordenado quede incompleta. Necesita, también, de los ministros no ordenados para vivir como comunidad responsable de las diferentes funciones de la misión encomendada por Cristo.

Si bien es verdad que los ministerios no tienen su origen último en la comunidad, sino en Cristo y el Espíritu, ellos deben entenderse desde la comunidad y para el

servicio de la comunidad; todos los ministerios están en función del bien común para la edificación y crecimiento de la comunidad. Los ministerios no tienen fin en sí mismos, sino para construir la comunidad (cf. 1 Cor. 12).

7.1 EL SACRAMENTO DEL ORDEN



1. Realidad:

- Hacen falta más ministros ordenados en Panamá, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. En las últimas décadas, ha habido un aumento del número de ministros ordenados, pero también se ha dado un aumento de la población, así como de nuevos retos para la labor misionera. De hecho, todavía dependemos en parte del servicio misionero de muchas Iglesias hermanas, que generosamente nos han permitido nacer a la Fe y siguen colaborando con nosotros en la evangelización.

- Esta escasez de ministros ordenados dificulta la atención al Pueblo de Dios y también recarga de tareas al mismo clero.

- Existen varios factores que no favorecen el surgimiento de vocaciones al ministerio sacerdotal: la desintegración familiar, el relativismo y hedonismo de nuestra sociedad, los escándalos en que están involucrados algunos sacerdotes, y a veces, la falta de identidad de algunos sacerdotes.

- En el mundo globalizado, con sus muchos y acelerados cambios tecnológicos, sociales, filosóficos y culturales, surgen nuevas situaciones y problemáticas ante las cuales los miembros del clero, a veces, no encuentran los medios adecuados para realizar su misión, por lo cual se hace necesaria la formación permanente.

- El auge significativo del secularismo, el atractivo del consumismo, la pérdida de los valores morales y espirituales en personas e instituciones, el poder altamente sugestivo de los modernos medios de comunicación, la insuficiente iniciación cristiana de muchos católicos bautizados y la creciente influencia de las sectas, todo esto coloca al ministro ordenado ante una realidad muy compleja y necesitada del anuncio de la Buena Noticia.

- Se necesita mayor crecimiento en la espiritualidad diocesana, así como una mayor cooperación y acompañamiento intrapresbiteral en problemas internos y externos.
- En Panamá, encontramos sombras como las que registra el Documento de Aparecida (cf. DA 100). Sin embargo, hay razones para sentirnos profundamente optimistas. También en Panamá "nuestro pueblo tiene gran aprecio a los sacerdotes; reconoce la santidad de muchos de ellos, como también su testimonio de vida, su trabajo misionero, y la creatividad pastoral" (DA 99 c). Los ministros ordenados, en su gran mayoría, atienden la liturgia con mucho esmero y devoción, contribuyendo así a la santificación de las comunidades eclesiales que presiden.

2. Reflexión Teológica:

El Ministerio del Orden hace presente a Cristo Cabeza, que no vino a ser servido sino a servir (cf. Mt. 20, 28) y ejerce las funciones específicas de predicar la Palabra (enseñar), presidir el culto cuyo culmen es la Eucaristía (santificar), y animar como pastor a la comunidad (regir).

Incluye tres grados:

a) El ministerio episcopal: Los Obispos son, por institución divina, sucesores de los Apóstoles en la Iglesia, de modo que quien los escucha, escucha a Cristo, y quien los desprecia, desprecia a Cristo y a quien los envía. En la consagración episcopal, se confiere la plenitud del Sacramento del Orden, llamado en la práctica de la liturgia de la Iglesia y en la enseñanza de los Santos Padres, sumo sacerdocio, cumbre del ministerio sagrado. Los Obispos forman, en comunión entre sí y con el Romano Pontífice, el Colegio de Obispos. Los Obispos son "discípulos misioneros" a imagen de Jesucristo, Sumo Sacerdote (cf. DA)

Los Obispos, en cuanto sucesores de los Apóstoles, reciben del Señor la misión de enseñar y predicar el evangelio a toda creatura, como testigos de la verdad divina y católica en materia de Fe y costumbres. Les corresponde también el oficio de santificar; por estar revestidos de la plenitud del Sacramento del Orden, son administradores de la gracia del supremo Sacerdote, Cristo. Tienen, además, el oficio de regir, como Vicarios de Cristo, las Iglesias particulares que les han sido encomendadas (cf. LG 20-27).

b) El Ministerio Sacerdotal o Presbiteral: Los Presbíteros, aunque no tienen la plenitud del sacramento y dependen de los Obispos en el ejercicio de su potestad, están, sin embargo, unidos en la participación del sacerdocio y en virtud del Sa-

cramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, a Imagen de Cristo, sumo y eterno sacerdote, para predicar el Evangelio, apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino. Los Presbíteros son "discípulos misioneros" a imagen de Jesucristo, Buen Pastor (cf. DA).

Los Presbíteros, próvidos cooperadores del orden episcopal, ayudan como instrumento para servir al pueblo de Dios, formando junto con su Obispo, un solo presbiterio dedicado a diversas ocupaciones. En cada congregación local de fieles, representan al Obispo. Bajo su autoridad, rigen y santifican la porción de la grey del Señor a ellos encomendada (cf. LG 28).

c) El Ministerio Diaconal:

Los diáconos están en el grado menor de la Jerarquía y reciben la imposición de manos no en orden al sacerdocio, sino al ministerio. Pueden ordenarse diáconos temporalmente, en el caso de los que siguen adelante hacia el presbiterado, siempre con el carisma del celibato. Puede ser ordenado "diácono permanente" aquel laico, casado o soltero, que se prepara y se ordena al servicio diaconal por el obispo y bajo su jurisdicción.

En comunión con el Obispo y su Presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en el ministerio de la liturgia, de la Palabra y de la caridad. Los Diáconos son "discípulos misioneros" a imagen de Jesucristo, Servidor (cf. DA).

Es propio de su oficio, según le fuere asignado por la autoridad competente: administrar solemnemente el bautismo, reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el Viático a los moribundos, leer la Sagrada Escritura a los fieles, instruir y exhortar al pueblo, para presidir el culto y la oración de los fieles, administrar los sacramentos, presidir el rito de los funerales y sepultura; velando por la administración de las comunidades y su promoción, especialmente la Caridad, (cf. LG 29). El soltero, una vez ordenado diácono, debe permanecer célibe.

3. Líneas Pastorales:

- Preparación:

La Pastoral Vocacional debe ser una tarea permanente en la vida eclesial. Los Pastores y la comunidad entera deben estar atentos a suscitar vocaciones ministeriales, tanto entre los grupos juveniles como en los ambientes universitarios y de adultos jóvenes. Ha de hacerse presente en los lugares y momentos donde las personas

suelen tomar decisiones vitales con cierta madurez y difundir por todos los medios accesibles los requisitos y el procedimiento para ingresar al Seminario.

No debe faltar la oración constante por las vocaciones ni la realización de actividades vocacionales. Sin embargo, el ejemplo de vida del ministro ordenado, alegre y generosamente entregado a su ministerio, es el mayor estímulo para el despertar de las vocaciones.

En los seminarios mayores, quienes se preparan para recibir el sacramento del Orden han de ser formados en las tres dimensiones de su futuro ministerio. Son llamados a ser catequistas, liturgistas y pastores, y tendrán que ejercer estas tres funciones de manera coordinada y armónica, en el marco del plan pastoral diocesano que han de conocer y asimilar.

En cuanto a la formación litúrgica de los futuros presbíteros, no se limiten a enseñar cómo presidir la Eucaristía sino también cómo celebrar de manera apropiada los distintos sacramentales y bendiciones que la Iglesia ofrece para determinadas circunstancias.

En la preparación inmediata de la celebración del sacramento del Orden, es importante que se involucre no sólo a los familiares sino también a la comunidad eclesial de la que salió el candidato. El ministro es tomado de la comunidad, para servir a la comunidad.

- Celebración.

Es significativo realizar la celebración del sacramento del Orden en la Catedral, iglesia madre de la diócesis, sede del Obispo y casa del Presbiterio, Sin embargo, por razones pastorales y vocacionales hay que contemplar la conveniencia de celebrarlo en la parroquia del ordenando, que con ello se sentirá valorada, fortalecida y revitalizada.

La celebración misma del sacramento, realizada conforme a las normas litúrgicas vigentes, contiene un alto grado de solemnidad que, al igual que en los matrimonios, puede derivar en un exagerado interés en los adornos lujosos etc., y así opacar lo que en el sacramento se celebra. Que los que son ordenados para servir a ejemplo de su Maestro, celebren su consagración en comunidad, con fe festiva, con moderación en lo material.

- Seguimiento.

Los recién ordenados al ministerio recibirán mucho provecho de un adecuado seguimiento de parte de un ministro más experimentado, que les ayude a aplicar en

la práctica de todos los días lo aprendido durante su tiempo de formación. Tómese en cuenta las necesidades personales y los carismas como también la edad y la madurez de los recién ordenados.

Promuévase por todos los medios la fraternidad y la ayuda mutua entre los miembros del clero, de manera que los nuevos ministros se sientan acogidos y acompañados tanto en su vida personal como en su actividad pastoral. También cuídese de tener en cuenta la cobertura de servicios médicos y para provisión de jubilaciones.

Cada iglesia particular ha de proveer los medios necesarios para asegurar la actualización pastoral y litúrgica de los ministros ordenados.

7.2 LOS MINISTERIOS NO ORDENADOS.

1. Realidad.

Al revalorizar, a partir del Concilio Vaticano II, la dimensión de la Iglesia como Pueblo de Dios, se ha revalorizado todo lo comunitario y la participación activa del laicado en las distintas esferas de la Iglesia. Se ha reconocido el derecho inherente a todo fiel, en virtud del bautismo, de tener parte activa en todas las dimensiones de la vida eclesial y que, muy a menudo, un absurdo clericalismo había usurpado. Esto, unido a la escasez de sacerdotes y religiosas activas en la pastoral parroquial, ha producido el surgimiento de nuevos ministerios o servicios.

En las distintas actividades pastorales, hay cada vez más laicos y laicas que asumen, en un marco de corresponsabilidad con el clero, tareas y servicios específicos, principalmente a nivel intraeclesial. No sólo en el campo sino también en nuestras parroquias urbanas y suburbanas la Iglesia cuenta con un significativo número de ministros no instituidos.

Los Delegados de la Palabra, los Catequistas, los Animadores y Animadoras de comunidades, los colaboradores y colaboradoras de las pastorales, son una verdadera bendición del Espíritu en nuestra Iglesia. Esta experiencia responde a nuestras opciones eclesiales y representa un gigantesco aporte a la labor de evangelización en áreas donde el clero no tiene una presencia permanente o que son más bien de competencia del laicado.

Las comunidades eclesiales de base, los grupos eclesiales de iniciación y formación cristiana, las nuevas normas de preparación para la Confirmación y los movimientos

espirituales y apostólicos, son terreno fértil donde surgen los diversos **ministerios** laicales.

Estos ministros no ordenados no siempre cuentan con suficiente preparación ni son plenamente valorados por sus párrocos. Falta en algunos la motivación misionera, a otros les cuesta colaborar en forma armónica con sus pastores, pero no se puede negar el gran impacto **que** tiene el ejercicio de *"los ministerios confiados a los laicos y otros servicios pastorales, como delegados de la Palabra, animadores de asamblea y de pequeñas comunidades, entre ellas las comunidades eclesiales de base, los movimientos eclesiales y un gran número de pastorales especificas"* (DA 99c).

2. Reflexión teológica.

A partir del Concilio Vaticano II la Iglesia ha vuelto a descubrir que para que cumpla su misión de sacramento de salvación tiene que ser enteramente ministerial y esto implica la responsabilidad y participación de todos en las tareas de evangelización. El Sínodo Vaticano de 1987, sobre el laicado, y la posterior Exhortación Apostólica del Papa Juan Pablo II, Christifidelis laici, arrojan muchas luces al respecto.

La Iglesia es consciente de que su misión prioritaria es la evangelización, en continuación de la acción evangelizadora de Cristo; como discípula y misionera, le toca ser instrumento y camino que hace presente el reinado de Dios en el mundo de hoy. En esta función la Iglesia la realiza, como pueblo de Dios que es como Cuerpo de Cristo, como comunidad de discípulos. De manera que a todos los bautizados y bautizadas les corresponde colaborar, mediante determinados servicios o ministerios, en las labores de evangelización.

"Los laicos también están llamados a participar en la acción pastoral de la Iglesia, primero con el testimonio de vida y en segundo lugar, con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado, según las necesidades locales bajo la guia de sus pastores. Ellos estarán dispuestos a abrirles espacios de participación y confiarles ministerios y responsabilidades en una ***Iglesia donde*** *todos de manera responsable adquieren su compromiso cristiano "* (DA **211).**

Es una misión compartida, en que ministros ordenados y ministros laicos colaboran en un marco de comunión y participación (cf. Puebla), ejerciendo la corresponsabilidad eclesial que es un derecho y un deber adquirido en el Bautismo. *"A los catequistas, delegados de la Palabra y animadores de comunidades, que* ***cumplen una*** *magnífica labor dentro de la Iglesia, les reconocemos y animamos a* ***continuar el*** *compromiso que adquirieron en el bautismo y la confirmación "* (DA 211).

Los servicios o ministerios laicales se ejercen conforme los dones y carismas de cada cual y según las necesidades pastorales de la comunidad. *"Hay diferentes dones espirituales, pero el Espíritu es el mismo; hay diversos ministerios, pero el Señor es el mismo; hay diversidad de obras, pero es el mismo Dios que obra todo en todos "* (1 Cor. 12, 4-6).

Los ministerios laicales se agrupan alrededor de las tres tareas eclesiales: la Palabra, el culto y la caridad.

- Los ministerios de delegado de la Palabra, catequista, evangelizador y misionero son los que mejor representan el servicio de la Palabra.

- En el ámbito del culto, contamos con el animador litúrgico o acólito, a quien compete la animación y coordinación de los diversos servicios y funciones que desempeñan los fieles en la celebración litúrgica. Además, están el ministro extraordinario de la Comunión, el ministro del canto, los monaguillos, el lector, el salmista, el sacristán,

- Los animadores de la pastoral social, los visitadores de los enfermos, los consejeros matrimoniales, etc. Ejercen el ministerio de la caridad en la comunidad. Les toca promover, animar, coordinar, los servicios que miran a la caridad y la promoción humana, especialmente hacia los más necesitados.

  La Iglesia en América Latina y en Panamá reconoce la figura de un animador de la comunidad que, sin ser ordenado, se sitúa en el orden de la dirección. No asume la función propia del ministro ordenado, sino que aparece como corresponsable del sacerdote o diácono en la animación y coordinación de la comunidad. Así actúan los Delegados de la Palabra y en algunos casos, las Religiosas.

3. Líneas pastorales:

Preparación

Cada comunidad eclesial ha de discernir cuales son los servicios y los ministerios laicales que requiere la labor de evangelización y la atención a la comunidad local.

Los pastores deben estar conscientes que el compartir su actividad pastoral con los laicos no es una mera concesión; y el laicado, por su parte, ha de preocuparse por su inserción activa en la Iglesia según el carisma que le dé el Espíritu. Tanto de parte de los pastores como de los fieles es necesario valorar y potenciar los diversos ministe-

rios que la Iglesia, en su tarea de evangelizarse a sí misma y de proclamar el Evange-- lio a los demás, está necesitando hoy.

Es necesario dedicar mayor atención a la formación, la capacitación y el seguimiento de los ministros laicos, mediante la creación de centros de formación. *"Para cumplir su misión con responsabilidad personal, los laicos necesitan una sólida formación doctrinal, pastoral, espiritual y un adecuado acompañamiento para dar testimonio de Cristo y de los valores del Reino en el ámbito de la vida social, económica, política y cultural"* (DA 212).

Conviene concienciar a la feligresía para que acepten y valoren la labor de los ministros laicos, varones y mujeres, como auténticos colaboradores de sus pastores.

Celebración de la institución.

Los ministros laicos han de ser instituidos o presentados a la comunidad eclesial mediante los ritos establecidos. Recomendamos realizarlo con ocasión de la Eucaristía o celebración dominical, para que la comunidad entera pueda estar presente y acogerlos en ambiente de oración.

Seguimiento.

Los ministros laicos, al igual que los ordenados, necesitan de una formación continuada, como también de un adecuado acompañamiento de parte de sus pastores. Es fundamental una buena comunicación entre los ministros ordenados y los ministros laicos.

Con el fin de mantener un estrecho vínculo con la parroquia y realizar su labor en el marco del plan pastoral de la misma, han de estar representados en el Consejo Pastoral Parroquial, donde podrán ventilar sus inquietudes, coordinar sus esfuerzos con los otros ministros y recibir el apoyo material, moral y espiritual que necesiten.

Se impone de parte de los pastores y de las comunidades, una evaluación periódica de la labor pastoral realizada por los ministros laicos.

SÍNTESIS NORMATIVA
MINISTERIO DEL ORDEN

Preparación

1. Hacer tomar conciencia a la comunidad eclesial que las vocaciones -tanto para los ministerios ordenados como para los laicales- es responsabilidad de todos. Insistir en

que las vocaciones al sacerdocio surgirán de una comunidad humana y cristiana en la que se vivan los valores evangélicos y donde el sacerdote desempeñe con dedicación y alegría su función como pastor de la misma.

2. Fortalecer la pastoral vocacional, tomando en cuenta que los lugares privilegiados de esta pastoral lo son: la familia, las comunidades eclesiales de base, los grupos juveniles y los centros educativos, incluidas las universidades.

3. Realizar jornadas vocacionales para el Sacerdocio, la Vida Religiosa (Congregaciones Femeninas y Masculinas) y para los laicos de cara a su vocación dentro de la Iglesia y en el mundo. Incrementar la oración por las vocaciones sacerdotales (Jueves Sacerdotales, Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, Semanas Vocacionales).

4. Los candidatos al sacerdocio han de ser formados en las tres dimensiones de su futuro ministerio: la catequesis, el culto y la pastoral, que tendrán que integrar y ejercer de manera coordinada y armónica, en el marco del plan pastoral diocesano que han de conocer y asimilar.

5. Que se les enseñe no sólo cómo presidir la Eucaristía sino también cómo celebrar de manera apropiada los distintos sacramentales y bendiciones que la Iglesia ofrece para determinadas circunstancias.

6. En la preparación inmediata de la celebración del sacramento del Orden, involúcrese no sólo a los familiares sino también a la comunidad eclesial de la que salió el candidato.

Celebración

7. Que las Ordenaciones (Episcopales, Sacerdotales, Diaconales) sean en sí mismas momentos de catequesis sobre el sentido y el valor de las vocaciones al ministerio ordenado.

8. Téngase, de preferencia, éstas en la Catedral, por su signo de Iglesia Madre de la Iglesia Diocesana o, por razones pastorales y vocacionales, en la parroquia propia del ordenando.

9. Que, salvando otras prioridades o necesidades, las ordenaciones al Sacerdocio dentro de Congregaciones Religiosas no diocesanas, y también las Profesiones Religiosas se tengan en las Iglesias Parroquiales de donde provienen **los** ordenados y profesos, o profesas, para despertar la alegría y el sentido de responsabilidad de las comunidades a las cuales pertenecen.

Seguimiento

10. Asígnese a los recién ordenados un ministro más experimentado, que les dé seguimiento y les ayude a aplicar en la práctica de todos los días lo aprendido durante su tiempo de formación.

11. Promuévase la fraternidad y la ayuda mutua entre los miembros del clero, de manera que los nuevos ministros se sientan acogidos y apoyados.

12. Cada Iglesia Particular ha de proveer los medios necesarios para asegurar la actualización pastoral y litúrgica de los ministros ordenados, así como la cobertura médica y la provisión para la jubilación.

MINISTERIOS LAICALES

Preparación

1. Ir creando la conciencia de la Iglesia como un cuerpo ministerial, donde se dan diversas vocaciones, servicios y carismas, que han de contribuir a la edificación del Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia, en el mundo.

2. Discernir cuáles son los servicios y ministerios laicales que requiere, hoy, la labor de evangelización y la atención a la comunidad local.

3. Promover la mutua y fraterna colaboración entre pastores ordenados y ministros laicales, responsables todos de la evangelización.

4. Favorecer la creación de las comunidades eclesiales de base como medio de crecimiento de vocaciones ministeriales laicales como también para el sacerdocio.

5. Dedicar atención a la formación, la capacitación y el seguimiento de los ministros laicos, mediante la creación de cursos y centros de formación.

6. Concienciar a la feligresía para que acepten y valoren la labor de los ministros laicos, varones y mujeres, como auténticos colaboradores de sus pastores.

7. Que se tome conciencia en la Iglesia de Panamá, de que los ministerios laicales pueden ser ejercidos por varones y mujeres sin discriminación alguna y observando las condiciones necesarias para ejercer dicho ministerio.

8. Confeccionar un "Directorio para los Ministerios Laicales": cuáles son estos ministerios, requisitos, institución, formación, funciones, etc. Tener en cuenta para ello las

"Normas particulares complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico" de la CEP (Véase anexo).

Celebración

9. Los ministerios laicales deben conferirse por medio de una delegación formal según normas establecidas: y han de ejercerse siempre en comunión con los pastores de la Iglesia, es decir el Obispo. El Párroco o Sacerdote encargado de la comunidad.

10. Que la "institución" de laicos para el ejercicio de determinados ministerios confiados a ellos se haga delante de la comunidad parroquial en la Misa dominical, para ir despertando el sentido y el valor de estos ministerios en la Iglesia de Panamá.

Seguimiento

11. Que se provea a los ministros laicos de una formación permanente, que les ayude a ser testimonio en su comunidad, es importante y necesario, como también de un adecuado y exigente acompañamiento de parte de sus pastores y que se mantenga una buena comunicación entre ambos.

12. Que estén debidamente representados en el Consejo Pastoral Parroquial, donde podrán expresar sus inquietudes, coordinar sus labores y recibir los apoyos que necesiten.

13. Que se evalúe periódicamente, de parte de los pastores y de las comunidades, la labor pastoral realizada por los ministros laicos.

CUARTA PARTE:

LA CELEBRACIÓN DE LA MUERTE CRISTIANA

INTRODUCCIÓN

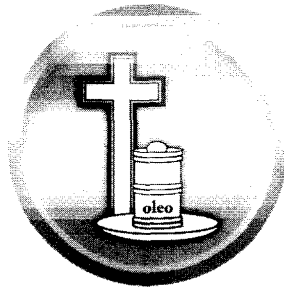
La importancia que dan los cristianos a la muerte se refleja en su manera de despedir a sus difuntos; la gran mayoría desea un funeral religioso, con oraciones y agua bendita. Sin embargo, cabe preguntarse si la intención de los familiares es celebrar el *paso,* la *pascua* del difunto, o practicarle unos ritos que le aseguren el cielo y lo libren del infierno; o si se trata de una mezcla de fe cristiana y de ritos semipaganos, en cuyos casos habrá que asegurar la debida catequesis.

La celebración se hace por medio de ritos, pero estos ritos no expresan necesariamente lo mismo para todo el mundo. La manera de entender los ritos y de practicarlos depende del grado de evangelización que tenga la persona. Los católicos evangelizados encon-

trarán sentido y consuelo en los ritos fúnebres, serán capaces de 'celebrar' la muerte y resurrección de su difunto; los no evangelizados presenciarán unos ritos que consideran imprescindibles para que el 'anima' del difunto descanse y no moleste.

La confusión y ambigüedad existentes requieren de una buena catequesis, un proceso permanente de evangelización, y de una práctica litúrgica coherente con las palabras del Señor: *"Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá"* (Jn. 11, 25).

8. EL VIÁTICO



8.1 Realidad.

- Por lo general, se dedican mucho más recursos para sepultar al difunto que a prepararlo para una buena muerte. En este sentido, se valoran más las exequias que el Viático.
- Existe aún mucha confusión acerca del sacramento de la Unción de los Enfermos, anteriormente llamado Extremaunción.
- Cuando el presbítero es invitado a asistir al enfermo en sus últimos momentos, éste casi siempre se encuentra ya inconsciente o en estado comatoso, lo que imposibilita administrarle su última Comunión o Viático.
- A menudo, las condiciones en que se ha de administrar, sea en el hospital o sea en la casa, no son las mejores y no permiten realizar una verdadera celebración.
- Aun cuando el moribundo recibe el Viático rodeado de sus familiares más cercanos, hace falta la presencia de la comunidad eclesial.
- En lugares más remotos o en parroquias muy extensas, los moribundos carecen de la oportunidad de recibir el Viático.

8.2 Reflexión teológica.

- El verdadero auxilio de los moribundos es el Viático, el 'alimento para el camino", es decir, el Cuerpo y de la Sangre de Cristo que da al enfermo terminal la gracia y

la fuerza para emprender su Pascua, plenamente identificado con Jesucristo y en unión con la comunidad eclesial.

- Así como la Eucaristía, cumbre de la vida cristiana, alimenta al creyente por los caminos de este mundo, así también el Pan eucarístico le dará fortaleza para su paso a la vida plena en Dios.

- *"Yo soy el Pan vivo bajado del cielo; el que coma de este Pan vivirá para siempre. El que come mi carne y bebe mi sangre vive de vida eterna... tendrá vida para siempre... "* (Cfr. Jn. 6). Estas palabras de Jesús tienen un significado muy particular y un efecto reconfortante para el creyente que se encuentra en el umbral de la muerte, que es también el umbral de la Vida eterna.

- Al comulgar, el moribundo da un último testimonio de su adhesión a Cristo y de pertenencia a la comunidad eclesial, Cuerpo místico de Cristo.

8.3 Líneas pastorales.

- Preparación

• Cuando el enfermo padece de una enfermedad terminal o de alto riesgo, se le ha de preparar espiritualmente para ese momento tan importante que es el paso a la vida plena, la Pascua del creyente. Esa tarea les corresponderá principalmente a los agentes de la Pastoral de la Salud, al presbítero y a los familiares del enfermo.

• Esta preparación es más indispensable aun para moribundos alejados de la vida eclesial, pero deseosos de recibir un apoyo espiritual y el acompañamiento de la comunidad eclesial.

- Celebración

• Es recomendable que, en la medida de lo posible, el moribundo reciba el Viático acompañado de sus familiares y una representación de la comunidad eclesial, encabezada por el presbítero.

• Aun cuando se realiza separadamente del sacramento de la Unción, que tenga carácter de una verdadera celebración, con lecturas bien proclamadas y cantos apropiados.

• La Iglesia aconseja que, en la medida de lo posible, se administre dentro de una celebración eucarística, después de haber recibido los frutos del sacramento de la Reconciliación. Los moribundos deberían haber sido sujetos del sacramento de

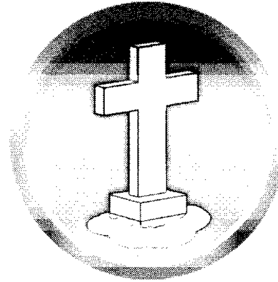
la Unción en un período anterior de su enfermedad. De no ser el caso, se celebra primero la Unción y luego se administra el Viático.

• El Ritual recuerda que *"conviene igualmente que el fiel renueve, en la celebración del Viático, las promesas del Bautismo, por el cual recibió la adopción de hijo de Dios y se hizo coheredero de las promesas de la vida eterna "* (Ritual, N° 28).

- **Seguimiento:**

• Posterior al Viático es importante el acompañamiento del moribundo de parte de sus familiares y la comunidad eclesial, en un ambiente de tranquilidad y de oración. El Ritual ofrece lecturas y oraciones apropiadas para la "recomendación del alma".

9. LAS EXEQUIAS



9.1. Realidad:

- Nuestra religiosidad popular se centra fundamentalmente en torno a los difuntos. En los funerales y en los novenarios es cuando más fieles se reúnen y también cuando más celebraciones eucarísticas se ofrecen. Dada la forma en que se vive esta realidad se intuye que hay una serie de "creencias", al margen de la Fe de la Iglesia, que señalarían la existencia de un "culto a los muertos". Hay muchos "rezadores" que su aprendizaje requiere una actualización y un seguimiento en su formación.

- Muchas de estas prácticas tienen elementos muy positivos que pueden ser valorados en orden a la Fe. Otros podrían parecer a primera vista contrarios al Evangelio, pero el Ritual anima a su purificación y evangelización: *"procúrese transformarlos de tal manera que la celebración manifieste verdaderamente la fe pascual y demuestre un auténtico espíritu evangélico "* (Ritual de Exequias, Introducción, n.4.).

- En nuestro medio, se hace presente un fuerte sentido de solidaridad con los deudos.

- Aparecen también sentimientos de fatalismo o complejos de culpa, debido no pocas veces a una deficiente catequesis en torno a la muerte.

- En nuestras liturgias exequiales, aparece todavía muy poco el aspecto pascual. Sin embargo, el Ritual lo presenta como algo esencial; esto pide un cambio en la mentalidad de algunos Agentes de Pastoral que temen herir la susceptibilidad de la gente si dan un tono de alegría a la celebración.

9.2. Reflexión Teológica.

El ritual insiste en que los funerales no son únicamente ritos de purificación del difunto, ni sólo oraciones de intercesión, ni mera expresión de condolencia o consuelo (cf. Ritual de Exequias. Introducción, n.8.). Se debe recuperar el sentido pascual de la celebración cristiana de la muerte para que a través de las exequias se reafirme la Fe y la Esperanza en la vida eterna y en la resurrección (cf. *Ritual de Exequias,* Introducción, n. 11.).

- La Exequia Cristiana es la acción de gracias al Padre por la victoria de Cristo sobre la muerte. El creyente puede hacer de la muerte una celebración porque en ella se manifiesta el amor y el poder del Padre: *"Tanto amó Dios al mundo que le entregó a su Hijo"* (Jn.3.16). En efecto, Jesús por amor a los hombres y obediente al Padre entra en la muerte, de la cual sale vivo como primicia de los que duermen. La muerte ha sido vencida y, ante tal maravilla, la Iglesia exulta y hace Eucaristía.

- La Exequia Cristiana es la acción de gracias por el don de la resurrección a la humanidad; la resurrección de Jesús es la del "primogénito" de la humanidad. Con su muerte destruyó al "señor de la muerte" (Hebr. 2,8ss) y liberó a los sometidos a su esclavitud. El cristiano es aquel que se solidariza con la muerte y resurrección de Jesús; por el Bautismo se incorpora a su muerte y a su vida y esto lo celebra continuamente en la Eucaristía (cf. Rom. 6,3-11). Al vivir al estilo de Jesús, también va configurándose con su muerte y resurrección y por medio de la muerte corporal se incorpora al misterio pascual de un modo definitivo, (cf. *Ritual de Exequias.* Introducción, n.20.) Las exequias cristianas son una proclamación de esperanza y, a la vez, una súplica confiada para que el difunto, librado de sus culpas, entre en la gloria.

- La Exequia Cristiana es la expresión de los vínculos existentes entre todos los miembros de la Iglesia; allí los creyentes expresan su esperanza en que sus difuntos viven y que están en comunión con ellos. No se trata de una relación supersticiosa sino de una comunión fundada en la Fe y vida del Resucitado Jesús. La comunidad

invoca la misericordia de Dios para que el difunto sea perdonado y entre en comunión con Dios (cf. *Ritual de Exequias,* Introducción, n. 1).

- La liturgia exequial no es sólo para el difunto; también edifica la comunidad profundizando su esperanza, dándole el sentido de la vida y de la muerte y ofreciéndole una comunión con los difuntos (cf. Ritual de Exequias. Introducción, n.20). Por eso, la despedida de un creyente se hace en un clima de comunión y de fraternidad, que va más allá de la muerte. Creemos en "la comunión de los santos".

9.3. Líneas Pastorales.

- Preparación

- La celebración cristiana de la muerte no empieza con las exequias sino con la asistencia del Presbítero y de la comunidad al moribundo. Como Pastor, le compete principalmente al sacerdote acompañar al hermano que agoniza para confortarlo con el Viático y orar por él con los familiares. En muchos casos, el Presbítero no podrá estar presente, y es de esperar que en cada parroquia se vaya organizando una Pastoral de la Esperanza adecuada para que un grupo bien formado de fieles pueda acompañar al agonizante y su familia con las oraciones señaladas por la Iglesia.
- Con motivo de un duelo en la familia, el sacerdote tiene la oportunidad de manifestarse como un amigo y hermano que comparte el dolor y que puede reconfortar con la esperanza cristiana.
- Donde se efectúa el velorio en casa del difunto, sería aconsejable la presencia de la Parroquia, sea por un ministro ordenado o por un catequista o delegado. Se debe aprovechar la práctica existente de "rezadores" ofreciéndoles una formación adecuada; esto permitirá evangelizar el velorio, que en ocasiones se ve acompañado con prácticas paganas y a veces excesos en la bebida. Ya el ritual prevé una estación en casa del difunto que, bien aprovechada, puede ser una estupenda ocasión para ambientar la celebración exequial. Se podría aprovechar este momento para preparar con los deudos la liturgia exequial en cuanto a la elección de lecturas, cantos, color de ornamento, etc.

- Celebración

- La celebración exequial corresponde al propio Párroco (o vicario, o diácono). Sobretodo para las áreas rurales y de difícil acceso, los Párrocos deberían elegir y formar laicos que en ausencia de un ministro ordenado realicen la celebración

exequial. Deben ser personas conocidas por su integridad y compromiso ede-sial, y tener una delegación dada por el Ordinario del lugar (Obispo o Vicario) previa presentación del Párroco respectivo. Como este ministerio lo desempeña en nombre de la Iglesia, debe ceñirse al ritual aprovechando todas sus riquezas. Es preferible que no use distintivo ni ornamento; basta que se vista con sencillez y dignidad.

- La celebración de los actos religiosos debe hacerse de acuerdo y en sintonía con la situación concreta, es decir, tomando en cuenta las particularidades del difunto y de sus familiares: si es bautizado o no, si su familia es practicante o no, si es adulto o niño, etc. El difunto o la difunta no es un ser anónimo, Dios conoce a cada uno y cada una por su nombre; la comunidad cristiana pone nombre a sus miembros con ocasión del bautismo, así mismo debe despedir a los suyos. El ritual ofrece una gran riqueza de material que permite adecuar la liturgia a múltiples circunstancias, en especial, se prevé un rito para las exequias de niños, substancialmente idéntico al de adultos pero con textos propios; ofreciendo dos ritos, según la situación en la que se encuentre el niño, si fue o no bautizado.

- De acuerdo con nuestras costumbres, las formas de celebración se han reducido a dos: *Primera forma:* una sola reunión en la Iglesia, unida a la celebración eucarística. *Segunda forma:* una celebración de la Palabra sin Eucaristía. Ambas formas señalan un rito de acogida a la puerta de la Iglesia y una última recomendación y despedida; el ritual prevé los casos donde todavía puede efectuarse el encuentro en la casa del difunto, con la procesión a la Iglesia y al cementerio.

- La despedida de un hermano difunto es un acto comunitario que involucra la participación de todos, cada uno conforme el ministerio que le compete: sacerdote, padres y familiares, responsables de la funeraria, cantores, lectores y pueblo cristiano en general. Conviene que el párroco, en la coordinación de estos diversos ministerios, se haga asistir por los integrantes de la Pastoral de la Esperanza.

- Toda la celebración debe tener un profundo contenido pascual y por lo tanto festivo. Esto debe aparecer en los signos (cirio pascual, flores, luces) en los cantos (que expresen esperanza) y en las lecturas escogidas. No ha de faltar tampoco la dimensión comunitaria que, para el cristiano, no caduca con la muerte. Una manera de expresarlo puede consistir en añadir el nombre del difunto en un 'mural de difuntos' colocado en un lugar visible del templo.

• Las celebraciones a raíz de la muerte de un creyente, deben ser también un mensaje de consuelo y de esperanza para quienes sufren la pérdida de un ser querido y para todos los que asisten a sus funerales. El lenguaje que se emplee debe ser asequible a la gente de nuestra época y de cada cultura en particular.

• Los ministros sagrados pueden escoger para las exequias cualquiera de los siguientes colores litúrgicos, educando al pueblo en su significado: el blanco, como expresión del tránsito de esta vida a la plenitud del Cristo Resucitado; el verde, como expresión de esperanza en Cristo Redentor; el morado, como expresión de la fragilidad de la vida y el dolor de la separación.

- Seguimiento

• La muerte de un familiar o amigo siempre es un acontecimiento que estremece la vida de las personas. La Iglesia debe estar atenta a este momento de gracia para interpelar la Fe de sus hijos y ofrecerles caminos de crecimiento.

• La primera ocasión la tiene en la costumbre de los **novenarios,** bien arraigada entre nosotros. Se presentan como una óptima ocasión para robustecer la fe de los deudos. Se puede equiparar a una pequeña misión o retiro espiritual si es bien llevada.

• Se puede invitar a los fieles a que celebren el novenario en el templo y, si lo hacen en casa, facilitarles un material apropiado e ir formando un personal capacitado que sean los nuevos "rezadores". Para el pueblo es muy consolador que el Párroco asista en algunos de los días al novenario.

• Es preciso corregir en ellos los abusos originados por supersticiones o costumbres que originan grandes gastos para la familia del difunto y que llevan a ingerir licor y a divertirse profanamente.

• Las misas de aniversario (de "cabo de año") son también, sobre todo en el área rural, momentos de gracia que hay que aprovechar, dada la concurrencia de fieles, para llamar a la conversión y a la Fe en la resurrección y la vida eterna.

• Se debe explicar a los fieles que las misas cotidianas ofrecidas por los difuntos no obligan al celebrante a escoger un color o un formulario de misa de difuntos. A la misa de primer aniversario se le puede dar mayor relevancia. Para que los donantes se enteren que la misa se celebra por un determinado difunto, se indica la intención al principio de la misa, o en la oración universal o en la intención correspondiente de la anáfora.

- Puede extenderse una invitación especial a los familiares de quienes murieron en el transcurso del año, para que el día 2 de noviembre, Conmemoración de todos los Fieles Difuntos, participen de la Eucaristía durante la cual se incluirá el nombre de los difuntos en el Momento correspondiente.

SÍNTESIS NORMATIVA

PREPARACIÓN

1. La Iglesia pide que el hermano que agoniza sea confortado con el Viático y la oración. Hay que vigilar para que los enfermos lo reciban, en lo posible, cuando tienen aun el pleno uso de sus facultades.

2. Los integrantes de la Pastoral de la Esperanza ayudarán al párroco en la atención a los enfermos en peligro de muerte o moribundos, visitándolos, catequizándolos y dando el debido acompañamiento a sus familiares.

3. Una vez ocurrida la defunción, el mismo equipo pastoral acompañará y asesorará a la familia del difunto, sobre todo en lo que respecta a la preparación de la liturgia de difuntos, la funeraria, los novenarios etc.

CELEBRACIÓN

4. Cuando el Viático se da en forma conjunta con la Unción de los Enfermos, el ministro es el presbítero. De darse separadamente, lo puede administrar el diácono o el ministro extraordinario de la comunión, debidamente autorizado por el párroco.

5. El ministro de las Exequias con Eucaristía es el párroco; también puede presidir el diácono cuando sólo hay Liturgia de la Palabra. En lugares donde no hay ministros ordenados, la puede presidir un laico o laica facultados, dentro de la Celebración de la Palabra.

6. En la celebración exequial, se supone normalmente la Eucaristía, a menos que existan razones pastorales para optar por una celebración de la Palabra. La Misa Exequial puede celebrarse todos los días, excepto en las solemnidades de precepto, Triduo Pascual y domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua; en estos casos, téngase una celebración de la Palabra con el rito de despedida.

7. La celebración de la Eucaristía o liturgia de la Palabra debe realizarse con la ayuda del equipo litúrgico (monitor, cantor, organista, lectores, acólitos), debidamente entrenado, en todo lo posible, logrando también la mayor participación de todos los fieles presentes.

8. Siguiendo el Ritual Romano, en la medida de lo posible, mediante ministros no ordenados, téngase la oración en el hogar del difunto, téngase el rito de recepción del difunto a la entrada de la Iglesia: y acompáñense los restos mortales del difunto y a sus deudos, al cementerio.

9. Toda celebración exequial debe tener un profundo contenido pascual, y por tanto festivo; hay que cuidar la celebración y sobre todo, la homilía, para educar a las personas sobre esta dimensión fundamental de nuestra Fe. De ningún modo debe convertirse la homilía en un "elogio fúnebre" del difunto.

10. Sí se dan varios funerales el mismo día, hágase la celebración en tal forma que cada funeral pueda celebrarse dignamente, y sin prisa. Evítese igualmente toda "distinción de clases" en la celebración, especialmente por motivos económicos.

11. Se ha de hacer la debida anotación en el libro de difuntos (Cn. 1182)

12. El Canon 1240 aconseja a la Iglesia tener cementerios propios. Se puede equiparar a éstos la costumbre creciente en muchas de nuestras Iglesias de construir criptas; téngase en consideración, sin embargo, que estas criptas no deben construirse dentro de las Iglesia (Cn. 1242). Pueden ser construidas en un anexo o subterráneo, permitiéndose una capilla dentro del recinto.

13. En cuanto a la cremación de los cadáveres, lo aconsejable es celebrar la liturgia exequial "de cuerpo presente", antes de proceder a la cremación (Cf. Boletín de la Congregación de Sacramentos y Culto Divino. Notitiae 13, 45; 1977). En caso contrario, no se ha de negar las exequias, pero adáptense convenientemente los textos del Ritual.

14. Por lo que se refiere a las exequias de no bautizados o no católicos, téngase presente el Canon 1183:

   a) Las exequias de catecúmenos se equiparán a las de los fieles.

   b) El Ordinario del lugar puede permitir que se celebren exequias eclesiásticas por aquellos niños que sus padres deseaban bautizar, pero murieron antes de recibir el Bautismo.

   c) Según el juicio prudente del Ordinario del lugar, se pueden conceder exequias eclesiásticas a los bautizados que estaban adscritos a una iglesia o comunidad eclesial no católica, con tal de que no conste la voluntad contraria de éstos y no pueda hacerlas su ministro propio.

15. El Derecho Canónico (en los Cánones 1184-1185) señala los casos donde puede presentarse la necesidad de negar las exequias cristianas a un difunto que no ha dado antes de su muerte señal de arrepentimiento:

    a) A los notoriamente apóstatas, herejes o cismáticos.

    b) A los que pidieron la cremación de su cadáver por razones contrarias a la Fe.

    c) A los pecadores manifiestos a quienes no pueden concederse las exequias sin escándalo público de los fieles.

16. En el caso de suicidas, existen casi siempre motivos personales que impidieron el pleno uso de la libertad al difunto, llevándolo a un estado de desesperación. En estos casos, no ha de negarse las exequias cristianas, pero ha de explicarse con mucha delicadeza que la Iglesia, aunque no aprueba el suicidio, toma en consideración los atenuantes humanos y sobre todo, la inmensa misericordia de Dios para con todos.

SEGUIMIENTO

17. El Pastor debe considerar los novenarios como un momento privilegiado para robustecer la Fe de los deudos. Deberá formar un equipo "rezadores", integrantes de la Pastoral de la Esperanza, que se encarguen de dirigir los rezos o novenarios que se efectúan en la casa del difunto o en el templo.

18. Procúrese dar a los "rezadores" autorizados una buena preparación, incluso facilitándoles modelos de "novenarios' en que se acentúe la dimensión pascual de la muerte y se utilicen signos en tal sentido.

19. Celébrese con solidaridad humana y como expresión de fe en la comunión de los santos, las misas del noveno día, de cabo de año o de aniversario de muerte, como también la anual Conmemoración de todos los Fieles Difuntos.

QUINTA PARTE:

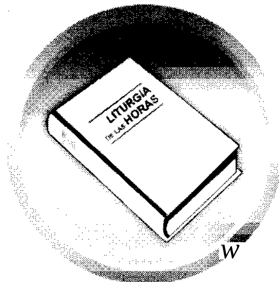
LA ORACIÓN Y LAS DEVOCIONES DEL PUEBLO DE DIOS

INTRODUCCIÓN

Constatamos con gran alegría que nuestro pueblo es aún profundamente religioso, y que esta experiencia de Dios es eminentemente católica, es decir que se expresa a través de símbolos y mediaciones que se perciben como propios de la Iglesia Católica.

La oración cristiana puede expresarse a través de la liturgia (la Liturgia de las Horas); que es parte del culto público de la Iglesia, o bien en forma devocional, mediante la piedad popular (devociones, procesiones y fiestas, sacramentales y lectura de las Escrituras). Reflexionaremos sobre ambos aspectos.

10. LA LITURGIA DÉLAS HORAS



Antes del Concilio Vaticano II, esta oración estaba prácticamente reservada al clero y los religiosos, pero, en las últimas décadas, fue redescubierta por los fieles y ha sido altamente aconsejada para todos los cristianos (cf. Liturgia de las Horas (LH) 21; Constitución sobre la Liturgia, *Sacrosanctum Concilium,* SC, 100).

10.1 Realidad

Esta oración se llama "liturgia" por ser parte del culto público y comunitario del pueblo de Dios (SC 83-101), culto que pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia (SC, 26). Se llama "de las horas" por ser esencialmente oración destinada a santificar las horas del día y de la noche (SC 84).

- Esta oración tiene su origen en el ejemplo de Cristo y su mandato "sobre la necesidad de orar siempre, sin desanimarse jamás" (Le. 18, 1).

- La Iglesia prolonga la función sacerdotal y orante de Cristo no sólo celebrando la Eucaristía sino también recitando el **Oficio Divino** (SC 83). Aunque al Clero y ciertos religiosos se les pida como oficio, no por ello les pertenece como oración propia sino que es una oración de todo el pueblo de Dios, ya que pertenece a todos los bautizados en virtud de su Bautismo. Para facilitar la participación del pueblo, esta oración gira principalmente en torno a Laudes y Vísperas. Los laicos que celebran esta oración se unen a la misión orante de la Iglesia, llevando a cabo una acción litúrgica (SC 85).

Naturaleza y espíritu de cada hora:

- **Laudes:** Es una oración explícitamente vinculada con el nacimiento del día; es la voz de la esposa, la Iglesia, que quiere santificar la mañana. Esta oración evoca la

resurrección de Jesús: Cristo es el sol naciente que viene a guiarnos a través del día; también es un ofrecimiento de las primicias del día y una súplica para obtener el auxilio diario a través de la jornada.

- **Vísperas:** Las vísperas están unidas a la tarde, que es la conclusión del día e inicio de la noche; se celebran como acción de gracias por el día que se nos dio y como petición del perdón por las faltas cometidas. También conmemoran el misterio de la Cena del Señor (LH 39) y la esperanza de la llegada definitiva del Reino. La Iglesia, al caer la tarde (Le. 24, 29), pide al Señor que se quede con ella.

- **Oficio de lecturas:** Este oficio es caracterizado como un tiempo de escucha; es Dios que habla. Para ello se presentan lecturas bíblicas y de autores eclesiásticos; es un oficio que invita a la meditación de la Palabra de Dios y la voz de la Iglesia, este oficio se puede colocar en cualquier hora del día o rezarse, como se hacia tradicionalmente, de noche.

- **Tercia, Sexta, Nona:** Siguiendo la santificación del día, corresponden a las 9 a.m. 12 m. y 3 p.m. El Concilio Vaticano II también las aconseja a todos los fieles, que pueden escoger una de las tres, según el momento más conveniente. La Iglesia une a estas horas el recuerdo de los acontecimientos de la Pasión y de la primera propagación del Evangelio (LH 75).

- **Completas:** Es la oración que se reza antes del descanso nocturno. Respira confianza en Dios y también pide perdón por las faltas del día; le da gracias a Dios por los encuentros que ha tenido con Él a través de los acontecimientos.

10.2 Reflexión Teológica.

- La Iglesia, sobre todo en la Eucaristía y en la Liturgia de las Horas, en forma única realiza el oficio de **comunidad siempre orante;** si bien es verdad que toda la liturgia es oración y en forma eminente lo es la Eucaristía, sólo la Liturgia de las Horas expresa plenamente la totalidad de la Iglesia orante como tal y su presencia **constante** en la oración; además es figura de la asamblea celestial alabando a su Señor.

- En la Liturgia de las Horas, Cristo está ejerciendo su función sacerdotal. No solamente lo hace por la Eucaristía y los demás sacramentos, sino también en esta oración litúrgica.

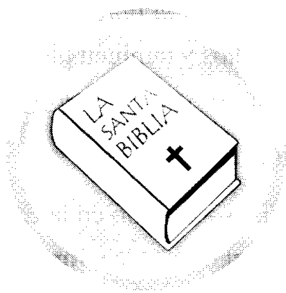
- La Liturgia de las Horas se presenta como instrumento de santificación (LH 14).

- La Liturgia de las Horas prolonga la vida sacramental con su centro en la Eucaristía; y penetra todos los momentos del día a través de la alabanza. Va santificando **el** tiempo al ir santificando a las personas, y al santificar el tiempo santifica también el universo, uniendo a toda la creación a la esfera de la alabanza y contribuyendo así a su liberación (Rm. 8, 19).

10.3 Líneas Pastorales:

- La Liturgia de las Horas es obligatoria para los sacerdotes, diáconos y algunos religiosos, pero es una obligatoriedad considerada como un honor (SC 85). Siendo oración de toda la Iglesia, se aconseja su rezo a los demás fieles, quienes por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo.
- Donde exista la posibilidad, se pide que se celebre **comunitariamente** y en la Iglesia, sobre todo **Laudes y Vísperas** (LH 21).
- Para que la Liturgia de las Horas se celebre adecuadamente, los Pastores deberán ir formando a sus fieles, capacitándolos para que logren orar de verdad en la celebración y participen en las distintas modalidades de recitación, lecturas y cantos.
- Deberá alentarse a los fieles a recitar la Liturgia de las Horas privadamente o en familia cuando no lo puedan hacer con la asamblea.

11. LA LECTURA ORANTE DE LA BIBLIA



Una de las grandes novedades del Concilio Vaticano II ha sido el redescubrimiento de la importancia de la Palabra de Dios, como fuente de conocimiento, de inspiración pastoral y de oración tanto individual como comunitaria. Desde entonces la Iglesia recomienda la *Lectio Divina* o lectura orante de la Biblia.

11.1 Realidad.

- Existe hoy en día un gran número de grupos de oración, muchos de los cuales utilizan textos bíblicos como punto de partida o como iluminación de su oración.

- Las distintas denominaciones representan una gran variedad de métodos: lectura divina, lectura orante, lectura comunitaria, lectura pastoral, lectura popular, lectura liberadora...

- Casi todas tienen en común las siguientes características: leen la Biblia desde su propia realidad, la realizan en grupo o comunidad, con respeto al texto, desde la disposición de escuchar y de responder obedientemente a la voluntad de Dios.

- En algunos casos, permanece una división entre fe y vida, cuando la oración, aunque hecha a partir de la Biblia, no se proyecta suficientemente en la vida concreta de la persona o de la comunidad.

11.2 Reflexión Teológica.

- El Concilio Vaticano II *"recomienda a todos los fieles la lectura asidua de la Escritura para que adquieran la ciencia suprema de Jesucristo, pues desconocer la Escritura es desconocer a Cristo (...) Recuerden que a la lectura de la Sagrada Escritura debe acompañar la oración para que se realice el diálogo de Dios con el hombre, pues a Dios hablamos cuando oramos, a Dios escuchamos cuando leemos sus palabras "* (DV 25-26).

- Los libros de la Sagrada Escritura, tanto los del Antiguo Testamento como del Nuevo, no sólo nos motivan a entrar en diálogo con nuestro Dios, sino que nos ofrecen múltiples y hermosísimos ejemplos de oración.

- Recientemente, los Obispos de América Latina y El Caribe, reunidos en Aparecida, señalaron: *"Entre las muchas formas de acercarse a las Sagrada Escritura hay una privilegiada a la que todos estamos invitados: la Lectio divina o ejercicio de lectura orante de la Sagrada Escritura. (...) Con sus cuatro momentos (lectura, meditación, oración, contemplación) la lectura orante favorece el encuentro personal con Jesucristo al modo de tantos personajes del Evangelio... (...) Todos ellos, gracias a este encuentro, fueron iluminados y recreados... (...) No abrieron su corazón a algo del Mesías sino al mismo Mesías, camino de crecimiento en la madurez conforme a su plenitud' (Ef. 4, 13), proceso de discipulado, de comunión con los hermanos y de compromiso con la sociedad"* (DA 249).

- La lectura orante de la Palabra nos lleva al encuentro con el Señor, que es camino, Verdad y Vida. Permite descubrir la roca sobre la que hemos de seguir construyendo una nueva casa para la humanidad.

- *"Un lugar privilegiado lo ocupa naturalmente la Liturgia de las horas, la oración de la Iglesia por excelencia, destinada a marcar el paso de los días y de los tiempos del año cristiano que ofrece, sobre todo con el Salterio, el alimento espiritual cotidiano del fiel. Junto a ésta y a las celebraciones comunitarias de la Palabra, la tradición ha introducido la práctica de la Lectio divina, lectura orante en el Espíritu Santo, capaz de abrir al fiel no sólo el tesoro de la Palabra de Dios sino también de crear el encuentro con Cristo, Palabra divina y viviente. Ésta se abre con la lectura (lectio) del texto que conduce a preguntarnos sobre el conocimiento auténtico de su contenido práctico: ¿qué dice el texto bíblico en sí? Sigue la meditación (meditatio) en la cual la pregunta es: ¿qué nos dice el texto bíblico? De esta manera se llega a la oración (oratio) que supone otra pregunta: ¿qué le decimos al Señor como respuesta a su Palabra? Se concluye con la contemplación (contemplatio) durante la cual asumimos como don de Dios la misma mirada para juzgar la realidad y nos preguntamos: ¿qué conversión de la mente, del corazón y de la vida nos pide el Señor?"* (Mensaje final del Sínodo de los Obispos sobre la Palabra de Dios, 9)

11.3 Líneas pastorales.

- La Lectura Orante de la Palabra de Dios es altamente recomendable como fuente de inspiración para los distintos grupos de oración, ya que en ella es Dios quien habla y quien toma la iniciativa de la comunicación.

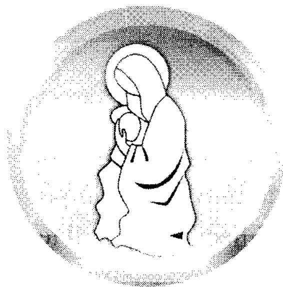
- Ha de estar centrada en Jesucristo, Palabra hecha carne, puesto que "a *través de todas las palabras de la Sagrada Escritura, Dios dice una sola Palabra, su Verbo único... "* (CIC 102).

- La Lectura Orante es indispensable en la animación de la actividad pastoral de la Iglesia, ya que la Palabra va dirigida al hombre concreto, con sus esperanzas, sus frustraciones, su historia, sus problemas y situación ambiental. Por ello, cuídese la lectura orante de las Escrituras, sobre todo comunitaria, tenga su desembocadura en un compromiso de caridad (cf. Le. 4, 18-19).

- Quienes hacen Lectura Orante de la Biblia han de aceptar que la Palabra de Dios no es meramente ilustrativa o moralizante, sino que es eminentemente transformadora. Es más, la renovación, fruto de la escucha religiosa de la Palabra de Dios, da luz y fortaleza para emprender una nueva etapa misionera, anunciando la Buena Noticia a todos los hombres.

- La participación en un buen curso bíblico sería muy enriquecedor para quienes practican la lectura orante de la Palabra, como también para el fomento de la animación bíblica de la pastoral.
- Téngase el cuidado en la predicación y en la catequesis, de explicar adecuadamente en el contexto de la historia de la salvación, las páginas del Antiguo Testamento y se ayude al Pueblo de Dios a apreciarlas a la luz de la fe en Jesús el Señor.
- Procúrese subrayar la profunda unidad entre la Palabra de Dios y la Eucaristía (cf. Dei *Verbum* 21), como se expresa en algunos textos concretos, como Juan 6, 35-58; Le. 24, 13-35, de modo a superar la dicotomía entre las dos realidades que el contacto con grupos de los llamados "evangélicos", puede producir.
- Es de gran ayuda a la vida de la comunidad eclesial y a su aporte en la construcción de una sociedad más justa y pacífica, el subrayar la importancia de la Palabra de Dios en los sacramentos de sanación (penitencia y unción).

12. DEVOCIONES POPULARES



La piedad popular ocupa un lugar importante en la vivencia religiosa de nuestro pueblo; representa una forma de oración sencilla, práctica y testimonial. Tiene manifestaciones muy diversas, de carácter comunitario e individual, que expresan una fe genuina pero a menudo falta de mayor evangelización.

12.1 Realidad.

- A través del año, tenemos impresionantes manifestaciones de culto hacia Jesucristo **sufriente.** En Atalaya, Alanje, Portobelo, Antón, etc., se congregan grandes multitudes de todas las clases y condiciones sociales, pero **preferentemente** de la gente humilde. Los fieles llegan a estos santuarios con grandes sacrificios, ya sea para pagar una manda ya sea para pedir un favor. Notamos **gran afluencia** también en las procesiones y Vía Crucis con ocasión del Viernes **Santo. Entre los** fieles, la presencia de jóvenes y alejados es significativa, más **aún cuando** su ausencia se nota fuertemente en el culto litúrgico ordinario.

- La devoción a la Divina Misericordia de Jesucristo goza de gran aceptación.
- La adoración privada al Santísimo, o comunitaria durante la Hora Santa, va **en** aumento; la celebración del "Corpus Christi" en varias diócesis bajo la nueva modalidad de la "Cita Eucarística", ha calado en la conciencia de la Iglesia, que, así, de nuevo, y en renovadas formas, rinde culto a Jesús Eucarístico.
- **El culto a la Virgen María** está presente con especial vigor y se manifiesta preferentemente a través de advocaciones específicas (Carmen, Perpetuo Socorro, Guadalupe, La Antigua), y devociones marianas como el rezo del Rosario, oración bellamente enriquecida por el Siervo de Dios, Juan Pablo II, con los Misterios Luminosos.
- También **el culto de los santos** está muy difundido y hay santos "populares" como Don Bosco, San Judas Tadeo, San Martín de Porres, etc., que, a través del año y con ocasión de las fiestas patronales o parroquiales, convocan a la gente humilde. Este culto privilegia ciertos santuarios donde se encuentran **imágenes o reliquias** a los que la piedad popular atribuye poderes especiales. *"Allí el mensaje evangélico tiene oportunidad, no siempre aprovechada pastoralmente, de llegar al corazón de las masas "* (DP 449).
- Hay un verdadero **culto a los muertos,** unido a la convicción del "más allá". Este culto está muy invadido por sentimientos de angustia y remordimiento hacia la persona fallecida, y por el temor a la muerte.
- En esta realidad detectamos **aspectos muy positivos como también serias deficiencias:**
  - **Positivo:** Es una expresión de fe muy cerca de la vida y toca las realidades de la existencia humana: vida, muerte, amor, trabajo, alegría, sufrimiento, etc. Lo hace en forma simple, emotiva, festiva y colectiva, muy propia de la gente sencilla. Encontramos una sed y un sentido profundo de Dios y de su Providencia. Son ventanas abiertas hacia virtudes auténticamente cristianas, especialmente en orden a la Caridad, aunque deficientes en cuanto a la conducta moral y social. Se generan actitudes internas como la generosidad, paciencia, sentido de la cruz, solidaridad, apertura al pobre, al enfermo, al niño y al anciano.
  - **Deficiente:** Detectamos un fuerte substrato de religiosidad de tipo arcaico, que no ha sido suficientemente evangelizada y que no soporta los embates de una conciencia crítica. De allí surge fácilmente un fuerte sincretismo de superstición, magia, fatalismo **y** ritualismo.

La religiosidad popular se ha desarrollado de una manera bastante **autónoma** y con una cierta marginalidad eclesial. Sus categorías doctrinales, morales y culturales no siempre coinciden con las enseñanzas de los Pastores (Cf. DM, 6, 2). Hay mucha ignorancia y reinterpretación sincretista de realidades y símbolos cristianos. El *templo,* por ejemplo, simboliza la presencia del mundo sobrenatural poblado con sus santos e imágenes: es un lugar de tranquilidad donde uno va a refugiarse; el *sacerdote* es el representante de Dios en la tierra, es alguien que tiene poder para bendecir y ponernos en contacto con lo sobrenatural: de allí la resistencia a las tendencias que lo hacen más "familiar o profano". En la actitud frente a *Cristo, María* y los *santos* se busca más la ayuda que la imitación o seguimiento; se privilegia la figura del Cristo sufriente y se ignora la de Cristo Liberador por su Resurrección, se acentúa en María el aspecto de la Madre que protege; en los santos, la capacidad de hacer milagros y para muchos, Jesús es un santo más sin mucha relación con el misterio trinitario, llamándolo a veces "papá Jesús" (Atalaya).

- La falta de educación en la fe y la ingerencia de influencias y costumbres deformadas hacen al pueblo muy vulnerable frente a la fiesta callejera, a veces paralela a la religiosidad. Igualmente, lo hace vulnerable frente al consumismo, a la invasión de sectas y de religiones orientales.

- Es de notar que esta religiosidad se transmite por una cierta osmosis cultural; los mayores (padres, abuelas, tías) transmiten sus propias actitudes y comportamientos, explicando los símbolos, costumbres, ritos, creencias y prácticas. En este sentido, "los ministros" de esta tradición no son los sacerdotes, sino las abuelas, los rezadores, etc.

12.2. Reflexión Teológica:

- Igual que en el resto de América Latina, la religiosidad popular constituye en Panamá *"el precioso tesoro de la Iglesia Católica " (Benedicto XVI, DI 1)* que es necesario proteger y promover (Cf. DA 258).

- La Iglesia está abierta para acoger y potenciar toda forma cultural popular que pueda contribuir a elevar al hombre hacia Dios (Cf. S.C. 37). No se trata entonces de reducir lo devocional a lo litúrgico, sino de *"favorecer la mutua fecundación entre Liturgia y piedad popular que pueda encauzar con lucidez y prudencia los anhelos de oración " (DP, 465).* Los ejercicios de piedad seguirán siendo válidos porque lo litúrgico no agota el quehacer de la Iglesia.

- Además, la piedad popular ofrece un poderoso medio de evangelización, porque *"en cuanto contiene encarnada la palabra de Dios, es una forma activa con la cual el pueblo se evangeliza constantemente a sí mismo " (DP, 450).*

- El Magisterio señala cuatro características teológicas que son inherentes a todo acto cultural sea o no litúrgico. Son aplicables al culto mariano como también al culto de los santos (Cf. Exhortación Apostólica *"Marialis cultus ").*

  • La dimensión trinitaria: Toda forma de culto o devoción debe conducir a Cristo y por medio de Él, terminar en el Padre bajo la acción del Espíritu Santo.

  • La dimensión cristológica: El culto debe conducir a un reconocimiento de Cristo Cabeza y Mediador. Así como la liturgia tiene su centro en el misterio de Cristo, Él debe ser también la referencia fundamental en la religiosidad popular de manera que *"resplandezca cada vez más en ella 'la perla preciosa 'que es Jesucristo" (DA 549).*

  • La dimensión pneumatológica: El culto a la Virgen (y a los santos) debe dar un ordenado relieve a la presencia y a la obra del Espíritu en María, como tipo de esa misma presencia y acción en la Iglesia y los cristianos.

  • La dimensión eclesiológica: El puesto y el papel de María frente a la comunidad cristiana es el más alto y a la vez el más próximo después de Cristo (LG 54-59-63).

12.3. Líneas Pastorales:

- Se han de armonizar liturgia y ejercicios piadosos, y no suprimir éstos en nombre de la primera.

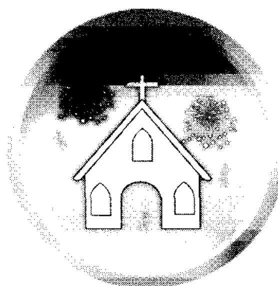
- No todo en la piedad popular tiene la misma significación o el mismo porvenir. Es necesario discernir pastoralmente, concentrar fuerzas en los aspectos más sólidos y significativos, *"acompañar las expresiones de nuestra religiosidad popular purificándolas y abriéndolas a nuevas situaciones"* (SD 53).

- Evangelizar las devociones populares no significa fomentarlas indiscriminadamente; más que cambiar prácticas exteriores, consiste en comunicar valores, actitudes y motivaciones mejores. Esto requiere un largo proceso, sabiduría prudencial y sentido común; debe fomentar la coherencia que exige el Evangelio entre la práctica exterior y la actitud del corazón; debe educar en la oración y debe ayudar a descubrir la dimensión comunitaria de la fe y la vinculación a la Iglesia. La evangelización debe estar unida al proyecto humano y social de la piedad popular, debe ayudar a liberar toda piedad popular de sus esclavitudes como el ritualismo.

- Con tal fin, el culto y también las devociones populares han de inspirarse en la Biblia, por ser el libro base de toda espiritualidad cristiana.

- Dadas las discrepancias que separan a los católicos de los no católicos en el culto mariano, debe darse una práctica que no distorsione lo que representa María en la piedad de la Iglesia, asumiendo las cuatro orientaciones, bíblica, litúrgica, ecuménica y antropológica, que presenta Pablo VI en la *Marialis Cultus* (cf. MC 29-38).

13. PROCESIONES Y FIESTAS PATRONALES



Entre las devociones propias de la religiosidad popular, se destacan de manera particular las procesiones y las fiestas patronales, por su íntima vinculación con la liturgia: casi siempre la fiesta patronal se celebra con una Eucaristía solemne, precedida o seguida de una procesión. A continuación profundizaremos en algunos aspectos, complementando así lo expuesto en el numeral anterior.

13.1 Realidad.

- En muchas fiestas patronales, se invierte más dinero en los adornos de la imagen del santo y el anda en que va montada, que en los del altar y del presbiterio donde este se encuentra; por lo general, es la procesión y no la Eucaristía la que congrega el mayor número de asistentes. Esto evidencia que, para el pueblo en general y aun para los más allegados a la parroquia, la imagen y la procesión tienen preferencia sobre la Eucaristía.

- Aunque las motivaciones de quienes asisten son muy diversas, muchos acuden en busca de "milagros" o en agradecimiento por beneficios recibidos; predomina el "poder" del santo o de la santa, no así su ejemplo de vida evangélica por el que fue elevado a los altares.

- Es costumbre preparar la fiesta patronal con una novena o un triduo, en que cada día un sacerdote invitado preside la celebración y un coro diferente anima el canto; este estilo tradicional tiene su atractivo para los feligreses, aunque, a veces,

sólo aporta nueve o tres versiones diferentes de la vida del santo patrono o santa patrona.

- No pocas veces la celebración de la fiesta eclesial desborda el ámbito religioso y se le incorporan elementos de la fiesta secular: ferias, bailes, libación de licor, etc. Qué a su vez van acompañadas de intereses económicos y comerciales.

- Las procesiones, sobre todo cuando son multitudinarias, no siempre se realizan en un ambiente de oración y meditación. Se camina junto a la imagen del santo o de la santa, pero sin sentirse parte de una Iglesia peregrina ni vincular el caminar con un itinerario de vida cristiana.

- En algunos lugares, la manera de realizar la fiesta patronal y la procesión está muy marcada por tradiciones y costumbres locales, no siempre coherentes con el significado cristiano de estas actividades, con la Palabra de Dios y con el año litúrgico. Así, por ejemplo, se camina dos pasos hacia adelante y uno hacia atrás, se mece el anda de un lado para otro, etc., como si esto fuera lo esencial.

- Positivo es el hecho de que, aun en una sociedad cada vez más secularizada, las patronales y las procesiones mantienen su poder de convocación, como signos de la fe de un pueblo creyente y una ocasión propicia para catequizar y evangelizar.

13.2 Reflexión teológica.

- *"La Fiesta Patronal es una celebración en que la comunidad cristiana se congrega para conmemorar de modo especial un misterio de la vida del Señor, o nuestra filial devoción a la Virgen María, o la memoria de otros Santos a quienes veneramos por ser hijos de la Iglesia que ya participan de la bienaventuranza eterna, y a quienes acudimos para su especial protección. (...) El sentido más profundo de le Fiesta Patronal es la renovación de la Fe de la propia comunidad, a la luz del Evangelio de Jesús y de las virtudes cristianas de las cuales los Santos nos dan un ejemplo de vida. " (CEP, Declaración sobre las Fiestas Patronales, 1 y 3).*

- Se trata, pues, de una fiesta religiosa, extraordinaria, en que la comunidad cristiana se congrega de manera especial, para celebrar su fe en el Señor, o venerar a la Virgen María u otro santo que sirve de guía y protección en la vida cristiana.

- La procesión vinculada a la fiesta patronal no es litúrgica, es decir, no está contemplada en los libros litúrgicos; sin embargo, tiene un significado profundamente cristiano y eclesial. Hacer procesión es partir de un lugar e ir caminando para llegar a otro, es símbolo de una Iglesia que peregrina por el mundo o por la historia hacia

la patria definitiva del Reino, guiada por el Señor, la Virgen María u otro santo o santa. Se distingue de cualquier desfile cívico o manifestación folclórica, pues su finalidad es facilitar el encuentro con el Señor.

- La procesión representa asimismo el caminar personal de cada creyente, el itinerario de cada bautizado o bautizada que, paso a paso, se convierte y transforma su vida para que ésta se asemeje cada vez más a la del Maestro y Señor. En este sentido, una procesión bien llevada tiene un verdadero poder evangelizados

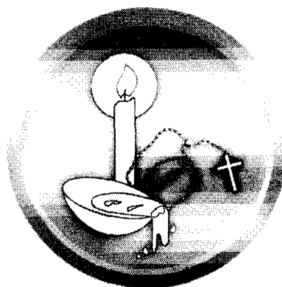
13.3 Líneas pastorales.

- Todo lo referente a la fiesta patronal y las procesiones es competencia y responsabilidad del párroco del lugar, asistido por su Consejo Pastoral. *"Es al párroco a quien compete organizar, dirigir y gobernar la comunidad católica con sentido pastoral. Es a él a quien corresponde, acompañado de los católicos comprometidos con la Iglesia, organizar las fiestas religiosas "* (CEP, o.c. 4).
- Es necesario crear conciencia entre los feligreses de que el sentido más profundo de la fiesta patronal y la procesión es *"la renovación de la fe de la comunidad, a la luz de Evangelio de Jesucristo"* (CEP, o.c. 3). Como lo señalaron nuestros obispos en Aparecida, ésa como las otras manifestaciones de piedad popular, ha de llevarnos a sentirnos parte de la Iglesia y a ser misioneros en el ambiente de secularización que viven nuestros pueblos (Cf. DA 264).
- Por medio de una adecuada catequesis hay que dejar claro que, en una fiesta patronal y/o procesión, no rendimos tributo a una imagen, sino a la *persona* que esta *imagen* representa. Es una ocasión para conocer mejor a esa persona y adquirir su manera de ver, pensar y actuar según la voluntad de Dios.
- Ninguna imagen tiene poder. El poder es de Dios solamente. Hemos de insistir en que atribuir poderes a las imágenes es caer en la magia o en la superstición.
- Aprovéchese la novena o triduo, y la misma fiesta patronal con su procesión para evangelizar, es decir, para dar a conocer la Buena Noticia y propiciar un encuentro con el Cristo vivo, a través de una bien programada secuencia de temas. Una novena puede equivaler a un retiro espiritual de nueve días, a la proclamación del Kerigma o al inico de un proceso de (re)iniciación a un seminario de actualización en la fe...
- La novena o el triduo podrán adquirir mayor fuerza misionera cuando se realizan no en el templo sino en los diversos sectores de la parroquia, con la debida autorización del párroco y el apoyo de los feligreses del lugar.

- El momento culminante de toda fiesta patronal ha de ser la celebración de la Euca^ ristía. Cuídese de prepararla debidamente.

- La fiesta patronal es un evento religioso festivo que conviene celebrar con solemnidad; sin embargo, es fundamental no mezclarla con bailes, parrandas, borracheras, chinguias, etc. Declaramos que *"donde las Fiestas patronales no se ajusten a las normas y condiciones indicadas, podrán ser suspendidas, suprimidas, o los actos religiosos se podrán trasladar a otra fecha, según el caso amerite"* (CEP, o.c. 4).

14. SACRAMENTALES



Nuestro pueblo, además de expresar su sentir religioso a través de lo litúrgico y lo devocional, tiene un enorme apego a otras prácticas que llamamos **"sacramentales".** Aquí nos encontramos frente a una gran variedad de ritos muy diferentes entre sí, instituidos por la Iglesia. Podemos mencionar, a manera de ejemplo: el agua bendita, las velas bendecidas, escapularios, bendiciones diversas (casas, negocios, vehículos, etc.), invocaciones, consagraciones y exorcismos.

14.1 Realidad:

- Para muchos fíeles, y por falta de una evangelización adecuada, los sacramentales adquieren mayor importancia que los mismos sacramentos y se les atribuye un poder casi mágico o una fuerza de "resguardo" contra los malos espíritus o enfermedades.

- A menudo, el agua bendita, las velas, las invocaciones y los exorcismos son utilizados impropiamente por curanderos, adeptos del vudú y en prácticas esotéricas, lo que causa confusión y deteriora el significado de los símbolos cristianos.

14.2 Reflexión Teológica:

- El Código (Cn. 166) define los sacramentales como cosas (el agua, las palmas, cenizas, etc.) o acciones (bendecir, consagrar o exorcizar) de las que suele servirse la Iglesia para conseguir, por su impetración, efectos principalmente espirituales.

Según esta definición, se trata en primer lugar de una oración impetratoria que lá Iglesia dirige a Dios y mediante ella, pide la santificación de las personas o cosas.

- Por los sacramentales, la Iglesia quiere que las "cosas y personas" se hagan encuentro con Cristo. Que Dios tome en sus manos y santifique lo cotidiano dándole sentido, consistencia y protección. Los sacramentales buscan expresar el valor divino de lo cotidiano de las cosas y de los trabajos que llenan la vida de nuestros días.

- Los sacramentales están en íntima unión con los sacramentos; a veces, aparecen como una preparación y otras como prolongación de ellos, en cuanto que buscan consagrar a Dios todo lo cotidiano y ofrecen al hombre una ayuda para configurarse con Cristo. Existen, no obstante, profundas divergencias entre sacramentos y sacramentales; los primeros han sido instituidos por Cristo y obtienen directamente de Él su eficacia. En cambio, los sacramentales han sido instituidos por la Iglesia y adquieren su eficacia a través de la oración de la Iglesia; a través de ellos se adquieren gracias y ayudas actuales según la especificidad de cada sacramental, para realizar la voluntad del Padre y obtener favores temporales, si Dios lo juzga oportuno.

- El lenguaje normal de los sacramentales es el de "bendición". Dios es el que siempre puede "decir bien". Su bendición anuncia su amor y proclama su fidelidad. Cuando son los hombres los que bendicen, lo alaban proclamando su bondad y misericordia (Bendicional, Introducción, n. 6.).

- Además de la "bendición" los sacramentales se agrupan en consagraciones y exorcismos: en éstos la Iglesia pide la protección del Padre en la lucha contra Satanás que interpone obstáculos en el desarrollo de la persona humana y del plan universal de salvación.

14.3 Líneas Pastorales.

- Frente al peligro de magia y utilitarismo, todo sacramental debe buscar la consagración del mundo a Dios, restableciendo la auténtica relación hombre, mundo, deteriorada por el pecado. El mundo de los sacramentales puede extenderse prácticamente a todos los objetos con los que el hombre entra en contacto en su vida diaria. El hombre está en relación continua con el mundo de las personas y cosas; de él se alimenta, aprende, etc. En este mundo, el hombre hace su liturgia recreando las relaciones rotas por el pecado.

- En el momento de una bendición ritual, el objeto es puesto en relación con la divinidad; estas celebraciones deben tender a llevar toda la realidad creada a su

finalidad: ser recapitulada en Cristo, por eso todos los sacramentales deben ser referidos a Cristo y su Misterio pascual porque la creación, que ahora está gimiendo dolores de parto, alcanza su finalidad propia en el Cristo Pascual (Ef. 1, 10). Cristo ha llevado a cabo la reconciliación con el fin de restablecer el orden cósmico (Col. 1, 20) a través de su muerte y resurrección. Por los sacramentales se introduce la presencia personal del Resucitado en la historia.

- Los sacramentales involucran siempre el ministerio de la Iglesia y de ella toman su eficacia; por los sacramentales, la Iglesia ejerce su función de invocar continuamente y en toda circunstancia al Padre, mientras que está en marcha. Todo sufrimiento o angustia se traduce en invocación (Rom. 8, 18).

- Para salvar los sacramentales del peligro de caer en lo mágico y ligarlos al Misterio Pascual, la Iglesia pide que se celebren en contexto litúrgico. Para ello publicó el Bendicional, que trae una enorme riqueza de bendiciones con un esquema parecido a la liturgia de la Palabra (Edición del Vaticano, 1984. En español: 1986). Estos esquemas bien celebrados permiten hacer una continua alabanza de las obras maravillosas de Dios y recuerdan el deber de revertir esas riquezas en servicios a los hermanos; así, la vida se hace un auténtico culto espiritual, los sacramentales son signos de la voluntad de vivir a la luz del amor pascual de Cristo una vida comprometida hacia la plena liberación.

SÍNTESIS NORMATIVA

PREPARACIÓN

1. Póngase de relieve, a través de los diversos medios disponibles para la educación en la Fe, que la Oración Personal y Comunitaria son indispensables para el crecimiento y profundización de la misma Fe que profesamos; y son medios privilegiados de nuestra comunión con Dios y con los hermanos.

2. Desde el Seminario, procúrese formar a los futuros Presbíteros en la oración, de manera que ellos sean capaces de llevar a los fieles a desarrollar la oración, meditación, en sus diversas formas.

3. La Liturgia -en todas las formas- es la oración pública de la Iglesia: pero ésta no va en detrimento de la oración personal; ambas se requieren mutuamente.

4. Busquen los pastores revalorizar y catequizar la "Religiosidad Popular", de manera que ésta no suplante a la oración litúrgica; y que más bien, se nutra de ésta.

REALIZACIÓN - CELEBRACIÓN

1. Respecto de la Liturgia de las Horas:

a. El rezo de la Liturgia de las Horas es obligatorio para los sacerdotes, diáconos y algunos religiosos, según lo prescriban sus Constituciones.

b. Siendo oración de toda la Iglesia, se aconseja su rezo a los fieles laicos, quienes por el Bautismo participan del único sacerdocio de Cristo. Se aconseja que en las grandes fiestas litúrgicas del calendario universal de la Iglesia, en los domingos, y en algunas circunstancias especiales de la vida de cada comunidad parroquial, se tenga el rezo de Laudes o de Vísperas.

2. La Lectura Orante de la Biblia.

a. Es altamente recomendable como fuente de oración privada y comunitaria.

b. Ha de centrarse en la persona de Cristo y facilitar un encuentro íntimo con Él.

c. Será más provechosa en la medida en que los fieles sepan leer e interpretar correctamente los textos bíblicos, como fruto de un curso bíblico y en conformidad con las enseñanzas del Magisterio.

3. En cuanto a las devociones populares:

a. Siendo un verdadero tesoro, las distintas expresiones de religiosidad popular han de ser preservadas, purificadas y constantemente evangelizadas.

b. No han de abolir o competir con las prácticas litúrgicas, sino realizarse en armónica complementación.

c. La SEMANA SANTA tiene un lugar preponderante en la vida de nuestro pueblo. Respetando las sanas costumbres de la piedad popular, hay que esforzarse en acentuar la celebración litúrgica de todo el Misterio Pascual, haciendo énfasis en la celebración de la Vigilia Pascual. Procúrese que las representaciones en vivo de la Pasión, que han proliferado tanto, se lleven a cabo con la dignidad que requiere un recuerdo tan sagrado.

4. Las fiestas patronales y sus procesiones.

a. Las FIESTAS PATRONALES son momentos propicios para evangelizar a los feligreses. Compete al Párroco, junto con el Consejo Parroquial, organizar las Fiestas Patronales y velar para que no se introduzcan elementos contrarios al sen-

tido cristiano de la celebración; si no se respeta esta norma, las Fiestas Patronales podrán ser suspendidas, suprimidas o trasladadas.

b. El TRIDUO y la NOVENA, como preparación para la FIESTA PATRONAL, deben organizarse como momentos preciosos de evangelizar y educar en la fe a los presentes; procúrese que la realización de estas formas de oración tengan relación con los diferentes Ciclos del Año Litúrgico.

c. Procuren los Pastores participar en las PROCESIONES de tal manera que el pueblo sienta que le acompañan en las expresiones culturales de su Fe: poniendo de manifiesto el signo de caminar peregrinar del Pueblo de Dios en su marcha a través de la historia hacia el Padre. Antes o después, es muy conveniente unir a la procesión una adecuada catequesis o la misma celebración eucarística.

d. La acción pastoral en los SANTUARIOS debe ser eminentemente evangelizadora, de manera que ofrezcan la posibilidad de un encuentro personal con Cristo y promuevan la inserción en la marcha del Pueblo de Dios, así como la revitalización del propio camino de conversión personal

e. Las IMÁGENES y el CULTO A LOS SANTOS constituyen una vivencia del dogma de la "Comunión de los Santos". Los santos deben presentarse como los discípulos perfectos de Cristo; son la presencia y el rostro vivo de Dios... en ellos, Él nos habla (LG n. 50); son el mejor fruto de la Pascua de Cristo y sus signos vivientes. Además aparecen como prueba que hoy se puede seguir a Cristo porque el don del Espíritu sigue presente en su Iglesia; en suma, aparecen como modelos que nos invitan a reinventar nuestros caminos de fe. Por eso, es conveniente acentuar, más que los aspectos milagrosos de los santos, las actitudes profundas que han adoptado en su respuesta a Dios.

El Culto a los Santos no debe confundirse con el culto a las imágenes, por tal motivo, no cabe hablar de "imágenes milagrosas". Hay que evitar el reducir el culto a los santos a la búsqueda del milagro, no debe haber más de una Imagen del mismo santo en un solo lugar y su localización, dentro del templo, no debe desviar la atención del Misterio de la Pascua de Cristo.

f. Observen los pastores la mayor prudencia a la hora de aceptar o promover supuestos prodigios, apariciones u otras manifestaciones no aprobadas oficialmente por la Jerarquía, en este sentido son inapreciables las orientaciones sobre la piedad mariana que ofrece el Concilio Vaticano II (Cf. LG n. 66-67).

5. Respecto a los Sacramentales

a. Todo sacramental debe ser 'celebrado". Toda petición de un sacramental ofrece al Agente de Pastoral una ocasión importante para evangelizar; una simple petición de agua bendita sirve, por ejemplo, para efectuar una auténtica celebración pascual, breve y sencilla, que incluya la Palabra de Dios, evitando así el peligro de interpretar mágicamente los sacramentales.

b. Los sacramentales nos permiten iniciar al pueblo a la oración de bendición; ya que muchas bendiciones pueden ser efectuadas por ellos mismos pero no lo hacen por ignorancia. Por ejemplo, los padres de familia bendicen a sus hijos, la mesa, etc. El Bendicional indica oportunamente las bendiciones que le competen a cada ministro ordenado y a los laicos.

c. Entre los sacramentales se encuentran los exorcismos, se recuerda que a tenor del canon 1172, nadie puede efectuarlos legítimamente sin licencia expresa del Ordinario. Los laicos son excluidos totalmente y el Obispo lo concederá solamente a un presbítero piadoso, docto, prudente y con integridad de vida.

ANEXOS

ANEXO # 1: LITURGIA Y MÚSICA

La renovación litúrgica introducida después del Concilio Vaticano II ha presentado el Canto como un elemento valiosísimo en la celebración de la liturgia. Él no solamente acompaña la Palabra sino que la alimenta, ayuda a expresar actitudes internas, a crear comunión y a hacer fiesta.

Para el Concilio, la **música** tiene **"función ministerial"** (SC 112). El canto y la música instrumental están en función de la celebración misma y de la comunidad que celebra. *"La música sacra será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados "* (SC 112).

Por consiguiente, para que un canto sirva para la liturgia, ha de tener las siguientes características:

- La letra del canto no debe ser profana sino estar íntimamente ligada a la acción litúrgica. Ha de expresar lo particular de cada tiempo litúrgico o de la acción litúrgica propia del sacramento que se celebra.

- La melodía y el ritmo de la música, sea ésta tradicional o típica, debe ajustarse en lo posible al sentido de cada tiempo litúrgico.

- Debe permitir la participación activa de la asamblea. *"Los obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que en cualquier acción sagrada con canto, toda la comunidad de los fieles pueda aportar la participación activa que le corresponde "* (SC, 114).

Los cantos en la Liturgia **no se escogen al azar.**

- Los cantos ordinarios de la Misa exigen fidelidad en cuanto al contenido de sus textos, aunque en la música admitan variedad y creatividad. Deben respetarse aquellos que señala el misal Romano, a saber: el Kyrie, el Gloria, el Credo, el Sanctus, el Padre Nuestro y el Cordero de Dios.

- Los demás cantos, tanto en la celebración de la Eucaristía como de los otros sacramentos, han de escogerse conforme a su finalidad (ej: entrada, agradecimiento, adoración, etc.).

Tampoco se canta por cantar sino para mejor celebrar el Misterio del encuentro con Cristo en los sacramentos; esto requiere que tanto los miembros de la asamblea reunida como los integrantes de los coros eclesiales tengan bien claro en qué consiste su ministerio.

- Es **la asamblea entera** la que **celebra** y expresa su alabanza, gratitud o súplica mediante oraciones y cantos. El canto de los feligreses, que conjuntamente con el celebrante y los demás ministros conforman la asamblea, es una manera privilegiada de participación activa en la acción litúrgica. Es necesario promover constantemente esta forma de participación y proveer a los feligreses de los insumos indispensables, como son los cantorales y las prácticas de canto.

- La vocación y misión del **coro eclesial** no es agradar al público y cosechar aplausos, sino estar **al servicio de la asamblea** de los fieles. En esto, se parece mucho a la Virgen María, que se puso enteramente a disposición, no de un proyecto propio sino del proyecto de Dios; por consiguiente, un coro eclesial ha de demostrar las siguientes virtudes:

  • Se prepara debidamente, tanto a nivel musical como litúrgico.

  • No busca notoriedad ni distrae a la asamblea con equipos, vestimenta, movimientos o volúmenes innecesarios.

- Da más importancia al canto de los fieles, que procura sostener con sus voces y sus instrumentos musicales.
- Se capacita en la escogencia correcta de los cantos y del acompañamiento instrumental, tomando en cuenta los tiempos litúrgicos y el desarrollo de la liturgia.
- En cuanto a la música instrumental, que sirva para acompañar y sostener el canto, no para ahogarlo; que aporte un carácter más festivo a la celebración cuando la ocasión lo requiere. Refiriéndose a la Misa, la Instrucción **Musicam Sacram** alude a cuatro momentos concretos para el uso de la música instrumental: la entrada de los ministros, la preparación de las ofrendas, la comunión y el final de la celebración.
- No limita su participación a las celebraciones dominicales y festivas, sino que ofrece sus servicios para la realización de los demás sacramentos.
- En su momento, escucha, reza, contesta y hace silencio igual que el resto de la asamblea, de la cual forma parte.

El Concilio Vaticano II no sólo pidió que se incentivara el canto religioso popular (cf. SC 118), sino también que se diera *"la debida estima y el lugar correspondiente a la tradición musical propia"* de los pueblos (SC 119). Por lo cual, conviene, en situaciones ordinarias, dar preferencia al canto en lengua vernácula y con melodías *"al alcance de los coros más modestos y (que) fomenten la participación activa de toda la asamblea de los fieles "* (SC121). Por respeto al idioma y a la idiosincrasia de nuestro pueblo, se reservarán las melodías gregorianas y los cantos en latín para ocasiones excepcionales.

ANEXO # 2: LOS ARANCELES

Definiciones.

Por *aranceles* se entiende la aportación, normalmente económica, de parte de los fieles al solicitar y recibir algún sacramento.

El *estipendio* es la aportación que los fieles hacen a los sacerdotes por la Misa por ellos celebrada, *"para que la aplique por una determinada intención"* (CIC en. 945). De esta manera, *"contribuyen al bien de la Iglesia, y con esa ofrenda participan de su solicitud por sustentar a sus ministros y actividades"* (CIC en. 946). El Código de Derecho Canónico dedica un capítulo a los estipendios que puede recibir el sacerdote por la celebración de la Misa (Cf. CIC Libro VI, Parte I, Cap. III, ce. 945 - 958).

El *diezmo,* poco común entre los católicos, es una aportación equivalente a la décima parte del ingreso de la persona y destinada para cubrir los gastos del culto, el sustento del clero y la ayuda a los necesitados.

Realidad

- En el momento de solicitar un servicio a la parroquia, muchos feligreses preguntan: ¿Cuánto cuesta? Como si la Iglesia hiciera negocio con los sacramentos. A pesar de que el Derecho Canónico dice claramente que *"en materia de estipendios, evítese hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio "* (en. 947), no pocas veces, la práctica causa la impresión de que los sacramentos se venden y se compran.
- Muchos feligreses, y aún algunos párrocos, desconocen el monto de los aranceles estipulados oficialmente por la Conferencia Episcopal y las Diócesis.
- Existen diferencias marcadas entre parroquias de distintos niveles sociales, principalmente en las aportaciones exigidas a los fieles en concepto de bautizos y matrimonios, lo que mantiene diversas categorías y diferencia de clases dentro de la comunidad cristiana.
- Hay sacerdotes y parroquias que, en lugar de aplicar los aranceles estipulados, aceptan una donación voluntaria cuyo monto depende de la capacidad económica de la persona.

Normas del Derecho Canónico.

- Todo sacerdote puede recibir un estipendio por la Misa para que la aplique por una determinada intención (Cf. en. 945, 1).
- Los sacerdotes deben atenerse al arancel establecido por la Conferencia Episcopal (Cf. en. 1264).
- Se recomienda que los sacerdotes celebren por las intenciones de los fieles, aunque no reciban ningún estipendio (Cf. en. 945, 2).
- Ningún sacerdote debe recibir un estipendio por más de una Misa en el mismo día. Los estipendios por una segunda y tercera Misa que haya celebrado, deben destinarse al fin que señala la autoridad diocesana y entregarse a la Curia periódicamente (Cf. en. 951).
- El sacerdote que concelebra una segunda Misa el mismo día, no puede recibir estipendio por ella (Cf. en. 951).

- En lo que se refiere a los otros sacramentos, le compete a *"la reunión de obispos de cada provincia... determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales "* (CIC en. 1264).

Normas establecidas por la CEP.

- Se establece un único arancel para todas las Misas, eliminándose la distinción entre misa rezada o cantada.
- Los fieles pueden solicitar varias intenciones en una misma Misa y hacer una ofrenda por las mismas. En este caso, debe el celebrante anunciar públicamente dichas intenciones y tenerlas de cuenta como intenciones comunitarias; del total de estas ofrendas, se entregará al sacerdote el estipendio establecido, y en casos especiales, el gasto extraordinario de viaje, etc. El resto se destinará al fin que determine el Ordinario.
- Se pueden añadir al arancel establecido los gastos extraordinarios, en casos especiales, en que se deba pagar a músicos, coro, transporte o notable incómodo para el celebrante (DPL 1992).
- Cada Obispo fijará las cargas adicionales a los estipendios y aranceles establecidos por la Conferencia Episcopal.
- Evítese absolver con una sola celebración las exequias de varios difuntos para los cuales los deudos han pagado estipendios distintos.

Sota: *Al final del documento se encuentra el Decreto de la Conferencia Episcopal del año 2010, mediante el cual se regulan los aranceles y estipendios que deben regir en toda la iglesia panameña.*

ANEXO # 3: ITINERARIOS PARA LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS

JUSTIFICACIÓN

Vivimos en una situación en la cual para ser cristiano hay que hacerse cristiano. La pastoral imperante desde siglos atrás presuponía una especie de «catecumenado social», centrado en la relación que existía entre la educación recibida en la familia, la tradición religiosa de la sociedad, el catecismo enseñado en la parroquia y las numerosas formas de anuncio propuestas en la comunidad a lo largo del año, desde la celebración de las fiestas a las predicaciones cuaresmales y las misiones populares. Esto ya no es sostenible (cf. DA 38-39).

La realidad actual nos impone la importancia de los adultos, no pocos de ellos, más allá de los problemas económicos y comprometiendo su vida, experimentan la crisis de razones para vivir y buscan alguien que se las dé. En esta búsqueda, vuelven a la Iglesia y quieren ser acogidos, tratados no como niños, sino con la experiencia de vida que llevan acumulada, con las preguntas que les surgen, con las expectativas que les inquietan.

La realidad nacional de movilidad humana y diversidad cultural, con frecuencia, presenta serias dificultades para implementar procesos de iniciación cristiana, que unifiquen la praxis sacramental del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, en la orientación para la integral iniciación a la vida cristiana, discípulos misioneros (cf. DA 276-285). En la iniciación cristiana, la catequesis de adultos debe asumir siempre una importancia prioritaria.

En cumplimiento del mandato del Concilio Vaticano II (cf. Sacrosanctum Concilium, 64) y en virtud de lo dispuesto en el Código de Derecho Canónico (cf. ce. 97 y 852), se establece la institución en Panamá de un itinerario de Iniciación Cristiana de Adultos, el cual seguirá las normas establecidas por el Código de Derecho Canónico (1983) y por esta Conferencia Episcopal, así como las indicaciones del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) (1972), el Directorio General para la Catequesis (1997), del Directorio de Pastoral Litúrgica de la Conferencia Episcopal y del Documento Aparecida (cf. Le. 22,32).

La iniciación cristiana es un camino que incluye también al que ya ha sido bautizado, pero no ha tenido una experiencia que haga de él un verdadero bautizado, evangelizado y creyente, dispuesto a compartir su experiencia de comunidad y a comprometerse en las tareas de la Iglesia; es una personalización de la fe. «Gran parte de la población no pertenece al grupo de los iniciados, privilegiados o elegidos que suelen designarse como Iglesia» (EN 57), nos decía ya el papa Pablo VI, y cuánto más se experimenta ahora como bien lo refleja el Documento Aparecida. «Es necesario asumir la dinámica catequética de la iniciación cristiana» (DA 291); «sentimos la urgencia de desarrollar en nuestras comunidades un proceso de iniciación cristiana que comience por el kerigma» (289), «proponemos que el proceso catequístico formativo adoptado por la Iglesia para la iniciación cristiana sea asumido en todo el Continente como la manera ordinaria e indispensable de introducir en la vida cristiana, la catequesis básica y fundamental» (DA 294).

El proceso de la iniciación Cristiana se apoya fundamentalmente en el modelo propuesto por el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos. Se trata de un proceso libre y responsable acompañado por la comunidad, a través del cual se responde a la llamada de Dios según se va percibiendo en la experiencia del amor de Él.

LA CATEQUESIS DE ADULTOS COMO PROCESO

Al reflexionar sobre iniciación cristiana de adultos viene a la memoria de la Iglesia el «catecumenado». En los primeros siglos, el catecumenado era la iniciación cristiana, el camino, el acompañamiento, la evangelización que ofrecía la Iglesia a aquellos que, habiendo oído el anuncio del misterio de Cristo y bajo la acción del Espíritu Santo que les abría el corazón, consciente y libremente, buscaban al Dios vivo y emprendían el camino de la fe y de la conversión. Así lo expresa el actual Ritual de Iniciación Cristiana: «El Rito de la Iniciación Cristiana se destina a los adultos que, al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión. Con la ayuda de Dios se les provee de la ayuda espiritual para su preparación y para la recepción fructuosa de los sacramentos en el momento oportuno.» (RICA1).

En su contenido más originario, «catecumenado» era el período dedicado a la preparación de los convertidos a Cristo antes de recibir los sacramentos de la iniciación cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía). Esa fue la práctica durante los primeros siglos del cristianismo, pero hoy día, la palabra «catecumenado» tiene un contenido más amplio, entendida no sólo en su sentido originario, sino como proceso de iniciación cristiana de los que ya han recibido los sacramentos específicos de dicha iniciación o, al menos, el bautismo.

Por lo tanto, aquí hablamos de «iniciación cristiana» de adultos, entendiéndose como el proceso catequético que viven y realizan también muchos cristianos en orden a redescubrir la fe, que, se presupone, debiera ser una «fe adulta», aunque realmente no lo es, porque no ha crecido en las condiciones adecuadas. Así se encuentra en el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adulto y en la transversalidad del Documento Aparecida; este Documento invita a «imaginar y organizar nuevas formas de acercamiento» (DA 286), a afrontar los desafíos de la iniciación cristiana «con decisión, valentía y creatividad» (DA 287), a solicitar la «renovación de la modalidad catequística de la parroquia» (DA 294). Se trata de fundar los procesos formativos en una dinámica de inspiración catecumenal.

LA CATEQUESIS DE ADULTOS COMO CAMINO PERSONAL

La iniciación cristiana es, ante todo, obra de Dios. Un nuevo creyente o una persona que se reinicia en la fe siempre constituirán una sorpresa; de ninguna forma será el resultado de una conquista o el producto de nuestros esfuerzos. Dios es quien toma la

iniciativa de llamar gratuitamente a la salvación. Pero, además de ser don, la iniciación cristiana es también respuesta, acogida y conversión; decisión gratuita basada en el amor; decisión y respuesta que es educada y acompañada en la comunidad, por medio de la catequesis (cf. Jn. 20,19-23).

Para acceder a la fe y a la vida cristiana se supone, de ordinario, un camino personal, prolongado en el tiempo, un camino de maduración y de disponibilidad en la recepción de la evangelización desarrollada por la Iglesia, aceptando a Cristo Jesús como Señor, Camino, Verdad y Vida, y respondiendo a las exigencias del Espíritu Santo que anima a la Iglesia (cf. DA 31). Disponibilidad a ser capaz de acoger personalmente la palabra de la revelación, convertirse a ella y asumirla como norma de la propia existencia entera (cf. AG 14). Esto es aún más evidente si se piensa en la naturaleza propia de los sacramentos de la Iglesia; ellos no son meros gestos rituales o signos de tipo natural o convencional de fácil adquisición, se trata del misterio de la fe.

El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA), en las observaciones previas dice: «La iniciación de los catecúmenos se hace gradualmente, en conexión con la comunidad de los fieles que juntamente con los catecúmenos consideran el precio del misterio pascual y renovando su propia conversión inducen con su ejemplo a los catecúmenos a seguir al Espíritu Santo con toda generosidad» (RICA, 4). Así es también para los que ya recibieron el bautismo.

Es un itinerario, no un «curso». No se trata de una mera adhesión intelectual o voluntarista a verdades que hay que creer de una forma de algún modo abstracta; se trata de una experiencia vital de encuentro con el Señor Jesús (cf. DA 41; DCE 1), en la gracia de su Espíritu; un encuentro que hay que buscar y realizar día a día, etapa por etapa, en correspondencia con el proceso gradual de evangelización, de maduración en la fe y de conversión en que cada uno está situado, y en correspondencia con el camino de oración y de vida litúrgica emprendido hasta la transformación operada por los sacramentos pascuales (cf. CT 1). La misma escucha de la palabra está profundamente dirigida al conocimiento de Jesucristo, como Maestro, Redentor y Señor, para amarle, acoger su invitación a seguirle y hacerse discípulos suyos de lleno (cf. Le. 9, 53-55).

En este sentido, la continua referencia a Jesucristo, a su Pascua, a la totalidad de su misterio que hay que acoger, no se plantea como una llamada didáctica que exprese la naturaleza, preferentemente, experimental de la iniciación sino que define su sentido profundo, según lo que, evangélicamente, es el «discipulado»; es momento fuerte y lugar en que se viven intensamente las expresiones y los contenidos que hacen de la

vida cristiana un seguimiento de Jesucristo, siendo referencia lo que Pablo califica como «vida según el Espíritu» (cfr. Rm. 8 y otros), propia del hombre salvado en Jesucristo.

Tampoco se trata simplemente de un esfuerzo de austeridad que cada uno tiene que realizar, sino de una respuesta a las exigencias de la escucha de la palabra de Jesús, en orden a una experiencia vital y a un encuentro con Él, vivido auténticamente en la gracia del Espíritu (cfr. I Cor. 2, 10-16). Si la conversión evangélica consiste en un cambio radical de la vieja mentalidad y del antiguo estilo de vida, el paradigma y el contenido profundo de este cambio viene dado por la mentalidad y el estilo de vida propuesto por Jesucristo y por su mensaje (cf. Flp. 2,5). Es a través de este proceso de cambio que se puede ser discípulo «en espíritu y en verdad» (cf. CT 19). La maduración en la fe, más que conocer, es saber la fe: formación integral de la persona (cf. CT 33).

«El momento de la catequesis es el que corresponde al período en que se estructura la conversión a Jesucristo, dando una fundamentación a esa primera adhesión. Los convertidos, mediante una enseñanza y un aprendizaje convenientemente prolongado de toda la vida cristiana, son iniciados en el misterio de la salvación y en el estilo de vida propio del Evangelio. Se trata, en efecto, de hincarlos en la plenitud de la vida cristiana» (DGC 63).

LA CATEQUESIS DE ADULTOS Y LA COMUNIDAD ECLESIAL

Este misterio de iniciación encuentra su realización propia y su centro dinámico y unificador en la comunidad eclesial local, la cual hay que entenderla como una verdadera presencia, en un determinado lugar geográfico, de la única Iglesia de Cristo. "Esta Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en las legitimas reuniones locales de los fieles, que, unidas a sus pastores, reciben también en el Nuevo Testamento el nombre de Iglesias; ellas son, en su lugar, el Pueblo nuevo, llamado por Dios en el Espíritu Santo y en gran plenitud. En ellas se congregan los fieles por la predicación del Evangelio de Cristo y se celebra el misterio de la Cena del Señor, 'para que por medio de la carne y la sangre del Señor quede unida toda la fraternidad'. En estas comunidades, aunque sean frecuentemente pequeñas y pobres o vivan en la dispersión, está presente Cristo, por cuya virtud se congrega la Iglesia, una, santa, católica y apostólica" (LG 26). La Iglesia local, a su vez, tiene en la comunidad parroquial su lugar ordinario y privilegiado de evangelización y de iniciación, de celebración de los sacramentos pascuales y de mistagogía.

La iniciación cristiana es tarea y obligación de toda la comunidad de los fieles, ella no es como un itinerario de tipo individual; se cumple en la Iglesia y en la forma instituida

por la Iglesia. Se trata de un camino que asume como propio el contexto eclesial y se caracteriza por tener un estilo eclesial, a pesar de exigir una respuesta absolutamente personal. No todo en la Iglesia es catequesis, pero está relacionada con todo, y recíprocamente, todo en la Iglesia puede tener una función catequética.

En efecto, el objetivo de todo el proceso de iniciación es conducir a los elegidos a una pertenencia a la Iglesia lo más plena, madura y responsable que sea posible, para que puedan llevar a cabo la misión propia del Pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo (cf. DA 174). Toda iniciación cristiana es, al mismo tiempo, iniciación a la Iglesia, por ello, desde el comienzo, se le pide al «simpatizante» que manifieste delante de la comunidad el motivo, aunque sólo sea inicial, por el cual quiere recorrer el camino de fe y de conversión propio de la iniciación; también, en cada rito de paso, se subraya la exigencia de manifestar y expresar, de modo personal, la propia adhesión a la etapa sucesiva, hasta la petición decisiva de querer acceder a los sacramentos de iniciación. La fraternidad y el testimonio son las modalidades más expresivas de una autentica pertenencia al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia (cf. DA 393-394).

Todo ello presupone comunidades cristianas maduras en la fe (cf. DA 366). Efecto y causa de esta renovación personal es la creación o «recreación» de comunidades cristianas adultas en la fe, como condición básica para el éxito de la misma evangelización del mundo (cf. DA 172-173). El papa Juan Pablo II lo dijo en la Christifideles laici, n. 34: «Urge, pues, rehacer el tejido cristiano de la sociedad humana, pero la condición es que se rehaga el tejido cristiano de las mismas comunidades eclesiales». Reconstruir nuestras comunidades cristianas como comunidades capaces de iniciar en la fe y en la plenitud de la vida de Cristo, porque nuestras comunidades, antes incluso de ver qué pueden hacer por los alejados, deben interrogase sobre si son comunidades que creen, celebran y viven el misterio de Cristo, sobre de qué modo son anuncio viviente de lo que proclaman (cf. DA 172).

La iniciación desborda una mera catequesis sobre los sacramentos de iniciación, se trata de iniciación a la vida cristiana, lo que implica un contexto más amplio de búsqueda y maduración, marcado por tiempos y ritos de paso, correspondientes a una entrega progresiva del hombre a Dios en la fe y en la disponibilidad a su Palabra y relacionado con un crecimiento progresivo de autoconciencia de lo que implica pasar de una etapa a otra. Esto requiere el coraje de proponer a todos la experiencia seria, y a veces dura, de los valores evangélicos de la vida cristiana y de la vocación universal a la santidad (cf. LG 39-42).

El paso pascual que se realiza en los sacramentos de iniciación supone, de hecho, hacer una elección vivida en primera persona, libremente decidida y consciente de lo que significa ser despojado del «hombre viejo» y revestido del «hombre nuevo», recreado en Jesucristo por el poder de su Espíritu (cf. 2 Co. 5,17). Hacerse cristiano implica querer ser cristiano.

El camino de fe y la iniciación sacramental propuestos representan una invitación a volver a descubrir la radicalidad del anuncio evangélico y son una provocación para la necesidad de crear modos de pertenencia a la Iglesia que vayan más allá de la simple inscripción censal y que, en cambio, se caractericen por un sentido de radicalidad evangélica en la Iglesia y un tono de «profecía» en la historia (cf. DA., 395-396).

El proceso de iniciación cristiana debe culminar en la inserción en una comunidad de discípulos misioneros, como lo puede ser la comunidad parroquial (cf. Mt.28, 18). El Directorio Catequético General de 1971 lo destacaba: «En la actividad pastoral, la catequesis es una forma de acción eclesial que trata de llevar a la madurez de la fe tanto a las comunidades como a los individuos» (§21). Y agregaba: «La catequesis se dirige a la comunidad sin olvidar a los fieles en particular» (§31). En esta misma línea, el Directorio General para la Catequesis de 1997 establece: «La atención a cada una de las personas no debe hacer olvidar, sin embargo, que la catequesis tiene como destinataria a la comunidad cristiana, en cuanto tal, y a cada uno de sus miembros en particular» (§168). Esta es la línea que sigue Aparecida.

San Pablo llama a los cristianos «santos por vocación» (Rm. 1,17). Esta vocación cristiana nace del Espíritu y se expresa en diversidad de dones, de servicios y de operaciones, pero en esta variedad no hay en definitiva más que un solo cuerpo y un solo espíritu (cf. ICor 12,4-13). A los pastores de la Iglesia corresponde especialmente el discernimiento de carismas, a ellos compete sobre todo no apagar el Espíritu, sino examinarlo todo y quedarse con lo bueno (cf. ITes 5,21), a fin de que todos los carismas cooperen, en su diversidad y complementariedad, al bien común (cf. ICor 12,7).

Tres claves bíblicas en el proceso: éxodo, discipulado y la vida en el Espíritu; junto a ellas, la centralidad de la liturgia.

CATEQUESIS DE ADULTOS Y MISIÓN

La iniciación cristiana se inscribe, especialmente, en el campo de la Nueva Evangelización y en nuestro momento histórico, en la orientación y lanzamiento misionero que nos pide Aparecida. Podrían distinguirse cuatro etapas en la evangelización: la acción

misionera, la acción, catecumenal, la acción pastoral y la acción de presencia en el mundo; pero estas etapas hay que entenderlas interrelacionándose entre ellas de manera continua.

El Papa Pablo VI, abordando el imperativo misionero en su exhortación Evangeli nuntiandi del 8 de diciembre de 1975, tradujo la misión con el vocablo Evangelización. Nuestra Iglesia panameña, y muchas parroquias, se vivificaron gracias a las luces e impulso que de allí nos vino; la vuelta al término del Vaticano II, "la misión" lo hace el Papa Juan Pablo II, en su exhortación Redemptoris missio y así también lo toma Aparecida. Misión es no sólo un camino para aquellos que no se han convertido, sino es, sobre todo, la manera ordinaria de vivir la Iglesia en todos sus niveles, por supuesto incluida la parroquia y sus comunidades (cf. DA 373).

La pastoral de la pura conservación, ligada a un mundo en gran parte creyente, no es la adecuada (cf. DA 370). La distancia entre acciones pastorales y acciones misioneras se ha reducido tanto que se puede afirmar que el trabajo pastoral es ya un trabajo misionero. El problema del primer anuncio es de nuevo, como en la antigüedad cristiana, el problema central. Abundan los cristianos que han recibido los sacramentos, pero que se encuentran en condiciones de total ignorancia religiosa o de total indiferencia, la evangelización vuelve a ser una tarea de importancia primaria, decisiva para la Iglesia y para su misión en el mundo (cf. DA 168, 347). La difusión de las llamadas sectas está ligada, en gran parte, a una situación de ignorancia religiosa y a una transmisión de la fe en términos carentes de contenido, pobres e insuficientes.

No podremos hablar de una verdadera evangelización, misión, si se prescinde de la iniciación cristiana de adultos, ni se puede decir que hay iniciación cristiana que no implique la evangelización, misión. De la unión entre evangelización, misión, e iniciación cristiana depende: que la Iglesia sea misionera, evangelizadora, que haya una verdadera comunidad cristiana y una auténtica iniciación cristiana; «La catequesis de iniciación es el eslabón necesario entre la acción misionera, que llama a la fe, y la acción pastoral, que alimenta constantemente a la comunidad cristiana» (DGC 64).

La misión no es una simple expresión de buena voluntad, sino que brota del hecho de haber sido insertados en Cristo y en la Iglesia mediante los sacramentos pascuales (cf. 2 Cor. 5,14). En este sentido, es tarea de todos en la diversidad de ministerios y de carismas (cf. DA 10, 213, 551). La afirmación paulina: «¡Ay de mí si no evangelizare!» (1 Co. 9,16) se convierte en un proyecto de vida para cada bautizado, al servicio de la edificación del reino de Dios en la historia (cf. Flp.1,21). Es más, como la misión nace del envío, entonces ella deberá ser siempre expresión de la compasión de Dios: del Dios

que escucha el clamor de su Pueblo y que conoce sus sufrimientos (cf. Ex 3,7; Jn. 9,36) porque «tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn. 3,16).

El principal sujeto de la evangelización, misión, es el Señor Jesús, Redentor del hombre y del mundo. Él es el primer gran evangelizador, autor originario de cualquier acción evangelizadora de la Iglesia (cf. DA 11-12, 15,21,29,41). Antes que una actividad ejercida a propósito de Jesús y con su apoyo, la evangelización es un acto que el Señor resucitado realiza en la iglesia, con su presencia y con los dones que -con la potencia del Espíritu- infunde en sus bautizados, llamándoles, enviándoles y consagrándoles con la gracia bautismal y con los demás sacramentos. El fundamento de la misión evangelizadora de la comunidad eclesial es la presencia del Señor con nosotros «hasta el fin de los siglos» (Mt. 28,20). «Como el Padre me envió, así les envío yo a ustedes» (Jn. 20,21). La Iglesia, obediente al mandato recibido, es esencialmente una comunidad convocada en torno a su Señor, el primer gran evangelizador, para ser, en su nombre, una comunidad evangelizada y evangelizadora (cf. DA 146, 169).

Esta evangelización es confiada a la Iglesia como misión que debe llevar a cabo en la historia hasta el final de los tiempos; una evangelización continua, permanente, nunca acabada a lo largo de las generaciones como un anuncio constantemente actual, en obras y palabras.

En la eclesiología del Concilio Vaticano II, se pasa de la idea de un pueblo de Dios como destinatario de la misión a la idea del pueblo de Dios como sujeto de la misión; un pueblo comunión, comunidad, en el que cada cual, desde el último de los bautizados hasta los consagrados, diáconos, presbíteros e incluso el obispo, tienen una responsabilidad y un papel propios. La misión de la Iglesia está confiada a todos y a cada uno; ninguno de ellos puede decir «¡eso no va conmigo!». Cada miembro de la comunidad cristiana recibe en el bautismo una consagración que le hace, por su parte, corresponsable de la Iglesia en el mundo; esto forma parte de la vocación de todos los bautizados a la santidad, sin excluir a ninguno (cf. LG 39-42). La disminución de la fuerza evangelizadora de la Iglesia depende de nuestro pecado; como dijo el Papa Pablo VI: «El hombre contemporáneo escucha con más interés a los testigos que a los maestros, y si escucha a los maestros lo hace porque son testigos» (EN 41). Y Juan Pablo II repitió: «Antes que una acción, la misión es testimonio e irradiación» (RM 26).

La misión del cristiano radica enteramente en la misión de la Iglesia, a la que expresa, de hecho, en el tiempo y en el espacio. «Todos los fieles como miembros de Cristo vivo,

incorporados y asemejados a Él por el bautismo, por la confirmación y por la eucaristía tienen el deber de cooperar en la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a la plenitud» (AG 36).

La misión del cristiano se sitúa, de hecho, en la continuidad de la misma misión del Hijo y del Espíritu y expresa el designio del Padre de que todos los hombres conozcan la verdad y se salven (cf. I Tm. 2,4). El rito de la iniciación cristiana de adultos pretende introducirse en esta dinámica fundamental.

La iniciación cristiana de adultos es portadora de un modelo fundamental de Iglesia y especialmente de iglesia particular: una iglesia con plena conciencia de su naturaleza de comunidad «evangelizadora» e «iniciadora» y que vive esta conciencia no sólo como un programa, sino como una forma de ser, de manifestarse y realizar su vocación misionera originaria. «Una comunidad que asume la iniciación cristiana renueva su vida comunitaria y despierta su carácter misionero» (DA 291).

ORIENTACIONES PARA LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS

Procúrese involucrar a la comunidad parroquial en el acompañamiento de quienes entran al camino de la iniciación cristiana, para lo cual los tiempos litúrgicos fuertes constituyen ocasiones oportunas.

Los ritos de paso y las fiestas patronales, por ejemplo, son momentos en que se ha de propiciar hacia el reconocimiento, el estímulo, la oración y la integración a la misma comunidad, especialmente de alejados y adultos, como un medio para incorporarlos plenamente a la comunión de fe. Sólo es posible ser iniciado en el misterio de la salvación en la comunidad eclesial y por medio de ella, con una comprensión real de su mensaje y una participación viva en su liturgia. Cuando la Iglesia acoge a alguien que busca a Dios, no le tiende en primer lugar un escrito, aunque sea la Biblia. Lo acoge en una comunidad de personas que dan testimonio de un Dios presente en sus vidas. En el seno de ella es donde podrá entender la Escritura y a ella como alimento.

La iniciación cristiana para los adultos bautizados tiene, pues, una connotación específica: desarrollar la fe recibida en el bautismo de manera que el adulto asuma con responsabilidad evangélica las exigencias de la vida cristiana. Seguir a Jesús no es sólo asumir su doctrina, sino compartir su misión y su destino (cf. Me 10,21; Mt 16,24). Una de las tareas de la catequesis es iniciar en el estilo de vida de Jesús.

Establézcanse en todas las parroquias, de forma permanente, procesos de iniciación cristiana para bautizados, es decir, para aquellos adultos bautizados que les falte com-

pletar su proceso de iniciación cristiana y que estén dispuestos a recorrer un camino de maduración en la fe personal y comunitaria. También para aquellos que, habiendo recibido los sacramentos de la iniciación cristiana, necesitan un proceso de una evangelización que les conduzca a una conversión que quizás antes nunca llegó a la plena decisión de seguir a Jesucristo como Camino, Verdad y Vida (cf. DA 306).

No se descarte la posibilidad de que una vicaría u otra distribución territorial considere que, por sus circunstancias particulares, es más conveniente que se establezca el proceso de iniciación en una parroquia y ésta asuma la tarea al servicio de toda la vicaría u organización territorial.

La llamada de Dios sorprende al hombre en su tarea habitual y le orienta hacia un destino que sólo Él conoce (cf. Gn. 22, 1). La vocación es la llamada que hace Jesús para reunir a sus discípulos (cf. Me. 1,17), e integrarlos en comunidad de discípulos misioneros. El objetivo de la integración misionera nunca puede ser descuidado, aunque el encuentro catequético se haga en una realidad que desborde el territorio de una parroquia.

Todo el proceso de iniciación pasa por la reunión comunitaria. El lugar originario de la catequesis es la reunión de la comunidad (cf. ICor 14,26; cf. DGC 140-144). En ella, no podemos ignorar las cuestiones o situaciones de los participantes, si no queremos responder a preguntas que no se hacen o a problemas que no existen (cf. He 10,21-29).

Algunas situaciones

Desde que el Bautismo de los niños vino a ser la forma habitual de la celebración de este sacramento, ésta se ha convertido en un acto único que integra de manera abreviada las etapas previas de la iniciación cristiana. Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un catecumenado postbautismal. No se trata sólo de la necesidad de una instrucción posterior al Bautismo, sino del desarrollo necesario de la gracia bautismal en el crecimiento de la persona. La vitalidad de la comunidad de los adultos es la condición para un éxito adecuado de la propia pastoral de las edades inferiores.

Es muy necesario diferenciar con claridad las dos formas para acceder a la Iniciación Cristiana: una, la más frecuente entre nosotros, por la que son bautizados los niños pequeños y posteriormente, a la edad adecuada, se acercan a la Confirmación y a la Primera Comunión; otra, más escasa pero cuya frecuencia va en aumento, en la que alguien, mayor de edad solicita el Bautismo y por ello, debe recibirlo en una sola celebración, junto con la Confirmación y la Eucaristía. Las dos implican un proceso de iniciación en

la vida cristiana, el primero más directamente orientado a la familia, cuando el candidato es menor de edad, el segundo como un verdadero proceso catecumenal.

En realidad, el catecumenado de adultos no bautizados, como los espacios de iniciación en la fe ya existen, aunque en forma parcial y coyuntural, pero debemos convertirla en la catequesis ordinaria, habitual y cotidiana.

La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece todas las otras formas de catequesis (cf. CT, 68) y entre nosotros está dando muy buenos frutos, pero ella no es suficiente. Más aún, las catequesis ocasionales no se pueden identificar con el proceso catequético permanente ni pueden sustituirlo nunca, aunque si pueden complementarlo o ser punto de partida para el mismo, de ahí su necesidad e importancia.

A los adultos que participan de la catequesis para la recepción de alguno de los sacramentos de iniciación, como requisito para el matrimonio, condúzcaseles a los procesos de iniciación cristiana, de tal manera que la formación no concluya con la celebración del sacramento, sino que se inserte en las otras etapas del proceso evangelizados

Como escribe la Catechesi tradendae, en el n. 43, la catequesis de los adultos representa «el problema central» y «la principal forma de catequesis». Y Juan Pablo II repite con fuerza: «Son los adultos, en efecto, padres y madres de familia, una vez educados en la fe, darán la primera y fundamental instrucción religiosa a los propios hijos en la intimidad de la "iglesia doméstica"; son los adultos quienes pueden dar un testimonio cristiano válido a los jóvenes en el proceso de búsqueda y maduración (Apostolicam actuositatem, 12); por último, son ellos los que, descubierta la validez de la vocación cristiana enraizada en el bautismo, participarán en la misión salvífica de la Iglesia, como sujetos activos preciosos, tanto en las comunidades eclesiales, como en las "realidades temporales de las que son responsables"» (ib.). (Discurso al Consejo Internacional para la Catequesis, 29-X-1989). También, el Directorio General para la Catequesis: «la catequesis de adultos, al ir dirigida a personas capaces de una adhesión plenamente responsable, debe ser considerada como la forma principal de catequesis, a la que todas las demás, siempre ciertamente necesarias, de alguna manera se ordenan. Esto implica que las catequesis de las otras edades debe tenerla como punto de referencia, y articularse con ella en un proyecto catequético coherente de pastoral diocesana» (DGC 59).

La propuesta de un itinerario de iniciación orgánico y progresivo, dirigido a conseguir la plenitud de la edad adulta en la fe, sellado por cuatro tiempos de búsqueda y madu-

ración, alternado cada uno de ellos con tres ritos de paso, es la que hacemos, abierta a variaciones (cf. RICA 5).

La preparación para los candidatos responderá a las circunstancias personales de cada uno, ya que, entre otras cosas, su vinculación con la Iglesia es muy diferente. En general hay que decir que tal preparación debe consistir en sesiones comunitarias, pero también en un acompañamiento personalizado por un catequista cualificado, sin que falte la presencia del pastor.

En la puesta en práctica de este itinerario se manifiesta y se hace presente la tarea de la Iglesia como Madre e Hija de la iniciación y los creyentes son introducidos en la vida del Espíritu. Supone la conciencia de la profunda unidad existente entre Biblia y Liturgia, evangelización y sacramentos, palabra y fe.

Cualquiera que sea la variante de itinerario a seguir, cuídese de preguntarse cuáles son las características de un «buen» discípulo de Cristo Jesús. Ello dará luz sobre si el itinerario que se piense inicialmente escoger, conduce realmente a lo que se busca (cf. DA 226).

A lo largo del proceso, la persona en iniciación debe ir logrando competencias como las siguientes:

- Poder leer la Biblia.
- Poder disponer de una inteligencia justa, estructurada y dinámica de la Buena Noticia cristiana.
- Poder participar activamente en la liturgia, viviendo el hoy de la historia de la salvación.
- Poder encontrarse como en ambiente familiar en el espacio eclesial
- Poder vivir los valores éticos en una dinámica espiritual.
- Poder dar razones de su fe en el contexto cultural en el que esté viviendo.

OBJETIVOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS

- Invitar a adultos no bautizados a convertirse en miembros de la Iglesia Católica.
- Ofrecer un proceso a aquellos bautizados que, alejados, se encuentran en un momento de interrogante y de búsqueda, o aquellos que por circunstancias de su vida desde su infancia dejaron de tener un seguimiento en su crecimiento en la fe.

- Pasar de una fe infantil a una fe adulta.
- La reorientación de la vida o conversión: una manera nueva de pensar y de actuar (cf. Rml2,2).
- Integrar en la Iglesia Católica a personas bautizadas en otras comunidades cristianas
- La introducción al misterio y la experiencia de la salvación de Dios, en el Espíritu: Señorío de Jesús y Don de gracia.
- Crear comunidades cristianas. Comunión.
- Alcanzar una síntesis de fe. Es decir, que pueda iluminar la propia vida y posibilite «dar razón de la esperanza a quienes la pidieren» (1 Pe 3,15).
- Suscitar cristianos comprometidos y testigos de la fe por su participación en las tareas y en la edificación de la Iglesia para el establecimiento del Reino (cf. Hechos 1,8).

En definitiva, se pretende despertar, suscitar, crear actitudes y comportamientos que respondan a las exigencias del bautismo, de la confirmación y de la eucaristía (cf. DA 278). La meta final de todo proceso catequístico es forjar la identidad cristiana.

CARACTERÍSTICAS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS

Clima de oración. No es sólo la búsqueda de un «saber», sino la maduración de la experiencia de la fe en Jesucristo. Por eso, la oración de invocación al Espíritu y de acción de gracias han de estar presentes en el grupo.

Encuentro con la Palabra. La palabra de Dios será la que escudriñe el corazón del hombre, le juzgue y le salve. La progresiva iniciación a la Lectio Divina es, por ello, de gran ayuda.

Estilo comunitario. El grupo de iniciación cristiana no es una suma de individuos. Debe estar caracterizado por el diálogo, la comunicación, la solidaridad interpersonal y eclesial.

Celebración de la fe. Cada avance en el proceso de iniciación y maduración de la fe es una experiencia de gozo semejante a la del tesoro encontrado.

Apertura a la comunidad eclesial. El grupo de iniciación cristiana no es un grupo encerrado en sí, sino inserto en la comunidad parroquial, en la diócesis correspondiente y en la Iglesia Universal.

ACTITUDES BÁSICAS PARA INICIAR EL ITINERARIO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

1. Conciencia de una vida cristiana poco comprometida

Se trata de que tome conciencia de que su «bautismo» muchas veces no es más que un «título», o una cédula de pertenencia a un grupo llamado iglesia; o una opción religiosa anémica; o un don no suficientemente descubierto y revalorizado; o un compromiso que exige ser revisado y revitalizado.

2. **Actitud de** búsqueda

De la propia conciencia de carencias emerge la actitud de búsqueda. Al principio^ es una búsqueda en nebulosa; búsqueda desde la inseguridad y el desconocimiento. La imagen del catecúmeno es la del ciego que, sin haber conocido la luz, la intuye y la busca; o la del caminante que hace camino al andar. Búsqueda del tesoro escondido, o del agua de Siloé que le cure, o del agua del pozo de Jacob que le sacie la sed. Por eso, para el primer inicio basta la actitud de búsqueda, aunque sea todavía muy incipiente, a lo largo de un proceso donde se deben ir cultivando las distintas actitudes.

3. Actitud comunitaria

El catecúmeno no es un solitario en su búsqueda. Es fundamental la conciencia de caminar juntos. No es que ya sepa el valor de la comunidad; basta el sentirse acompañado y acompañante; es un camino «comunitario», aunque no es el grupo quien de verdad hace la auténtica compañía, sino el Espíritu

4. Actitud de apertura al Espíritu

No se trata de un camino para simplemente «hacer amistad» o construir un "grupo de formación", o un "grupo ideológico"... Es un caminar para que el Espíritu guíe al grupo «a la verdad plena» (Jn. 16,13).

5. **Actitud** de escucha

El «diálogo» es el lenguaje más común en el camino catecumenal; Diálogo entre los miembros del grupo a partir de la experiencia y a partir de la palabra de Dios. La actitud de escucha tiene, por tanto, como punto de referencia la realidad de los hombres y la palabra de Dios. Es el Espíritu quien habla por ambos cauces.

De ahí la importancia de la disposición de la voluntad de querer escuchar; de ahí la actitud de no desfallecer y ser constante en el camino.

6. Actitud de constancia y fidelidad

El camino está cargado de « tentaciones » al desaliento, al abandono, al cansancio, a la infidelidad, y por eso, desde el principio, hay que asumir un compromiso de constancia y fidelidad al camino iniciado. Se logrará si se tiene una confianza básica en el Espíritu y un sentido de que la Luz está cerca, que Él nos acompaña como acompañó a los discípulos de Emaús (Le. 24,13-35), aunque todavía no lo hayamos reconocido.

Vamos a revisar nuestro modo de ser cristiano; y vamos a descubrir que « ser cristiano» es vivir una experiencia de relación con Dios y con los demás hombres y mujeres.

LACATEQUESIS

La catequesis debe inspirase en la manera como Jesús formaba a sus discípulos; Jesús realiza una enseñanza especial con sus discípulos (cf. Me 4, 10), les enseña a orar (cf. Le. 11, 1), los acompaña, los estimula a imitar sus actitudes (cf. Mt. 11,29) y los envía a evangelizar (cf. Le. 10,1; Me 16,14).

La persona catequista no transmite su propia fe, sino la fe de la Iglesia que le envía (cf. Ga. 6,6). Por ello tiene que ser testigo y discípulo de la totalidad del proyecto salvador de Dios, manifestado en Jesucristo; que permanece en la memoria viva de la Iglesia por la acción del Espíritu. Esto implica, entre otras cosas, su clara pertenencia a una comunidad y su experiencia en ella.

Claves de la pedagogía a emplear:

Es una pedagogía de:

- La escucha de la Palabra de Dios que se hace acontecimiento.
- La relación, de la comunicación, del grupo; la transformación personal y social requiere una experiencia comunitaria, de encuentro y de fraternidad.
- La experiencia humana común y de la experiencia de fe.
- La información y documentación necesaria (doctrinales, científicos, jurídicos, etc).
- Discernimiento personal, pastoral, comunitario.
- La acción (compromiso, testimonio, liberación, participación); actuar en la realidad y transformarla.
- La confesión de fe, recapitulada en el símbolo de la fe.

- La oración (conversación con un Dios que habla) y de la celebración de la fe (dimensión festiva de la Palabra de Dios cumplida en los acontecimientos).

Por tanto, la catequesis debe:

- Convocar a quien esté en el itinerario a profesar la fe en la persona de Jesucristo desde el corazón, a seguirlo fielmente y a convertirse en su discípulo.
- Reconocer que la iniciación cristiana es un aprendizaje de toda la vida cristiana, y por eso debe incluir más que la instrucción.
- Presentar una formación completa y sistemática en la fe para que el catecúmeno o candidato pueda ingresar profundamente en el misterio de Cristo.
- Incorporar al catecúmeno en la vida de la comunidad cristiana, que confiesa, celebra y da valiente testimonio de la fe en Jesucristo.
- Incluir instrucción sobre los ritos de iniciación cristiana, sus símbolos y formas básicas, y las oficinas y ministerios que se ocupan de ellos.

Es muy importante el papel de quien guía el grupo, de quien instruye en la Palabra. Su función es la de ser guía (cf. He 8,30-35).

La catequesis no es separable del contexto de la evangelización; toda catequesis es inevitablemente misionera.

Ningún miembro de la comunidad cristiana alcanza su perfecta madurez de la fe en una etapa determinada de su vida. Por eso, la catequesis debe considerarse como proceso permanente de iniciación, profundización y maduración en la fe que abarca todas las etapas de la vida del hombre (cf. CT, 45).

Plantear la catequesis como un proceso permanente no significa que durante todas las etapas de la vida haya que mantener el mismo ritmo, nivel, personas o estilo de catequizar. Cada etapa de este proceso tiene sus propias características y exige un tratamiento peculiar (cf. DA 286-300). Así, por ejemplo, en la tradición encontramos una etapa previa a la específica etapa catequética. Se trata del primer anuncio o precatequesis, es decir, ese momento, sin límite de tiempo, en el que la persona se toma tiempo para hacer camino hacia el misterio que anida dentro de sí; tiempo de ahondar hacia el centro de la persona misma donde residen los anhelos, las preguntas las secretas búsquedas y deseos de ser y existir, donde aflora el cansancio y la pregunta por el sentido de la vida.

El proceso permanente de la catequesis no se puede concebir fragmentado por edades y ámbitos cerrados e independientes, sino como un proceso continuo que abarque las

distintas edades de forma coherente y progresiva. El punto de referencia en este procesa no es el niño, sino el adulto, que es el verdadero destinatario de una confesión de fe madura y plena de significación. Todo proceso catequético tiene que tener como fundamento y punto de referencia la catequesis de adultos; las demás actividades catequéticas deben ordenarse hacia esta fe adulta (cf. CT, 43).

La catequesis de iniciación cristiana de adultos tiene como finalidad el abrir de nuevo a los bautizados la posibilidad, bien sea de descubrir la fe cristiana, o bien de redescubrirla de forma diferente y nueva, más allá de las contingencias que eventualmente les hayan separado de la práctica religiosa o de la misma fe.

En cuanto al mismo material o subsidios para las reuniones, el formato de fichas puede ser conveniente. En todo caso, el material debe proponer pistas para cada reunión; estas pistas pueden ser diversas. Sin embargo, de hecho, la vida (la experiencia) es inmensamente mayor y el proceso de iniciación no puede quedar al margen de la vida real. Las pistas están al servicio del proceso y el proceso, al servicio de la vida y de una «vida abundante» (Jn. 10, 10). No es preciso, con todo, utilizar todas las pistas, ni mucho menos se trata de elegir, según las circunstancias; lo importante no es responder teóricamente a las pistas, sino cumplir suficientemente el objetivo que en cada tema se pretende.

Las fichas deben intentar responder al problema de cómo orientar la reunión; por ello, es altamente recomendable que presenten el objetivo, el plan de la reunión, la pista (posible) a utilizar, o los puntos claves del tema, problema, abordado. Las fichas no pretenden ser recetas automáticas, sino sugerencias para el animador (o equipo animador), que, revisando y preparando continuamente, es insustituible y quien ha de conducir en cada momento la dinámica del proceso.

Todo lo que hemos ido exponiendo en este documento corresponde ampliamente a lo que se pide en el Documento Aparecida. En particular en sus números 277-294.

Para el proceso de iniciación, debe contemplarse la posibilidad de diversificación, si las circunstancias lo imponen. Caben itinerarios específicos adaptados a cada situación.

Tomar en cuenta:

Candidato(a): Es la persona que está bautizada en alguna denominación cristiana y que desea hacerse católica; también, en nuestro caso, lo podemos considerar para toda persona ya bautizada en la Iglesia católica y que comienza el itinerario de iniciación para adultos.

Catecúmeno(a): Es la persona que nunca ha sido bautizada y que desea hacerse católica.

Elegidos: Son las personas que se preparan para pertenecer a la Iglesia o para culminar su iniciación; se les llama elegidos después del rito de elección que se realiza en la Cuaresma.

Acompañante: Es la persona que acompaña y apoya a un candidato o catecúmeno

Neófito: Es una persona nueva que se bautiza y que entra en la comunidad de la Iglesia.

Simpatizantes: Son las personas que expresan interés en conocer más sobre la fe católica durante la etapa de preevangelización de la iniciación cristiana.

Tener presente:

- Incluir a la familia, sobre todo en los ritos.
- Hacer presencia de María en el proceso.
- Usar la Biblia constantemente.
- No tener miedo a integrarse en la comunidad parroquial.

CONSEJOS PRÁCTICOS ANTES DE COMENZAR EL PROCESO

- Averiguar su situación bautismal.
- Averiguar su situación matrimonial.
- Afinar el equipo que conducirá el proceso.
- Distribuir responsabilidades.
- Celebrar juntos.
- Formarse juntos.
- Promover que el párroco o sacerdote a participe asiduamente en las sesiones.
- Mostrar la diversidad de la parroquia a lo largo del proceso: origen, experiencias de fe, comunidades, ministerios.
- Promover un retiro de experiencia de oración, durante el proceso.
- Invitar a miembros de la parroquia a apoyar a los que siguen el itinerario: tarjetas, oración, etc.

Elementos a desarrollar en todas las etapas

- Texto bíblico.
- Dimensión antropológica.
- Biblia.
- Dimensión cristológica.
- Dimensión comunitaria.
- Liturgia.
- Espiritualidad.
- Moral.

ETAPAS DEL ITINERARIO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Recogiendo la tradición viva de la Iglesia, el Ritual de Iniciación Cristiana señala las distintas etapas que se suceden en el proceso de iniciación cristiana (cf. RICA 4-8).

Animamos a sintonizar las etapas con el ciclo litúrgico, es el punto de apoyo esencial para la catequesis de la comunidad; el ciclo litúrgico es, de hecho, una narración de la historia de salvación.

1. **Etapa de llamada** y **conversión**

La finalidad propia de la primera fase tiende al cambio personal que pone en el centro de la vida la fe en el único Dios, vivo y verdadero, creador del cielo y de la tierra, y la búsqueda de la salvación que viene de Él. Más que un volverse a Dios de quien se alejó por el pecado (conversión moral), se trata de una respuesta a la llamada de Dios que pone a la persona frente al Dios vivo y verdadero, revelado en plenitud en Jesucristo.

Tiempo para interrogar y para introducir los valores evangélicos. Una oportunidad para los comienzos de la fe; tiempo de conversión inicial para introducir los valores evangélicos e invitar a querer ser cristianos.

Se dan las primeras manifestaciones externas, los fundamentos de la enseñanza cristiana comienzan a echar raíces, se inicia la vida espiritual (cf. RICA 9-13). Se dan evidencias de la intención de cambiar de vida, con los primeros signos de arrepentimiento; en consecuencia, comienza la práctica de la oración, se entra en una relación

con Dios y con Cristo Jesús, así como un sentido de Iglesia. Primeras experiencias de la compañía cristiana, trato y espíritu cristiano.

Si el proceso se va a realizar en sintonía con el año litúrgico, lo cual es particularmente recomendable, organizar el calendario de manera que la etapa culmine antes del primer domingo de Adviento.

En esta etapa, se realiza la evangelización, o sea, se anuncia abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo. La evangelización, llevada a cabo con la ayuda de Dios, brota de la fe y la conversión inicial, así como la verdadera voluntad de seguir a Cristo (cf. RICA 9,10,11 y 8; DGC 88). Se trata, ante todo, de una comunicación existencial, viva, realizada por testigos actuales. Quien transmite la fe es el que la vive.

Se recomienda vivamente que el medio para ir conduciendo a la conversión sea prioritariamente la conversación. Comienza como una invitación, se continúa como una relación personal; se cuentan historias. Así, por ejemplo, el animador o guía seleccionará una experiencia significante que le permita hablar libremente y esté relacionada con el tema. ¿Cuál es la experiencia o hecho? ¿Quién está envuelto? ¿Cuándo pasó? ¿Cuáles fueron sus sentimientos? ¿Cómo usted describe la mano de Dios en su experiencia?

Comparta al nivel que resulte cómodo para quien va conduciendo la reunión y para los participantes; que invite a compartir. El animador o guía es el pastor que cuida la puerta; que escuche atentamente, acoja la historia, no interrumpa, corrija o indague. La clave es la confidencialidad.

Lea y reflexione de antemano el pasaje de la Biblia que se relacione con la historia (Adán y Eva, Noé, Moisés, Jeremías, María, José, Apóstoles, Pedro, Mujeres, otros). ¿Cómo es su experiencia? ¿Afirma o cuestiona la Palabra?

¿Qué indica esta práctica acerca de nuestra vivencia de fe? ¿El costo de ser discípulo? ¿A qué somos llamados?

Clases o tipos de historias: información, significado, valores, tradición. ¿Por qué el uso de contar historias/experiencias?

- Las historias revelan quiénes somos y como sentimos, nuestros valores.
- Grano de verdad en cada historia.
- Descubrir sentidos y direcciones en nuestras vidas.
- Descubrir momentos de gracia y momentos de pecado.

- Hacer sentido de las Escrituras.

£1 ambiente para las reuniones

- Bienvenida.
- Escuchar/respeto (40/60 hablar).
- Aceptación.
- Autenticidad; los asuntos personales no pueden estar por encima de los asuntos de la Iglesia ej. devociones personales o temas de interés exclusivo personal.

Un ejemplo de horario

- Comienza la reunión con una breve oración.
- Enfoque.
- Lectura de las Escrituras y explicación (15 minutos). Compartir historias personales, experiencias humanas, Dimensiones religiosas y humanas (15 minutos).
- Compartir el tema, haciendo contacto con la vida real, promover el dialogo y ampliar ideas (30 minutos).
- Oración final (15 minutos).
- Socializar si así lo desean.
- Primer Paso: aceptación en la catequesis prolongada (catecumenado).

Rito litúrgico, normalmente celebrado en alguna o varias fechas anuales, para marcar el principio de la catequesis prolongada (cf. RICA 14). Los candidatos expresan su intención de responder al llamado de Dios siguiendo el camino de Cristo, y la Iglesia acepta esa intención.

Es el puente que celebra qué ha pasado en el período que concluye y apunta a lo que va a venir en el nuevo período. Punto central del rito son las signaciones.

¿Cuándo ha experimentado la entrada de Jesucristo en su vida?

- ¿La cruz del sufrimiento y/o

la cruz de la victoria?

- ¿Por qué decidió venir?
- ¿Qué le pide a Dios?

- ¿Qué pide a la comunidad de fe de esta institución?
- ¿Qué podemos hacer para ayudarle?

En el proceso realizado en sintonía con el año litúrgico, un buen momento puede ser el domingo de Cristo Rey. En todo caso antes del comienzo del Adviento.

2. Etapa de la catequesis prolongada o catcquesis integral

Tiempo de diferente duración según el progreso de cada individuo (puede, en ciertos casos, durar años, como también puede abreviarse (cf. RICA 98). Se trata de alimentar y dar crecimiento a la fe y a la conversión hacia Dios, de los que van a seguir el proceso de iniciación; se usan las celebraciones de la Palabra y oraciones de exorcismo y bendición para ayudar en el proceso. La persona candidata es admitida a una preparación más intensa, (cf. RICA 14-20). Las grandes experiencias bíblicas que en otro tiempo prepararon la venida de Cristo, preparan también hoy los caminos del Señor y conducen al encuentro con Él.

El propósito de esta etapa es ofrecer a la persona candidata una catequesis integral que lo invite a una relación íntegra con Dios y con el pueblo de Dios que es la Iglesia y alcanzar una nueva manera de vivir. Etapa que se recomienda extender desde el primer domingo de Adviento hasta el momento inmediato al inicio de la Cuaresma. Es la opción de fe o la adhesión al Evangelio; implica poner toda la confianza en Dios que se manifiesta en Jesucristo, y entrar en el proyecto de Dios poniéndose a construir la propia vida sobre los núcleos centrales de la fe cristiana: que Jesús es el Hijo de Dios, que Dios lo ha resucitado de los muertos, que nos libra del juicio y nos hace entrar en la vida eterna.

Se trata de la iniciación (o reiniciación) en la experiencia cristiana de la fe, en cuanto que ésta supone una nueva imagen de Dios, una nueva imagen del hombre y una nueva imagen de mundo. En el encuentro actual con Cristo se toca el misterio mismo de Dios: ¿quién es realmente Jesús de Nazaret?, el rostro de Dios Padre, la acción del Espíritu; asimismo, en el encuentro actual con Cristo se descubren las dimensiones más profundas de lo humano: el hombre viejo, deshumanizado; el hombre nuevo, plenitud de lo humano (moral de las bienaventuranzas, vida comunitaria, celebración viva de la fe). Y también, en el encuentro actual con Cristo, descubrimos la consistencia del universo (Col 1, 17) y la esperanza del mundo (Ef. 2, 11 ss.): el mundo y la vida, regalo de Dios; un cielo nuevo y una tierra nueva; los temas que pueden facilitar el cumplimiento de este objetivo son los siguientes: Dios, hombre, mundo.

La formación debe contener los siguientes elementos:

- Formación catequética -Kerygma- Cristo nos salva con su muerte y resurrección.

- Formación litúrgica, misterio, signos y símbolos de fe.

- Formación comunitaria -Koinonia- pertenencia a la Iglesia, cuerpo de Cristo.

- Formación apostólica -Diakonia- interacción con el mundo, discípulas y discípulos.

- Formación catequética, acomodada al año litúrgico (es lo preferente) y basada en las celebraciones de la Palabra para ir conduciendo a los catecúmenos al conocimiento interno del misterio de salvación.

- Con los ritos litúrgicos la Iglesia ayuda a los catecúmenos en su camino y son purificados y sostenidos con la bendición divina. Todavía no van a participar en la asamblea eucarística. Despedida cortés.

- La Iglesia es comunitaria como cuerpo místico de Cristo: humano y divino. Cristianos unidos a Cristo como la vid y los sarmientos: asistencia a misa, porque estamos conectados con Dios. Comienzan a orar a Dios, dar testimonio de la fe, poner su esperanza en Cristo y ejercitar en la caridad al prójimo.

- La Iglesia es apostólica, los candidatos deben aprender a cooperar activamente en la evangelización y a la edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida y con la profesión de su fe.

Proceso de conversión y discernimiento: ¿dónde se encuentra cada uno en la jornada? Elementos de conversión a tomar en cuenta:

- Relación con Dios: iniciar respuesta individual.

- Cristo central: concentrar en el Evangelio.

- Sacramentos de la naturaleza al símbolo de fe: agua, aceite, vino, pan, palabra, gestos.

- Iglesia -local, universal- la fe es personal no privada.

- Caminar: peregrinos, pasado y presente, siempre de camino.

- Santidad: establecer nuestras prioridades en línea con el Evangelio.

A tener en cuenta para el discernimiento:

- Una manera de vivir con Dios.

- Descubriendo qué es de Dios.

- Qué no es de Dios.
- Conciencia de gracia y pecado en nuestra vida.
- Ordenar nuestra vida de acuerdo a los valores cristianos.
- Indicadores externos de disposiciones internas: cambio progresivo de sentimiento y costumbres.

La etapa concluye con la celebración de la elección; la elección es como el eje de todo el proceso. Para ser elegidos, se requiere la fe iluminada y la voluntad deliberada de recibir los sacramentos de la Iglesia (cf. RICA 133-142; DGC 88).

-Segundo Paso: Elección o Inscripción de Nombres

Rito litúrgico, celebrado el primer domingo de Cuaresma, por el cual la Iglesia formalmente juzga de la preparación y decide si pueden acercarse a los sacramentos de iniciación (para los que los necesiten). Se oye el testimonio de los acompañantes y de los catequistas; los candidatos, ahora los elegidos, expresan su deseo de recibir estos sacramentos (o de ratificar los que ya recibieron). Cuando se lleva a cabo el rito de elección se está diciendo a la comunidad que el candidato está dispuesto a formar parte de la comunidad de discípulas y discípulos.

Usualmente el rito de elección pertenece al obispo (cf. RICA 44).

Si hubiera alguna anulación de matrimonio, debe procurarse que esté terminada antes del rito de elección.

Elementos principales del rito de elección:

- Llamada del nombre.
- Afirmación del padrino, acompañante y asamblea.
- Firma de libro de los elegidos.
- Acto de admisión y súplica por los elegidos.

3. Etapa de Purificación e Iluminación

Tiempo que precede inmediatamente a la iniciación, normalmente el tiempo de Cuaresma que precede a la celebración de esta iniciación en la Vigilia Pascual; es un tiempo de reflexión intensamente centrado en la conversión, marcado por la celebración de los escrutinios, de las entregas y de los ritos preparatorios durante el Sábado Santo.

Tiempo de reflexión intensamente centrado en la conversión; normalmente es lo siguiente a la elección y se extiende durante la Cuaresma. Es una fase breve, pero muy intensa (cf. RICA 21-25). En ella se celebran los escrutinios (discernimiento), los exorcismos (superación de resistencias) y las entregas (del Credo y del Padrenuestro). Usualmente termina en la Vigilia Pascual y con la celebración de los sacramentos.

Es un período de preparación espiritual más intensa, e intenta la purificación de las mentes y de los corazones de los elegidos al mismo tiempo que ellos examinan sus propias conciencias y hacen penitencia. Los elegidos (o iluminados) son invitados a permanecer vigilantes, a orar, a purificar y renovar sus corazones por la conversión y a asistir asiduamente a la catequesis, camino que lleva a la plenitud de la Pascua.

La catequesis ha de ayudar a discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos, de los cuales participa el creyente juntamente con sus contemporáneos, los signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios (cf. GS 11;DGC 32).

-Tercer Paso: Los distintos ritos preparatorios a la celebración de la Vigilia Pascual y de los Sacramentos de la Iniciación.

Los escrutinios buscan verificar la autenticidad del proceso realizado por el elegido: es decir, si realmente ha pasado de la sed al agua de la vida, como la samaritana (Jn. 4,5-42); de la ceguera a la luz, como el ciego de nacimiento (Jn. 9,1-41); de la muerte a la vida, como Lázaro (Jn. 11,1-45).

Los "exorcismos" apuntan a que el tiempo de preparación al bautismo o para la renovación de las promesas bautismales, es un tiempo de lucha, de tentación, de superación de resistencias. A la luz de la Palabra, en actitud de oración y con la fuerza del Espíritu, el discernimiento puede desenmascarar la tentación. La comunidad cristiana es consciente de que Cristo es más fuerte que los poderes del mal (cf. Mt. 12,22-32).

El significado fundamental del discernimiento es el de probar, examinar, verificar. En este caso tiene por objeto conocer la voluntad de Dios (cf. Rom. 12, 2), que se manifiesta en su Palabra y se acoge con docilidad a la acción del Espíritu.

Desde la antigüedad las entregas del Credo y del Padrenuestro pertenecen a la fase final de esta etapa (cf. RICA 53 y 181). La entrega del Símbolo es un acto fundamental que contiene todo el significado de la catequesis: se celebra la transmisión de la fe (cf. ICor 15,3), de toda la fe de la Iglesia, resumida en el Credo. Su formulación puede variar, pero el Símbolo constituye siempre un conjunto elemental

y completo del mensaje cristiano. La entrega del Credo es un momento apropiado para hacer una catequesis intensiva sobre el mismo.

Al entregar el Padrenuestro, la Iglesia celebra la iniciación a la oración de los nuevos creyentes. El Padrenuestro es la oración modelo de los cristianos, que ponen su confianza en el Padre, porque son hijos (cf. Rom. 8,14-27;Gál 4,4-7). La entrega del Padrenuestro es un momento apropiado para hacer una catequesis intensiva sobre la oración cristiana.

Los Escrutinios se celebran los domingos usualmente 3ro, 4to y 5to de Cuaresma; son ritos para (cf. RICA 141):

• Promover el auto examen.

• Descubrir y sanar todo lo que es pecaminoso o defectuoso en el corazón de los elegidos.

• Para fortalecer en el camino de la verdad.

Los elegidos son instruidos (cf. RICA 143):

- Sobre el misterio del pecado. —

- Llenar el espíritu con la redención de Cristo.

- El agua viva, evangelio de la Samaritana en el primer escrutinio.

- La luz del mundo, evangelio del ciego de nacimiento en el segundo escrutinio.

- La resurrección y la vida, evangelio de Lázaro en el tercer escrutinio.

Las Entregas se tienen después de los escrutinios:

- El símbolo de la fe se entrega después del primer escrutinio. Al recordar las maravillas de Dios en la salvación del hombre, llena la visión de los elegidos con la luz de la fe (cf. RICA 20; 147-148).

- La entrega de la oración dominical se hace después del tercer escrutinio en la 5ta semana de Cuaresma; es la oración propia de aquéllos que por el Bautismo han recibido el espíritu de su adopción.

Rito del exorcismo:

- Los elegidos instruidos sobre el misterio de Cristo que nos libra del pecado, se desprenden de las consecuencias del pecado.

- Consiguen fuerzas nuevas para su peregrinar espiritual y se les abre el corazón para recibir los dones del Salvador.

Oración trinitaria:

- Dirigida a Dios (manos juntas).
- Dirigida al Espíritu Santo (manos sobre la cabeza del elegido).
- Dirigida a Jesús (manos extendidas).

4. Etapa de Catequesis Postbautismal o Mistagogia

Tiempo, normalmente durante la Pascua, que sigue a la celebración, durante el cual el neófito y todos los que han seguido el camino de iniciación, tienen la experiencia de ser plenamente parte de la comunidad cristiana por medio de la catequesis apropiada y particularmente por la participación en la celebración eucarística dominical con todos los fieles. Etapa que se dedica a la catequesis mistagógica, es decir, a la profundización en la nueva experiencia de los sacramentos y de la comunidad (cf. RICA 37-40).

En el catecumenado antiguo, «la formación propiamente catecumenal se realiza mediante una catequesis bíblica, centrada en la narración de la historia de la salvación; la preparación inmediata al Bautismo, por medio de una catequesis doctrinal, que explica el Símbolo y el Padrenuestro, recién entregados, con sus implicaciones morales; y la etapa que sigue a los sacramentos de la iniciación, mediante una catequesis mistagógica, que ayuda a interiorizarlos y a incorporarse en la comunidad. Esta concepción sigue siendo un foco de luz para el catecumenado actual y para la misma catequesis de iniciación» (DGC 89).

- Tiempo para recordar y saborear la jornada.
- Tiempo para descubrir.
- Tiempo para redefinir nueva identidad.
- Implicaciones: conectarse a una comunidad más grande.
- Discipulado, misión.

Conviene acompañar el proceso con evaluaciones sobre el desarrollo de la acción catequizadora en el grupo y tratando de analizar hasta qué punto se están logrando las metas propuestas, la pedagogía que se está utilizando, la dinámica relacional y en general, todos los elementos que forman parte de la acción catequizadora. Es esencial al discernimiento y a la evaluación que se hagan en un clima alentador y esperanzados

ANEXO # 4: VOCABULARIO LITÚRGICO

NOTA: Se registra aquí un elenco de términos usualmente utilizados en la teología y pastoral litúrgica, como ayuda a los agentes de pastoral. Se ha utilizado para esta sección el *Nuevo* ***Diccionario Litúrgico,*** de Domeníco Sartore y Achule M. Triacca, Ediciones Paulinas 1987; el *Diccionario* ***Abreviado de Pastoral,*** de Casiano Floristán y Juan José Tamazo, Editorial Verbo Divino, 1988; el *Diccionario abreviado de Liturgia,* de Casiano Floristán, Editorial Verbo Divino 2001, y el *Vocabulario básico para el cristiano,* de Alvaro Ginel, Editorial CCS 2002.

Abstinencia: La práctica de no comer carne los viernes de Cuaresma, el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo, para todos los que tienen más de catorce años.

Acción de Gracias: Oración que subraya la expresión de gratitud que suscita en los hombres el trato con que Dios le favorece; manifiesta la valoración admirativa que el creyente hace de los dones que recibe del Señor. La Plegaria Eucarística de la Misa es donde con mayor claridad se observa dicho carácter.

Ácimo: Pan confeccionado sin levadura; el pan para la celebración eucarística debe ser de trigo, según la tradición de toda la Iglesia; ácimo, según la tradición de la Iglesia **latina.**

Aclamaciones: Noción colectiva de aplaudir a una persona o a un acontecimiento; manifiesta la emotividad con fórmulas breves, repetidas e intensamente proferidas. Las aclamaciones favorecen la participación activa de la asamblea en las celebraciones. Principales aclamaciones: Amén, Aleluya, Gloria, Hosanna, Señor Ten Piedad, Te alabamos. Señor, Tuyo es el Reino....

Adviento: (del latín *adventus* = llegada, venida): El año litúrgico comienza con el Adviento, término que significa advenimiento o hacia la venida. Desde el punto de vista cristiano, *adventus* es la última venida del Señor; pero, al aparecer las fiestas de Navidad y Epifanía, significó también la venida de Jesús en la humildad de la carne, estas dos venidas en Adviento se consideran como una única desdoblada en dos etapas. Esta doble dimensión de espera caracteriza el Adviento.

Aleluya: (del hebreo *hallelu* = alaben, y *yah* = abreviatura de Yahvé): ¡Alaben al Señor!, aclamación litúrgica que precede a la proclamación del evangelio, salvo en tiempo de Cuaresma.

Alianza: La relación o acuerdo entre dos partes que se ligan en unidad inseparable. "Alianza con Dios" es una de las fórmulas más importantes con que la Biblia designa

la especial relación de Dios con los hombres en la historia de la salvación antes y después de Cristo, mediante quien Dios ha realizado la Nueva Alianza, que es la plenitud de todas las alianzas del Antiguo Testamento. Los sacramentos son signos de la Nueva Alianza.

Altar: (del latín *altaría* = mesa): Mesa sobre la cual se celebra la Eucaristía: la "Mesa del Señor"; Los Padres de la Iglesia no dudaron en afirmar que Cristo fue, al mismo tiempo la victima, el sacerdote y el altar; de ahí la expresión: "El altar es Cristo".

Ambón: (del griego *anabáinein* = subir). Podio o lugar elevado, reservado para el anuncio de la Palabra de Dios y el pregón pascual; puede también tenerse desde él la homilía y la oración de los fieles.

Amén: Aclamación que pasa del Antiguo Testamento al Nuevo Testamento y a la liturgia cristiana; significa ratificación, afirmación que pronuncia la asamblea al concluir las oraciones: "Es verdad", "Así es".

Anáfora: (del griego *anaphero* = elevar). Es la alabanza que se eleva a Dios en la eucaristía como oración central, se denomina asimismo canon de la misa o plegaria eucarística, que transcurre desde el prefacio de acción de gracias hasta el padrenuestro.

Anamnesis: (del griego *anámnesis* = memoria, conmemoración, recuerdo): parte de la plegaria eucarística que sigue a la narración de la institución o consagración, en la que se conmemora y se hace presente los grandes acontecimientos salvíficos. La Iglesia, al recibir el encargo de Cristo, por medio de los apóstoles, realiza el memorial del mismo Cristo, recordando principalmente su pasión, su resurrección y ascensión al cielo. Equivale al sinónimo de memorial.

Año Litúrgico: Año del Señor o año cristiano. Es el conjunto de celebraciones mediante las cuales la Iglesia hace presente en la asamblea cristiana, a lo largo de un año, la totalidad de los misterios de Cristo, desde el Adviento a la parusía, en función de la vida de los fieles. Tiene tres referencias: la comunidad cristiana (Iglesia); el tiempo con sus acontecimientos (historia) y el misterio central de la salvación (Cristo). El centro del año litúrgico es la **Pascua,** su comienzo es el Adviento y su final la fiesta de Cristo Rey.

Antífona: (del griego *anti* = frente a, *yphone* = voz): Voz contra voz, canto alternativo de dos coros, es la frase breve que se canta antes y después de un salmo.

Asamblea: La reunión de la comunidad cristiana, convocada por Dios o por sus representantes, para escuchar la Palabra del Señor y celebrar sacramentalmente la salvación. A la asamblea se agregan los creyentes por el bautismo, sacramento de la fe y de la

conversión. El término *asamblea* se tradujo en la Biblia por "Iglesia"; la asamblea es, pues, el sujeto de la celebración y principal signo de la Iglesia.

Aspersión: (del latín *aspergeré* = rociar). Acto de derramar el agua bendita sobre los fieles u objetos para bendecirlos o purificarlos; se puede realizar al inicio de la Eucaristía dominical, especialmente en el Tiempo Pascual y los domingos del Tiempo Ordinario, en lugar del acto penitencial. El instrumento con que se rocía es el *hisopo.*

Ayuno: Abstenerse parcial o totalmente de alimentos por motivos penitenciales o disciplinares; hoy sólo existen dos días de ayuno al año: miércoles de ceniza y viernes santo. La ley del ayuno obliga a todo fiel mayor de edad, hasta cumplidos los 59 años (cf. en. 1252). En estos días sólo se permite una comida completa.

Báculo: Especie de cayado o bastón; insignia litúrgica de los obispos y abades; símbolo del cuidado y solicitud pastoral a ellos encomendados por la Iglesia.

Bendicional: Libro que contiene las bendiciones con las que la Iglesia alaba la bondad de Dios e implora su protección.

Cáliz: (del latín *calix* = vaso): Copa que contiene el vino que ha de consagrarse en la celebración eucarística.

Canon: (del griego *kanón* = regla para medir): 1) El conjunto de las Sagradas Escrituras oficialmente reconocidas como inspiradas por la Iglesia Católica; 2) La plegaría eucarística o anáfora; 3) Norma jurídica o de fe.

Catecumenado: Tiempo de iniciación a la vida cristiana, instituido por la Iglesia, en que los adultos convertidos son instruidos en la fe, introducidos en la moral evangélica y en el compromiso personal, e integrados en la comunidad cristiana mediante la profesión de fe y los sacramentos de iniciación: bautismo, confirmación y primera comunión.

Catedral: (de *kathédra* = sede): Es la iglesia titular del obispo diocesano, la madre de todas las Iglesias de la diócesis; la cátedra es la sede reservada al obispo cuando preside la asamblea litúrgica.

Celebración: La acción de reunirse en asamblea festiva para hacer presente la venida del Señor; es actuación ritual de la fe; de la fe expresada en rito. No es, sin más, rendir culto a Dios o adorarle, sino festejar la llegada de la salvación a la humanidad. Evoca la memoria de los misterios divinos y los hace presentes por medio de palabras y símbolos.

Celebrante(s): Todos los fieles que participan de una misma celebración litúrgica son en realidad celebrantes. Equivocadamente se suele llamar celebrante a quien preside como ministro principal y que debería ser llamado *presidente.*

Ceniza: Recibida en la frente, la ceniza (= polvo) expresa la condición frágil y pecadora del ser humano y es exhortación a la conversión; se impone la ceniza para iniciar la Cuaresma, camino de la Pascua, como símbolo de muerte y de nueva vida.

Ciclo litúrgico: A lo largo del año litúrgico, hay períodos de tiempo denominados ciclos: pascua y navidad, precedidos respectivamente por cuaresma y adviento; terminan, asimismo, con pentecostés y epifanía. Existen también ciclos para los Leccionarios (A, B, C para los domingos y solemnidades; para los días feriales, el ciclo par e impar para la primera lectura).

Cirio Pascual: Vela gruesa y larga, que se bendice en la Vigilia Pascual y que es signo de la luz de Cristo que disipa las tinieblas e ilumina la tierra. Se enciende durante la cincuentena pascual, en el rito del bautismo y de las exequias.

Colecta: (del latín *colligere* = recoger, reunir): La primera oración presidencial con la que termina el rito de entrada de la Eucaristía. Tiene tres partes: la invitación del sacerdote con el "oremos", el silencio para que los fieles oren, y la oración propiamente dicha que recoge las intenciones de los fieles, dirigida al Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo. También se llama colecta a la recaudación de dinero que se hace en ciertas celebraciones.

Colores litúrgico: La diversidad de colores en las vestiduras sagradas tiene como fin expresar con más eficacia, aún externamente, tanto la característica de los misterios de la fe que se celebran como el sentido progresivo de la vida cristiana a lo largo del año litúrgico". Los colores son: a) El blanco se emplea en los Oficios y Misas del tiempo pascual y de Navidad; además, en las fiestas y memorias del Señor, que no sean de su Pasión, en las fiestas y memorias de la Santísima Virgen, de los Santos Ángeles, de los Santos no mártires, en la fiesta de Todos los Santos (I° de noviembre), de san Juan Bautista (24 de junio), de san Juan Evangelista (27 de diciembre), de la Cátedra de san Pedro (22 de febrero) y de la conversión de san Pablo (25 de enero), b) El rojo se emplea el domingo de Pasión y el Viernes Santo, el domingo de Pentecostés, en las celebraciones de la Pasión del Señor, en las fiestas natalicias de Apóstoles y Evangelistas y en las celebraciones de los Santos mártires, c) El verde se emplea en los Oficios y Misas del tiempo ordinario, d) El morado o violeta se emplea en el tiempo de Adviento y de Cuaresma. Puede también usarse en los Oficios y Misas de difuntos; e) El negro puede

usarse en las Misas de difuntos, f) El rosa puede emplearse en los domingos Gaudete (III de Adviento) y Laetare (IV de Cuaresma).

Completas: (del latín *completa* = cumplida): La última oración del día que se hace antes del descanso nocturno.

Concelebración: Es la celebración de la Eucaristía de varios presbíteros u obispos juntos, con un presidente o celebrante principal. Es un acto colegial, en que todos los ministros confluyen en el único acto sacrificial que construye la comunidad cristiana y manifiesta la unidad del sacerdocio, del sacrificio y de todo el pueblo de Dios.

Conversión: (del latín *conversio* = vuelta, giro): El cambio, la transformación del hombre con todo su ser, en cuerpo y alma, en su relación fundamental con Dios; cambio en su manera de pensar, en su conducta moral, en su relación con los demás y con la Iglesia. Es el acto de fe total mediante el cual, una persona reconoce a Jesucristo como Señor de su vida, acogiendo el reino de Dios como respuesta al Evangelio. De ordinario se da en forma de proceso o itinerario.

Copón: Es un recipiente o una copa grande, con tapa, que guarda las hostias consagradas y sirve para distribuir la comunión a los fieles.

Corporal: Lienzo cuadrado de lino que se coloca sobre el altar; sobre el se ubican la patena, con la hostia y el cáliz con el vino.

Crisma: (del griego *khrismon* = unción): Mezcla de aceite de oliva y bálsamo, consagrado por el obispo en la misa crismal, el Jueves Santo, junto con el óleo de los enfermos y de los catecúmenos. La crismación es el rito de unción con el crisma realizada sobre el nuevo bautizado, confirmando, sacerdote o obispo.

Cuaresma: (del latín *cuadragésima* = cuadragésima): Tiempo de cuarenta días, de miércoles de ceniza a jueves santo, que sirve de preparación a la Pascua. Los fieles en general recuerdan su bautismo y hacen penitencia, practicando con mayor intensidad la oración, la limosna y el ayuno. Los catecúmenos realizan los últimos preparativos para su bautismo, pasando por los diversos grados de la iniciación cristiana.

Culto: (del latín colere = cultivar, honrar): Es el servicio religioso prestado a Dios por medio de un rito sagrado. El culto cristiano es respuesta al proyecto de Dios, y puede ser acción de gracias, *adoración* o petición. Si se dirige a Dios, es adoración; si se dirige a los santos, es *veneración.*

Devoción: (del latín *devoveo* = consagrar, sacrificar): Es el sentimiento religioso que tiene el bautizado frente a Dios; la persona expresa mediante diversos actos

devocionales, su entrega al evangelio, renunciando a una vida terrenal para consagrarla a Dios.

Diócesis: (del griego *dióikesis* = arreglo de una casa): Una Iglesia local, porción de la Iglesia universal, confiada a un Obispo para que en ella ejerza, con el presbiterio, su ministerio pastoral. Una diócesis suele estar dividida en parroquias que, por razones del servicio pastoral, pueden estar incluidas en zonas o vicarías.

Doxología: (del griego *doxa* = gloria + *logos* = palabra): Fórmula litúrgica que glorifica a Dios. Se distinguen: a) la gran doxología que es el himno "Gloria a Dios en el cielo..."; b) la pequeña doxología: Gloria al Padre..., recitado como conclusión trinitaria de muchas oraciones y de todos los salmos en la Liturgia de las Horas; c) la parte conclusiva de la anáfora: Por Cristo, con Él y en Él...

Economía (divina): el plan salvífico decretado por Dios, realizado y revelado en la historia, plan que encuentra en Cristo su centro y culminación (cf. Ef. 1, 3-14).

Embolismo: (del griego *emballein* = añadir, insertar): Oración que recoge y que desarrolla una oración precedente. Un ejemplo es el "Líbranos, Señor..." que sigue inmediatamente al padrenuestro de la Eucaristía y comenta desarrollando la última petición "... y líbranos del mal". También es un embolismo la parte central y variable del prefacio.

Entronización: Es el acto de introducir solemnemente la Biblia o una imagen en una casa o un templo.

Epiclesis: (del griego *epikaléo* = invocación): Con la epiclesis, *"la Iglesia, por medio de determinadas invocaciones, implora el poder divino para que los dones que han presentado los hombres queden consagrados, es decir, se conviertan en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, y para que la victima inmaculada que se recibe en la comunión sea para salvación de quienes la reciban "* (OGMR 55c). De esta manera, se mencionan los dos aspectos de la epiclesis en la Plegaria Eucarística: 1) la transformación del pan y del vino, 2) la santificación de la asamblea.

Epifanía: (del griego *epipháneia* = aparición): La fiesta litúrgica de Jesús que se manifiesta como salvador a los magos, al mundo pagano (6 de enero). También hubo epifanía cuando Jesús se reveló a los pastores (Navidad), en su bautismo en el Jordán y en las bodas de Cana a los discípulos.

Encarnación: (del latín *encarnatio* = encarnación): Expresión teológica que se deriva de Juan 1, 14: *"Él, la Palabra, se ha hecho carne y ha acampado entre nosotros".* En Jesús, Dios asume la condición humana, se hace carne, ser humano. El hombre histórico

Jesús de Nazaret, hijo de María, descendiente de David, nacido en Belén, crucificado en Jerusalén donde resucitó de entre los muertos, es verdaderamente el Hijo de Dios. El Verbo, la segunda persona de la Trinidad se ha hecho realmente hombre y ha habitado entre nosotros, ha venido a ser igual a nosotros en todo, menos en el pecado.

Epístola: (del latín *epistula* = carta): La segunda lectura bíblica de la Misa, tomada de las cartas o epístolas del Nuevo Testamento.

Equipo litúrgico: Un grupo reducido de miembros activos de la comunidad o parroquia (monitores, lectores, músicos...), representativo (hombres y mujeres, jóvenes y adultos) que comparte, en armónica colaboración con el párroco, la responsabilidad del culto, está al servicio de la asamblea y promueve su participación activa.

Escatología: (del griego *éskaton* = último): Esta palabra se refiere a las realidades últimas (como el juicio divino y la parusía de Cristo). La meta del hombre y de la historia, bíblicamente "el último día" no es una conclusión, sino su consumación, su coronamiento definitivo. Cristo es el centro de la escatología cristiana; Él, con su resurrección inauguró la realidad nueva y definitiva de la historia, el reino de Dios. Él es *"ayer, hoy y siempre"* (Hech. 13, 8); *"el Alpha y la Omega, el que es, el que era y el que viene "* (Apoc. 1,8). La escatología cristiana apunta al futuro, pero sin desentenderse del presente.

La liturgia cristiana es el lugar esencial de la profesión de la fe y de la celebración de la experiencia de fe, que ilumina el sentido de la vida y de la muerte, del presente y del futuro. "En la liturgia terrena pregustamos y tomamos parte en aquella liturgia celestial que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén hacia la cual nos dirigimos como peregrinos y donde Cristo estará sentado a la diestra de Dios... y aguardamos al Salvador, nuestro Señor Jesucristo, hasta que se manifieste Él, nuestra vida, y nosotros nos manifestamos también gloriosos con Él" (SC 8). Esta dimensión escatológica se manifiesta en todas las celebraciones a través del año litúrgico particularmente en momentos fuertes como el Adviento, la Pascua, Ascensión, Cristo Rey, solemnidad de todos los santos, la conmemoración de todos los fieles difuntos, y tiene un relieve particular en la Asunción de María: "Ella es figura y primicia de la Iglesia que un día será glorificada; ella es consuelo y esperanza de tu pueblo, todavía peregrino en la tierra" (Prefacio de la Asunción de María).

Exequias: (del latín *ex* = fuera, y *sequi* = seguir): La celebración litúrgica que realiza la Iglesia para despedir a un difunto o una difunta, desde la salida de la casa hasta su entierro en el cementerio.

Feria: En el lenguaje litúrgico, son los días de la semana que siguen al domingo (feria segunda = lunes). El primer día de la semana es el domingo y el séptimo conserva la denominación hebrea: sábado. En la feria no hay oficio propio ni memoria de santo: por tanto, el oficio y la misa son feriales o *ad líbitum.* Son ferias privilegiadas el Miércoles de Ceniza, las ferias de la Semana Santa y las ferias de Adviento del 17 al 24 de diciembre.

Homilía: (del griego *homiléin* = conversar): parte del ministerio de la palabra y de la liturgia, dirigida a los miembros de la asamblea, en forma de proclamación de las maravillas de la historia de la salvación, inspirada en los textos bíblicos, teniendo en cuenta el misterio que se celebra y las necesidades particulares de los oyentes. La homilía consta de tres elementos: una lectura bíblica, un contexto litúrgico y un ámbito social. La homilía está al servicio de la Palabra de Dios, al servicio del misterio celebrado y al servicio del pueblo de Dios.

Hostia: (del latín *hostire* = romper, partir): El pan ázimo, redondo y delgado que se consagra en la eucaristía y se da en comunión.

Inculturación: Es el fenómeno en virtud del cual la liturgia se encarna en la cultura (ej. El bautismo se expresa a través de una inmersión) o, por el contrario, la expresión cultural se introduce en la liturgia (ej. El aplauso).

Kairós: (del griego *¡cairos* = tiempo favorable, oportuno): Indica la irrupción del tiempo de Dios en la historia por medio de Cristo.

Kénosis: (del griego *kénosis* = acción de vaciar, de despojarse de todo): expresa el abajamiento de Cristo cantado en el himno de Filipenses 2, 7: "Cristo se anonadó a si mismo tomando la naturaleza de siervo haciéndose semejante a los hombres". El Hijo de Dios encarnándose se despojó de su gloria hasta hacerse irreconocible (Cf. Is. 53, 2-3). La kénosis es el modo divino de amar: Dios se baja hasta su criatura para comunicarle su vida.

Kerigma: (del griego *kérigma* = anuncio, mensaje) Es el primer anuncio del Evangelio a los no convertidos para suscitar su fe, y síntesis de la Buena Nueva. El kerigma es más palabra que doctrina. Los mejores ejemplos de kerigma son los resúmenes más antiguos de todo el misterio de Cristo: Jesús ha cumplido las Escrituras por su muerte y resurrección y ha sido glorificado a la derecha del Padre para nuestra salvación (1 Cor. 15, 3-8; Rom. 1. 1-5; 1 Tes. 1. 9-10).

Koinonía: (= comunión): Indica la comunión entre las personas de la Trinidad, común participación en la Palabra de Dios, el cuerpo y la Sangre de Cristo, el afecto de los her-

manos, la mesa comunitaria, los bienes y la autoridad apostólica. Es palabra frecuente en los escritos de Pablo y de Juan.

Laico, laica: (del griego *laikós* = perteneciente al pueblo): *"Los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde. El carácter secular es propio y peculiar de los laicos "* (LG 31).

Laudes: (del latín *laus* = alabanza): Oración matutina de la Iglesia que se reza al comenzar el día para santificar la mañana y hacer memoria de la resurrección de Jesús.

Leccionario: (del latín *lectio* = lectura): Libro litúrgico que contiene las lecturas bíblicas para las celebraciones litúrgicas.

Liturgia: (del griego *leitourgía* = acción pública): Culto público e integral de la Iglesia como cuerpo místico, Cabeza y miembros. Se aplica a todo el conjunto de los actos rituales a través de los cuales prosigue en el mundo el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo, destinado a santificar a los hombres y a glorificar a Dios. Es, pues, la celebración de la comunidad cristiana en la que se actualiza, expresa y renueva la acción de Cristo.

Liturgia de las Horas: Culto público y oración de la Iglesia destinada a santificar las horas del día y de la noche, es decir, todo el tiempo.

Maranathá: (griego = el Señor ha venido, Ven, Señor): Antigua aclamación aramaica testimoniada por Pablo (1 Cor. 16,22), por Juan (Apo. 22,20). Es una confesión de fe en la parusía de Cristo, ejemplo de oración cristológica y usada por la comunidad cristiana en las celebraciones litúrgicas.

Martirologio: Es el libro litúrgico que indica el día y el lugar de la muerte de los mártires y de los santos.

Memorial: (del latín *memorialis* = que sirve de memoria): En la cultura judía y cristiana, es el recordatorio del acontecimiento salvífico de Dios, que se renueva actualizándose en la historia. En este sentido, la Eucaristía no es sólo un recuerdo sino actualización del sacrificio de Cristo en el hoy de la Iglesia y tensión hacia la realidad gloriosa de Cristo Resucitado.

Ministerio: (del latín *ministerium;* en griego: *diaconía* = servicio): Servicios específicos establecidos según las necesidades y reconocidos por la Iglesia; ejercidos por *ministros, servidores,* en beneficio de una comunidad cristiana concreta o una Iglesia local.

Hay ministros ordenados (obispos, presbíteros, diáconos) y ministros no ordenados o laicales (Acólitos, Lectores, catequistas, delegados de la Palabra, evangelizadores, etc.)

Misal: (del latín liber missalis = libro de misa): El libro litúrgico que usa el sacerdote para celebrar la eucaristía. Junto al leccionario de la Palabra, es el libro más importante de la liturgia.

Mistagogia: (del griego *mistagogéin* = iniciar en los misterios): El conjunto de enseñanzas, también llamadas *catequesis mistagógicas,* que ayudaban a los *neófitos* (recién bautizados) a mejor entender su participación en la vida divina mediante las realidades sacramentales. Mistagogia vino a significar también el periodo de ***neofitado*** en el que tenían lugar dichas catequesis postbautismales. Hoy en día se dan en forma variada como parte de los procesos de iniciación o reiniciación a la vida cristiana.

Misterio: (del griego *mysterion* = secreto, lo que se oculta, no se puede entender): En la fe cristiana, el misterio es la vida íntima de Dios y sus planes que son revelados a los pequeños (Cf. Mt. 11, 25, 13, 16). En San Pablo, misterio significa sobre todo un designio divino que sólo por revelación puede ser conocido. El objeto principal del misterio es el plan divino de la salvación, que se realizó por la muerte de Cristo en la cruz y su consiguiente resurrección (Cf. Ef. 1, 1-14).

Monición: (del latín *monere* = exhortar): Fórmula que invita a la oración: Oremos, orad hermanos, levantemos el corazón, etc. Existen también moniciones que son explicaciones para introducir a los fieles en la celebración y disponerlos a entenderla mejor.

Novena: (del latín *novem* = nueve): Un tiempo de nueve días que precede a una fiesta y que sirve de preparación mediante ejercicios piadosos y enseñanzas.

Octava: (del latín octo = ocho): El octavo día de una solemnidad o el tiempo de ocho días durante los cuales la Iglesia celebra una fiesta, con ocasión de la Navidad y de la Pascua.

Óleos Santos: Los dos óleos que el obispo bendice en la misa crismal del Jueves Santo: el óleo de los catecúmenos y el óleo de enfermos; y el que consagra, el crisma.

Oraciones presidenciales: Son las oraciones reservadas al sacerdote celebrante: la plegaria eucarística, la colecta, la oración sobre las ofrendas y la oración después de la Comunión.

Ornamentos: Las vestiduras litúrgicas que usan los ministros en las celebraciones de la Iglesia.

Parusia: (de *parousía* = presencia, venida): Retorno de Cristo al final de los tiempos. En la liturgia, la parusia es la tercera dimensión: cada acción litúrgica es memorial de la acción de Jesús histórico, celebración en el hoy y en la espera del retorno de Cristo.

Pascua: (del griego *pascha*, traducida del arameo *phasha* y del hebreo *pesaj,* que significan "paso" o "tránsito"). Es la acción de Yavé que hizo salir a su pueblo de Egipto para librarlo. Asimismo el paso de Cristo de este mundo al Padre, a saber, su muerte y resurrección (Cf. Jn. 13, 1).

Patena: (del griego *phatne* = plato): Plato pequeño, redondo, donde se deposita la hostia grande que usa el presidente durante la eucaristía.

Pentecostés: (del griego *pentecostós* = cincuenta días): La fiesta agrícola hebrea que se celebraba a los cincuenta días de la Pascua. En el culto cristiano, es la fiesta de la venida del Espíritu Santo a los cincuenta días de la Pascua, con la que se concluye el tiempo pascual.

Preces: (del latín *prex* = súplica): La *oración de los fieles,* oración de súplica o de intercesión que nace a partir de las necesidades, sufrimientos y esperanzas de los fieles y de toda la humanidad, y que se eleva a Dios después de la profesión de fe y con la que finaliza la liturgia de la Palabra.

Pregón Pascual: (del latín*praeconium* = proclamación): La proclamación solemne de la resurrección de Cristo, durante la Vigilia Pascual, una vez concluida la procesión con el cirio pascual que se coloca en medio del presbiterio o al lado del ambón, mientras los fieles permanecen de pie con las velas encendidas en las manos.

Prefacio: *(depraefatio* = antes de la acción): El primer elemento de la plegaria eucarística. Se inicia con un diálogo "El Señor esté con ustedes..." y concluye con la aclamación del "Santo, Santo, Santo...".

Reliquias: (del latín *reliquiae* = restos): Restos del cuerpo de un santo o una porción de sus vestidos que el pueblo venera.

Rito: (del latín *ritus* = uso): Acción sagrada, siempre idéntica, efectuada de acuerdo a unas normas religiosas para entrar en contacto con lo divino. Suele ir acompañada

de algunas palabras. Designa una parte o el conjunto de una ceremonia o celebración litúrgica.

Rúbrica: (del latín *rubrum* = rojo): Indicaciones prácticas escritas en rojo en los libros litúrgicos para ayudar al desarrollo de la celebración. La norma no debe distraernos de la piedad, de la persona y de la vida.

Ritual: Libro que contiene las fórmulas y la normativa que deben saber el sacerdote y los fieles para la participación y celebración de los sacramentos.

Sacramentales: Signos sagrados, por los que, a imitación en cierto modo de los Sacramentos, se obtienen por intercesión de la Iglesia unos efectos principalmente espirituales. Ejemplos de sacramentales: agua bendita, velas benditas, ramos de olivo o palmas benditas, la ceniza bendecida al comienzo de la Cuaresma; también las consagraciones: profesión religiosa, bendición de vírgenes, dedicación de una Iglesia: también las bendiciones: del agua; de los niños, de los enfermos, de los campos, de los animales, de madres gestantes, etc.; y exorcismos.

Sacramentos: (del latín *sacramentum* = garantía, compromiso): Signos eficaces y manifestación sensible del misterio de salvación de Cristo. El sacramento original es la humanidad de Cristo, revelación definitiva del Padre y de su plan de salvación. Por derivación de esta humanidad de Cristo, también es sacramento todo aquello que entra en un encuentro con ella: así la Iglesia, es sacramento primordial de Cristo. También son sacramentos las acciones litúrgicas mediante las cuales la Iglesia celebra el encuentro de los creyentes con Dios a través de palabras, oraciones, cantos, silencios, símbolos y actitudes, para hacer efectivo el encuentro entre Dios y los cristianos en un ámbito comunitario. El concilio de Trento (1547) fijó en 7 el número de los sacramentos: bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, unción de los enfermos, matrimonio y orden sacerdotal.

Sagrario: Lugar o mueble donde se guarda el pan consagrado; (el Santísimo Sacramento), generalmente en una capilla separada del área principal del templo que permite la adoración personal. También se le llama *tabernáculo, y* debe estar fijo en un lugar convenientemente asegurado.

Sufragios: (del latín *suffragari* = ayudar): Oraciones y obras de caridad ofrecidos por los fieles difuntos. La celebración eucarística es el sufragio por excelencia. Los sufragios relacionan la Iglesia peregrina con la Iglesia celeste (dogma de la comunión de los santos).

Triduo: (de *tres días):* Tres días dedicados especialmente a la oración y celebraciones. - En la liturgia el triduo principal es el triduo pascual de la pasión y resurrección del Señor, que comienza con la misa vespertina de la "Cena del Señor" (Jueves Santo), tiene su centro en la Vigilia Pascual y acaba con las vísperas del Domingo de Resurrección.

Viático: (del latín *viaticum* = provisiones para el camino): Con este nombre se indica el sacramento de la Eucaristía dado a los moribundos.

Vigilia: Costumbre de prepararse a una solemnidad o a un acontecimiento extraordinario permaneciendo en oración toda la noche precedente. La vigilia madre de todas las vigilias es la pascual, que sirvió de modelo para otras vigilias, como la de la Navidad del Señor, Pentecostés, etc.

Vísperas: (del latín *vesper* = de la tarde): Es la oración de la tarde, cuando ya declina el día.

BIBLIOGRAFÍA

CEC Catecismo de la Iglesia Católica, 1992.

CIC Código de Derecho Canónico, 1983.

DA Documento Conclusivo de Aparecida (CELAM 2007).

DCDAP. Directorio para la celebración dominical en ausencia del Presbítero (Congregación del Culto Divino, 1988).

DCE Carta Encíclica del Papa Benedicto XVI Deus charitas est.

DM Documento de Medellín (CELAM 1968).

DP Documento de Puebla (CELAM 1979).

DPL Directorio de Pastoral Litúrgica, CEP 1992.

DV Dei Verbum (Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación).

FC Familiaris Consortio (Exhortación Apostólica sobre la Familia).

GS Gaudium et Spes (Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo).

IGMR Instrucción General del Misal Romano. —

LG Lumen Gentium (Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia).

LH Liturgia de las Horas.

OGMR Ordenación General del Misal Romano.

SC Sacrosanctum Concilium (Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Liturgia).

SD Documento de Santo Domingo (CELAM 1992).

Conferencia Episcopal Panameña (C.E.P.)

DECRETO

Por el cual se regulan los Estipendios de las Misas
y los Aranceles por otros servicios religiosos

CONSIDERANDO:

1.- Que « Según el uso aprobado de la Iglesia, todo sacerdote que celebra o concelebra la Misa puede recibir estipendio para que la aplique por una determinada intención » (Cn 945 § 1).

2.- Que « Compete al concilio provincial o a la reunión de Obispos de la provincia fijar por decreto para toda la provincia el estipendio que debe ofrecerse por la celebración y aplicación de la Misa, y no le es lícito al sacerdote pedir una cantidad mayor; sí le es lícito recibir por la aplicación de una Misa un estipendio mayor que el fijado, si es espontáneamente ofrecido, y también uno menor» (Cn 952 § 1).

3.- Que el sacerdote que celebra o concelebra más de una Misa al día o recibe varias intenciones por una sola Misa, sólo puede recibir el equivalente a un estipendio, destinando el resto a los fines que el Ordinario establezca, aunque puede recibir una remuneración por un título extrínseco (Cf. Cn 951).

4.- Que corresponde al Obispo diocesano, oído el parecer del Consejo Presbiteral, establecer normas mediante las cuales se provea el destino de las ofrendas recibidas de los fieles con ocasión de determinada función parroquial y la retribución de los clérigos que cumplen tales funciones (Cf. Cn 531).

5.- Que debe evitarse hasta la más pequeña apariencia de negociación y comercio en la celebración de la Misa y en la administración de los sacramentos y no deben negarse por razones económicas (Cf. Cns 945 § 2 y 947).

DECRETA:

1.- El estipendio por la aplicación de la Misa es de B/. 5,00 (cinco balboas).

2.- Los Aranceles por la administración de los sacramentos son:

Bautismo:	B/. 10,00 (diez balboas)
Confirmación:	B/. 5,00 (cinco balboas)
Matrimonio:	B/. 30,00 (treinta balboas)
Funeral:	B/. 20,00 (veinte balboas)

3.- Los Aranceles señalados podrán ser gravados con costos adicionales en función de los servicios que presten las parroquias y de los materiales que deban ser usados sea en la preparación o en la celebración de los sacramentos.

4.- El Sacerdote que celebra la Misa o el Clérigo que administra el sacramento sólo recibirá el equivalente a un estipendio o un arancel, yendo el resto al fondo económico de la Parroquia, a no ser que el Obispo diocesano provea otro destino.

El presente Decreto entrará en vigor el día 4 de abril del 2010, Domingo de Pascua de Resurrección.

Dado en Atalaya, Diócesis de Santiago de Veraguas, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diez, primer Domingo de Cuaresma.



+ José~ttñs^y'Lacunza Maestrojuan^.a.r.
~~Obispo de la Diócesis de David~~
Presidente de la CEP.

+ José Domingo Ulloa Mendieta, o.s.a.
Arzobispo Electo de Panamá
Secretario General de la CEP.